



Los Santos de Maimona en la historia VII y otros estudios de la Orden de Santiago

10 a 12 de diciembre de 2015

José Soto Vázquez (Coord.)

Asociación histórico-cultural Maimona

Los Santos de Maimona en la historia VII y otros estudios de la Orden de Santiago

10 a 12 de diciembre de 2015

**José Soto Vázquez (Coord.)
Asociación histórico-cultural Maimona**

ahcm | asociación
histórico - cultural
maimona

**Los Santos de
Maimona en la
historia VII y otros
estudios de la Orden
de Santiago**

Esta obra está publicada bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 3.0, que le permite copiar y comunicar públicamente la obra y crear obras derivadas siempre y cuando reconozca el crédito del autor, no haga uso comercial de la obra y divulgue cualquier obra derivada bajo los términos de una licencia idéntica a esta.

Dispone del texto legal completo en la siguiente dirección:

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/es/legalcode.es>



Autoría-Atribución: Deberá respetarse la autoría del texto y de su traducción. El nombre del autor/a y del traductor/a deberá aparecer reflejado en todo caso. No Derivados: No se puede alterar, transformar, modificar o reconstruir este texto.

Los Santos de Maimona en la historia VII y otros estudios de la Orden de Santiago

Asociación histórico-cultural Maimona, 2016

Texto, los autores. La editorial no se hace responsable de las opiniones e ideas vertidas por los autores de cada uno de los trabajos editados

Edita: Asociación histórico-cultural Maimona

Imprime: Imprenta de la Diputación Provincial de Badajoz

Los Santos de Maimona. 2016

Editor y Coordinador: José Soto Vázquez

293 páginas

Traducciones y correcciones del texto en inglés por los autores

CDU: 7.321 (063)

CDU: 321.7 (063)

R. 6

D. L.: BA-000260-2016.

ISBN: 978-84-608-9226-7

URL: www.ahcmaimona.com



asociación
histórico - cultural
maimona

**VII JORNADAS DE HISTORIA DE LOS SANTOS DE MAIMONA Y OTROS
ESTUDIOS DE LA ORDEN DE SANTIAGO
10 y 12 DE DICIEMBRE DE 2015**

ORGANIZACIÓN

Asociación histórico-cultural Maimona
Centro de Profesores y Recursos de Zafra
Grupo de investigación Lij de la Universidad de Extremadura (SEJ036)

PATROCINIO

Asociación histórico-cultural Maimona
Fundación Maimona
Diputación de Badajoz
Universidad Popular Santeña

DIRECTORES

Dr. Ángel Bernal Estévez (IESO *Valdemedel*. Ribera del Fresno)
Dr. José Soto Vázquez (Universidad de Extremadura)

COORDINADORES

D^a Olga María Galea Gallardo (Fundación Maimona)
D. Alejandro Romero Rodríguez (Universidad Popular)

SECRETARÍA

Dr. Antonio Daniel Penco Martín (Junta de Extremadura)
D^a Águeda Vázquez Vázquez

COMITÉ CIENTÍFICO

Dr. Ángel Bernal Estévez (IESO *Valdemedel*. Ribera del Fresno)
Dr. Antonio Daniel Penco Martín (Servicio Extremeño de Salud)
Dr. José Soto Vázquez (Universidad de Extremadura)
D. Manuel Molina Lavado

PRÓLOGO

Otro año más y otro libro más con el contenido de las actas

de las jornadas de Historia de Los Santos, en este caso las VII celebradas en diciembre de 2015.

Nos interesamos en esta ocasión por el mundo de la conquista y la colonización de América centrandolo el objetivo en Extremadura y en Los Santos, un periodo, un escenario y unos acontecimientos que estaban reclamando mayor atención y mejor conocimiento, sobre todo para la historia local donde nuestro pueblo tuvo una participación y un protagonismo similar a otros del entorno y/o de la región, conocidos en algunos aspectos y desconocidos en los más, destacado en todo caso, sin duda porque la cercanía de Sevilla como puerto obligado de embarque animó a muchos a la denominada aventura americana.

Contamos para ello con un conocido investigador en estos temas, el también extremeño aunque residente en la provincia de Sevilla, el doctor Luis Vicente Pelegrí Pedrosa.

El otro bloque de los dos en que se dividieron las Jornadas estuvo dedicado al periodo contemporáneo y en concreto a la fragilidad de la vida, rota con demasiada frecuencia en edades tempranas o muy tempranas y las causas que provocaban tan alta mortalidad. Fue en este caso un médico, también doctor, don Luis Fernando Pineda Núñez, quien nos dio cuenta de los resultados de sus investigaciones sobre este asunto en el ámbito local, lo que tuvo repercusiones en la vida cotidiana y en la preocupación de las autoridades ante semejante y dramático problema.

Acompañaron a estas dos ponencias un conjunto de ocho comunicaciones que entre todas constituyen un libro de actas de más de doscientas páginas, que viene a engrosar lo ya conocido sobre la historia de Los Santos y de la Orden de Santiago a través de los distintos volúmenes que llevamos publicados, como balance de las Jornadas de historia que desde hace ya algunos años venimos realizando con periodicidad anual.

Estos son los resultados tangibles de aquello y es lo que verdaderamente merece la pena y nos mueve, porque las Jornadas de historia como elemento de dinamización cultural del pueblo están muy bien, pero solo cobran sentido desde la pretensión de durabilidad que siempre nos planteamos desde la AHCM cuando asumimos el compromiso de impulsar el estudio de la historia local y de paso el de la orden de Santiago y dejar sus resultados para conocimiento y enriquecimiento de nuestros sucesores.

Sin embargo este último aspecto relativo a la orden militar se nos está quedando un poco cojo y nos está resultando difícil atraer investigadores que hayan profundizado en este instituto armado, que durante medio milenio administró estos y otros territorios, sobre los que nos gustaría saber más.

Las Jornadas fueron complementadas con una exposición sobre el hecho y las consecuencias de la conquista del Nuevo Mundo, que gozó de gran aceptación y que por su carácter didáctico ha servido a los centros docentes de la localidad para mostrar gráficamente a sus alumnos en sus

centros lo que supuso tanto a nivel general como local aquella gesta protagonizada por el reino de Castilla y por sus lejanos paisanos. En las Jornadas han colaborado, y justo es reconocerlo, la Diputación de Badajoz, El Ayuntamiento de Los Santos, la Fundación Maimona y el Centro de profesores y recursos de Zafra.

A todos ellos nuestro agradecimiento para que aquel evento pudiera llevarse a cabo y este libro pueda estar ahora en sus manos.

Les esperamos en las próximas jornadas.

Ángel Bernal Estévez
Presidente de la Asociación Histórico Cultural Maimona

***ECOS DEL DORADO EN LA RUTA HACIA EL NUEVO MUNDO.
EMIGRANTES INDIANOS DE LOS SANTOS DE MAIMONA (SIGLOS
XVI Y XVII)***

THE NEWS OF THE NEW WORLD ON THE ROAD TO “EL DORADO”

Luis Vicente Pelegrí Pedrosa
(Doctor en Historia de América)

Resumen: No se puede entender la historia de Extremadura sin América. Una tierra de frontera y promisión durante la Edad Media, se convirtió, en el siglo XVI, en región de emigrantes, vertebrada por un eje de transmisión y salida: la Ruta de la Plata. En un movimiento de flujo y reflujo, transitaron de ida personas, buscando, fortuna, fama o salir de la pobreza. Volvieron riquezas, noticias, ilusiones y mitos del Dorado. Retornaron un puñado de ricos indianos que invirtieron su fortuna en su tierra natal. Este “impacto indiano” dejó huella duradera en las poblaciones de la Baja Extremadura, entre las que destacó Los Santos de Maimona. Desde un enfoque de historia de las mentalidades colectivas, a través de ejemplos concretos, desde baquianos de la conquista a colonos y criados, nos acercamos a las perspectivas que crearon los motivos de atracción y, por contraste, la realidad vivida por nuestros antepasados.

Abstract: We can't understand the History of Extremadura without America. A land border during the Modern Ages, became, in the sixteenth century, emigrants region, structured by historical itinerary: the “Ruta de la Plata”. In a move back and forth, many people emigrated looking fortune and fame. They returned a lot of silver, news and myths of “El Dorado”. They returned some wealthy “indianos” who invested his fortune in his homeland. This “Indiano impact” was very important in Extremadura, where Los Santos de Maimona ist. We study, in this village, the prospects that created the succes of the first emigrants and, by contrast, the reality lived by our ancestor. We show, also, concrete examples, as “baquianos” of conquest, servants, or emigrant women, from the perspective of history of collective mentalities.

*Los Santos de Maimona en la historia VII y otros estudios sobre la Orden de
Santiago,*

Los Santos de Maimona, 2016,
Asociación Histórico Cultural Maimona, págs. 15-32
ISBN: 978-84-608-9226-7

El dicho día-15 de mayo de 1550- de despachó otra tal Provisión para que las dichas Justicias secuestren los bienes de Juan Rodríguez Barragán, natural de Los Santos, que es en el maestrazgo de Santiago, y Rodrigo Barragán, vecino del dicho lugar.

El fiscal del Consejo de las Indias, ordenaba así la ejecución

del “secuestro de los bienes de los condenados del Perú” por traición al Rey. Volveremos más adelante sobre los protagonistas de ese episodio. El fiscal, sin pretenderlo, nos legó una precisa información sobre algunos de los pocos indianos retornados a Los Santos que, siguiendo el mito del Dorado lo alcanzaron y lo perdieron, que persiguiendo honor y fama sacrificaron fortuna. Se trata de una de las muchas referencias dispersas en los variados fondos del Archivo General de Indias que junto con las fuentes locales, nos permiten reconstruir una y miles de historias¹.

¹ Real Provisión de 15 de mayo de 1550. Archivo General de Indias. Sección Indiferente General, 424; libro 422; folio 139 vuelto. A partir de ahora resumimos en citas: AGI, a continuación la sección, número de legajo, y ramo o libro, según proceda. Un año después seguía la Corona secuestrando bienes del ajusticiado –700 peso de oro de minas- que estaban en posesión de un compañero de emigración que parece ser retornó: Alonso de Zayas. Real Cédula, 6 de junio de 1551. AGI. Indiferente General, 424, Libro 22, fol.116v. El peso, era la unidad de cuenta del metal precioso, desde los primeros momentos de la Conquista, que si no estaba marcado y ensayado, se denominaba corriente o de minas. El peso duro o fuerte de plata de ocho reales –272 maravedíes- se convirtió en la moneda indiana por excelencia. Es la referencia que usamos en este trabajo.

No se puede entender Extremadura sin América. Una tierra de frontera y promisión durante la Edad Media, se convirtió, desde el siglo XVI, en región de emigrantes, vertebrada por un eje de transmisión y salida: la Ruta de la Plata. En un movimiento de flujo y reflujo, transitaron de ida personas, buscando fama, fortuna o salir de la pobreza. Volvieron riquezas, noticias, ilusiones y mitos del Dorado. Retornaron un puñado de ricos indianos que invirtieron su fortuna en su tierra natal, y dejaron huella duradera en las poblaciones de la Baja Extremadura, entre las que destacó Los Santos de Maimona. Todo ello nos permite calibrar la magnitud, tanto cuantitativa como cualitativa, del impacto indiano en esta villa de la Baja Extremadura, -o el impacto del Nuevo Mundo en el Viejo Mundo, como lo expresó J. H Elliot - así como sus rasgos particulares y su participación en un modelo migratorio del que puede ser espejo fiel².

Se trata de un proceso histórico que, por su dimensión global y universal, supera el humilde marco de la Historia Local, imprescindible, por otra parte, para acercarse lo más posible a la realidad. Tanto el número de emigrantes como el volumen de información existente, permiten elaborar una monografía exhaustiva dedicada a la emigración y los capitales indianos en Los Santos. En esta comunicación tan sólo pretendemos ofrecer una síntesis y una revisión del estado actual de la investigación, así como esbozar nuevas líneas de trabajo y aplicar otras que ya hemos contrastado en otros enclaves de Extremadura³. Desde un enfoque de historia de las mentalidades colectivas y a través de ejemplos concretos: desde baquianos de la conquista a colonos y criados, nos acercamos a las expectativas que crearon los motivos de atracción y, por contraste, la realidad vivida por nuestros antepasados

La emigración indiana desde Los Santos, durante los siglos XVI y XVII, puede estudiarse, cómo cualquier otro movimiento migratorio de los tiempos modernos, atendiendo al volumen total de efectivos, sus principales rasgos de identidad: sexo, edad, profesión, grupo social; su distribución en el tiempo y el espacio; y analizando los respectivos motivos de expulsión y

² Elliott, J.H.: *El Viejo Mundo y el Nuevo (1492-1650)*. Alianza Editorial, Madrid, 1972, pág. 9.

³ Pelegrí Pedrosa, L.V.: *El botín del Nuevo Mundo. Capitales indianos en Extremadura*. Muñoz Moya. Editores Extremeños, Sevilla, 2004.

atracción hacia la aventura americana⁴. De Los Santos salieron 284 emigrantes en el siglo XVI, desde 1510⁵; por el contrario, quedó relegado a un segundo plano a partir del siglo XVII, con 42 emigrantes⁶. Este descenso es general para Extremadura en este período, en relación al anterior⁷.

Las cifras no tienen valor por sí mismas si no es poniéndolas en relación con el contexto general de Extremadura, una de la regiones más

⁴ Abarcamos los dos siglos por excelencia de la emigración americana en Extremadura, pues a partir de la década de 1630 comienza un descenso generalizado que se mantiene durante el siglo XVIII, común también al resto de la Corona de Castilla y a Andalucía. Lemus López, E.: *Ausente en Indias. Una Historia de la emigración extremeña a América*. pág. 47. Conocemos con más precisión los rasgos básicos de los emigrantes del siglo XVII porque el estudio de esta última autora se centra en los registros oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla: *Licencias, asientos* –o papeletas de embarque- e *informaciones* genealógicas de los aspirantes, para demostrar que no se encontraban entre los excluidos y eran *cristianos viejos*. Ello permite resultados más homogéneos que si abarcase todas las fuentes posibles, incluyendo las locales.

⁵ Sánchez Rubio contabiliza 281 emigrantes en la tabla general de poblaciones pero incluye tres más en una adición posterior. Hay que tener en cuenta que Badajoz era la mayor ciudad de Extremadura, con unos 10.000 habitantes. Por tanto, en volumen de población, Los Santos era un núcleo destacado a finales del siglo XVI. Localidades cercanas, con menos habitantes, como Seguro de León y Puebla de Sancho Pérez, se aproximan a Los Santos. A pesar de tener menos habitantes rebasan también los 200 efectivos que podemos señalar como cota mínima para las poblaciones extremeñas más destacadas en este fenómeno. No obstante, todas ellas están lejos de las cifras de los grandes núcleos migratorios de Extremadura: Llerena y Fregenal con 400 emigrantes, Azuaga próxima a esta cifra; Medellín y Plasencia con 500; Mérida con 600, rondando o superando los 700 Badajoz y Cáceres; Zafra con más de 800 y, en cabeza, Trujillo que superó los 1.500. Sólo están fuera del eje de la Vía de la Plata: Badajoz, Medellín y Trujillo que, a cambio, se encontraban junto a la otra gran vía de comunicación regional: el Camino Real Madrid-Lisboa. Y, como excepción a esta regla y al margen de ambos ejes, se encontraban Villanueva y Zalamea de la Serena que rebasaron con creces la cota de los 200 emigrantes. Sánchez Rubio, R.: *La emigración extremeña al Nuevo Mundo. Exclusiones voluntarias y forzadas de un pueblo periférico en el siglo XVI*. Junta de Extremadura, Madrid, 1993, págs. 167, 281.

⁶ Lemus, cit., pág. 58

⁷ Por ejemplo, Almodralejo baja a 18, Fregenal se queda en poco más de 100, la cuarta parte. Sin embargo, Puebla de Sancho Pérez y Segura de León siguen próximos a Los Santos de Maimona, en un comportamiento que se intuye próximo entre las tres poblaciones. No obstante, estas cifras aumentarán cuando se estudien las fuentes locales, que rebasan las cifras de los recuentos oficiales. Lemus, *op. cit.*, págs. 188 y 200. Por el contrario, la Serena en el maestrazgo de Alcántara que adquiere en el siglo XVII un protagonismo inusitado, cuyo resultado ya comprobamos en un estudio monográfico, en un enfoque de larga duración para Castuera. Pelegrí Pedrosa, LV., *América en Castuera. El impacto del Nuevo Mundo en una villa Extremeña*. Diputación Provincial, Badajoz, 1993.

destacadas de España en este fenómeno histórico. Los Santos fue una de las poblaciones extremeñas con mayor número de emigrantes en el primer siglo de la conquista y colonización de América, ocupó el décimo segundo lugar de un total de 270 núcleos con emigración indiana⁸. Este impacto es todavía mayor si se relaciona con su volumen demográfico, unos 2.800 habitantes en 1591, y con localidades cercanas. Por ejemplo, Los Santos tuvo más emigrantes que Almendralejo, que tenía una población superior y se aproxima a Jerez de los Caballeros que tenía más del doble de habitantes⁹.

Estos valores nos dan una primera medida y un adelanto de los medios y motivos de atracción. Las poblaciones con más habitantes y vertebradas por la Vía de la Plata, o en su área de influencia, ofrecen las mayores cifras de emigración en el siglo XVI y la mayoría, además, se encuentran en el cuadrante suroeste de la Baja Extremadura. Los Santos cumple ambas condiciones. La proximidad o facilidad de comunicación con Sevilla, puerto y puerta de las Indias, fue uno de los medios a favor para los extremeños que quisieron probar fortuna en el Nuevo Mundo. La emigración se concentra en un puñado de poblaciones extremeñas, algunas considerables como ciudades, o cuanto menos como núcleos casi urbanos por su volumen demográfico y diversificación económica, en relación al conjunto de la Corona de Castilla. Los Santos puede acercarse a este ámbito, si bien sus estructuras demográficas y económicas sólo las podrán revelar investigaciones históricas en profundidad que exploten las fuentes locales. Esta circunstancia ayuda a desmentir la imagen tópica de una emigración de jornaleros pobres que salen de pequeños núcleos rurales en coyunturas desfavorables, como se va a ver¹⁰.

⁸ Sánchez Rubio, *op. cit.*, págs. 270-279.

⁹ *Ibidem*, págs. 163. Sánchez Rubio insiste en el matiz urbano de la procedencia de la emigración extremeña a América en el siglo XVI. 11 núcleos, con 1.000 vecinos o más –a partir de 4.000 habitantes– considerables como poblaciones urbanas unas, o semi urbanas otras, aportan casi la mitad del total.

¹⁰ Para utilizar como factores explicativos de expulsión las coyunturas difíciles: guerras, hambrunas, pestes, habría que relacionar éstas con las décadas con mayores salidas en coyunturas concreta. No es un motivo determinante, pues de ser así, el XVII debería ofrecer cifras aún mayores que el XVI. Esta tendencia es otra demostración del mayor peso de los factores de atracción que los de expulsión. Por otra parte, la investigación ha restado fuerza a las teorías que suponían un mayor peso de la emigración en tierras de señorío y de órdenes militares que en las de realengo, por suponer en aquéllas unas condiciones de vida más duras, comenzando por mayor opresión fiscal. Sánchez Rubio, *cit.*, p.166; Lemus López, *cit.*, pág. 66.

1.-En busca de La Arcadia y a la Conquista del Dorado

Tanto el ritmo temporal de las salidas, como las agrupaciones en los destinos de emigración de los santeños, reciben dos estímulos esenciales: el impulso por efecto llamada de paisanos y parientes y el enganche en expediciones conquistadoras y colonizadoras¹¹. En este último aspecto nos centramos en este apartado. A su vez, tanto los destinos como los años de salida nos orientan en conjunto sobre los objetivos y los motivos de la emigración.

Cuadro I. Ritmo de salidas.

Siglo XVI¹²

DÉCADAS	PORCENTAJE
1501-1510	0,4%
1511-1520	3%
1521-1530	0,8%
1531-1540	12,3%
1541-1550	1,6%
1551-1560	4,5%
1561-1570	15,2%
1571-1580	31%
1581-1590	23%
1591-1600	8,2%
1601-1610	4,3%
1611-1620	6,1%
1621-1630	0,6%

El ritmo de salida de la emigración desde Los Santos es representativo del conjunto de Extremadura, se acelera a partir de la década de 1560. Esta evolución temporal coincide, de forma generalizada, con el fin

¹¹ Conocemos el año de emigración del 86% del total en el siglo XVI, mientras que en el siglo XVII conocemos todos los años con emigrantes, porque se refieren principalmente a los expedientes oficiales de la Casa de Contratación, como es sabido. Hay que considerar también las lagunas en estas fuentes. Así mismo, la evolución temporal debe conectarse en su explicación con el ritmo de las flotas que, evidentemente, condicionan el mismo, más a partir del momento en que dejaron de ser anuales, a partir de la década de 1630, cuando hasta entonces se venían despachando un promedio de dos al año: la flota de Nueva España y los galeones de Tierra Firme, como es sabido.

¹² Obtenemos los resultados del análisis de las listas de emigrantes que ofrecen Sánchez Rubio y Lemus López para los siglos XVI y XVII respectivamente. Citamos como Lista de emigrantes. Sánchez Rubio, *op. cit.*, págs. 679-686.- Lemus López, *op. cit.*, págs. 265-266.

de la conquista y el comienzo por excelencia de la colonización que, a su vez, es paralelo a la consolidación de la nueva administración territorial americana y a la fijación definitiva de la Carrera de las Indias. A su vez, los años punteros, 1534 y 1579, coinciden en general con el modelo regional¹³. Se abre a partir de esa fecha el ciclo de madurez del modelo de la emigración familiar extremeña al Nuevo Mundo que se extiende de 1570 a 1630, como se va a ver más adelante¹⁴. La emigración santeña muestra aún mayor concentración temporal que el conjunto de la Extremadura, pues más de dos tercios pertenecen al período 1560-1590, con un impacto demográfico en esta población en esos años¹⁵.

El primer cuarto de siglo XVII, por su parte, concentra a todos los emigrantes de ese período, menos 5 que se van durante el último cuarto de esa centuria. En medio hay un gran vacío. Los años con más emigrantes son 1605 y 1616, con destino a Perú, en ambos casos, en dos agrupaciones familiares de cinco miembros cada una —cómo demuestra el hecho de que las licencias se expidieron el mismo día—¹⁶.

¹³ Para el conjunto de Extremadura, la década de 1570 absorbe la cuarta parte del total; y 16 años, incluyendo la segunda mitad de esa década, suponen casi la mitad de todos los emigrantes. Los años punteros a nivel regional son, por orden de magnitud: 1538, 1579, 1578, 1535. Sánchez Rubio, *cit.*, pág. 133.

¹⁴ Lemus, *op. cit.*, pág. 179

¹⁵ Sólo se produce un verdadero impacto demográfico en las décadas de mayor concentración de salidas, sobre todo en 1570, tal y cómo ocurre en Los Santos, uno de los máximo ejemplos de esta tendencia. Sánchez Rubio, *op. cit.*, pág. 163

¹⁶ En 1605 salen el matrimonio formado por Elvira de Carvajal, de 29 años y Fernando de Torres, de 37, sin profesión conocida, con dos hijos de corta edad: Juan y María de Carvajal de tres y dos años respectivamente. Les acompañan Elvira de Carvajal, de 29, probablemente hermana de la anterior, y Francisco López, de 17 años, que sale como criado y aumenta el grupo hasta seis aunque desconocemos si era familiar de los anteriores. En 1616, parten María Gómez, de edad desconocida, y Pedro López Cumplido, criado, de 40 años, con tres hijos: Isabel López, 10; Pedro López, 8; Mayor López, 6. Ese mismo año obtuvo licencia otro santeño que partió como criado a Tierra Firme. Por tanto, estos dos años, con seis emigrantes cada uno, suman cerca de la cuarta parte del total de la emigración de toda esa centuria. Lemus, *op. cit.*, págs. 264-265.

Cuadro II. Áreas de destino. Siglo XVI

DESTINOS	PORCENTAJE
PERÚ	26,3%
CHILE	24,5%
NUEVA ESPAÑA	22,7%
NUEVA GRANADA	7,4%
TIERRA FIRME	5,3%
CUBA Y ANTILAS	4,6%
FILIPINAS	1%
DESCONOCIDO	8,2%

El virreinato del Perú es el destino preferido de emigración de los santeños. Desglosamos Chile, en el siglo XVI se observa un cierto equilibrio entre las tres primeras zonas elegidas: Perú, Chile y Nueva España. Si consideramos el conjunto del virreinato peruano se comprueba una tendencia creciente, pues pasa de significar la mitad del total en aquella centuria a dos tercios en el siglo XVII, seguido entonces muy de lejos por Nueva España. Esta concentración geográfica en los destinos es también mayor en Los Santos que en el resto de Extremadura¹⁷. Si bien en ambos periodos es similar el plantel de enclaves elegidos¹⁸. El destino final, aunque no aparece en las licencias, eran mayoritariamente las grandes ciudades americanas. Podemos presumir que fue así también en el caso de los emigrantes de Los Santos. Las fuentes locales ayudarán en un futuro a comprobarlo. Un origen rural o semi urbano tenía así un destino urbano.

En Los Santos detectamos dos grandes agrupamientos que sólo se pueden explicar por la organización de expediciones conquistadoras y colonizadoras. Al primer caso se pueden adscribir la práctica totalidad de los 15 emigrantes que obtienen *asiento* en 1534. Ese año, se apresta la expedición de Henando Pizarro, hermano del Adelantado Francisco Pizarro, que tras renegociar con la Corona las condiciones de la *capitulación* conquistadora de su hermano, Francisco Pizarro, volvió al Perú con un nutrido grupo de extremeños.

¹⁷ En el siglo S.XVI los valores para toda Extremadura son de en torno a un tercio repartidos entre los virreinatos de Perú y Nueva España y una décima parte para Nueva Granada. En el siglo XVII Perú se lleva la mitad de total. Sánchez Rubio, cit., p.342. Lemus, *op. cit.*, pág. 163

¹⁸ Van seis a Nueva España; cuatro a Filipinas –de ellos tres religiosos; tres a América Central y dos al Reino de Nueva Granada. Fuente: listas de emigrantes. Elaboración propia.

Cuadro III. Santeños a Perú. 1534¹⁹

Nombre y apellidos	Observaciones
Juan de Baeza	
Juan Barragán	Puede ser Juan Rodríguez Barragán
Gonzalo de Limes	
Gonzalo de Luna	
Pedro Marcos	
Juan Márquez	
Alvaro Gordillo	
Juan Gutiérrez	(Tierra Firme)
Francisco Pérez	(Tierra Firme)
Francisco Rodríguez	
Gonzalo Rodríguez	
Juan Rodríguez	
García Sánchez de la Montaña	
Juan de Soto	
Alonso de Zayas	

En 1579, el año con más salidas de los dos siglos estudiados, 25 santeños parten hacia Chile, en una corriente de destino más amplia. De 1576 a 1584 salieron de Los Santos hacia este extremo meridional del virreinato peruano 64 personas, de manera continua y con la única excepción de 1581. Este movimiento sólo puede explicarse por una expedición organizada que, en el estado actual de conocimientos, no podemos precisar. En la gobernación de Chile aún perduraban las guerras de conquista con los araucanos y aún había oportunidades de colonización en nuevas tierras.

¹⁹ Fuente: listas de emigrantes. Elaboración propia. Todos obtienen la licencia de paso y el asiento ese año.

Cuadro IV. Santeños a Chile. 1579²⁰

Nombre y apellidos	Profesión
Alonso de Amaya	
Bartolomé Cumplido	Criado
Catalina González	
Alonso Gordillo	Criado
Constanza Gordillo	
Alonso Herrero	
Gonzalo Hidalgo-González	
Hernando Hidalgo-González	
Juan Hidalgo-González	
Elvira Morena	
Alonso Moreno	Escribano. Hidalgo
Juana Morena	
Diego Núñez	criado
Vasco Pérez	
Alonso Pérez-Sánchez	
Álvaro Pérez-Sánchez	
Ana Pérez-Sánchez	
Leonor Pérez-Sánchez	
Gonzalo Rodríguez	
Juan Rodríguez	
Gonzalo Rodríguez Barragán	
María Sánchez	
Pedro Sánchez	criado
Pedro de Soto Guerrero	
Pedro Vidal	criado

2.- Paisanaje y parentesco

La red de paisanaje y parentesco facilita la partida y la acogida en el lugar de emigración escogido, así como alienta nuevas expectativas. Contar con familiares y paisanos con quienes aventurarse a la travesía ultramarina, y con los que establecerse en las Indias son medios esenciales de impulso. La lista de emigrantes de Los Santos a las Indias están repletas de ejemplos de agrupaciones no sólo de familias nucleares sino de auténticos clanes que

²⁰ Fuente: listas de emigrantes. Elaboración propia. Todos obtienen la licencia de paso y el asiento ese año.

incluyen miembros diversos²¹. El signo de esta emigración familiar, por otra parte, se comprueba por la representación de mujeres y de niños en el pasaje. En el siglo XVI las mujeres son la cuarta parte del total, la práctica totalidad se encuentran a partir de 1560. En la centuria siguiente parten seis mujeres, el 14% de todos los emigrantes, dos de ellas son niñas de corta edad.²², pero todas pertenecen al primer tercio de siglo. Por tanto, las mujeres se concentran en el momento de emigración familiar por excelencia: 1560-1630.

La concentración del impacto indiano en una misma población durante décadas multiplicó su efecto de forma acumulativa, por el tirón del efecto llamada. La llegada de retornados, sobre todo de paso para recoger a familiares y paisanos, y las noticias que llegaban del Nuevo Mundo a través de la Vía de la Plata fueron los medios esenciales para despertar el imaginario de ilusiones y esperanzas. Sin embargo, en el estado actual de la investigación y como se va a ver, se puede afirmar que conocemos pocos retornados en esta población –en tanto no se vacíen las fuentes locales- y que no fueron prolijos los santeños en enviar misivas a sus familiares que se quedaron en su pueblo natal²³.

3.- Ni ricos, ni pobres: la salida de los sectores intermedios

La profesión, el oficio y la posición social de los emigrantes santeños ayuda a desmentir tópicos tradicionales. En el siglo XVI conocemos la profesión de menos de la quinta parte del total de los emigrantes, mientras que durante el siglo XVII, dos tercios de los emigrantes presentan una

²¹ Doctor Zayas, Alonso de Zayas, doña Luisa de Zayas, Alonso y Hernando de Zayas-Zayas, a Cuba en 1568. El licenciado Álvaro Carvajal, un criado homónimo y Gonzalo de Carvajal a Tierra Firme en 1570. Hernando, Isabel y Juana Rodríguez-González, a Perú en 1582. Entre otros muchos. Sánchez Rubio, págs. 680-685.

²² Uno de ellos, al ejercer la profesión de escribano aparece contabilizado también entre los profesionales y funcionarios. Tal vez, habría que añadir entre los nobles a Alonso de Carvajal, oidor de la Audiencia de Tierra Firme, sin embargo no aparece con tratamiento de don en el registro de emigrantes.

²³ En la lista conocida de retornados en el siglo XVI sólo figuran cinco santeños. De todas formas, los retornados, definitivos o temporales que se llevaron de vuelta en muchos casos a familiares y paisanos, sólo abarcan el 4% de la emigración regional durante el siglo XVI. Sánchez Rubio, págs. 354 y 356. En la recopilación de Otte no aparece ninguna carta de emigrantes de Los Santos. Otte, E.: *Cartas privadas de emigrantes a Indias*. V Centenario, Sevilla, 1988.

profesión que pretenden desarrollar en América. 18 criados, cinco religiosos, dos cargadores y un artesano²⁴. El resto aparecen sin profesión definida, - aunque hay que descontar a cinco niños identificados en el pasaje, que reducen el número total de este grupo- En el último cuarto de siglo, los cinco pasajeros que obtienen licencia son tres religiosos, un cargador y un criado, que demuestran el cambio de tendencia que sufre la emigración extremeña a las Indias a partir de esa época: predominan los provistos de un cargo político o eclesiástico y los cargadores y mercaderes sobre las familias²⁵.

La emigración indiana fue, en gran medida, una salida al ansia de mejora de los sectores más dinámicos y jóvenes de la sociedad²⁶. Se produce una descapitalización de profesionales cualificados que comprobamos también en Los Santos Además, conformaban la exigua capa social intermedia. Este fue el verdadero impacto cualitativo de la emigración extremeña a América, más que el efecto demográfico, ceñido a coyunturas concretas, como se ha demostrado. Las propias dificultades del viaje y su coste eran motivos excluyentes y de disuasión para los más pobre. La emigración indiana no estaba al alcance de cualquiera, Los emigrantes concertaban con el maestro de nao en el que iban *asentados*, o registrados, el *flete, matalotaje y batimentos*, es decir, pasaje, acomodo de equipaje y manutención²⁷.

²⁴ Este índice de calificación profesional del siglo XVI coinciden con los del conjunto de la emigración extremeña. Sánchez Rubio, *op. cit.*, pág. 181.

²⁵ En el siglo XVI emigran 26 criados; dos labradores y un pastor; cinco artesanos: entallador, tejedor de terciopelo, tejedor de paños, carpintero, cerero; nueve religiosos, dos de ellos franciscanos; cuatro profesionales: un escribano hidalgo, un doctor, y dos con titulación de licenciados: uno médico y otro oidor de una Audiencia; dos militares: alférez y soldado y dos del comercio. factor y mercader.

²⁶ Conocemos la edad de la mayoría de los emigrantes para el siglo XVII. El grupo más abundante es el de 20-29 años, incluyendo cinco niños, de 2 a 10 años. Las edades más frecuentes son 27 y 28 años y el mayor tiene 40 años. Lemus, *op. cit.*, págs. 265-266

²⁷ En la década de 1580, en el momento culminante de la emigración, el viaje a Panamá puede fijarse en unos 40 ducados y la duración de la travesía de 75 a 95 días. Los envíos de dinero desde Indias para costear el viaje de familiares se encuentran por esas fchas en un promedio que oscilaba entre 45 y 60 ducados –de 62 a 85 pesos-. Y en 1607 el viaje oficial del clero regular se fijó por la Corona en 49 ducados. Altman, *cit.*, p.227.- Chaunu, P.: *Conquista y explotación de los nuevos mundos*. Labor, Barcelona, 1984, pág. 136:- Sánchez Rubio, págs. 304 y 307.

Cuadro V. Profesiones y grupos sociales²⁸

Grupos profesionales	Siglo XVI. %	Siglo XVII. %
Labradores	6%	---
Artesanos	10%	3%
Mercaderes	7%	7%
Profesionales y funcionarios	8%	---
Militares	4%	---
Religiosos	18%	20%
Criados	50%	70%
Hidalgos	10%	

Los criados son el grupo dominante en ambos siglos. Sin embargo, la condición de criado no es sinónimo necesariamente de baja adscripción social, por dos motivos: uno porque en muchos casos se trata de una forma encubierta de garantizar el paso con algún grupo familiar y encubre muchas situaciones tanto sociales como profesionales; otro porque en algunos casos se trata de hidalgos acompañantes de algún provisto con un cargo y que pertenece a este estamento. Puede sorprender la baja participación de labradores en una región eminentemente agrícola y rural. Ello puede ser debido tanto a ocultaciones del verdadero oficio, que si era de carácter manual siempre se consideraba vil en la sociedad barroca y, lo más probable, a que la pobreza de gran parte de los campesinos les impide siquiera emprender la aventura americana aunque quisieran. Es significativo el peso de artesanos, mercaderes, y profesionales cualificados que suponen casi la cuarta parte del total en el siglo XVI. Sólo cinco emigrantes hidalgos salen de Los Santos en el siglo XVI. Dos hidalgos, uno de ellos escribano y dos mujeres con el calificativo de “doñas”, signo inequívoco de hidalguía o nobleza. En el siglo XVII, por el contrario, no hay ningún hidalgo entre los emigrantes. Ello permite concluir que baja relativamente el estatus social de la emigración santeña en esa centuria así como su cualificación profesional. No obstante, haciendo una valoración de conjunto, hay que advertir que, incluso suponiendo que todos los criados y los labradores fueran analfabetos, más de un tercio de los emigrantes sabrían leer y escribir. Se trata de un valor alto para la época²⁹ y que desdibuja, para el caso de Los Santos, tópicos sobre el nivel social y profesional de los emigrantes indios.

²⁸ Fuente. Listas de emigrantes. Se han redondeado los porcentajes.

²⁹ Lemus aísla 266 firmas de titulares de licencias de cerca de 4.400 emigrantes. Lemus, *op. cit.*, 84.

4.- Fama y fortuna indianas. La realidad del mito del Dorado

El éxito no acompañó a todos los extremeños en el Nuevo Mundo. Fue el contraste de la realidad con el mito del Dorado. Sólo unos cuantos se convirtieron en verdaderos inversores y mecenas en su terruño natal, pero su impacto fue muy efectivo y su huella duradera³⁰. Los indianos retornados, clasificados en los protocolos notariales de las poblaciones de Extremadura bajo la forma genérica de *peruleros*, dan la primera medida del éxito. Difícilmente retorna quien fracasa y quién vuelve hace ostentación de su fortuna, incluso ha preparado el camino con inversiones y obras pías de beneficencia en su pueblo natal que se financiaban prestando el capital de su dotación. Socorrieron así necesidades cotidianas de la economía agraria, a través del *censo consignativo*, una suerte de crédito hipotecario sin plazo fijo de amortización³¹. Además de fijar en España a poca plata americana que se insertó en el circuito económico local y no acabó en mano de los asentistas extranjeros, financiando las guerras del Imperio. Este retorno fue más frecuente en las primeras generaciones de conquistadores³². Incluso los que volvieron temporalmente para recoger a familiares y amigos demuestran haber reunido el suficiente caudal para embarcarlos en el regreso a las Indias³³. Sin embargo, ya se ha visto que son pocos los indianos retornados que conocemos hasta ahora en Los Santos de Maimona y menos aún los que sabemos de su legado en su pueblo, en tanto en cuanto no se exploren las fuentes locales con este fin.

Entre los primeros conquistadores extremeños fue deseo frecuente volver a su tierra natal para hacer inversión y ostentación de su fortuna indiana. Son abundantes los ejemplos conocidos entre los indianos cacereños,

³⁰ Sólo uno de cada diez cacereños y castueros emigrados a América realizaron envíos de dinero o hicieron inversiones en sus poblaciones de origen. Pelegrí, *El botín del Nuevo Mundo*, *op. cit.*, pág. 271.

³¹ *Ibidem*.

³² Ya el hecho de hacer alguno envío de dinero desde las Indias para aplicarlo en su pueblo natal es un indicador de éxito que restringe el grupo de los indianos inversores a uno cada diez, como se demuestra por el estudio exhaustivo de las fuentes en Cáceres y Castuera. Pelegrí Pedrosa, *op. cit.*, pág. 70 y 82. Altman, I. *Emigrantes y Sociedad. Extremadura y América*. Alianza Editorial, Madrid, 1992, pág. 292.

³³ Este movimiento de reflujo fue constante y en aumento a partir de 1630-1640, cuando acabó el ciclo del emigrante y colono por excelencia y comenzó el de los *provisos* con pasajes de ida y vuelta como cargadores, religiosos y cargos públicos. Lemus, *op. cit.*, pág. 169.

trujillanos y se haría prolijo citarlos. Por el contrario, salvo algunos casos concretos, queda por conocer en profundidad esta tendencia en las poblaciones de Tierra de Barros y la comarca de Zafra, destacadas en su aporte al Nuevo Mundo.

En esa primera élite guerrera descolló un santeño: Juan Rodríguez Barragán, un conquistador del Perú, cuya controvertida y apasionante figura merece un estudio detallado³⁴. Es el ejemplo del *baquiano*, o veterano, que debió de ver con recelo a los *bisoños*, que se incorporaban al reparto de unas tierras y un botín que ganaron un puñado de aventureros, sin más apoyo del Rey que la legitimación de una carta de capitulación. En su caso, como hicimos al comienzo, lo mejor es dejar que hablen a las crónicas, por claras y explícitas sobre su trayectoria. Sobre su participación en la batalla de Chupas, el 12 de septiembre de 1542, en las Guerras Civiles del Perú, lo cita el inca Garcilaso de la Vega³⁵:

Ya se reconocía la victoria por el gobernador, -Cristóbal Vaca de Castro- lo cual visto por algunos principales de don Diego se nombraban a voces diciendo: yo soy fulano, yo zutano que maté al marqués y así murieron peleando como desesperados y quedaron hechos pedazos. Muchos de los de don Diego se salvaron, quitándose con la oscuridad de la noche las bandas blancas que traían, y poniéndose las coloradas que a los muertos de Vaca de Castro les quitaban. Don Diego de Almagro, viendo que la victoria se le había ido de las manos, y que la muerte también le huía, se salió de la batalla con seis de los suyos, que fueron Diego Méndez, Juan Rodríguez Barragán Juan de Guzmán y otros tres cuyos nombres se me han borrado de la memoria. (...) Así acabó el pobre don Diego de Almagro el mozo, el mejor mestizo que ha nacido en todo el Nuevo Mundo si obedeciera al ministro de su Rey. Fue lindo hombre de a caballo, de ambas sillas: murió como buen cristiano, con mucho arrepentimiento de sus pecados. Muerto don Diego, ahorcaron a Juan Rodríguez Barragán, al alférez Enríquez, y a otros ocho que habían acertado a ir al Cuzco en rastro de don Diego.

³⁴ Su licencia de emigración es de 1534, el año de salida de la expedición de Hernando Pizarro. AGI, Contratación, 5536, L, 3, fol. 103.

³⁵ Las citas sobre Juan Barragán fueron recogidas en las “Tradiciones peruanas” de Ricardo Palma. Una edición accesible en Palma, R.: *Tradiciones peruanas*. Biblioteca Virtual, 2003, págs. 8-11.

Pero no todos los seguidores del mestizo rebelde, condenados, fueron ejecutados. ¿Qué agravantes pesaban sobre el santeño Barragán?. Además de pertenecer al círculo más estrecho de fieles almagristas: los “doce caballeros de la capa”, algunas de las principales crónicas coinciden en apuntar su participación en el asesinato de Francisco Pizarro, el domingo 26 de junio de 1541, Calvete de Estrella que las resume apunta que

Desde casa del feroz Mozo, Juan de Rada, cabecilla del nefando crimen, Peces, Marticote, Bilbao y el terrible Barragán, Balsa, Sosa y Hoces y toda la banda de juramentados irrumpe en el domicilio de Pizarro. [...] la misma edad contaba Juan Rodríguez Barragán, -unos cuarenta años- tenido por hombre de gran audacia a la par que de mucha experiencia. [...] Entonces Juan Rodríguez Barragán le rompió en la cabeza una garrafa de barro de Guadalajara, y don Francisco exhaló el último aliento³⁶.

Los Santos cuenta, por tanto, entre su nómina de emigrantes indianos, a un conquistador y promotor de la colonización del Perú que tuvo que tomar bando en las sanguinarias guerras civiles que, entre pizarristas y almagristas, estuvieron a punto de poner en peligro el dominio español en las tierras del incario. Barragán, almagrista convencido fue, según las crónicas, nada menos que el “rematador” de Francisco Pizarro.

Sabemos más del resultado de la emigración de los santeños gracias al legado que dejaron algunos en sus lugares de residencia. Desde el comienzo mismo de la colonización, la Corona se preocupó del depósito y custodia de los capitales resultantes de la liquidación y subasta de los bienes de emigrantes que, abintestatos o con testamento, morían en las Indias sin herederos o dejaban mandas testamentarias para aplicar en la Península. Fue el origen del *Juzgado de Bienes de Difuntos*, cuyos autos son una de las mejores fuentes que custodia el Archivo General de India para este aspecto de la emigración³⁷. Conocemos los bienes de difuntos de cinco santeños, tres del siglo XVI y dos de principios del siglo XVII, que revelan un balance diverso. Estos emigrantes y sus años, exacto o aproximados, de fallecimiento fueron: Alonso Barreno, 1558, Perú; Diego Sánchez Gordillo, Cuzco, 1570;

³⁶ *Ibidem*.

³⁷ González Sánchez, C.A.: *Dineros de ventura: la varia fortuna de la emigración a Indias (siglos XVI y XVII)*. Universidad de Sevilla, 1995, págs. 31-33.

Alonso Hernández Astorga, Tucumé –Santiago de Miraflores-, Perú, 1578; María de Aguilar, Cuenca –Quito-, 1583; Francisco Carvajal Gordillo, Tucumán, 1605; Alférez Pedro de Aguilar, Manila, 1612.

Alonso Hernández Astorga dejó, tras su muerte, una fortuna de 3.222 pesos, de ocho reales, en activos inventariados, antes de subasta, que, descontadas deudas y costes de tramitación, se redujeron a 303 pesos que llegaron a España en 1584, para entregarlos a sus familiares en Los Santos³⁸. Por su parte, María de Aguilar, una de las escasas mujeres que aparecen en estos repertorios documentales, legó 3.834 pesos, pero sólo llegaron 1676 pesos a su pueblo natal³⁹. Ambos se encuentran en la mitad del promedio de capital conocido para los bienes de difuntos del Perú, pero muy por encima de la media del sector sin oficio reconocido. Si bien, sus bienes muebles, liquidez y bienes de sus inventarios nos revelan sus actividades mercantiles y negocios⁴⁰. Sin embargo, el capital efectivo que se entregó en la Casa de Contratación está muy por debajo de los valores que obtuvieron los familiares de los indios difuntos de Cáceres y de Castuera⁴¹.

La lista de cargos y oficios de relevancia que ejercieron los santeños en América es otra forma de medir el éxito efectivo. Hay que diferenciar aquellos que partieron *provisos* por la Corona de un cargo público para América: los de máximo nivel en la administración indiana, de aquellos que alcanzaron cargos una vez asentados allí, generalmente pertenecientes a los concejos y la administración local o como el caso del alférez ya descrito. En Los Santos contamos con un ejemplo en cada caso. Entre los primeros, destaca Álvaro de Carvajal, oidor en la Audiencia de Tierra Firme que parte en 1570 con dos familiares, uno de ellos como criado. En el segundo ejemplo se encuentra Gutierre Maldonado, corregidor de Puebla de los Ángeles, que emigró con destino a Nueva España en 1525⁴².

Dos de ellos se convirtieron además en potentes inversores y mecenas en su villa natal, inmortalizando la fama y fortuna que alcanzaron en el Nuevo Mundo. El oidor Alonso de Carvajal, como es sabido, fue el fundador

³⁸ González, *op. cit.*, págs. 227, 238 y 276.

³⁹ *Ibidem*, págs. 228, 244, 262.

⁴⁰ *Ibidem*, págs. 83 y 89.

⁴¹ Pelegrí Pedrosa, L.V.: *El botín del Nuevo Mundo*, *op. cit.*, pág. 130

⁴² Sánchez Rubio, *op. cit.*, págs. 210, 214.

del Hospital de la Inmaculada Concepción, de Los Santos de Maimona, merced a una cláusula testamentaria de 22.000 ducados, en 1592⁴³. Y el alférez Pedro de Aguilar, por su parte, es ejemplo, unos años después, de fundador de capellanías y obras pías que cumplieron la doble finalidad de asistencia social y crédito asequible en las poblaciones extremeñas de la Edad Moderna⁴⁴. Ambos personajes merecen un estudio biográfico en profundidad para conocer el impacto indiano en Los Santos, dónde, a buen seguro quedan muchos caudales americanos por descubrir⁴⁵.

Al igual que el conjunto de Extremadura, durante los siglos XVI y XVII, la emigración indiana santeña cumple una triple concentración: en los años de salida, en la agrupación familiar y en los destinos. Para conocer en profundidad las causas de la emigración en los tiempos modernos no hay más remedio que descender al detalle de los estudios biográficos y prosopográficos, que sólo pueden brindar con precisión las fuentes locales: protocolos notariales y partidas parroquiales, sobre todo, y documentos municipales en menor medida. Esas causas no pueden reducirse a motivos económicos y sociales sino también a factores individuales y de mentalidades colectivas, que explican las expectativas de atracción, más decisivas incluso que los motivos de expulsión a la hora de tomar la decisión. La expulsión de sectores medios de la sociedad de la Edad Moderna se viene confirmando en los estudios locales. Esta tendencia crea una “descapitalización social” que puede confirmarse en el caso de Los Santos de Maimona. Aún nos queda mucho por conocer de este fenómeno histórico en Los Santos, pero el estado actual de la investigación, hace prever un modelo que puede servir de pauta para sus poblaciones vecinas y ser reflejo de las tendencias generales, ya contrastadas, de las principales poblaciones en impacto indiano de Extremadura.

⁴³ Sección de Nobleza del Archivo Histórico Nacional. Ducado de Frías. Apuntamiento sobre los derechos al mayorazgo fundado por Álvaro de Carvajal, oidor en la audiencia del Reino de Tierra Firme. 14 de junio de 1687. La dotación fundacional ascendía, por tanto, a cerca de 29.000 pesos de plata de 272 maravedíes –el ducado valía 375 maravedíes–

⁴⁴ Archivo General de Indias, Sección Contratación, legajo 307, ramo nº 8. El resto está recogidos en los catálogos de Sánchez Rubio y Lemus López.

⁴⁵ La vecina Zafra, según los Estudios de Mira Caballos, recibió tantos caudales indianos como Cáceres, de hecho es una de las poblaciones que más emigrantes aporta de Extremadura y demuestra el impacto de estas riquezas en esta zona de la Vía de la Plata. Mira Caballos, E.: “Puerta de Extremadura a las Indias”. *Cuadernos de Çafra*, nº X (2012-2013).

SANTEÑOS EN LA CONQUISTA Y COLONIZACIÓN DE AMÉRICA A LO LARGO DEL S. XVI

*SANTEÑOS IN THE CONQUEST AND COLONISATION OF AMERICA
THROUGHOUT THE 16TH CENTURY*

Ángel Bernal Estévez
(Doctor en Historia)

Resumen: A lo largo del siglo XVI más de un centenar de vecinos de Los Santos decidieron emigrar al Nuevo Mundo, la mayoría solos, otros con su familia. Los vemos repartirse por cualquier destino, pero más de la mitad lo hicieron a Perú en una primera oleada y a Chile en una segunda, es decir el subcontinente sur. Pertenecieron a todos los estratos sociales y muchos de ellos lograron su enriquecimiento personal y el de sus familias. En este trabajo se da cuenta de un catálogo de emigrados y de forma particular de algunos de ellos de los que hemos podido reconstruir su peripecia americana, así como la huella dejada en su lugar de origen.

Palabras clave: Emigración, Los Santos, Indias, soldados, colonizadores, enriquecimiento.

Abstract: Throughout the 16th century more than one hundred residents of Los Santos decided to move to the New World, most of them alone and some with their own families. We find them spreading out all over the territory; but more than a half of them were to settle either in Peru, in a first stage, or in Chile, in a second one. They belonged to every social stratum, and many of them succeeded in becoming rich, as well as their families. This study displays a catalogue of emigrants, but also singles out the particular New World's experiences of some of them as well as the tracks they left in their native land.

Key words: Migration, Los Santos, Indias, soldiers, settlers, prosperity.

*Los Santos de Maimona en la historia VII y otros estudios sobre la Orden de
Santiago,*

Los Santos de Maimona, 2016,
Asociación Histórico Cultural Maimona, págs. 33-80
ISBN: 978-84-608-9226-7

I

ntroducción

Los estudios sobre la conquista y colonización de América constituyen un clásico de la historiografía española, siendo un tema que no ha perdido actualidad con el paso del tiempo. Se ha estudiado desde aquí (España) y desde allí (América), pero también historiadores de otros países han sentido el compromiso de analizar aquel periodo histórico y aportar su granito de arena¹.

La misma inquietud ha existido en el plano regional o local² y ese es el interés que ahora nos mueve a nosotros, en el marco de las Jornadas de historia local que todos los años venimos celebrando en Los Santos de Maimona, y que este año va a dedicar una de sus sesiones a esta cuestión.

La pretensión es realizar un acercamiento a este fenómeno migratorio desde la perspectiva local, con la idea de ampliar los horizontes que en su día nos dejaron marcados Vicente Navarro del Castillo³ desde una visión

¹ Una puesta al día lo podemos ver en Molina Martínez, M., La historia moderna de América a debate: Una aproximación historiográfica, en *Chronica Nova*, 32, 2006, pág. 7-19.

² Reseñamos por su interés y cercanía los estudios sobre este asunto realizados por Mira Caballos, E. publicados en la revista *Cuadernos de Çafra X*, Zafra, puerta de Extremadura a las Indias (siglos XVI al XVIII), págs. 57-155 y *Cuadernos de Çafra XI*, Zafrenses en Indias (1), págs. 231-264. Anuncia nuevo trabajo para próxima revista, completando los anteriores.

³ *La epopeya de la raza extremeña en Indias*, Granada, 1978.

regional y Eladio Méndez Venegas⁴ con un trabajo monográfico de carácter local. De ellos hemos tomados muchos datos, pero el apoyo fundamental para este trabajo ha sido el Archivo General de Indias, a partir del cual hemos ampliado y contrastado lo ya conocido, al tiempo de aportar otra información complementaria, datos que componen un catálogo de nombres de vecinos de Los Santos en cifra superior al centenar salidos para la emigración a lo largo del siglo XVI.

Santeños en la conquista y colonización

En efecto, durante el siglo XVI y concretamente entre 1508 y 1592 no menos de un centenar de santeños eligieron el camino de las Indias para hacer nueva vida, pero no todos ellos quedaron inscritos en los registros oficiales, lo que pone de manifiesto una tendencia generalizada en el reino, como fue la emigración ilegal, que ha llegado a ser evaluada en hasta un tercio de los emigrados; y era ilegal porque era con condiciones, no todo el mundo podía emigrar libremente al nuevo mundo, solo podían hacerlo los permitidos, o dicho al revés, estaban excluidos de esta posibilidad los llamados prohibidos⁵, conversos, herejes, pero también extranjeros y gitanos, a quienes no les quedó otro remedio que burlar la ley para conseguir su objetivo de alcanzar la nueva tierra prometida.

Es posible que esa emigración oculta responda a estas limitaciones, pero en otros casos se trata de familias de Los Santos, de ascendientes claros que nos aparecen en América por fuentes distintas a los registros oficiales, sin que sepamos como habían llegado hasta allí y por qué.

Las motivaciones fueron distintas según los casos y el momento de partir, muchos se enrolaron como conquistadores, soldados al servicio de esta causa que corrieron suerte diversa pero que después fueron convenientemente recompensados, de estos tenemos identificados a uno de cada cinco, si bien no siempre, es decir, excepcionalmente se declara el motivo de su partida. Otros fueron con motivaciones evangelizadoras, clérigos que se sintieron atraídos por una llamada misionera y de estos tenemos registrados casi una

⁴ *Indianos de Los Santos de Maimona*, Los Santos, 1992.

⁵ Hay un trabajo monográfico sobre este tema realizado por Mira Caballos, E., *Los prohibidos en la emigración a América (1492-1550)*, donde se da cuenta de los pormenores de este tránsito ilegal. Véase pág. 38.

decena. Algunos alcanzaron alguna dignidad eclesiástica. De entre todos solo tenemos constancia de dos mujeres que viajaron solas, otras lo hicieron con sus maridos.

Otros fueron simples emigrantes impulsados a viajar al Nuevo Mundo atraídos por las riquezas que se contaba existían allí; había un afán de mejorar el humilde destino de su lugar de origen. Fueron los colonizadores que emigraron acompañados con sus familias (esposa e hijos en su caso) y/o algún esclavo o personal de servicio y con destinos diversos, que experimentaron desigual suerte. De estos, casi uno de cada tres fueron acompañados y uno de cada cinco lo fue con su familia.

Hubo quienes estuvieron al servicio de la Corona ocupando puestos de funcionarios, otros trabajaron como mineros o fueron mercaderes, encomenderos etc., muchos fueron clérigos, de la mayoría desconocemos su ocupación.

Hemos podido detectar tres fases migratorias más o menos concretas que coinciden con los años posteriores a la organización de la emigración, con la conquista del Perú y con la de Chile. Llama la atención el poco atractivo que tuvo la conquista de Méjico, donde apenas registramos un par de casos, sobre todo si además se compara con la del Perú.

En efecto en 1503 se crea la Casa de Contratación de las Indias, pero es a partir de 1509 cuando se reciben órdenes de registrar de forma sistemática en libros de registro “qué es cada uno y de qué manera y oficio ha vivido”; así conocemos los datos personales de quienes querían embarcarse. De este momento y hasta 1517 tenemos censados a una docena de santeños que se fueron al Nuevo Mundo, en este caso las Islas antillanas, luego coincidiendo con la fase de expansión por el reino del Perú hay un grupo de docena y media que eligen aquel destino, en una emigración que parece canalizada a través de una recluta pues se van casi todos en el mismo momento y para el mismo fin, para formar parte de las tropas de Diego de Almagro o de Francisco Pizarro. El tercer momento coincide con la década de los años setenta en que emigran casi una cuarta parte de todos los que abandonaron el pueblo a lo largo del siglo y su destino preferente fue Chile, en un momento en que se estaba aun en guerra con los indómitos mapuches,

en lo que creemos que fue otra oleada de soldados que participaron en su pacificación, aunque algunos partieron con sus familias.

Cronología y destino de la emigración a América

Años	Destino	Número
1508-1517	Indias (Islas)	12
1532-1538	Tierra Firme y Perú	30
1570-1580	Chile y otros	34

El destino preferido a lo largo del siglo fue el reino del Perú con 35 registros, seguido por Chile 18, las Islas 16 y Méjico 15, después queda ya lejos Tierra Firme (zona del istmo).

Destinos preferentes de la emigración

Destino	Número de registros
Perú	37
Chile	18
Islas	16
Méjico	15

Todos los datos aparecen en una relación que acompañamos a continuación.

Santeños América									
8	Nombre	Filiación	Acompañado por	Año	Destino	Regresó	Profesión	Fuente	Otros
84	Alonso Amador	Juan Amador y Elvira Sánchez		1ª 1/2 S. XVI	Perú			Méndez, Indianos	+ post. 1559.H. de Antón S. Amador
107	Alonso Barreño	Alonso Pérez		1534 ?	Perú			A.G.I., Contratación	+ 1558
11	Alonso de Carvajal	Gonzalo Rodríguez de Carvajal y Elvira Rodríguez		1512	Indias (¿La Española?)			A.G.I. Contratación	
120	Alonso de Carvajal	Juan Carvajal y Elvira García		1512	Indias (La Española?)			A.G.I., Contratación	
12	Alonso de Zayas		Con su mujer e hijos	1534	Perú	Si	Soldado. Con Hernando Pizarro o Diego Almagro	A.G.I. Contratación	Hermano de Gonzalo y Mayor de Zayas
32	Alonso Gordillo	Juan Merchán y Catalina Díaz		1579	Chile			Navarro, Epopeya	
91	Alonso Jaramillo		Familia	1577	Nueva España			A.G.I., Indiferente	
44	Alonso Martín	Diego Martín y Catalina Martín		1517	Indias			A.G.I., Contratación	
123	Alonso Martín Gordillo		Catalina Martín	2ª 1/2 S. XVI	Perú			Méndez, Indianos	+ ant. 1597
47	Alonso Moreno	Alonso Moreno y Elvia Moreno	Su mujer Elvira Moreno y su hija Nuana	1579	Chile			Navarro, Epopeya	
111	Alonso Núñez de las Indias			1539 +	Indias	Si		Visita 1574	
49	Alonso Pérez	Vasco Pérez		1579	Chile			Navarro, Epopeya	
13	Álvaro Alonso	García Hernández y María Hernández		1538	Florida	Si	Clérigo. Misionero	A.G.I. Contratación	

		z							
14	Álvaro Alonso	García Hernández z	Dos esclavos	1550	Perú		Clérigo. Canónigo	A. G. I. Indiferente	
126	Álvaro Alonso Palomino				Indias			Méndez, Emigrantes	
121	Álvaro de Carvajal			1534 ?	Perú		Soldado		
79	Álvaro de Carvajal	Gonzalo de Carvajal y María de Zalamea		1561	Panamá. Perú	Si	Licenciado, fiscal	Méndez, Indianos	
108	Álvaro de Carvajal	Rodrigo de Carvajal e Inés Fernández	Con Álvaro de Carvajal su primo	1570	Panamá			Estudios genealógicos	
97	Álvaro Pardo			1534	Perú		Soldado. Con Hernando Pizarro	A. G. I., Lima	
50	Álvaro Pérez	Vasco Pérez		1579	Chile			Navarro, Epopeya	
102	Andrés Barrena			¿?				Méndez, Indianos	
83	Antón Sánchez Amador	Juan Amador y Elvira Sánchez		1 ^a 1/2 S. XVI	Peru			Méndez, Indianos	+ post 1558
53	Bartolomé de Los Santos	Antonio de Los Santos y María Rodríguez		1537	Méjico			Navarro, Epopeya	
85	Bartolomé de Toro	Pedro de Toro y Leonor Gordilla			Perú			Méndez, Indianos	+ post 1607
86	Bartolomé Moreno Pachón	Gonzalo Pachón y Leonor Moreno		1550, sobre	Perú		Clérigo. Misionero	Méndez, Indianos	+ post 1585
26	Benito Gallego		Un esclavo y una yegua	1508	Islas			A. G. I. Indiferente General	
69	Bernabé Sánchez	Pedro Sánchez y Catalina Rodríguez		1513	Indias			Navarro, Epopeya	

		z							
94	Catalina Galeas	Álvaro Jaramillo	Con su marido Gonzalo Núñez e hijas	1576	Méjico			A. G. I., Indiferente	
90	Catalina González	Juan Montaña		1575	Méjico			Méndez, Indianos	sobrina de Garci Pérez
58	Constanza Gordillo	Gonzalo Rodríguez y Juana Macías		1579	Chile			Navarro, Epopeya	Casada con Pedro de Soto
116	Cristóbal Sánchez							A. G. I., Contratación	+ antes 1566
80	Diego Gallardo	Gonzalo Rodríguez y Elvira Rodríguez			Peru		Mercader	Méndez, Indianos	+ post 1620
124	Diego García			1550	Perú	Si	Clérigo	Méndez, Emigrantes	
35	Diego Hernández	Gonzalo Pachón y Teresa García		1535	Santo Domingo			Navarro, Epopeya	
37	Diego Herrera			1579	Perú		Clérigo. Misionero	Navarro, Epopeya	
101	Diego Jaramillo			2 ^a 1/2 S. XVI	Perú			Méndez, Indianos	+ post 1615
43	Diego Marín	Juan Pérez Madroño y Leonor Fernández		1517	Indias			A. G. I., Contratación	
48	Diego Núñez	Diego Núñez y Ana Gutiérrez		1579	Chile			Navarro, Epopeya	
71	Diego Salguero Saavedra	Hernando García Barragán y Constanza Gordillo		1592	Perú			Navarro, Epopeya	Su tío Alonso Pérez Carvajal
119	Diego Sánchez Gordillo	Vasco García y María		1570	Perú		Presbítero	A. G. I., Contratación	+1592

		Hernández							
57	Elena Franco		Casada con Francisco de Quero	1580	Santo Domingo			Navarro. Epopeya	
109	Felipe Hernández			1534?	Perú	Si	Soldado	A.G.I., Indiferente	
54	Francisco de Solís	Gómez de Solís y Mencía de Silva	Su mujer Teresa de Vargas e hijos	1554			Licenciado	Navarro, Epopeya	
110	Francisco Hernández		Su mujer Leonor Sánchez	1534?	Perú	Si	Soldado	A.G.I., Indiferente	
100	Francisco José Gómez Dighero	Bartolomé Gómez Dighero y Ana Flores			Guatemala		Clérigo. Misionero	Méndez, Indianos	
15	Francisco Pérez		Mujer e hijos	1510	Islas			A.G.I. Contratación	
61	Francisco Pérez	Juan Pérez y Catalina Rodríguez		1534	Tierra Firme (Panamá)			A.G.I., Contratación	
66	Francisco Rodríguez			1534	Perú	Si	Soldado	A.G.I., Indiferente	
16	Francisco Rodríguez	Juan Rodríguez y Ana González		1538	Florida			A.G.I. Contratación	
9	García Pérez	Juan Montaña y Catalina González	Dos esclavos?	1535?	Méjico		Médico	A.G.I., General	Tb. García Sánchez
30	García Becerra	Juan Arcas Becerra y Juana Pacheca		1556	Perú			Navarro, Epopeya	
88	García Hernández Gordillo	García Hernández y María Hernández		1550?	Perú			Visitas	
17	García Sánchez de la Montaña			1534	Perú		Soldado. Con Hernando Pizarro o Diego de Almagro	A.G.I. Contratación	
70	García Sánchez de			1579	Perú			Navarro,	

	la Montaña							Epopeya	
72	García Sánchez Saavedra			1579	Nueva Granada			Navarro, Epopeya	
78	Gonzalo de Carvajal	Gonzalo de Carvajal y María de Zalamea		1570	Tierra Firme (Panamá). Perú	Si		Méndez, Indianos	+ post 1593
92	Gonzalo de Carvajal		Familia	1577	Nueva España			A.G.I., Indiferente	
18	Gonzalo de Luna			1534	Perú		Soldado. Con Hernando Pizarro o Diego Almagro	A.G.I. Contratación	Carpintero, + ant 1574
105	Gonzalo de Zayas		Con su mujer Inés Sánchez	1532-4?	Perú	Si	Soldado	A.G.I. Justicia	Hermano de Alonso y Mayor de Zayas
106	Gonzalo de Zayas	Alonso de Zayas e Inés Sánchez		1576	Perú			A.G.I., Indiferente	
36	Gonzalo Hernández Buenos Años	Juan Hdez Buenos Años y Teresa González Salguera		1526	Méjico			Navarro, Epopeya	
38	Gonzalo Hidalgo	Juan Hidalgo		1579	Chile			Navarro, Epopeya	
45	Gonzalo Martín	Gonzalo Núñez y Mayor Alonso		1515+	Santo Domingo			Navarro, Epopeya	
67	Gonzalo Rodríguez de Lima		Sus hijos	1534	Perú	Si	Soldado	Navarro, Epopeya	
82	Gonzalo Rodríguez Moreno				Filipinas		Soldado. Alférez Pedro de Aguilar	Méndez, Indianos	+ post 1606
42	Gutiérrez Maldonado	Alonso Maldonado y Fca. De Santo Domingo		1525	Méjico			Navarro, Epopeya	
104	Hernán Cortés de Carvajal			1545	Indias		Soldado. Maestre de campo	Méndez, Indianos	
89	Hernán Sánchez	Juan González		1572	Nuevo Reino de			A.G.I., Indiferente	Colombia

		de Sayavedra y María Seca			Granada				
39	Hernando Hidalgo	Juan Hidalgo		1579	Chile			Navarro, Epopeya	
19	Juan (Rodríguez) Barragán			1534	Perú		Soldado. Teniente. Con Hernando Pizarro o Diego Almagro	A.G.I. Contratación e Indiferente General	
10	Juan Alonso de Los Santos	Hijo de idem y Catalina Hernández	Con su mujer e hijos	1532, sobre	Méjico			Navarro, Méndez Indianos	+ ant 1575
29	Juan de Baeza	Hernando de Baeza y Beatriz Sánchez		1534	Tierra firme (Panamá)			A.G.I. Contratación	
31	Juan de Carvajal			1590	Perú			Navarro, Epopeya	Casó en Quito con doña Marina de Herrera
117	Juan de Salas				Nombre de Dios			A.G.I., Contratación	+ antes 1579
20	Juan de Soto			1534	Perú		Soldado. Con Diego de Almagro	A.G.I. Contratación	
81	Juan Fernández de la Fuente	Alonso Fdez de la Fuente y María Dulce			Méjico		Soldado. General	Méndez, Indianos	+ post 1613
21	Juan González de las Indias	Gonzalo González y Leonor Rodríguez		1534	Santo Domingo, Perú			A.G.I. Contratación	+ ant. 1558
34	Juan Gutiérrez	Francisco Gutiérrez y Catalina Hernández		1534	Tierra Firme (Panamá)			A.G.I. Contratación	
40	Juan Hidalgo	Gonzalo Hidalgo y Elvira	Su mujer Catalina González e hijos	1579	Chile			Navarro, Epopeya	

59	Juan Hidalgo	Juan Hidalgo		1579	Chile			Navarro, Epopeya	
41	Juan López	Mateo López e Inés Hernández		1535	Méjico			Navarro, Epopeya	
46	Juan Montaña	Rodrigo Montaña e Isabel Rodríguez		1538	Méjico			A. G. I., Contratación	
95	Juan Mosquera			1534	Perú		Soldado. Con Hernando Pizarro	A. G. I., Lima	
27	Juan Ortiz		Un esclavo y una yegua	1508	Islas			A. G. I. Indiferente General	
62	Juan Pérez Romero	Bernardo Pérez y María Romero	Su mujer	1537	Méjico			Navarro, Epopeya	
22	Juan Rodríguez			1534	Perú		Soldado. Con Hernando Pizarro o Diego Almagro	A. G. I. Contratación	
68	Juan Rodríguez			1579	Chile			Navarro, Epopeya	
12	Juan Sánchez Gordillo	Vasco García y María Hernández		1570 ?	Perú (Quito)			A. G. I., Contratación	+1597
51	Juan Sánchez Romero	Miguel Sánchez y Catalina García		1579	Chile			Navarro, Epopeya	
63	Leonor Pérez	Vasco Pérez		1579	Chile			Navarro, Epopeya	
99	Luis Peralta			1/2 S. XVI	Nueva España		Minero	Méndez, Indianos	
12	María de Aguilar			1588 +	Perú			A. G. I. Contratación	Ahogada en un río
64	Mateo Pérez	Martín Pérez y Beatriz Pérez		1513	Indias			A. G. I. Contratación	
96	Pedro de Luna (Lima dice el doc)			1534	Perú		Soldado. Con Hernando Pizarro	A. G. I., Lima	

87	Pedro de Miranda			2 ^a 1/2 S. XVI	Perú		Clérigo.Misionero	Méndez, Indianos	
23	Pedro de Soto			1534	Perú	Si	Soldado.Con Hernando Pizarro o Diego de Almagro	A.G.I. Contratación	Escribano
75	Pedro de Soto Guerrero	Ruy Sánchez y Beatriz Guerrero	Su mujer Constanza Gordilla	1579	Chile			A.G.I. Indiferente	
76	Pedro de Vidal	Pedro de Vidal y Catalina López		1579	Chile			Navarro, Epopeya	
24	Pedro Marcos			1534	Perú		Soldado.Con Hernando Pizarro o Diego de Almagro	A.G.I. Contratación	
12 5	Pedro Miranda			1585	Perú		Clérigo	Méndez, Emigrantes	
25	Pedro Moreno	Juan Moreno y Elvira Rodríguez	Su mujer Isabel de Cárdenas	1512	Índias			A.G.I. Contratación	
74	Pedro Sánchez Escudero			1579	Chile		Clérigo.Misionero	Navarro, Méndez	
60	Pérez, Ana	Vasco Pérez		1579	Chile			Navarro, Epopeya	
28	Rodrigo Barragán		Su hermano Juan R. Barragán	1550	Perú		Soldado	A.G.I. Indiferente General	
93	Rodrigo de Carvajal		Inés Fernández	1564 -66	Méjico			A.G.I., Indiferente	
65	Vasco Pérez	Rodrigo Alonso y Catalina Gordilla	Su mujer María Sánchez y sus hijos	1579	Chile			Navarro, Epopeya	

De muchos de ellos solo tenemos referencias simples, de otros solo alguna noticia concreta, pero de algunos hemos podido reunir información suficiente y detallada que exponemos a continuación.

De entre los emigrados destaca la **familia Carvajal**, de la que hemos detectados hasta diez miembros emigrados sucesivamente a lo largo de todo el siglo en distintos momentos y por diversos motivos. Todos aparecen en la relación adjunta y de ella entresacamos en detalle algunos casos.

Un santeño ilustre y por todos conocido fue el licenciado **Álvaro de Carvajal**, con este nombre tenemos recogido a otro santeño, tío suyo, que murió en las guerras del Perú, una década y media antes de la emigración de nuestro personaje al nuevo mundo. De sus primeros años se sabe muy poco, solo que nació en 1538-9¹ y que con 12 o 13 años emigró a Indias entre los años 1550-1² acompañado quizá por su tío carnal Hernán Cortés de Carvajal, quien en esa época pasó a residir en Nueva España. Era hijo de Gonzalo de Carvajal y de María de Zalamea, una rama menor de este linaje de Los Santos.

Allí cursó sus estudios en leyes y de su estancia en el Nuevo Mundo ha quedado huella debido a los cargos de alta responsabilidad que llegó a ocupar. En 1567 se encontraba en Madrid y dos años más tarde Felipe II le designaba como oidor de la Real Audiencia de Tierra Firme (Panamá) con sede en Nombre de Dios, a donde fue en 1570³, una carrera meteórica pues tal responsabilidad le llegó con apenas 30 años. Antes de partir otorgó poderes a su cuñado Francisco de Cárdenas para gestionar sus intereses en España.

En la placa que preside la entrada del hospital que fundó dice pertenecer al Consejo de Indias. Como oidor en la Audiencia de Panamá rastreamos su presencia allí como firmante de una carta expedida en mayo de 1574⁴; muy poco tiempo después pasó como fiscal a la Audiencia de Lima,

¹ Estudios genealógicos, heráldicos y nobiliarios en honor de Vicente Cadenas y Vicent, *Revista Hidalguía*, Tomo II, Madrid, 1978, pág. 276.

² IBI, ibídem, “Yo ha que pasé a las Indias veintinueve años...”, escribía al rey en el año 1580. y pág. 287.

³ IBI, pág. 277.

⁴ A.G.I., Panamá, 11, N. 7, 1574-5-4 Panamá. Junto con el licenciado Diego Ortigón.

donde lo documentamos ese mismo año⁵ y con toda seguridad al año siguiente de 1575⁶, donde permanecerá hasta su regreso a España desde Lima, acompañado de su hermano Gonzalo. Nada más llegar falleció, era el año 1591⁷. En el momento de otorgar testamento residía en la ciudad de San Cristóbal de La Habana, lo que da idea de su movilidad por unos territorios tan extensos como aquellos, por ello no deja dispuesto un lugar determinado para su entierro, sino allí donde ocurriera, incluida la posibilidad de serlo en su propia tierra, en una declaración de intenciones sobre su voluntad de regresar a ella.

En efecto, sabemos que en diciembre de 1586, con motivo de un informe que remite desde Lima a su majestad, recuerda que había pedido permiso para volver a España por la poca salud y la mucha edad que dice tener⁸. Esa petición la había hecho en el año 1580 y suponemos que en los informes anuales que remitía a España la volvía a repetir. Así consta en 1586, pero una y otra vez el permiso no le fue concedido hasta 1588⁹, año de su jubilación.

A partir de ese momento comenzó a organizar su viaje de retorno a España, a su tierra. En 1590 lo vemos en la Habana donde testó, ya muy mayor y enfermo. Sus disposiciones testamentarias se recogieron el 24 de septiembre de ese año y al año siguiente falleció nada más llegar a Sevilla. No le dio tiempo a pisar su pueblo, al que llegaron sus restos traídos desde allí por sus familiares.

Fue un probo y leal funcionario que en sus últimos años ejerció de fiscal en Lima. No obstante en 1584 mostró su aspiración a un puesto vacante

⁵ A.G.I., Justicia, 450,

⁶ IBI y A.G.I. Justicia 449, N. 2, El licenciado Alvaro de Carvajal, Fiscal de la Audiencia de Lima, interpone ante el Consejo recurso de segunda suplicación de la sentencia dictada por dicha Audiencia en el pleito que ha seguido contra Luis Núñez de Prado, vecino y regidor de Salamanca, y sus fiadores, sobre el pago de la fianza que tenían señalada para la vuelta de Indias del dicho Núñez de Prado en el plazo indicado, por el incumplimiento del mismo. Fecha de inicio: 1575-07-18

⁷ .- Estudios genealógicos, heráldicos y ..., *op. cit.*, pág. 272.

⁸ A.G.I., Patronato 239, r. 27 El fiscal de la Audiencia de Lima, Álvaro de Carvajal, informa a Su Majestad del estado de las minas de Huancavelica, fol. 10, “... e suplicado a vuestra magestad me diese liçençia para yr a morir a esos reinos atento a la poca salud y mucha hedad que tengo y crey que me viniera la liçençia para me poder yr en esta armada, paréceme que no a sido vuestra magestad servido de dármele”.

⁹ Estudios genealógicos..., pág. 288.

de oidor en la Audiencia de esta ciudad, pretensión que no logró puesto que el Consejo de Indias prefirió escuchar primero la opinión del virrey conde del Villar¹⁰, pero ya no hubo lugar a ello puesto que tales plazas se cubrieron y él se retiró al poco tiempo.

Como miembro del Consejo elevaba todos los años información confidencial al Consejo de Indias de Sevilla de lo que allí estaba ocurriendo. Conocemos uno de esos informes, realizado el año 1587¹¹, un año antes de su retirada, en el que informa sobre la explotación de la mina de Huancavelica, la función del virrey Conde del Villar, al que no deja bien parado por su falta de diligencia en resolver los asuntos, cuestiones relacionadas con el clero y disputas entre los miembros de la iglesia por el cobro de diezmos, sobre la inquisición, Chile, tropas, un contencioso entre el fisco real y el marqués Francisco Pizarro, nombramientos de cargos de la administración vacantes, asuntos relacionados con cuestiones económicas y un informe sobre la hacienda que se enviaba en los navíos que partían para España y llevaban esta misiva. La carta está firmada con fecha 24 de marzo.

Fue un hombre austero y de profundas convicciones religiosas, que huía de la pompa y del boato y buscaba la sencillez en lo que le rodeara, según se desprende de su manda testamentaria relacionada con su entierro, rehuyendo la presencia de dignidades eclesiásticas, sino siendo asistido en tal momento por frailes, a ser posible franciscanos, o simples clérigos.

Permaneció soltero durante toda su vida y no tuvo hijos ni herederos forzosos, por tal motivo decidió con sus bienes fundar una obra pía en su pueblo natal y siguiendo la recomendación evangélica de hacer obras piadosas con los pobres, enfermos y necesitados, decidió elevar un hospital que debía llamarse de la Limpia Concepción de Nuestra Señora, para ello eligió unas huertas que se decían de Cristóbal Hernández Gordillo, situadas en el camino de Zafra, detrás de la casa que fue de su padre.

¹⁰ A.G.I., Indiferente General, 741, n. 9. Consulta del presidente del Consejo de Indias. Relación de personas propuestas por el Consejo para oidor de Lima, informando sobre ellas: Licenciado Francisco de Cárdenas, licenciado Carvajal, licenciado Alonso Maldonado y licenciado Montealegre. Dice en su respuesta “*Hágase como os parece, dando al liçençado Maldonado la plaça de Lima y al liçençado Montealegre la de Charcas*”. El razonamiento empleado para esta decisión fue que “*Por agora no conviene hazer mudanza del alcallde y fiscal de Lima hasta ver lo que el conde del Villar scribirá (sic) de sus personas*”.

¹¹ A.G.I., Patronato, 239, r. 27. En él se refiere a otros informes enviados en años anteriores.

Esta es una información valiosa porque nos informa de por donde pasaba el camino a Zafra, camino que debía proceder del pueblo desde la calle Mártires, cual era la casa familiar, situada entre las actuales Maestro Rasero y plaza mayor a donde daba su fachada principal, que su padre ya había fallecido en el momento de hacer el testamento (a. 1590) y que en ella vivía su hermana Ana de Carvajal, casada con Francisco de Cárdenas.

Se debía ocupar de la construcción del hospital su hermano Gonzalo cuando regresara de América, y así sabemos también por su testamento que en la aventura americana le acompañaba su hermano, que después regresó con él y del que nos ocuparemos a continuación. En él depositó toda su confianza pues lo hizo heredero de su mayorazgo y patrono de la Fundación que habría de regir los destinos del hospital. Las obras comenzaron en 1592 y transcurrieron con relativa rapidez, pues en 1603 se estaba colocando en su fachada la placa de mármol con los blasones de los Carvajal y los Cárdenas, donde se da cuenta del fundador y de estar allí enterrado. La placa dice así:

En esta iglesia y hospital de la Limpia Concepción de Nuestra Señora fundó el licenciado Alvaro de Carvajal, del Consejo de su Majestad en el de Las Indias, natural de esta villa. Está enterrado en esta iglesia. Dotola de 1.570 ducados de renta, año 1592 [...].

Junto al hospital instituyó tres capellanías, cada una con su cometido, pero para poder auxiliar las labores espirituales de hospital y capellanía dejó dispuesto que se construyera una iglesia dentro del mismo.

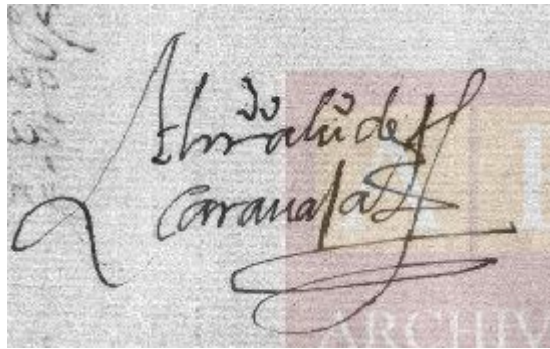
Para tamaña obra destinó la suma de 20.000 ducados de Castilla¹², lo que suponía una inversión de siete millones y medio de maravedíes, cantidad que nos habla de su solvencia económica y del capital que logró amasar a lo largo de su vida, más de la mitad procedían de juros¹³, rentas y censos situados en impuestos reales de Sevilla, Ribera y Almendralejo, sin duda herencia paterna, de donde deducimos que era el primogénito de la familia, y el resto de su fortuna personal acumulada en las indias.

¹² El valor del ducado en aquellos años era de 375 mrs cada uno.

¹³ Diversos datos nos dan cuenta de la concesión a él -60.000 mrs-, Archivo General de Simancas (A.G.S.), Contaduría Mayor de Hacienda (CME), 129,7, y a él y su hermano Gonzalo -238.000 mrs-, A.G.S., CME. Ambos documentos están sin fecha y remiten a la segunda mitad del siglo XVI.

Sobre la financiación, gobierno y otros detalles del funcionamiento del hospital, remito a los trabajos de Méndez Venegas¹⁴, a quien seguimos en este punto, donde se detallan estos extremos.

La aportación de Álvaro de Carvajal a su pueblo no paró ahí. Mandó crear una escuela para formar a 24 niños, la mitad de ellos gratis y la otra mitad pagando una pequeña cuota y también donó a la ermita de N^a S^a de la Estrella una cruz de plata en el nuevo estilo renacentista con una estrella en lo alto¹⁵.

A photograph of a handwritten signature in dark ink on a light-colored, textured paper. The signature is written in a highly stylized cursive script. The name 'Álvaro de Carvajal' is clearly legible, with 'Álvaro' on the top line, 'de' in the middle, and 'Carvajal' on the bottom line. The signature is written over a faint red rectangular stamp or watermark.

Firma de El licenciado don Álvaro de Carvajal

Gonzalo de Carvajal, hermano menor del anterior y como él también licenciado y emigrante en Indias, a donde se fue en 1570¹⁶ obtuvo una

¹⁴ El ya citado y *Fundaciones de Indianos badajocenses*, Los Santos 1990, págs. 141 y ss. donde aporta abundante información sobre financiación, servicio y administración de dicho hospital.

¹⁵ Archivo Histórico Nacional (A.H.N.), Libro 1012CIII, VISITA 1574, fol. 740r., “Tiene la dicha ermita una cruz de plata mediana labrada al romano y seis bocadillos en una manzana, cincelado el árbol con un Cristo de bulto, en el medio y en lo alto una estrella dorada y a los lados las imágenes de nuestra señora y san Juan y en lo bajo la madalena y en la otra parte nuestra señora con los cuatro evangelistas; tiene quince remates en toda ella. Tiene el pie y árbol cada uno su caja de madera y aforrada de dentro con paño de colorado y por de fuera de becerro van labradas, que pesó el árbol sobre la madera siete marcos y dos onzas, y el pie otros siete marcos y dos onzas. Diola el licenciado Álvaro de Carvajal, fiscal en el audiencia de Lima en el reino del Perú”.

¹⁶ A.G.I., "Licencia de armas para Gonzalo de Carvajal", Panama, 236, L.10, F.174V, 17-1-1570.

licencia real para llevar dos espadas, dos dagas y un arma de cada clase y algunas joyas por valor de 200 pesos¹⁷. El destino fue Panamá donde estaba su hermano; allí ejerció el oficio de contador¹⁸ y también participó como soldado en la pacificación de alguna revuelta de los naturales¹⁹. Después marchó al Perú, acompañando a su hermano²⁰ y vivió, como él, en Lima. En 1585 lo detectamos en Perú, donde hizo de albacea de otro santeño emigrado a aquellas tierras, Bartolomé Moreno.

De América regresó a Los Santos en 1591 acompañando a su hermano, donde dos años después hizo testamento. Además de administrar su hacienda, traía el cometido de dar cumplimiento al testamento de Álvaro, y él por su propia cuenta mandó hacer dentro del hospital una capilla aneja a la iglesia del mismo y proporcional a su tamaño, donde dejó dispuesto que quería ser enterrado²¹, en cuya tumba habrían de colocar su escudo de armas. Dicha capilla debía contener un altar, un retablo y una imagen de bulto de N^a Sr^a del Rosario. En esta obra se deberían invertir 730 ducados²².

También mandó fundar dos capellanías en el referido hospital, con un coste anual total de 54.000 mrs. y el encargo de decir misas por él y sus familiares.

No tuvo descendencia ni herederos forzosos pues no estaba casado, por cuya razón creó un mayorazgo que dejó como herencia a su sobrina-nieta doña Ana de Carvajal, hija de Francisco de Cárdenas Carvajal, hijo de su hermana Ana de Carvajal y de Francisco de Cárdenas, pero una parte del mismo por importe de 800 ducados procedentes de censos de la villa de Almendralejo, de sus dehesas y de su propia casa, lo vinculó al Patronazgo de la capilla del hospital para su mantenimiento. Si su sobrina nieta no tuviera descendencia, los bienes de dicho mayorazgo deberían pasar a un convento de monjas que mandaba fundar en Los Santos en su propia casa de la plaza.

¹⁷ "Licencia de joyas a Gonzalo de Carvajal", Panamá, 236, L.10, F.174V, 17-1-1570.

¹⁸ A.G.I., Contaduría, 1455.

¹⁹ A.G.I., Patronato, 151, N. 9, R.1, Información de los méritos y servicios de Gonzalo de Carvajal, que se halló en la pacificación y castigo de los naturales de los pueblos del Candon, Puchutla ? y Tupitepec ?, en Tierra Firme, que estaban rebelados. Panamá, 6 de febrero de 1573.

²⁰ Méndez Venegas, E., *op. cit.*, pág. 86.

²¹ Méndez Venegas, E., *op. cit.*, pág. 41.

²² De 9 reales cada uno, es decir 6.570 reales, equivalentes a 223.380 mrs.

Dicho convento debía hacerse conforme a las normas canónicas, y de no poderse llevar a cabo, debían unir sus bienes a la antedicha capilla del hospital.

Murió en 1595²³ y le sucedió como patrono de aquella fundación su sobrino Francisco de Cárdenas Carvajal, que también habría de morir pronto, en 1600.

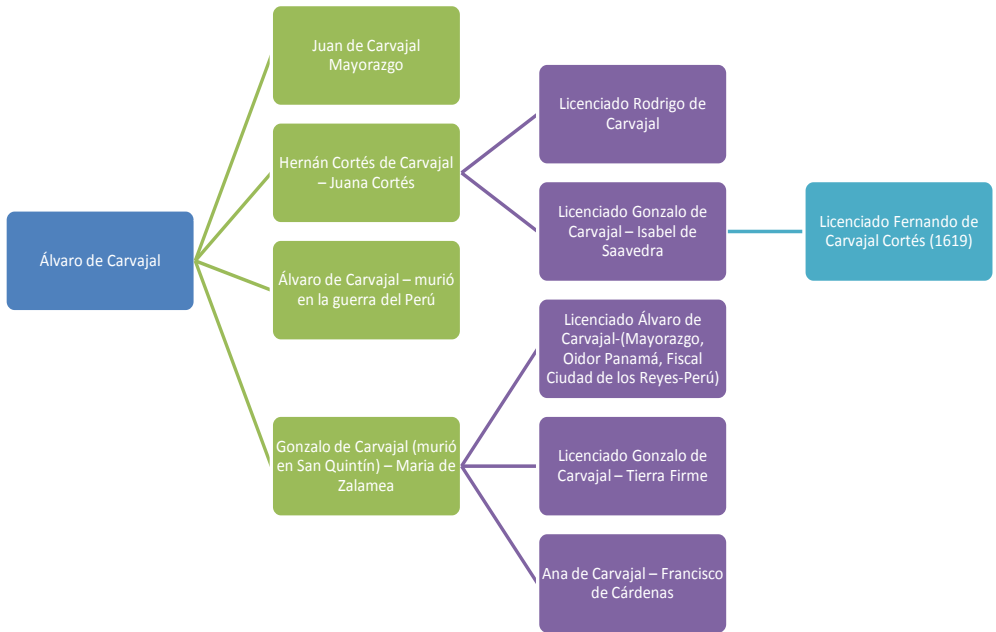
No mostró para nada la generosidad de su hermano; bien al contrario, las varias donaciones de carácter piadoso que realiza van aplicadas casi siempre y en primer lugar a socorrer a miembros pobres de la familia de los Carvajales, aunque tuvo un recuerdo para algunos sobrinos a quienes dejaba ciertos dineros en herencia. Tampoco hizo gala de la humildad de su hermano Álvaro, pero sí de cierto recato a la hora de su muerte, cuya misa de entierro debía hacerse con “pompa moderada”.

Sobre la continuidad del hospital desde el punto de vista económico quedaron despejados todos los problemas en el medio plazo, al ser dotado por la monarquía con importantes cantidades de dinero procedentes de juros²⁴.

²³ Estudios genealógicos ..., *op. cit.*, pág. 274.

²⁴ Tenemos conocimiento de dos, ambas de la primera mitad del siglo XVII, aunque no llevan fecha. Una es un juro a favor del hospital de la Limpia Concepción de la villa de Los Santos, que fundó el licenciado don Álvaro de Carvajal, por importe de 372.819 mrs., A.G.S., CME, 760,55 y el otro va a favor de Antonia y Gonzalo Carvajal y la capilla de N^{ra} Sra. Del Rosario en el monasterio de la Concepción de la villa de Los Santos, A.G.S., CME, 527,34. Este documento es muy interesante pues acompaña las cláusulas de fundación de capellanías y el mayorazgo de Gonzalo de Carvajal.

Carvajal 001



Árbol genealógico de la familia Carvajal

Otro **Gonzalo de Carvajal**, vecino de Los Santos, recibe licencia de los oficiales de la Casa de Contratación para pasar con su familia en 1576 a Nueva España²⁵. Sabemos que no se trata del anterior porque aquel era soltero y había pasado a Panamá.

Los primeros de esta familia en emigrar al nuevo mundo, ambos con el mismo nombre **Alonso de Carvajal**, supuestamente primos, emprendieron juntos su marcha en 1512. El uno era hijo de Juan de Carvajal y de Elvira

²⁵ A.G.I., Indiferente, 1968, L. 21, f. 115v.

García²⁶; al día siguiente aparece inscrito con el mismo nombre el otro como hijo de Gonzalo Rodríguez de Carvajal y de Elvira Rodríguez²⁷. No hemos podido encontrar ninguna referencia concreta de ellos en lo sucesivo.

Un **Rodrigo Carvajal**, que se dice ser natural de Zafra, había emigrado a Méjico hacia 1564-6 donde había logrado prosperar mucho y enriquecerse. Era hombre soltero y muy volcado con su familia a la que ayudó en cuanto pudo y particularmente ofreciendo su apoyo, su casa y su peculio a quienes decidieran emigrar a aquellas tierras.

Atraído por estas promesas, un labrador de Zafra, de nombre Gonzalo Núñez, sobrino político del mismo, había recibido varias cartas suyas animándolo a emigrar junto con su familia. Tales ánimos acabaron por vencer su resistencia y en el año 1576 solicitó de uno de los alcaldes ordinarios de Zafra una información para poder emigrar junto con su mujer e hijas. Testificaron tres vecinos de esta villa y como resultado de estas pruebas el alcalde encontró razones para informar favorablemente aquella petición²⁸.

Gonzalo Núñez estaba casado con **Catalina Galeas**, sobrina de Rodrigo de Carvajal pues éste era primo hermano de Álvaro Jaramillo, padre de la susodicha y natural de Los Santos. El padre de éste y abuelo de Catalina, Alonso Jaramillo, era hermano de la madre de Rodrigo y por tanto procedían todos de Los Santos. Se fueron a América con la esperanza de mejorar su vida y con la promesa de su tío de recibir su herencia si así lo hacían, pues no tenía hijos ni otros herederos directos más que la dicha Catalina Galeas.

Quizá tuvieran algo que ver con un **Alonso Jaramillo**, vecino de Los Santos, que en 1577 emigró para Nueva España con su familia²⁹. Es posible que fuera hermano de Catalina, a quien siguiera en la aventura americana. Recibió la licencia el mismo día que Gonzalo de Carvajal, ambos fueron con sus familias y viajaron al mismo destino, probablemente en el mismo convoy.

²⁶ A.G.I., Contratación, 5536, L. 1, f. 188 (3). 1512-10-11.

²⁷ IBI, f. 190 (3). Alonso de Carvajal, hijo de Gonzalo Rodríguez de Carvajal y de Elvira Rodríguez, vecinos de Los Santos [de Maimona]. 1512-10-12.

²⁸ A.G.I., Indiferente, 2057, N. 80. 24-1-1576.

²⁹ A.G.I., Indiferente, 1968, L. 21, f. 115v., 1576-12-18. Real Cédula a los oficiales de la Casa de Contratación dando licencia a Alonso Jaramillo, vecino del lugar de Los Santos, para pasar a Nueva España, llevando a su familia.

Sobre **Álvaro Alonso**, también Álvaro Alonso Gordillo y Álvaro Rodríguez, tenemos un escueto apunte procedente del año 1538, en el que el escribano deja recogido en el libro de registro de quienes partían para América, ser clérigo, natural de Los Santos, hijo de García Hernández Gordillo El Viejo y de María Hernández Gordilla y llevar como destino La Florida³⁰. Viajó acompañado de su paisano Francisco Rodríguez³¹, de que no volvemos a saber nada más.

De ser así, y nada hay que pueda contradecirlo, habría sido uno de los pioneros en la exploración de aquellas tierras, que aunque habían sido descubiertas por Juan Ponce de León en 1513, su conquista no se inició hasta 1539 por iniciativa de Hernando de Soto, después de varios intentos de frágiles asentamiento en una tierra que resultó ser demasiado hostil por la fiera oposición de los indígenas.

Su condición de clérigo delata cuáles eran sus verdaderas intenciones, pues como ocurrió por todas partes del nuevo continente, la conquista del territorio se hizo con las armas y con la cruz y su misión en aquella expedición fue claramente evangelizadora. No sabemos cuándo y mucho menos el por qué, pero hemos localizado a Álvaro Alonso en Los Santos unos años más tarde, concretamente en 1550 con motivo de su nombramiento como mayordomo del hospital de San Andrés por el visitador de la Orden³² de aquel año.

Sin embargo en breve iba a emprender de nuevo la aventura de la emigración a América, en este caso con destino al Perú y para ello solicitó licencia real para viajar a propósito de la cual se instruyó un expediente de concesión de permiso³³ consistente en una averiguación sobre su vida, familia, antecedentes, etc.; se trataba de probar que era hijo nacido en legítimo matrimonio y cristiano viejo.

³⁰ A.G.I., Contratación, 5536, L. 5, F. 314R (1), 2-3-1538.

³¹ A.G.I., Contratación, 5536, L. 5, f. 314 r (2), 2-3-1538. Era hijo de Juan Rodríguez y de Ana González.

³² A.H.N., Visita, Libro 1111C, 1549-50, fol. 613.

³³ A.G.I., Indiferente, 2078, N. 25.

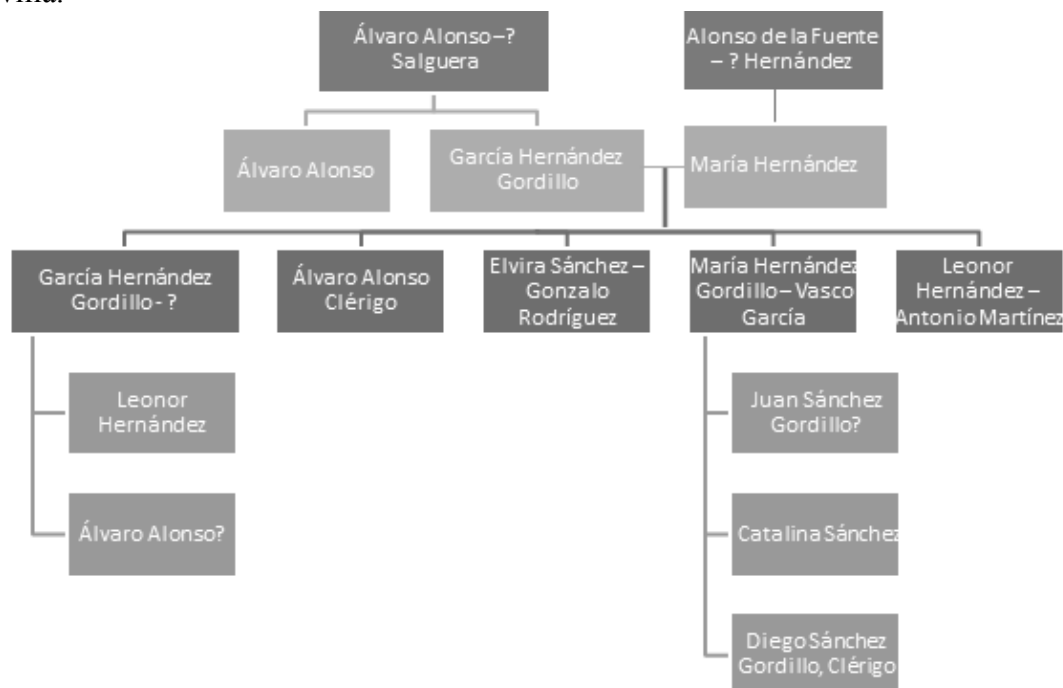
El expediente, que comienza con una solicitud del interesado fechada a 4 de agosto de 1550, se cursa en Los Santos a instancia del propio Álvaro Alonso y ante los alcaldes ordinarios de la villa Juan de Villamayor y Bartolomé Lavado; actuaron como testigos otros dos vecinos de la localidad, Gonzalo de Villamayor y Pero Gordillo. En dicha solicitud afirma ser vecino de la villa de Los Santos, clérigo presbítero de la orden de San Pedro e hijo de García Hernández Gordillo y de María Hernández, quienes en efecto coinciden con los nombres que como padres figuran en el libro de registro de su primer viaje, lo que nos confirma que estamos hablando de la misma persona y por tanto que hizo un viaje de ida y vuelta para finalmente intentar regresar otra vez al nuevo continente. Afirma a su vez ser cristiano viejo y propone a los alcaldes un cuestionario con el fin de aclarar ante testigos dichos extremos.

En el referido cuestionario plantea como preguntas si le conocen a él, a sus padres y abuelos, si sus padres estaban legítimamente casados y velados y hacían vida matrimonial en el pueblo y como tales eran tenidos por el vecindario, así como si sabían si él era su hijo legítimo nacido de tal matrimonio. Plantea a continuación otra pregunta sobre la condición de cristianos viejos de sus ascendientes, que no eran conversos ni hijos de tales, condición que las leyes de Castilla excluían para emigrar a América. Finalmente quiere también que quede claro que él no era fraile ni pertenecía a orden ni congregación religiosa, sino cura consagrado para decir misa.

Para responder a estas preguntas propuso a continuación como testigos a unos cuantos vecinos de la villa, quienes tenían que confirmar con sus respuestas tales extremos. Estos fueron Juan Sánchez hijo de Felipe Sánchez, el también clérigo de la orden de San Pedro Juan Santiago, García Hernández Buenosaños el Viejo, Juan Escogido y Diego Montero, todo ellos hombres de avanzada edad que rondaban o superaban los sesenta años, quienes prestaron juramento de decir la verdad ante los alcaldes.

Todos respondieron a todas las preguntas y todos lo hicieron con coherencia y satisfacción para los intereses del clérigo, es decir hubo total coincidencia en las respuestas, de las que se obtuvo la conclusión de ser cierta su declaración inicial. Sin embargo no queda nada claro su ascendiente, puesto que los orígenes maternos no se llegan a declarar ya que un testigo dice no recordar cómo se llamaba la abuela y los demás no la mencionan.

Gracias a estas respuestas hemos sabido quienes fueron los antecedentes en dos generaciones atrás y que el interesado había cantado misa en la propia villa.



Genealogía de Álvaro Alonso

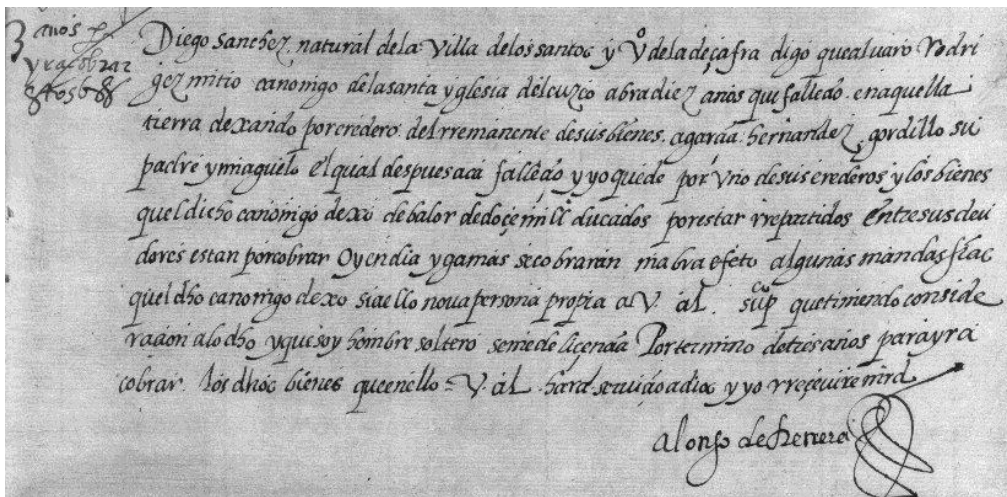
Después de hechas estas averiguaciones, Álvaro Alonso solicitó de dichos alcaldes al día siguiente la información probatoria, actuando como testigos los regidores Pedro Mejía y Juan de Castro.

Dada la diligencia que se dio para hacer el expediente y reclamar el informe hemos de suponer que Álvaro Alonso estaba deseoso de partir cuanto antes para el Perú, aunque no conocemos el registro de salida, que sin duda tuvo que hacer en la Casa de Contratación donde debió presentar el referido informe, pero sabemos que se fue acompañado de dos esclavos y que la misión que llevaba era misionera para “*instruir en las cosas de la fe a los yndios de la provincia del Perú*”, el mismo motivo sin duda que le debió impulsar en su primer viaje a la Florida.

Tenemos la certeza de que efectivamente pasó de nuevo a Indias y estuvo en el Perú donde hizo carrera eclesiástica y terminó sus días como

canónigo de la catedral de Cuzco³⁴, diócesis que había sido recientemente creada y cuyo templo estaba entonces en construcción. La partida debió producirse el mismo año de 1550 y solo dos años más tarde ya figuraba como canónigo³⁵, una responsabilidad que le llevó a viajar a Lima a propósito precisamente de la erección de este templo.

Allí hizo un testamento con codicilo en el año 1559, lo que nos da dos pistas, la una sobre los años finales de su vida y la otra que murió en la Ciudad de Los Reyes, donde dejó expresada su voluntad de ser enterrado en la capilla de San Juan de Letrán del monasterio de Santo Domingo de esta ciudad. El documento de últimas voluntades lo envió su hermano que le acompañaba en la aventura americana, **García Hernández Gordillo**, a Los Santos junto con el dinero destinado para una fundación. Hoy se custodia en el archivo diocesano de Badajoz³⁶.



3 mos p
y
y
8
Diego Sanchez, natural de la Villa de los Santos y de la deja fra digo que el uano No dri
goz mitio canonigo de la santa yglesia del curco abra diez años que falleo en aquella
tierra dexando por heredero del remanente de sus bienes a garcia hernandez gordillo su
padre y miaguelo el qual despues aca falleo y yo quede por vno de sus herederos y los bienes
que el dicho canonigo dexo de balor de doce mil ducados por estar repartidos entre sus dei
dores estan ponobran Oy en dia y gamas se cobran en ma bna efeto algunas mandas se ac
quel dño canonigo dexo su alio noua persona propia a v. al. sup. quetimerale conside
raaon alo dño y que sy tomöre soltero semende licenaa Por termino de tres años para y ra
cobrar. los dichos bienes que en ello = v. al. cana. en uia o adias y yo receuire mnd
alonso de Herrera

Hizo fortuna según se desprende de su testamento, hecho en la Ciudad de Los Reyes con fecha 10 de abril de 1559³⁷, unos días antes de morir, cosa

³⁴ A.H.N., Visita 1574, *op. cit.*, fol. 752.

³⁵ Mora Mérida, J. L., Fray Juan Solano, Obispo de Cuzco, Universidad Internacional de Andalucía, 1981, págs. 79 a 94, ver págs. 89-90. Recogido de Internet.

³⁶ Fue estudiado en su día por Méndez Venegas, E., en *Indianos de Los Santos de Maimona*, 1992, págs. 73-78. Está fechado en la Ciudad de Los Reyes (Lima), a 16 de abril de 1559.

³⁷ El testamento ha sido publicado por Méndez Venegas, E., *op. cit.*, pero una copia del mismo hemos podido manejar procedente de un expediente existente en el A.G.I. instruido a

que aconteció el 16 de dicho mes³⁸. En él deja dispuesto saldar todas sus deudas, cobrar sus albaceas lo que sus deudores le debían a él, dotar generosamente a su familia de aquí y también a la de allí, consistente en varios esclavos y una india con la que convivía de nombre Isabel, natural de Cuzco, con la que tuvo un hijo que nació en sus casa y al que puso el nombre de Francisco, que en el momento de hacer testamento tenía 5 años y para el que dispuso enviarlo a Los Santos, acompañado de su esclavo de confianza de nombre Gonzalo, convenientemente dotado con 2000 ducados para sus estudios y formación, ejerciendo de tutor y curador su padre, es decir, su abuelo³⁹.

Su familia de Los Santos era, sin duda, acomodada. Su padre García Hernández Gordillo era en el momento de hacer testamento⁴⁰ un hombre viudo, que vivía con humildad porque había repartido entre sus hijos su herencia. Sus bienes consistían en sus casas, un cerdo y quince fanegas de trigo, procedentes probablemente de rentas, muy poca cosa. El puerco pide que se le de a su hermano Álvaro Alonso y la casa la deja a su hijo García Hernández, pero como está en Indias, dispone que la ocupe entre tanto su nieta Leonor Hernández. Lo demás lo había repartido ya entre sus hijas, a Elvira Sánchez, que estaba casada con Gonzalo Rodríguez, le había dado como ajuar unas tierras, una mula y una casa, valorado todo ello en 100.000 mrs, cantidad mucho más importante que la dejada a sus otras hermanas, sin duda porque era la mayor. A María Hernández, mujer de Vasco García, le había dejado unas tierras, unos paños y ropa por valor todo ello de 30.000 mrs., la misma cantidad que valían la ropa y una vaca dejadas a Leonor Hernández, su otra hija que estaba casada con Andrés Martín.

Tuvo por consiguiente cinco hijos, el primogénito para heredar fue Garci Hernández, a quien adjudica todo lo demás de sus bienes que no detalla, pero como estaba en Indias, dispone que en su defecto sean herederos suyos los hijos de sus tres hijas. También dejó dispuesto que se le enterrara en la iglesia mayor, en la tumba donde estaba su padre.

petición de un sobrino suyo que acabó siendo el heredero universal de sus bienes y que se vio obligado a demostrar esa condición para poder ir al Perú a cobrarlo. A.G.I., Indiferente, 2084, N. 108, fols. 35 ss.

³⁸ IBI, fol. 30.

³⁹ A.G.I., Indiferente, 2084, N. 108, Testamento de Álvaro Alonso, fols. 39 ss.

⁴⁰ A.G.I., Indiferente, 2084, N. 108, fols. 77 y ss., testamento de García Hernández Gordillo. Dejó por albaceas a su hermano Álvaro Alonso y a Juan Martín, pintor.

El testamento lleva fecha de siete de noviembre de 1561 y fueron testigos Pedro Gordillo y Pedro Fernández, zapatero, y Hernán García Barragán y Diego Lavado, hijo de Juan Gómez. Sabemos que falleció sobre 1565.

Gordillo y Hernández eran dos apellidos extendidos e influyentes en Los Santos⁴¹. Así había sido en el pasado en que habían ostentado diversas magistraturas municipales y habían trabado relaciones de parentesco vía matrimonial entre ellos.

Solo así se explica que Álvaro Alonso pudiera partir a Indias acompañado de dos esclavos. Vivían en la calle del Agua, al menos tenía allí una casa Álvaro Alonso que si no era suya era de un tío carnal del mismo nombre, lindera de un mesón y que tenía acensuada. También era propietario de unas tierras situadas junto a la ermita de N^a S^a de la Estrella⁴², pero él por su parte logró hacer un patrimonio importante en el Perú, con el que dotó de forma generosa una capellanía, servidera en la iglesia parroquial de la villa de Los Santos, y que regentaba como capellán otro clérigo de su mismo nombre, sobrino suyo.

Con el nombre de Álvaro Alonso tenemos localizados a cuatro miembros de la misma familia pertenecientes a cuatro generaciones, el canónigo emigrado a Perú que era el segundo varón en el orden de descendencia, su abuelo, su tío de quien recibió el nombre y un sobrino, clérigo ejerciente en Los Santos, creemos hijo de su hermano el indiano.

La capellanía estaba dotada con la apreciable suma de 1500 pesos de oro, enviados desde el Perú por su hermano García Hernández Gordillo, en quien delegó este cometido y después el de ser patrón de dicha capellanía una vez muerto su padre, que fue en quien dejó hecho este encargo en primer lugar. Muerto el padre y dado que su hijo del mismo nombre residía en el Perú, el siguiente en el encargo del patronazgo de la capellanía fue su sobrino

⁴¹ Lo sabemos gracias a nuestro estudio sobre La Encomienda de Los Santos en el tránsito de los siglos XV al XVI, en *Cuadernos de Cafra*, V, págs. 95-184. Véanse las págs. 163 a 165.

⁴² A.H.N., Visita 1574, cit.. Tenía sobre ella un censo perpetuo que le rendía 800 mrs anuales, fol. 749v.

Álvaro Alonso, residente en Los Santos y como él clérigo y capellán de la iglesia parroquial.

Había dejado el mandato de comprar con aquel oro renta para atender las necesidades económicas de la capellanía, consistentes en decir misas y rogar a dios por su alma, la de su padre, madre y antecesores y asegurar el sostenimiento del capellán. Con ese dinero se compraron 43.350 mrs. de censo sobre distintos molinos, casas, huertas y tierras situados en el término de la villa sobre los que se hicieron escrituras, que quedaron en poder del referido capellán quien sucedería también como patrono a la muerte de su padre. Si éste falleciera, esta capellanía debería quedar siempre en la familia, prefiriendo la línea paterna la materna; el capellán debería ser clérigo de misa, superar la edad de veinte años y salvo la excepción de presente con su sobrino, nunca habrían de coincidir capellán y patrón. Solo podría acceder a esta capellanía un extraño a la familia cuando no se dieran los condicionantes anteriores.

Después de su obra pía, de la capellanía antedicha y de dotar a sus padres y algunos miembros de su familia⁴³, quedaba disponible como herencia una fortuna de 12.000 ducados que dejó dispuesto fueran para sus padres. Sabemos que su padre le sobrevivió al menos cinco años, pero no llegó a cobrar este testamento que conllevaba desplazarse hasta el Perú siendo como era una persona de edad avanzada.

Se presentó como su legítimo heredero **Diego Sánchez Gordillo**, mozo soltero, hijo de Vasco García y de Mari Hernández Gordilla, difuntos ya y vecinos que fueron él de la villa de Zafra y ella de la villa de Los Santos, aunque vivieron primero en Los Santos donde tuvieron a sus hijos y más tarde en Zafra.

Éste Diego era sobrino de Álvaro Alonso Gordillo quien era hermano de Mari Hernández Gordilla su madre, y reclama los bienes de su tío alegando pertenecerle, pues no había herederos directos y él era el primero por línea masculina. Sus padres habían muerto también y pidió permiso al Consejo de Indias para ir a cobrar la herencia valorada en los dichos 12.000 ducados, porque su tío había fallecido hacía unos 10 años en la Ciudad de los Reyes, los testamentarios que había nombrado allí la estaban reteniendo, no

⁴³ Méndez Venegas, E., *op. cit.*, pág. 77.

querían mandar los dineros a España y además había importantes cantidades de dinero que se adeudaban⁴⁴ y solo podía cobrarlas si iba personalmente. Después de comprobar todos estos extremos le dan licencia por tres años previo pago de una fianza de 200.000 mrs. Dicha licencia lleva fecha del 25 de noviembre de 1570.

En el expediente que se instruye para comprobar la veracidad de los datos que aporta, presenta por testigos a Alonso de Zayas y a Pedro de Soto, escribano, vecinos de la villa, peruleros ambos y a Alonso de la Fuente, tío carnal suyo, quienes a su vez habían leído las cartas y el testamento enviados desde el Perú por el finado y por su hermano⁴⁵.

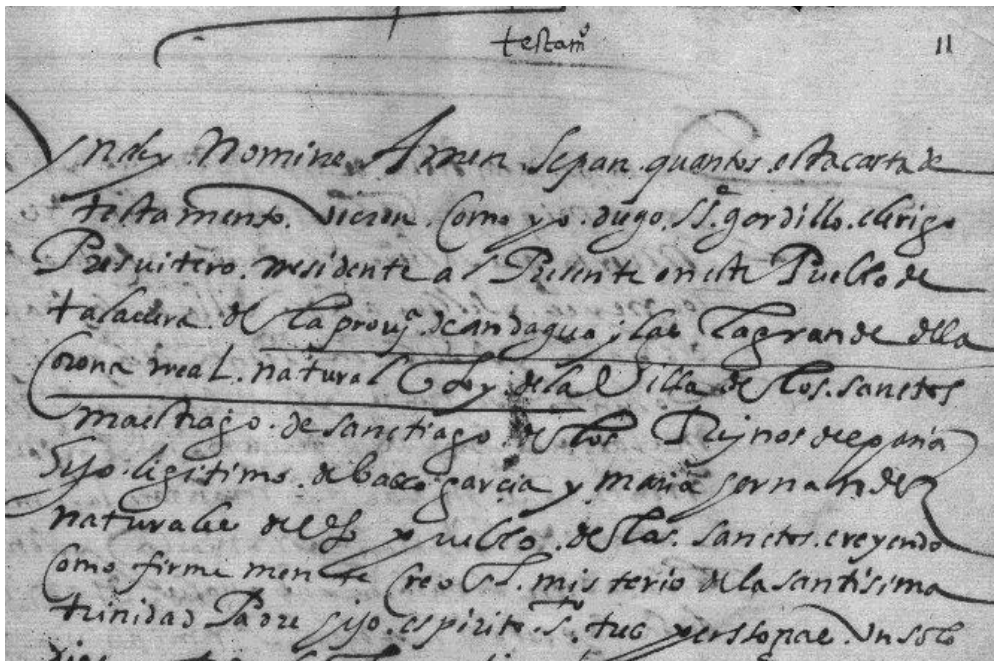
Diego Sánchez Gordillo⁴⁶ era presbítero y acabó obteniendo autorización para ir al Perú donde murió en 1592 en la ciudad de Talavera, provincia de Andahuaylas. Dejó testamento fechado a 15 de marzo de 1591 con el mandato entre otras disposiciones de fundar una capellanía en la iglesia mayor de Zafra⁴⁷ dotada con 1.400 ducados de once reales para invertirlos en renta con que dotarla para misas en su favor y de sus parientes, y a sus primos García González y Diego González, clérigo, hijos de Diego Sánchez, difunto, vecinos de Zafra, les deja 200 pesos. Tenían también otra hermana de nombre Catalina Sánchez.

⁴⁴ Méndez Venegas, E., *op. cit.*, pág. 74.

⁴⁵ A.G.I., Indiferente, 2084, N. 108, fol. 16.

⁴⁶ A.G.I., Contratación, 481, N.1, R. 1. Autos sobre los bienes de Diego Sánchez Gordillo, presbítero, natural de la villa de Los Santos Maestrazgo de Santiago, hijo de Vasco García y María Hernández naturales del dicho pueblo, que murió en Talavera, provincia de Andahuaylas, con testamento y fundación de una capellanía en Zafra. Albacea: Antonio López, de la Compañía de Jesús.

⁴⁷ A.G.I., Contratación, 486, 1592, fol. 22.



Tenemos también localizado a un **Juan Sánchez Gordillo**, que murió ab intestato en la provincia de Yaguarzongo, distrito de la Audiencia de Quito “*sin saberse de donde es natural ni que tuviese hijos ni herederos*”⁴⁸, fallecido el 18 de junio de 1597, el cual por los apellidos, fecha y área geográfica, coincide con los anteriores de los que pudiera ser hermano y por eso lo dejamos aquí consignado.

Otro destacado santeño emigrante a Indias fue **Juan Rodríguez Barragán**, quien se alistó junto con otros paisanos suyos, entre otros Alonso de Zayas y su hermano **Gonzalo de Zayas**⁴⁹, **García Sánchez de la Montaña**, **Gonzalo de Luna**, **Pedro de Luna**, **Pedro de Soto** y **Juan de Soto**, **Juan Rodríguez**, **Álvaro Pardillo**, **Juan Mosquera** y **Pedro Marcos**. Todo ellos se inscriben en el registro de Sevilla en octubre del año 1534⁵⁰ para viajar al Perú y en todos ellos aparece la misma anotación, el permiso

⁴⁸ A.G.I., Contratación, 572, N. 12, R. 2, fols. 41 y 42.

⁴⁹ A Alonso de Zayas lo tenemos suficiente y fehacientemente documentado. Sabemos de la existencia de Gonzalo por un pleito que Alonso entabla contra Hernando Pizarro en 1557 por la culpa que tuvo en la muerte de su hermano Gonzalo durante el alzamiento del Perú. A.G.I., Justicia, 1056. Autos entre partes. Lima. Este auto consta de cinco piezas.

⁵⁰ A.G.I., Contratación. Cada uno figura con una signatura diferente.

era para ir a la provincia del Perú a juntarse con el mariscal Francisco Pizarro o con Diego Almagro. Fueron por tanto todos ellos soldados, conquistadores que llegaron al Perú muy poco después de iniciarse a finales de 1532 su conquista.

De alguno de ellos como Juan de Soto, Gonzalo de Luna que era carpintero cuando emigró, García Sánchez de la Montaña, Juan Rodríguez o Pedro Marcos, no sabemos nada más de su peripecia americana. Sobre **Pedro de Soto** en cambio nos ha llegado alguna información.

Sabemos que formó parte de las tropas de Diego de Almagro o de Francisco Pizarro en la conquista y pacificación del Perú. Partió con la nutrida expedición santeña que participó en aquellos acontecimientos, pero unos años más tarde estaba de vuelta y lo hemos localizado ejerciendo como escribano del concejo.

Le hemos seguido la pista de su regreso por un pleito sostenido contra el indio Pedro Marqués, a quien había comprado indebidamente como esclavo a Isabel Herrera, viuda, mujer que había sido de Juan Marqués, natural de Dueñas pero vecino de Ciudad Rodrigo, emigrante en Méjico y después retornado, que se había traído consigo a dicho esclavo desde Nueva España. A su muerte su mujer lo vendió a Pedro de Soto⁵¹.

El pleito se trató en el Consejo de Indias y tras las pruebas presentadas, entre ellas el documento de compraventa, se dio sentencia definitiva con fecha 14 de julio de 1544 por la cual se declaraba a Pedro Marqués ser hombre libre y se reservaba el derecho a Pedro de Soto para actuar contra Isabel de Herrera, para demandarle el dinero de dicha venta, que había ascendido a más de 70 ducados⁵². Pedro de Soto apeló en vano pues una nueva sentencia en grado de revista dada en Valladolid a 1 de septiembre de dicho año, confirmó la anterior. Pero logró recuperar su dinero.

⁵¹ A.G.I., Indiferente, 423, L. 20, f. 795r-797r. Real Cédula a las justicias de estos reinos y de Indias declarando libre a Pedro Marqués, indio, natural de Nueva España, que estaba en poder de Pedro de Soto, vecino de la villa de Los Santos, como esclavo. Valladolid, 13-9-1544.

⁵² A.G.I., Indiferente, 423, L. 20, f. 770r. Real Cédula a Pedro de Montoya, corregidor de Ciudad Rodrigo, para que obligue a Isabel de Herrera a pagar fianzas a Pedro de Soto, vecino de la villa de Los Santos, después de estar sentenciado el pleito entre éste y Pedro Marqués, indio, sobre la libertad de éste. Valladolid, 18-7-1544.

En sus declaraciones Pedro de Soto afirma haber comprado y poseído al esclavo desde hacía mucho tiempo, lo que implica a su vez que hacía mucho tiempo que había vuelto del Perú, pero regresó de inmediato para allá una vez terminado el juicio, pues en noviembre de 1551⁵³, una Real Cédula dirigida a la Audiencia de Lima a instancias de Francisca de Carvajal, vecina de Trujillo y mujer de Pedro de Soto, informa que hacía 7 u 8 años que éste había partido para el Perú solo y no quería volver a España a hacer vida maridable con ella ni le enviaba sustento alguno, lo que la tenía sumida en un estado de gran necesidad, con objeto de hacerle cumplir sus obligaciones de casado, cosa común por otra parte entre los emigrantes al nuevo mundo.

Así sabemos que estaba casado y quien era su mujer, una buena pista para distinguir a este Pedro de Soto de otro santeño de igual nombre que años más tarde inició el camino de la emigración a América, en este caso con destino a Chile⁵⁴. Éste **Pedro de Soto** era hijo de Ruy Sánchez y de Beatriz Guerrero y estaba casado con Constanza Gordilla y pasó a Chile con su familia, un criado y una sirvienta⁵⁵, con la obligación de residir allí al menos ocho años.

Juan Rodríguez Barragán sirvió en la milicia junto a Diego de Almagro del que llegó a ser hombre de confianza y su teniente. En las guerras civiles entre Pizarro y Almagro siempre se mantuvo fiel a éste último y cuando fue derrotado y ejecutado, siguió perteneciendo al partido almagrista encabezado por su hijo Diego Almagro el Mozo. De este partido salió la conjura que, andando el tiempo, acabaría de manera trágica con la vida de Francisco Pizarro, en un suceso que ha sido repetido hasta la saciedad. En el mismo a Juan Rodríguez Barragán le cupo el dudoso honor de darle el golpe de gracia al reventarle un botijo de agua en la cabeza, cuando ya estaba en el suelo herido de muerte.

⁵³ A.G.I., Lima, 567, L. 7, f. 18r-18v., Madrid 1-11-1551.

⁵⁴ A.G.I., Indiferente, 1969, L. 22, f. 11r-11v., San Lorenzo el Real, 27-8-1577. Real Cédula a los oficiales de la Casa de Contratación para que den licencia a Pedro de Soto de Ruy Sánchez y vecino de Los Santos, para pasar a Chile con su familia.

⁵⁵ IBI, f. 235, El Pardo, 2-12-1578.

Con él estuvo en aquella gesta su hermano **Rodrigo Barragán**⁵⁶, alistado en la misma tropa y perteneciente al mismo bando, aunque no sabemos cuando partió para las Indias. Como a Juan, a Rodrigo le implicaron también en la muerte de Pizarro y ambos fueron condenados a muerte por tales sucesos, Rodrigo primero y Juan, que murió ahorcado después de una defensa judicial en la que acusaba y quiso, en vano, implicar a Pizarro en delitos y deslealtades que no prosperaron. La sentencia la dictó el gobernador del Perú Cristóbal Vaca de Castro enviado expresamente desde España entre los años 1543 y 1544 para resolver las diferencias entre pizarristas y almagristas y reprimir la rebelión de estos últimos encabezados por Diego de Almagro el Mozo.

El proceso vino a España reclamado por el Consejo de Indias⁵⁷ en 1547. Por medio había multas e incautación de todos sus bienes que no se habían ejecutado y sobre cuya pista se estaba para llevarlas a cabo. La fortuna personal de ambos hermanos superaba los 1.400 castellanos de oro⁵⁸, cantidad que se les reclama y sobre la que un caza recompensas dice saber su destino a cambio de un tercio de su importe, por el cual obtiene un compromiso real para realizar la pesquisa y hallar el dinero⁵⁹.

⁵⁶ *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía*, T. XX, Madrid, 1873, págs. 360, 378 y 379.

⁵⁷ A.G.I., Indiferente, 424, L. 21, f. 2r(4). “Este dicho día se despachó una conp^a para que se traiga al Consejo de las Indias un proçeso que se hizo contra Juan Rodríguez Barragán, en que le condenó a muerte Vaca de Castro...”. Este gobernador estuvo en Perú entre 1542 y 1544.

⁵⁸ A.G.I., Indiferente, 424, L. 22, f. 284v-285r. Real Cédula a Luis Banegas por la que el rey se compromete a entregarle el tercio de los bienes de Juan Rodríguez Barragán y su hermano, condenados en Perú, cuyos depositarios en el reino puede descubrir por investigaciones privadas. “*Que pertenecen a Joan Rodríguez Barragán e a un hermano suyo, difuntos, de los quales fue hecha justicia en las provincias del Perú por el licenciado Vaca de Castro*”. Cigales, 21-3-1551.

⁵⁹ A.G.I., Justicia, 1179, N.1, R. 3. Luis Venegas de Figueroa, Aposentador Mayor del Príncipe, contra el licenciado Agreda, Fiscal del Consejo, sobre la parte que pide de los bienes confiscados a Juan Rodríguez Barragán en cumplimiento de una condena, y que denuncia estar en posesión de Alonso de Zayas, vecino de Los Santos. 9 folios. Cigales, 21-3-1551.

El poseedor de dichos bienes resultó ser **Alonso de Zayas**, paisano de los Barraganes, compañero de fatigas en sus aventuras bélicas en el Perú⁶⁰, quien al parecer no estuvo implicado en la conjura contra Pizarro y en su posterior muerte y a quien, una vez acusados y condenados a muerte, confiaron su fortuna antes de morir como depositario de la misma, no sabemos con qué finalidad. Alonso de Zayas regresó a Los Santos⁶¹ con estos dineros y los guardó, pero andando el tiempo y cuando este asunto se comenzó a remover, él mismo solicitó su entrega⁶² al fiscal de la Casa de Contratación “*por lo que tocava al descargo de su conçeñcia y por el zelo que a nuestro servicio tenía*”, comprometiéndose a poner a disposición del fisco setecientos pesos de minas que le había entregado Juan Rodríguez Barragán en la provincia del Perú.

Con esta declaración se ponen de manifiesto varias cosas, la primera es que Alonso de Zayas no tenía ninguna intención de devolver aquel dinero pues habían pasado siete u ocho años desde la condena a muerte del susodicho. Solo cuando el pleito vino a España reclamado por el Consejo de Indias y se comenzó la pesquisa sobre estos bienes⁶³, que en su día Zayas

⁶⁰ Pasó a Indias en 1534, según consta en el A.G.I., después de recibir licencia para ello. A.G.I., Contratación, 5217^a, N. 1.R.10. En el apunte consta el siguiente texto literal, “*Señores ofiçiales de sus magestades que residís en la çibdad de Sevilla en la Casa de la Contratación de las Indias, dexad pasar en los navíos donde fuere la gente del mariscal don Diego de Almagro o do fuere el capitán Hernando Piçarro, a la provinçia del Perú, y no en otro navío alguno a Alonso de Çayas, vezino de los Santos de Maymona, que nos en nombre de su magestad le damos liçençia para ello. Fecha en Toledo a XX de mayo de IV dxxxiii años. Firmas. Que se le de liçençia que pase en la nao de Hernando Goldín en Ix de octubre de IVdxxxiii años.*”

⁶¹ A.G.I., Justicia, 1179, N. 1, r. 3.

⁶² Real Cédula a los corregidores etc..., remitiéndoles a determinación el negocio sobre adscripción a la Cámara de ciertos pesos de minas que Alonso de Zayas, vecino de Los Santos de Maimona había recibido en depósito de Juan Rodríguez Barragán, condenado por traidor, y quería entregar al rey. A.G.I., Indiferente, 424, L. 22, f. 316v.-317r. Valladolid, 30-6-1551.

⁶³ Sus bienes y los de todos los que participaron en aquellos hechos. Real provisión ordenando a las justicias de estos reinos la confiscación de bienes de Juan Rodríguez Barragán, natural de Los Santos [de Maimona], que es en el maestrazgo de Santiago, Rodrigo Barragán, vecino de Los Santos, Juan de Santiago, natural de Santander, Basilio Griego, Francisco Peces, vecino del Cuzco, Antón Noguero, vecino del Puerto de Santa María, Enrique Fernández, natural de Gran Canaria, Marticote, vecino de Pasaje de Rentería, en Guipúzcoa, Diego Martel, natural de Sevilla, Juan Pérez, Pedro de San Millán, natural de Segovia, Francisco Velázquez, Juan Navarro, el de la Pedrada, Francisco Coronado, y

debió inscribir a su nombre como propios en el momento de embarcar de regreso a España, que mantenía guardados a la espera de acontecimientos, ahora para evitarse problemas mayores decide devolver.

También sabemos que se le reclama la mitad del dinero buscado, lo que pone de manifiesto que se trataba de una sanción en cantidades iguales a cada uno de los hermanos por su participación en aquellos hechos, lo que confirmamos por otro pleito mantenido por Elvira Carvajal, viuda de **Rodrigo Barragán**, quien apela al Consejo de Indias la sentencia dictada por los jueces de la Casa de Contratación en el pleito que le puso el mismo fiscal Francisco Mexía el mismo año de 1551, reclamándole el pago de 700 pesos a que fue condenado por haberse rebelado en las provincias del Perú⁶⁴. El fiscal estaba actuando a la par contra ambos hermanos, en este caso contra la familia de Rodrigo, de donde sacamos la conclusión de que Alonso de Zayas le había entregado su parte.

Sabemos así que Rodrigo Barragán estuvo casado con Elvira de Carvajal⁶⁵ y tenían un hijo de nombre Álvaro Barragán, que era el heredero de aquellos dineros y en ese momento aún menor, actuando su madre en su nombre como defensora de su herencia.

La misma pregunta nos hemos planteado respecto a Juan. Creemos que éste permaneció soltero aunque dejó de familia algunos hijos posiblemente naturales tenidos en el Perú, no sabemos cuántos ni con quien, pero cuando él se refiere a este asunto, nombra siempre a sus hijos en plural⁶⁶. Nos afirmamos más en ello porque al no ser una situación reconocida por las leyes y aquellos ser menores de edad, no podían responder, tampoco su-s madre-s, por unos dineros que prefirió entregar a

Cristóbal de Marchena, natural de Huelva, condenados por sus delitos en Perú. A.G.I., Indiferente, 424, L. 22, f. 139v. (2), 15-5-1550.

⁶⁴ A.G.I., Justicia, 839, N. 1. El proceso consta de 115 folios.

⁶⁵ De tratarse de un miembro de esta familia, Barraganes y Carvajales estaban emparentados vía política y ello a su vez nos lleva a la conclusión de que los Barraganes pertenecían a alguna familia al menos acomodada de la villa.

⁶⁶ *Colección de documentos inéditos ...*, *op. cit.*, pág. 378. Dice tener varios hijos. Los menciona en más de una ocasión, pero nunca a su mujer legítima, ello nos lleva a pensar en algo muy común entre los conquistadores/colonizadores, como era la de tener relaciones y descendencia con las indias.

Alonso de Zayas en quien confió una mejor guarda y defensa. Éste además entrega su parte a Elvira y mantiene la de Juan por la misma razón.

Todavía creemos reconocer un miembro más de la misma familia, hermano de Juan y de Rodrigo Barragán, de nombre Pedro Vidal⁶⁷, que Juan menciona como hermano, pero no podemos concluir que viajara a América.

Por su parte Alonso de Zayas también tuvo un hermano que estuvo con él en el Perú, donde murió. Se llamaba **Gonzalo de Zayas**, estaba soltero y antes de morir nombró por su testamentario a Juan de Saavedra, vecino de la ciudad de Cuzco, a quien dejó todos sus bienes con el encargo de entregarlos a sus herederos, que no eran otros que sus propios hermanos, residentes en España y vecinos de Los Santos, Alonso y Mayor de Zayas. Sin embargo aquel no hizo cumplimiento de dicha disposición y le emplazaron en 1540 para que le entregara los bienes que les pertenecían⁶⁸.

Alonso de Zayas estuvo casado con Inés Sánchez y el hijo mayor de ambos, de nombre **Gonzalo de Zayas** como su tío, marchó también al Perú en el año 1576⁶⁹. Antes, en 1572⁷⁰ inició un expediente para solicitar permiso para pasar a Perú para gestionar un repartimiento de indios en la provincia de Guaqui, en Bolivia cerca de La Paz, que pertenecía a su padre quien lo había obtenido como merced del gobernador De la Gasca como recompensa por haber participado en la sofocación de las revueltas ocurridas durante las llamadas guerras civiles.

En efecto consta por este expediente que Alonso de Zayas fue soldado al servicio de la corona y gratificado por su lealtad con un repartimiento de indios durante dos generaciones, es decir la suya y la de su hijo primogénito y que lo tuvo conjuntamente con otro soldado de nombre Martín de Olmos. Después pidió licencia al gobernador para volver a España a traer a su mujer y a sus hijos, licencia que obtuvo con el compromiso de retornar en dos años, pero no lo hizo, se quedó a vivir en Los Santos beneficiándose de las rentas

⁶⁷ IBI, *ibidem*.

⁶⁸ A.G.I., Lima, 566, L. 4, f. 118. Real Cédula de don Carlos dirigida al gobernador de la provincia del Perú para que vea y haga justicia en este asunto.

⁶⁹ A.G.I., Indiferente, 2088, N. 46.

⁷⁰ A.G.I., Indiferente, 2088, N. 46, Expediente de concesión de licencia para pasar a Perú a favor de Gonzalo de Zayas, vecino de Los Santos, hijo de Alonso de Zayas y de Inés Sánchez. 22 fols.

que le producía dicho repartimiento que dio en censo vitalicio a un vecino de Sevilla de nombre Coronado. Al morir éste el repartimiento revirtió de nuevo a su propietario, pero Alonso de Zayas, que no había fallecido todavía pero tenía en el momento de hacer este expediente unos 63 años, era “hombre cano y viejo”, por lo que su hijo Gonzalo se aprestó a reclamarlo y a hacerse cargo del mismo, motivo por el que solicita el permiso para emigrar al Perú.

Alonso de Zayas mantuvo en su poder este repartimiento solamente durante un año lo que nos lo da de vuelta a casa hacia 1535-6. Ya no volvería a embarcarse. Vivió siempre en Los Santos con su familia, aunque él no era natural de esta villa sino de la ciudad de Écija y allí tenía todos sus parientes, pero desde “*my mozo*” se le conocía en el pueblo donde conoció y casó con la que sería su mujer y donde estaba avecindado desde hacía 40 años y fijó su residencia permanente antes y después de su regreso de Indias.

Hicieron de testigos en el interrogatorio que compone este expediente unos vecinos suyos de Los Santos, peruleros todos, que dan fe de su estancia en el Perú porque allí lo vieron y sirvieron en la milicia con él y después retornaron, se trata de **Francisco Rodríguez, Felipe Hernández y Francisco Hernández**. Todos regresaron a Los Santos, el último Francisco, el más joven, quien por su edad no pudo participar en las acciones bélicas que refieren los demás, permaneció muchos más años después del regreso de Alonso de Zayas en la ciudad de Cuzco donde vivía.

Otro emigrante que ha dejado importante huella fue **Garci Pérez**⁷¹, también llamado Garci Sánchez⁷². Por su testamento sabemos tratarse de la misma persona. No sabemos cuando este santeño decidió partir para el nuevo mundo, con esos nombres aparecen varios registros de emigrantes y en ninguno de ellos se expresa su origen santeño, además de su destino ser al continente sur, cuestión que carecería de importancia por ser frecuente la movilidad geográfica de aquellos emigrantes, pero no tenemos ningún indicio razonable para situar siquiera de forma aproximada la fecha de su partida. Este silencio de las fuentes y el ejercicio del oficio de médico que desempeñó, nos hacen pensar en su origen o ascendiente judío y en una

⁷¹ A.H.N., Visita 1574, cit., fol. 729: “*En el altar mayor está un sancto cruçifixo que se dize se traxo de Yndias, que lo emitió Garçi Pérez, vezino de México, natural de la dicha villa de Los Santos*”.

⁷² Méndez Venegas, E., *Indianos ...*, págs. 49-60.

emigración ilegal, que fue por cierto bastante abundante, ya que este colectivo formaba parte de los llamados prohibidos. Pero es solamente una sospecha.

Fue un personaje de éxito. Sus mandas testamentarias no dejan lugar a dudas de ello y de su progreso económico y social. Declara en su testamento ser natural de la villa de Los Santos en el maestrazgo de Santiago, hijo legítimo de Juan Montaña y Catalina González, naturales y vecinos de dicha villa, residente en ciudad de México de la Nueva España⁷³, donde murió el día 7 de marzo de 1575 y dejó dispuesto ser enterrado en el convento de Santo Domingo de aquella ciudad.

Atrás había dejado, además de a sus padres, dos hermanos, Juan Montaña, vecino de Los Santos e Isabel Montaña, vecina de Hinojosa. A ambos dejó dotados, al primero con 200 pesos de oro común y a la segunda con el doble. Una sobrina suya de nombre Catalina González, hija de su hermano, vivía con él en su casa en Méjico. Casó dos veces y en ambas ocasiones enviudó, por tal motivo y porque tuvo una hija de su primer matrimonio, llamada Luisa Rodríguez, le dejó también una dote de 400 pesos de oro.

Estuvo casado con Luisa de la Bastida con quien tuvo dos hijos García y Juana, a quienes deja por universales herederos, una vez deducidas las numerosísimas donaciones que hizo, de las que haremos breve referencia más adelante.

Aparte de su vida marital, tuvo relación con otra señora de nombre Juana Hernández, que vivía en una pequeña casa de su propiedad, situada por detrás del convento de Santo Domingo de Méjico, con la que tuvo dos hijos varones, Diego Sánchez y Juan Pérez. Éste resultó ser bastante díscolo y le costó mucho dinero, aunque finalmente lo dejó dotado para que pudiera vivir con decencia si no conseguía hacerlo de su oficio de escribano. A ésta tal Juana también la dotó como usufructuaria con la casa en que vivía, más otros bienes para sobrevivir, pero de Diego apenas dejó nada dicho, más que le compró un oficio de escribanía y le encargó la gestión de ciertos bienes, en cambio a su nieto, hijo de aquel y de su mismo nombre Garci Pérez, le traspasaba la casa de su abuela si, como parece normal, la sobrevivía.

⁷³ *Ibidem*. Los datos que figuran a continuación están tomados de este autor.

Aunque Eladio Méndez nos informa haber sido médico, las disposiciones testamentarias dejan claro que ejerció también el oficio de mercader, comprando productos procedentes de España que luego revendía allí. Quizá por ello hizo la gran fortuna que deducimos logró amasar, pues además de mantener y dotar a sus dos familias de allí y a la de Los Santos, dejó también bienes a su personal de servicio y otros muchos a las numerosas cofradías a las que pertenecía, limosnas a varios hospitales y una capellanía que fundó en la iglesia parroquial de Los Santos. Solamente en obras de caridad dispuso 263 pesos de oro de su fortuna personal para este fin.

Dotó la capellanía de Los Santos con una huerta, un molino y unas tierras de pan llevar de su propiedad situadas en el camino de Villafranca, que había comprado en su nombre su hermano Juan Montañón con dinero que él le había remitido desde Méjico. La huerta y el molino habían pertenecido a los herederos de Rodrigo de Carvajal y el cercado a los herederos de Juan de la Fuente. Valió todo ello 2400 ducados de Castilla y 40.000 mrs respectivamente, pagados de los 400 pesos de oro enviados para este fin. Más adelante envió otros 600 ducados para invertir en bienes raíces con que ayudar a mantener la referida capellanía.

También dejó dispuesto que se atendiera a la ermita de San Bartolomé en los aspectos temporal –reparos, limpieza y adquisición de un retablo- y espiritual –decir misas-, porque tenía conocimiento estar muy descuidada tanto en lo uno como en lo otro. Para ello destinó 100 ducados de Castilla.

Nuestro personaje presenta la doble faceta de un mercader y profesional de éxito con su vocación religiosa. Esta vinculación con el mundo de la religión que conocemos ayudando a un buen número de cofradías de la ciudad de Méjico a las que pertenecía, practicando la caridad con los más desheredados de la fortuna, financiando numerosas misas en varias iglesias para distintos fines, etc., la volvemos a ver en la donación que hizo al concejo de Los Santos de una imagen de un Cristo remitido desde Méjico y depositado en la iglesia parroquial⁷⁴, que ocupaba al altar mayor⁷⁵ en el momento en que hemos tenido noticia de él.

⁷⁴ Este Cristo fue restaurado hace algunos años por el profesor Miñarro que realizó sobre él trabajos de consolidación ya que se encontraba descolgado y a punto de partirse. Sobre su restauración y otros aspectos artísticos intervino dicho profesor en las V Jornadas de Historia de Los Santos celebradas el año 2013.



Crucificado de la iglesia de Los Santos

Este crucifijo era propiedad del concejo⁷⁶ quien lo había depositado en la parroquia por mandado de su donante y llamó la atención del visitador por su tamaño y por su calidad, pero también reparó que no era el sitio más seguro para estar, no por el lugar de privilegio que ostentaba sino por el poco protagonismo que allí tenía y su poca seguridad, por cuya razón determinó,

⁷⁵ A.H.N., Visita 1574, fol. 729: “En el altar mayor está un sancto crucifixo que se dize se traxo de Yndias, que lo emitió Garçi Pérez, vezino de México, natural de la dicha villa de Los Santos”.

⁷⁶ A.H.N., Visita 1474, fol. 737v., “Porque de la bisita ha Resultado que el concejo de la dicha villa tiene en la dicha yglesia un santo crucifixo de bulto muy grande y muy bien acabado y hecho en Yndias que envió Garçi Pérez, natural de la dicha villa, para que se pusiese en la yglesia della...”.

con el parecer del cura y del concejo, su traslado a la capilla final de la nave de la epístola.

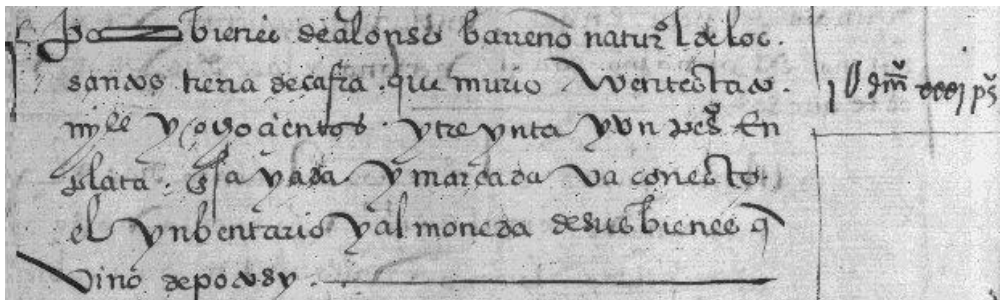
Por encargo de la familia hizo gestiones sobre los bienes dejados por **Juan Alonso**, un paisano afincado también en Méjico, fallecido mientras trabajaba en las minas de Zaqualpa. Era hijo de Juan Alonso y de Catalina Hernández y su viaje a Méjico debió producirse sobre 1532. En 1575 como sabemos estaba ya fallecido, creemos que sin descendencia, puesto que sus padres reclamaron su herencia, o la que le correspondiera pues había dejado por albacea a un escribano llamado Luis de Peralta. Cuando Garci Pérez⁷⁷ hizo testamento llevaba recaudados 490 pesos de este encargo, que tenía pendientes de remitir a Los Santos.

De **Alonso Barreño** solo sabemos que murió en la provincia del Perú en 1558 sin testar⁷⁸. Era vecino de Los Santos y vivía en la calle Zafra. Sus bienes, que alcanzaron la cifra de 1.831 pesos de plata ensayada y marcada en Potosí, fueron enviados a España para ponerlos a disposición de quien lo pudiera reclamar de su familia. Por tal motivo se emitió un edicto que se hizo público en la propia villa a 8 de enero de 1559, dando un plazo de veinte días. Durante el mismo se presentó un tal Hernán Sánchez de Constantina, vecino de la villa de Zafra que dijo ser primo hermano suyo porque su madre Elvira Sánchez era hermana de su padre Alonso Pérez y no había otro pariente de grado más cercano que él para heredar.

De todos estos datos deducimos que Alonso Barreño era soltero, sin descendencia, huérfano y no tenía hermanos ni otros primos cercanos. Debió morir a edad no muy avanzada pues aun no tenía hecho testamento y presumimos que viajó a Perú hacia 1534 con la oleada de santeños que ese año emigraron a esta parte del nuevo mundo.

⁷⁷ Méndez Venegas, E., *op. cit.*, pág. 56.

⁷⁸ A.G.I., Contratación, 198, N. 17, 1558, fols. 2v. Dice ser natural de Los Santos, tierra de Zafra y 4r, edicto publicado en Sevilla para quien pueda reclamar estos bienes. En este documento se aclara que la villa de Los Santos pertenece a la Orden de Santiago



Sobre **Juan González de las Indias**, que en primera instancia viajó a Santo Domingo⁷⁹, sabemos que después de desplazó hasta el Perú donde falleció en 1558⁸⁰, probablemente sin descendencia pues sus bienes fueron adjudicados a sus padres residentes en Los Santos.

De posterior generación fue **Diego Gallardo**, de quien nos da cuenta Méndez Venegas⁸¹ a propósito de su testamento. Se declara ser natural de Los Santos de Maimona y morador en la Ciudad de los Reyes, en la provincia del Perú donde falleció después de testar el año 1620. Murió soltero y sin descendencia y sus bienes los repartió entre obras pías y capellanías en la Ciudad de los Reyes y Los Santos, su familia, sus hermanos y sus sobrinos, aunque dejaba por heredera universal del remanente de sus bienes a Catalina Martín, viuda de Alonso Martín Gordillo y una de sus albaceas.

Tuvo una posición social acomodada en Los Santos antes de partir y también en el Perú donde hizo fortuna pues solo hay que ver el reparto generoso de dinero que hace en sus mandas testamentarias. Creemos que debió ser mercader⁸² pues a la hora de morir dejó una capellanía en el convento de la Limpia Concepción de Lima, que dotó con las deudas que

⁷⁹ A.G.I., Contratación, 5536, L. 3, f. 15(1), 1-11-1534.

⁸⁰ A.G.I., Contratación, 5709, N. 14, R. 16, 1558. Carta de diligencia de los bienes de Juan González, natural de Los Santos, hijo de Gonzalo González y de Leonor Rodríguez, difunto en Perú.

⁸¹ Méndez Venegas, E., *op. cit.*, págs. 61-68.

⁸² Dudamos de esta afirmación, que ponemos en interrogante porque a su vez tenemos la sospecha de que pudo ser clérigo, y nos basamos para ello en que permaneció siempre soltero, sus mandas testamentarias evidencian una vocación religiosa muy acentuada, favoreciendo muchas iglesias, cofradías y hospitales, y en un momento determinado cuando deja dispuesto que quiere se le entierre en una iglesia añade que quiere permanecer siempre dentro de la Iglesia. No sabemos muy bien cómo interpretar esto último.

tenía pendientes de cobrar de tratos que había realizado con unos y con otros. Disponía además de seis esclavos, tres varones y tres hembras.

Entre sus beneficiarios estuvieron la ermita de Santiago y la iglesia parroquial a la que envió un verdadero tesoro en objetos de culto⁸³.

La huella de la emigración en Los Santos

No todos los santeños que emigraron a Indias se quedaron allí, algunos volvieron, en algún caso para retornar de nuevo. En este grupo tenemos a Álvaro Alonso y a Álvaro de Carvajal, éste último acabó regresando pero falleció antes de llegar a su pueblo donde había dispuesto que se le enterrara. Otros lo hicieron para quedarse y disfrutar de las riquezas adquiridas en ultramar, fueron casi todos emigrantes al Perú, soldados que participaron en la conquista y luego se volvieron, unos enseguida como Alonso de Zayas ya comentado y Juan Núñez de las Indias, documentado en el pueblo en 1549⁸⁴ aunque en esta fecha ya había fallecido; otros lo hicieron con el paso de los años. Sus paisanos les apodaron peruleros o le añadieron a su nombre la alcuña de Lima o de Las Indias, lo que ha permitido rastrear su huella entre el vecindario de Los Santos de aquella época. El total de los regresados vienen a representar el 10% de los emigrados.

Algunos hicieron una cierta fortuna, suficiente para vivir desahogadamente y permitirse hacer donaciones valiosas como un cáliz de plata que regaló Juan González de las Indias a la iglesia parroquial, otro cáliz de plata blanco que dio a la parroquia Francisco Rodríguez y que pesó dos marcos y dos onzas, más unas vinajeras “*labradas al romano*” también de plata⁸⁵, una capellanía que instituyó Alonso Núñez de las Indias en el mismo templo, o los censos instituidos también sobre la iglesia por Francisco Hernández Perulero y su mujer Leonor Sánchez sobre unas tierras, casas y molinos de su propiedad por valor de 11.700 mrs⁸⁶ y Gonzalo Rodríguez de Lima y sus hijos por valor de 1.500 mrs sobre dos molinos y unas casas

⁸³ Méndez Venegas, E., cit., pág. 66.

⁸⁴ A.H.N., visita 1549-50, fols. 603 y 615. Libro 1111-C.

⁸⁵ A.H.N., Visita 1574, fol. 728v. Con la expresión “*labrado al romano*” o “*labrado a lo moderno*” están queriendo significar la presencia del nuevo estilo renacentista.

⁸⁶ A.H.N., Visita 1574, fol. 752v.

suyas. Hubo otro, Francisco Hernández, que alcanzó el rango de caballero cuantioso⁸⁷, formando parte de esa pequeña elite local de vecinos acomodados que se eximían de pagar impuestos porque eran capaces de poseer y mantener caballo y armas.

Pero no solo estos retornados dejaron su huella en donaciones piadosas, también desde el otro lado del océano se hicieron mandas testamentarias o donaciones en vida con destino a Los Santos, unas en forma de capellanías para rezar por sus almas y las de sus parientes más cercanos, de las que eran usufructuarios y se beneficiaban capellanes, siempre por disposición testamentaria de la propia familia si los había, y otras en forma de objetos de culto, singularmente cálices, como el que regaló a la iglesia Gonzalo de Luna, “*que murió en Indias*”, de plata labrado al moderno⁸⁸, que pesó tres marcos menos una onza o otro cáliz de plata que regaló Juan González de las Indias también a la iglesia.

La iglesia también fue beneficiaria de varis piezas de plata enviadas por Diego Gallardo, consistentes en cuatro lámparas de plata que pesaban entre todas más de cincuenta marcos, unos candeleros de 23 marcos de peso, un cáliz de plata guarnecido de esmeraldas de 7 marcos, un hostiario de plata y otra cajita pequeña para formas⁸⁹.

El licenciado Álvaro de Carvajal envió a la ermita de N^a S^a de la Estrella una cruz de plata mediada muy historiada⁹⁰ a la iglesia del hospital trajo una cruz pequeña, tres cálices, dos de ellos dorados, dos candeleros grandes, un incensario y un hostiario entre otros objetos litúrgicos⁹¹ y su

⁸⁷ Visita 1549-50, cit., fol. 618.

⁸⁸ A.H.N., Visita 1574, fol. 728v. El valor del marco de plata cendrada (de 12 dineros de ley) en el año 1572 era de 2.376 mrs., Pellicer i Bru, J., Conversaciones sobre metrología (siglos XV y XVI) págs. 32-33, *Gaceta numismática* 176, 2010.

⁸⁹ Méndez Venegas, E., Fundaciones de indios badajocenses, Los Santos, 1990, pág. 123.

⁹⁰ IBI, fol. 739v., “*labrada al romano y seis bocadillos en una mançana, cinçelado el árbol con un Cristo de bulto en el medio y en lo alto una estrella dorada y a los lados las imágenes de nuestra señora y san Juan y en lo bajo la Madalena y en la otra parte nuestra Señora con los cuatro evangelistas. Tiene quince remates en toda ella. Tiene el pie y árbol cada uno su caja de mader ay aforrada de dentro con paño de colorado y por de fuera de becerro van labradas, que pesó el árbol sobre la madera siete marcos y dos onzas y el pie otros siete marcos y dos onzas. Diola el liçençiado Álvaro de Carvajal, fiscal en la audiencia de Lima en el reino del Perú*”.

⁹¹ Méndez Venegas, E., Fundaciones..., *op. cit.*, pág. 127.

hermano Gonzalo dos cálices y una cruz todo de plata para dicha capilla⁹² pero el donativo más valioso que ha llegado hasta nosotros en bienes muebles es el que hizo Garcí Pérez, quien envió “*un santo crucifijo muy grande y muy bien acabado y hecho en Yndias ... para que se pusiese en la yglesia della*”⁹³.

Con la información que maneja Eladio Méndez resume las donaciones en la obra antes citada en seis lámparas, tres cálices, unas vinajeras, tres pares de candeleros, una ampolleta crismera, un acetre, un relicario, un hostiario y una caja de formas⁹⁴.

Con todo, la huella más permanente, duradera, visible y valiosa que ha quedado de aquella época es el hospital de la Limpia Concepción de Nuestra Señora, mandado construir a su costa por el licenciado Álvaro de Carvajal, sin duda el edificio civil más sobresaliente que existe en el pueblo, objeto de varios usos posteriores y sobre el que convendría su recuperación y rehabilitación para su puesta en valor.

⁹² *Ibidem*.

⁹³ *Ibidem*, fol. 737v. Sobre este crucifijo ya hemos dado cuenta detallada en nuestro trabajo sobre la iglesia parroquial, Bernal Estévez, A., La construcción de la iglesia mayor de Los Santos y la transformación de su entorno urbano, en *Los Santos de Maimona en la Historia VI*, págs. 44 ss.

⁹⁴ Méndez Venegas, E., *Fundaciones ...*, *op. cit.*, págs. 134-136.

Conclusiones

La emigración al nuevo mundo durante el siglo XVI es un hecho constatado en Los Santos de Maimona, Conocíamos alguna relación de emigrados a la que hemos de unir los que han sido localizados durante la realización de este trabajo. En conjunto, considerando la totalidad de personas desplazadas de las que se da cuenta aquí, y en ellas se incluyen esposas, hijos aunque este dato está casi siempre indeterminado y esclavos, emigraron a Indias más de ciento treinta personas en los años que median entre 1508 y 1592, fechas ambas de referencia.

Cuantitativamente no supone gran cosa para el conjunto de la población de la villa a lo largo de todo este tiempo, pero es un exponente importante de un flujo casi permanente de gentes que desde aquí, al igual que desde los pueblos del entorno y de otras muchas partes, tomaron camino de las tierras recién conquistadas o por conquistar y del atractivo que para muchos tuvieron como meta, dado el costo, la realización y el riesgo de un viaje de aquellas características para la época, mención aparte de las dificultades de adaptación y los peligros que encerraba esta aventura.

Hubo todo tipo de destinos, aunque optaron de preferencia por el continente sur, Perú y Chile singularmente. Los emigrados fueron de todos los estratos sociales, hidalgos, clérigos y gente del pueblo llano, pero hubo ciertos agrupamientos familiares, cabe destacar a este respecto la familia Carvajal, de quienes hemos localizado hasta diez miembros, quizá fueran más, procedentes de ramas segundonas, lo que está poniendo de manifiesto una necesidad de encontrar salida a una condición social que en Los Santos estaba taponada, pues algunos de ellos ya se habían ido a vivir a Zafra.

Otro grupo familiar tiene que ver con el canónigo Álvaro Alonso. Tras él emigró un hermano suyo y después unos sobrinos. Alonso de Zayas fue con su mujer y tal vez sus hijos, aunque no sabemos si estos nacieron allí, con él o tras él fue un hermano suyo y pasado el tiempo sus hijos. Otro ejemplo lo representan los Barraganes, aunque esta aventura acabó trágicamente, etc., hubo más, lo que prueba algo que era común.

Pero hubo otros que emigraron a título individual y en el camino o en el destino perdemos sus pistas. Lo que hay de común en casi todos los casos

es que fueron conquistadores de última hora, que se alistaron cuando las conquistas principales ya estaban realizadas o bien simplemente colonizadores que quisieron aprovechar la oportunidad de un fácil y rápido enriquecimiento, cosa que en bastantes casos ha quedado demostrada.

EL ACTUAL CEMENTERIO DE LOS SANTOS DE MAIMONA

THE PRESENT CEMETERY OF LOS SANTOS DE MAIMONA

M^a Ángeles García Martínez

CEIP “Alcalde Juan Blanco”. Los Santos de Maimona
(Maestra de Educación Infantil y Primaria)

Resumen: A mediados del Siglo XIX existía en Los Santos de Maimona un cementerio que, por razones sanitarias, de extensión y de localización, debía ser clausurado. Hicieron falta varias reuniones de las distintas Juntas de Sanidad que se sucedieron a lo largo de algunos años hasta que en 1885, cumpliendo con la legislación vigente, se proyectara por parte del Arquitecto Ventura Vaca un nuevo camposanto de mayores dimensiones y más alejado del casco urbano. Realizada la obra por parte del Constructor Juan Guerrero Álvarez, y procediendo a su apertura oficial en 1889, dicho cementerio ha llegado hasta nuestros días con la misma planta, si bien a lo largo de los años se han ido edificando los nichos que han sido necesarios, modificando así parte del aspecto interior del recinto.

Palabras clave: Los Santos de Maimona, siglo XIX.

Abstract: In the middle of the 19th century there was a cemetery in Los Santos de Maimona, that should be closed for health, extension and location reasons. It took several meetings of the different Boards of Health that occurred over some years, until in 1885 when the Architect Ventura Vaca projected a new cemetery in larger and further away from the town center according to the legislation in force. Carried out the work by the Builder Juan Guerrero Álvarez, and proceeding to its official opening in 1889, this cemetery has survived to this day with the same floor, and it has been building the niches that have been necessary, even though over the years, and because of that reason, part of the inner aspect of the enclosure has been modified.

Key words: Los Santos de Maimona, 19th century, cemetery, Boards of Health.

Los Santos de Maimona en la historia VII y otros estudios sobre la Orden de Santiago,

Los Santos de Maimona, 2016,
Asociación Histórico Cultural Maimona, págs. 81-106
ISBN: 978-84-608-9226-7

1

.- Introducción

La lectura del artículo de Aniceto Samino León *Los Santos de Maimona en el último cuarto de siglo*, en el libro de Lucio Poves Verde *Los Santos de Maimona. “Estampas para el recuerdo”*, me llevó a contactar con José Guerrero Roldán, familiar del constructor del actual cementerio de Los Santos de Maimona. Él me facilitó la documentación que forma parte de su archivo personal y que, junto a la consulta de otras fuentes y bibliografía, han hecho posible la realización de este trabajo.

En el año 1787, Carlos III emite una Real Cédula donde se indica, por primera vez, la construcción de recintos dedicados a la recepción de cadáveres.

Carlos IV, a través de una circular en 1804, especifica ya algunas características que deberán tener estos recintos.

Se tiene constancia documental de la existencia en Los Santos de Maimona de un cementerio anterior al actual situado a las afueras del pueblo

y que estuvo en funcionamiento desde aproximadamente mediados del Siglo XIX hasta la apertura del actual.

En 1879, la necesidad imperiosa de llevar a cabo la construcción y apertura de un nuevo cementerio en Los Santos de Maimona vino avalada por dos causas fundamentales: por un lado, las dimensiones del cementerio existente, las cuales resultaban pequeñas para el crecimiento que la población iba experimentando, y por otro lado, la progresiva cercanía en la construcción de viviendas hacia el muro de entrada del mismo.

Si bien eran urgentes las diligencias para hacer posible el proyecto, las distintas juntas municipales no lograban llevarlo a cabo por los continuos cambios de nombramiento de sus miembros, hasta que en 1882 se resuelve trasladar notificación de dicha propuesta al Sr. Gobernador Civil y comenzar todos los trámites para llevar a cabo el proyecto.

El Ayuntamiento tuvo que adquirir los terrenos y correr con los gastos de edificación finalizando las primeras obras en 1887, si bien no fue bendecido para su apertura hasta 1889, teniendo así el doble carácter católico y municipal.

2.- Necesidad de un nuevo Campo Santo

2.1.- Justificación

A finales del Siglo XVIII comenzó la preocupación por asegurar la salud pública y evitar el hedor que existía en las iglesias por la multitud de cadáveres que se enterraban en ellas. El 3 de abril de 1787, Carlos III emite una Real Cédula, primera en la que se indica la construcción de recintos específicamente dedicados a la recepción de cadáveres así como el explícito concepto de velar por la salud pública de sus súbditos.

Carlos IV emite una circular fechada el 28 de junio de 1804 donde se especifican algunos de los elementos que constituirán rasgos definitivos de los cementerios españoles: circunvalar el recinto con un muro, levantados fuera del poblado, en parajes ventilados y terrenos cuyas características

faciliten la degradación de la materia. El periodo de consunción de restos es de tres años. Al clero se le permite enterrar en otros lugares¹.

Las reiteradas epidemias: fiebre amarilla, cólera morbo..., que acontecen en Extremadura en particular durante el siglo XIX, hacen que la creación o mejora de los cementerios se convierta en objetivo prioritario. El Gobierno de la provincia de Badajoz, en la Circular n^o 239, impide la presencia de cadáveres en los templos como medida de higiene pública.

En 1855 la villa de Los Santos disponía de un cementerio situado cerca de la Plaza de España, espacio que hoy ocupa la calle Zafra, según refiere M^a Pilar Rodríguez Flores en su comunicación “Epidemia, crisis y miseria. El bienio progresista en Los Santos de Maimona. (1854-1856)”². En 1842 un vecino de la villa conviene la permuta de un terreno con el Ayuntamiento para dedicarlo a cementerio. Se levantó dicho cementerio cerca de la Carrera, en el camino próximo a Valmoreno³.

La intención de edificar otro cementerio que sustituyese al que en esos momentos había en el pueblo data del 9 de marzo de 1879, según consta en el pleno celebrado en el Ayuntamiento de Los Santos de Maimona el día 13 de marzo de 1881 en sesión ordinaria, siendo presidido por el 1er. Teniente de Alcalde Don Juan Antonio Rodríguez González⁴. En dicha sesión se había nombrado una comisión compuesta por tres concejales, tres asociados pertenecientes a la Junta Administrativa, tres componentes de la Junta de Sanidad, los tres facultativos y el señor Cura Párroco, con objeto de designar el lugar y la cantidad de terreno que había de ocupar. Asimismo, habían acordado incluir en el proyecto de presupuesto para el año económico de 1879 a 1880 la cantidad de 7.100 pesetas que fue el cálculo realizado para el comienzo de los trabajos.

¹ Nistal, Mikel. Legislación Funeraria y Cementerial. 1996. www.ingeba.org.

² Rodríguez Flores, M^a Pilar. “Epidemia, crisis y miseria. El bienio progresista en Los Santos de Maimona (1854-1856)”. *Los Santos de Maimona en la Historia III*. José Soto Vázquez (Coord.). Fundación Maimona, pág. 202.

³ Murillo Tovar, Juan y Sánchez García, Eduardo. “La evolución del casco urbano de Los Santos de Maimona desde el Siglo XV al primer tercio del siglo XX”. *Los Santos de Maimona en la Historia II*. José Soto Vázquez (Coord.). Fundación Maimona, pág. 270.

⁴ Diputación de Badajoz. Archivo Provincial. Archivo Digital. www.dip.badajoz.es/cultura/archivo/index.php?Selección=digital. Libro de actas capitulares. Plenos 1881-1882. (PDF). Sesión plenaria 13 de Marzo de 1881, folio 10.

Vieron insuficiente dicha cantidad para sufragar los gastos de expropiación del terreno, construcción del cercado y demás preliminares por lo que aprueba, en este pleno de 13 de marzo, el aumento de 7.100 pesetas, que será incluido en el proyecto de presupuesto para el ejercicio de 1880 a 1881. Pasando a ser entonces 14.200 pesetas la cantidad asignada a tal fin.

Se exponen las dos causas fundamentales con las que se argumenta, por parte de varios señores asistentes, la necesidad de esta nueva ubicación y edificación y que son: por un lado la proximidad del cementerio al vecindario del pueblo, pues las casas se iban construyendo cada vez más cercanas al muro de la entrada al mismo, y por otro lado las dimensiones eran insuficientes, pues la población iba en aumento.

Se nombra a los concejales y demás miembros de la nueva comisión, por no haberse reunido la anterior pues la mayoría de los componentes de la comisión primitiva había dejado de pertenecer a las corporaciones de las que formaban parte, con el objeto de designar el sitio y la porción de terreno que dicho cementerio había de ocupar. Los concejales nombrados fueron: Don Juan Antonio Rodríguez, Don Antonio Abad Díaz Montaña y Don Pedro Gordillo y Gordillo. Los asociados pertenecientes a la Junta Administrativa fueron Don Antonio Galeas García, Don Saturnino Zapata Pérez y don Pío P. Llerena. De la Junta de Sanidad: Don Ventura Asensio Vega, Farmacéutico, Don Antonio Sayago Pachón, Veterinario, los tres facultativos: Don Juan Galán, Don Francisco Javier Miranda, Don Tomás Merlín García y el señor Cura Párroco Don Vicente Bueno Fernández.

2.2.- Aprobación y adjudicación de la construcción

Durante varios plenos, a lo largo de 1881 y 1882, se sigue insistiendo sobre la necesidad de la construcción de un nuevo cementerio nombrándose repetidas veces a varias comisiones que van sustituyendo a las anteriores sin que se llegue a más acuerdo que el de las necesidades aludidas anteriormente.

No será hasta el pleno celebrado el día 16 de septiembre de 1882 cuando se apruebe el proyecto de la obra del nuevo cementerio.

Siendo el Sr. Alcalde Don Juan Antonio Rodríguez González quien preside el pleno de ese día, se procede a la lectura del proyecto del cementerio municipal así como de la memoria que lo acompaña y que habían sido presentados por la comisión mixta, nombrada para ese fin, en reunión extraordinaria el día veinticuatro de julio de ese mismo año⁵. Durante dicho pleno se aprueba el proyecto y se decide se remita el original a la Excelentísima Diputación Provincial con el fin de que encomiende a su arquitecto la formación del plano, presupuesto y condiciones facultativas para las obras. Y que una vez aprobado por la superioridad, se acordase por parte del Ayuntamiento las condiciones económicas para llevarlo a efecto.

El día 24 de Diciembre se celebra un pleno donde se hace la lectura de una comunicación del Sr. Gobernador Civil sobre el expediente para la construcción del cementerio en la que se menciona la necesidad de que:

[...] la corporación municipal se manifieste sobre el carácter que ha de revestir referido cementerio y que si el mismo ha de hallarse bajo la inmediata dirección y amparo de la Iglesia Católica debe realizarse su construcción de acuerdo con el Prelado de la Diócesis y a costa de los fondos de fábrica que son los primeros obligados a ello y a falta de estos debe acreditarse en debida forma. Que ya sea este cementerio Católico o simplemente Municipal, deben constar en el expediente formado para su construcción, los planos y presupuestos hechos por los peritos facultativos y una solicitud al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación pidiendo autorización para la adquisición del terreno necesario con expresión del costo del mismo⁶.

El Ayuntamiento acordó dirigir un oficio al Ilustrísimo Sr. Obispo de la Diócesis poniendo en conocimiento la construcción del nuevo cementerio solicitando se acreditase la falta de fondos de fábrica como habría mencionado el Sr. Cura Párroco.

Durante el pleno del día 14 de enero de 1883 se dio cuenta de una comunicación del Señor Obispo con fecha ocho de enero, contestando a la dirigida por el Sr. Alcalde Presidente con objeto de que se acredite la falta de fondos de fábrica de la Parroquia para la construcción del cementerio proyectado. Con la misma fecha se dio orden, por parte del Ilustrísimo Prelado, para que el Sr. Cura Párroco manifieste si la iglesia cuenta o no con

⁵ *Ibidem*. Sesión plenaria 16 de septiembre de 1882, folio 46.

⁶ *Ibidem*. Plenos 1881-1882. Sesión plenaria 24 de diciembre de 1882, folio 61.

fondos para la obra, pues si la respuesta es negativa el Municipio estará en completa libertad para ejecutarla a sus expensas, sin perjuicio del derecho de rotura que aún en ese caso asiste a la parroquia, por lo que acuerdan esperar la contestación del Sr. Cura Párroco⁷.

En el Pleno celebrado el 30 de junio de ese mismo año celebrado en sesión extraordinaria el Sr. Presidente hizo constar que probado en la forma que se exige, no existen Fondos en la fábrica de la Parroquia para poder construir el cementerio proyectado. En el mismo pleno se discute sobre la decisión de si el cementerio debe ser solo municipal o debe revestir el doble carácter de Católico, manifestándose por parte de algunos miembros que en el ánimo de todos los concurrentes ha estado siempre que el cementerio fuera Católico Municipal, pues en el proyecto de la obra y la memoria de la comisión ya se especifica que ha de contener una Capilla y una Cruz en el centro, pues el vecindario no vería con agrado que en sus fallecimientos se depositaran sus restos en lugar que no fuera sagrado ni bajo la inspección y amparo de la iglesia católica⁸.

Por tanto, se acuerda por unanimidad el carácter Católico-Municipal del nuevo cementerio. También se acuerda dirigir solicitud al Señor Ministro de la Gobernación pidiendo autorización para adquirir el terreno necesario.

El día 3 de julio de 1883, se acuerda en pleno que la Comisión de Beneficencia y Sanidad pase al Cementerio a examinar el estado de salubridad en que se encuentra. El Sr. Alcalde, Don Antonio Bueno Casillas, manifestó que uno de los médicos titulares le había comunicado el mal estado en que se encontraba el camposanto, y el sepulturero había manifestado el poco terreno que estaba destinado para el enterramiento de los párvulos ya que estaba habiendo un número elevado de defunciones ese año. Por tanto el Ayuntamiento, considerando las enfermedades y conflictos que pueden acarrear a la población acuerda que se pase por dicho edificio la comisión permanente de Beneficencia y Sanidad para estudiar los medios que son necesarios poner en práctica a fin de mejorar en lo posible el mal estado del mismo.

⁷ *Ibidem*. Plenos 1883. Sesión plenaria 14 de enero de 1883, folio 2.

⁸ *Ibidem*. Sesión plenaria 30 de junio de 1883, folio 43.

En el pleno del día 15 de julio del mismo año, se pone de manifiesto la aumentada mortalidad en el trimestre anterior previéndose una epidemia y notificando que las condiciones del cementerio no satisfacen las más vulgares exigencias de higiene, pues no se da el tiempo necesario para la descomposición orgánica y los cuerpos quedan insepultos⁹. Se acuerda entonces nombrar una comisión mixta del Ayuntamiento y la Junta de Sanidad para que conferencien con el Ilustrísimo Prelado de la Diócesis sobre los derechos de rompimiento que puedan corresponder a la Parroquia ya que está acordado el doble carácter Católico –Municipal del cementerio que se intenta construir. Se quiere contactar también con el Señor Gobernador Civil de la Provincia a fin de que se active la resolución del expediente para la construcción de dicha obra. Se nombra a los componentes de dicha comisión siendo: El Señor Regidor Síndico Don Francisco Murillo Rico y de la Junta de Sanidad Don Tomás Merlín García. Acuerdan además dirigir instancia al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación solicitando la autorización para la adquisición del terreno, el encargo de la instrucción del plano y presupuesto de la obra, y que todo ello se haga a la mayor premura posible.

En el Pleno del 11 de noviembre se acuerda solicitar del Sr. Cura Párroco de Los Santos de Maimona, la certificación de carencia de fondos de fábrica.

El 9 de julio de 1884, reunido el pleno en sesión extraordinaria:

[...] bajo la presidencia del señor Alcalde Don Antonio Bueno Casillas se abrió la sesión por dicho señor dando cuenta del proyecto de compra del terreno adoptado para la construcción de un nuevo cementerio, según consta del expediente instruido al efecto por este Ayuntamiento, compuesto por diez mil varas cuadradas superficiales equivalentes a seis mil novecientos ochenta y siete metros cuadrados, porción que se ha creído necesaria para los enterramientos y demás departamentos concernientes al mismo. Habiéndose adoptado como el más conveniente por su situación Norte, su naturaleza caliza y no existir en este término terrenos algunos del común que sumen las condiciones necesarias al objeto, el que se denomina del "Jarete" propiedad de Don Antonio García de Carbajal, lindero por Norte con otro de Pablo Luna Rodríguez, Este camino viejo de Villafranca, Sur otro de Serapio Saabedra y Oeste con otro de Antonio Roldán Luna a la distancia de mil metros próximamente de las últimas casas de la

⁹*Ibidem*. Sesión plenaria 15 de julio de 1883, folio 51.

Población y siendo de imprescindible necesidad la adquisición de un terreno para la construcción del Cementerio proyectado, se proponía el seleccionado por creerlo el más ventajoso...¹⁰.

Por todo lo expuesto, acuerdan por unanimidad adquirir el terreno. Durante todo el año 1885 se estuvieron celebrando Plenos donde se debatía sobre el cementerio a construir. En el que se celebró el día 14 de junio, siendo alcalde Don José Martínez Ortiz, se dio cuenta de la real Orden fecha 20 de abril trasladada por el Sr. Gobernador Civil de la provincia autorizando la adquisición del terreno para la obra. En ese mismo pleno se especifica el pliego de condiciones de la subasta. Sin embargo en plenos posteriores se acuerda suspender la subasta por creer que el terreno no reúne condiciones de buena calidad. Nombran comisiones con el fin de que reconozcan el terreno minuciosamente.

Será en los Plenos de los días 26 y 28 de mayo de 1886 cuando se acuerde que el terreno donde se ubique será definitivamente el denominado “El Jarete”. Con fecha 13 de junio se procede a dar cuenta en el pleno de la orden del Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha diez del corriente por la que se previene que se haga constar por medio de acta si los propietarios del terreno designado definitivamente por el Ayuntamiento en Junta Municipal, en acuerdo fecha 28 de mayo último para la construcción del nuevo cementerio, Benito Zapata Díaz, Miguel Gordillo García y Antonio Verde Pachón, ceden voluntariamente al municipio los terrenos necesarios para dicha obra, previo el correspondiente pago según el justiprecio que se haga y en caso contrario que se instruya el oportuno expediente de expropiación forzosa¹¹.

En el Pleno celebrado el día 4 de agosto se acuerda se anuncie la subasta por edicto en el Boletín Oficial y pueblos inmediatos, por término de quince días pasando la corporación a la formación y discusión del pliego de condiciones económicas para la subasta de la obra.

En el Pleno de 3 de octubre del mismo año, Don Antonio Valentín Núñez, de cincuenta años de edad, casado, albañil, natural de Olivenza y

¹⁰*Ibidem*. Plenos 1884. Sesión plenaria 9 de julio de 1884, folio 29.

¹¹*Ibidem*. Plenos 1886. Sesión plenaria 13 de junio de 1886, folio 34.

vecino de Badajoz solicitaba el consentimiento de la Corporación para ceder o transferir a Don Juan Guerrero Álvarez, vecino de Los Santos, la obra de construcción del Cementerio, la cual había sido rematada y adjudicada definitivamente a su favor el 28 de septiembre del año en curso. Dicha propuesta no fue aceptada por no creerla conveniente.

Los propietarios a su vez se sienten disconformes con la tasación del terreno por lo que en el Pleno de 10 de noviembre deciden rectificar la tasación.

A propósito de la solicitud del contratista asignado para la construcción, en el Pleno celebrado el día 11 de noviembre, aprueban la cesión y traspaso de la obra a favor de Juan Guerrero Álvarez solicitada por D. Antonio Valentín Núñez, acordando que el nuevo contratista ha de aceptar la cesión bajo las mismas condiciones y garantías que el anterior adjudicatario. Don Juan Guerrero Álvarez era natural de Villar de Moro, provincia de Omiño (Portugal) pero estaba domiciliado en Los Santos de Maimona.

El Señor Presidente, en el Pleno del día 21 de noviembre manifiesta la necesidad de otorgar la escritura de contrato de construcción del nuevo cementerio, citando al contratista Juan Guerrero Álvarez para el día veinticinco del corriente a que concurra con el Sr. Alcalde para el otorgamiento de la referida escritura.

Se dio cuenta, en el Pleno del día 10 de marzo de 1887, que:

[...] la obra de construcción del nuevo cementerio se halla para terminarse, siendo de necesidad nivelar la parte baja de la superficie del mismo, lo que puede hacerse con las tierras sobrantes de los cimientos; estando la corporación en el caso de acordar la forma que crea más aceptable para llevar a cabo dichos trabajos; enterados todos los concurrentes y considerando de escasa importancia la mencionada obra a la par que quedará mejor concluida y con más solidez ejecutándola por administración, acuerdan por unanimidad llevarla a cabo por dicho medio, satisfaciendo su importe de la partida consignada en el artículo diez del presupuesto ordinario del actual ejercicio¹².

¹² *Ibidem*. Plenos 1887. Sesión plenaria 10 de marzo de 1887, folio 12.

Se notifica por parte del Señor alcalde, en el Pleno del día 24 de julio, que se encuentra terminado el nuevo cementerio y en vista del mal estado en que se encuentra el antiguo cree necesario concertar con el Ilustrísimo Sr. Obispo los derechos que corresponden en los enterramientos¹³. Se decide proceder a la confección del Reglamento orgánico por el que se ha de regir el Cementerio.

Durante el Pleno celebrado el día 3 de junio de 1888, se procede a la lectura de un oficio del Ilustrísimo Señor Obispo de la diócesis llamando la atención en el sentido de que la fábrica perciba cierta cantidad de todos los enterramientos que se practiquen en el nuevo cementerio Católico de la villa, excepto en los de Caridad; cuya cuota puede ser la de cincuenta céntimos de pesetas en los de párvulos y una peseta en los de adultos¹⁴. No estando de acuerdo dictaminan proponer al Ilmo. Sr. Obispo, reducir a veinticuatro céntimos de peseta en cada sepelio de párvulos y cincuenta céntimos de peseta en los de adultos.

El Ilmo. Sr. Obispo envía oficio que es leído en el pleno del día 8 de julio en el cual da su conformidad en que las tasas a pagar sean: dos pesetas y cincuenta céntimos en cada sepelio de adulto en panteón o nicho y una peseta y veinticinco céntimos si fuese de párvulos; y además cincuenta céntimos de peseta en cada entierro de adulto y veinticinco céntimos en el de párvulo que tenga lugar en tierra; exceptuando los sepelios de pobres. Todo ello fue aceptado por unanimidad.

El Señor Alcalde manifestó en el Pleno del día 12 de agosto de 1888, la necesidad de adquirir una Cruz con destino al Cementerio nuevo con objeto de colocarla en el centro del perímetro del mismo antes de proceder a su bendición. Se consideró de más utilidad una cruz de hierro, por lo que acuerdan pedir los diseños a la Fundación de Zafra para hacer la elección.

Durante el Pleno del día 21 de octubre se da cuenta de la adquisición de una cruz de hierro para el cementerio. Debido a lo insignificante de la obra y a la urgencia de su colocación acuerdan hacerlo a cargo del capítulo de imprevisto en el apartado de gastos.

¹³ *Ibidem*. Sesión plenaria 24 de julio de 1887.

¹⁴ *Ibidem*. Plenos 1888. Sesión plenaria 3 de junio de 1888, folio 25.

2.3.- Ejecución del cementerio para la villa de Los Santos (provincia de Badajoz) y certificado de verificación de las obras

Con fecha 18 de agosto de 1883, está firmado el “Proyecto de Cementerio para la villa de Los Santos. (Provincia de Badajoz)”. Realizado por el Arquitecto de la Real Academia de San Fernando, Don Ventura Vaca, quien proyectó también en Badajoz la reforma del paseo de San Francisco en 1884, la nivelación del suelo, ensanche, organización de jardines, colocación de electricidad, construcción de su kiosko de música en el centro del mismo paseo en 1894, el Hospital de la Caridad de San Juan de Dios en Almendralejo en 1888, la Iglesia Parroquial de San Fernando y Santa Isabel, en Badajoz, ya desaparecida, el Colegio Santa Julia y Trajano, de Mérida...¹⁵.

Dicho proyecto de cementerio para Los Santos consta de cuatro documentos: Memoria descriptiva, planos, presupuesto y pliego de condiciones.

2.3.1.-Memoria

En la memoria justifica el proyecto de construcción de un nuevo cementerio por las malas condiciones en las que se encuentra el cementerio que en esos momentos estaba en funcionamiento. Especifica las características y calidad del terreno donde se ubicará el nuevo camposanto, exponiendo que ha sido analizado por persona competente y que de su análisis se desprende que abundan en él los elementos propios para la pronta consunción de los cadáveres. Además hay que añadir que es un paraje bien ventilado, por lo que hace que pueda reunir muy buenas condiciones higiénicas. Describe la forma que tendrá y que será cuadrada, de 84 metros de lado, con una superficie de 7.056 metros cuadrados. Se calcula esta cifra en función al número de habitantes. En la parte central de la fachada se encuentra un pabellón compuesto por vestíbulo y cuatro habitaciones, dos a la derecha destinadas a sala de autopsias y cuarto de útiles y las otras dos a la izquierda dedicadas al servicio del sepulturero. En el ángulo derecho del muro de cerramiento se halla el osario que es un depósito de una capacidad de 48'400 metros cúbicos y al cual se sube por una escalera indicada con

¹⁵ Lozano Bartolozzi, M^a del Pilar. “Urbanismo y arquitectura en Extremadura en torno a 1898. Una etapa de tránsito”. [www. dip-badajoz.es](http://www.dip-badajoz.es).

claridad en el plano respectivo. En el ángulo de la izquierda se encuentra situado un departamento destinado a Cementerio Civil, el cual tiene su entrada independiente y está completamente incomunicado con el Cementerio Católico. Especifica también el proyecto de una pequeña capilla compuesta de una nave de 8'40 metros de longitud por 4'00 metros de anchura y de dos habitaciones laterales destinadas al servicio de la misma. Ésta irá construida toda de fábrica de ladrillo y la nave que la constituye irá cubierta con una bóveda de doble tabicado de ladrillo sencillo. Los cimientos y el muro de cerramiento serán de mampostería ordinaria. Los cimientos tendrán 0'70 metros de espesor. El muro de cerca medirá 0'50 metros de grueso y 2'50 metros de alto, incluyendo la albardilla. El cuerpo central de la fachada será también de mampostería con resaltes apilastrados y molduras voladas de ladrillo. Los demás departamentos de la construcción llevarán cielo raso e irán cubiertos de armaduras de par y hilera o de par y picadero como se indica en las secciones del plano número 2¹⁶.

2.3.3.-PRESUPUESTO

En cuanto al Presupuesto, expone detalladamente toda la previsión de gastos especificando cada detalle de la obra y viniendo a ser las cantidades generales:

Muro de Cerramiento	8.244'69 ptas
Cuerpo central de la fachada	4.002'70 ptas
Capilla	4.267'07 ptas
Puerta del Cementerio Civil	125'00 ptas
Valor del terreno	1.000'00
TOTAL	17.639'46 ptas

A la suma de estas cantidades se le añadió el 14% en concepto de Dirección, Administración, imprevistos... que resultaba ser 2.469'52. Por lo tanto, la cantidad final presupuestada fue de 20.108'98 ptas.¹⁷

¹⁶ Vaca, Ventura. Proyecto de cementerio para la villa de Los Santos (Provincia de Badajoz). Memoria. Dichos planos pueden consultarse en el Anexo final.

¹⁷ *Ibidem*. Presupuesto.

2.3.4.- Certificado de verificación de las obras

El Certificado de verificación de las obras del cementerio está firmado en Los Santos el día 30 de abril de 1887 por el mismo Arquitecto, señor Ventura Vaca. En él se especifica una variación en la cantidad, pasando a ser el total de 22.475'22 ptas., ya que ha existido, según consta, mayor cantidad de fundaciones, de fábrica de mampostería en muros y de portaje, y a la construcción de un pozo que no estaba comprendido en el Proyecto. Se hace constar que las obras están finalizadas conforme a los planos y las prescripciones establecidas¹⁸.

2.4.- Apertura del nuevo cementerio y clausura del cementerio viejo

En el Pleno celebrado el 6 de enero de 1889 se nombró una comisión administrativa que formara el presupuesto y pliego de condiciones para contratar el servicio de albañilería del cementerio. También se nombró a Gregorio Rodríguez como guardia sepulcrero del mismo. El Sr. Presidente expuso hallarse terminados 8 nichos, contruidos por administración según se había acordado, pudiendo ya procederse a la apertura del Cementerio Nuevo y a clausurar el que estaba en funcionamiento.

En el Pleno del día 2 de febrero de 1889, bajo *la presidencia del Sr. Alcalde* Don José Martínez Ortiz, el Sr. Presidente expone que el Sr. Cura Párroco le ha comunicado que puede procederse a la bendición y apertura del nuevo Cementerio en la mañana del Domingo próximo. La Corporación acuerda por unanimidad se proceda a la bendición y apertura del dicho Cementerio y al mismo tiempo a la clausura del antiguo¹⁹.

En el pleno del día 3 de febrero el Sr. Primer Teniente de Alcalde, Don Luis Rico, dio cuenta de que el Sr. Cura Párroco, con motivo de los enteramientos en el nuevo Cementerio, le pide la necesidad de variar en algo la costumbre que viene observándose a consecuencia de la distancia que media entre esta población y dicho Cementerio, consistentes en la siguiente:

¹⁸ Vaca, Ventura. Certificado Construcciones Civiles de la Provincia de Badajoz. 30 de Abril de 1887.

¹⁹ Diputación de Badajoz. *Op. cit.* Plenos 1889. Sesión plenaria 2 de febrero de 1889, folio 18.

Cada Capellán o dependiente de oficio, será retribuido por acompañar el cadáver hasta la salida del pueblo con setenta y cinco céntimos de peseta y con dos pesetas y veinticinco céntimos el Párroco, según la costumbre. Si se desea acompañamiento hasta el Cementerio, recibirá además cada uno de los primeros cinco pesetas, el párroco quince pesetas, los acólitos cinco pesetas y cincuenta céntimos, el campanero una peseta y para la fábrica de la Iglesia dos pesetas y cincuenta céntimos. El responso que se acostumbra cantar delante de la puerta mortuoria se dirá en los medios entierros y otros que no lleven acompañamiento; al tiempo de sacarse el cadáver de la casa mortuoria: en los que lleven acompañamiento hasta la salida del pueblo, al tiempo de despedirse al cadáver, o ante la puerta mortuoria. Si el duelo o algunos de los individuos que lo componen se vuelven con la corporación Eclesiástica y en los que lleven acompañamiento hasta el Cementerio ante la puerta mortuoria al regresar la parte doliente con el clero...La despedida de los cadáveres que lleven acompañamiento del clero hasta la salida de la población, se realizará a la salida de la calle llamada del Santísimo²⁰. Todo ello se aprueba en dicho pleno.

En sesiones plenarias de 1920 se refiere el acarreo de ladrillos del Cementerio Viejo con destino a obras y construcción de nichos en el Nuevo. Lo que manifiesta que el Cementerio Viejo perduró durante varios años.

Consultado el tomo de defunción número 15 del Registro Civil no especifica en ninguno de los enterramientos si se hace en el Viejo o en el Nuevo Cementerio²¹.

Según el libro de arbitrios sobre enterramientos, el 15 de febrero de 1889 se registra el número de orden de enterramiento número 5, no apareciendo los cuatro anteriores, siendo este el talón de cargo número uno. Se refiere al arrendamiento de un nicho para el enterramiento de un cadáver, especificando el nicho de enterramiento y haciendo constar como precio 22 pts. y 50 céntimos. En talones posteriores se hacen constar tanto nichos en arrendamiento como en propiedad, así como cesiones y ventas de los mismos. A fecha de 21 de Diciembre de 1889 se especifica el enterramiento número 224, mostrando como talón de cargo número 22. Diez años después,

²⁰ *Ibidem*. Sesión plenaria 3 de febrero de 1889, folio 22 y 23.

²¹ Registro Civil. Los Santos de Maimona. Cuadernos para Defunciones. Tomo 15. Del 11-IV-1888 al 29-VII-1888.

a 8 de febrero de 1899, el número de enterramiento es de 3922 y el talón de cargo es el 364²².

2.5.- Otras obras relacionadas con el cementerio

Habiéndose terminado las obras de Cementerio pero sin que se hubiera bendecido todavía, en el Pleno de 21 de octubre de 1888 se propone la construcción de doce nichos que sirvan de modelo para proceder a su inauguración. Se acuerda realizarlos a cargo del apartado de imprevistos.

En el Pleno del día 27 de enero de 1889 se acuerda reparar un trozo del camino del Monte que conduce al nuevo cementerio, en lo que se denomina del “Puente Grande”. Se pretende la recomposición de 200 metros a partir del puente. En este mismo Pleno se especifican los pliegos para la obra. En el Pleno del día 3 de febrero se acordó en subasta pública la construcción de 56 nichos en el Nuevo Cementerio.

En el Pleno del día 24 de febrero del mismo año se aprueba la subasta de la obra de 56 nichos, otorgándosele a D. José Guerrero Álvarez.

En la sesión plenaria de fecha 1 de marzo de 1898 se hace referencia a la continuación de la galería con 84 nichos, nombrando al cementerio como “de la Santa Cruz”.

Desde entonces y hasta la fecha han sido constantes las alusiones que en las sesiones plenarias se han hecho sobre el cementerio actual de la población, refiriéndose a obras de construcción de nichos, acarreo de ladrillos del cementerio viejo, compra de cal, de brochones, de latas de pintura, de herramientas, de caña para reservar arbolado, de eucaliptos, de ladrillos a particulares, de candado para la puerta del mismo, de sogas para el pozo... Así como acuerdos sobre limpieza y blanqueo, nombramientos de guardias sepultureros... (en 1931, el guardia sepulturero solicita mediante carta, se le provea de uniforme y armamento, así como se le conceda un anticipo de dos pagas de su haber).

²² Archivo Municipal. Los Santos de Maimona. Inhumaciones, exhumaciones y traslados. Registro de enterramientos. 1889-1920. 23.10 arbitrios sobre enterramientos.

El osario ha cambiado varias veces su ubicación y, a fecha de hoy, se encuentra situado en la sala derecha contigua a la capilla. Una de las salas de la entrada al recinto está habilitada como servicios públicos. La sala de autopsias está totalmente equipada. El pozo se encuentra fuera del edificio.

El guarda sepulturero desde hace más de catorce años es Antonio Gordillo Garay.

2.6.- El cementerio civil

Según la legislación vigente en la época de su construcción, el nuevo cementerio debía contar con espacios destinados a los no católicos. El acceso debía ser por una puerta especial, independiente, por la cual deberían entrar tanto los cadáveres que debieran inhumarse como las personas que los acompañasen. Según el plano original del proyecto del cementerio actual de Los Santos de Maimona ese lugar, destinado a Cementerio Civil, se encontró ubicado a mano izquierda según pasamos por el vestíbulo al interior del recinto. Coincide con el nº 7 de la explicación al plano y en él se puede apreciar la puerta de entrada al Cementerio Civil por la parte exterior del edificio ocupando éste, el ángulo izquierdo del mismo.

En la II república se permite el recinto único en los Cementerios Municipales, y así, en el pleno celebrado el 30 de diciembre de 1931 se acordó por unanimidad el cumplimiento a lo prevenido en el tercer párrafo del art. 27 de la Constitución vigente en dicha época, haciendo desaparecer del Cementerio Municipal de esta villa el muro que separa el recinto destinado hasta entonces a Cementerio civil de lo que era considerado como Cementerio católico, ya que tales separaciones quedaron prohibidas por ese precepto constitucional²³.

En sesión extraordinaria celebrada el 30 de diciembre de 1938 se da cuenta del cumplimiento de la ley de secularización de cementerios, restableciendo la separación.

²³ Diputación de Badajoz, *op. cit.* Plenos 1931-1932. Sesión plenaria 30 de diciembre de 1931, folio 50.

A partir de la Constitución de 1978 ya no hay distinción alguna pasando a ser recinto único.

3.- Conclusiones

Aunque ya en 1879 era urgente la construcción de un nuevo Cementerio y la clausura del que estaba en funcionamiento, debido al cambio de nombramientos de los diferentes componentes de las diversas Juntas de Sanidad, hasta diez años después no se llegó a bendecir y a proceder tanto a la apertura del nuevo como a la clausura del viejo Camposanto. Desde siempre se concibió como un Cementerio Católico-Municipal nombrándose “de la Santa Cruz”. Los enterramientos comenzaron a realizarse tanto en tierra como en nichos, habiendo fijado unos precios para su utilización, estando exentos del pago de esas tasas los sepelios de pobres.

El pueblo ha crecido en todas las direcciones, si bien, la distancia que en principios se meditó para construir el Cementerio ha permitido que siga alejado de las últimas casas del pueblo.

Fue una gran obra proyectada con todos los permisos que se requerían en ese momento, que ha llegado hasta nuestros días respetando su forma original, realizándose obras a lo largo de los años atendiendo a las necesidades propias del pueblo y al crecimiento en el número de habitantes. Si bien, por parte del Ayuntamiento ya se está planteando su ampliación a corto plazo.

4.- Fuentes y bibliografía

4.1.- Direcciones webs

Diputación de Badajoz. Archivo Provincial. Archivo Digital.

[www.dipbadajoz.es/cultura/archivo/index.php?seleccion= digital](http://www.dipbadajoz.es/cultura/archivo/index.php?seleccion=digital).

Fondos Municipales. Los Santos de Maimona.

- Registros de actas de sesiones y Comisión Gestora (hasta 1906).

- Registros de actas de sesiones. Pleno y Comisión Gestora (a partir de 1808).

Lozano Bartolozzi, M^a del Mar. Urbanismo y arquitectura en Extremadura en torno a 1898. Una etapa de tránsito. http://www.dipbadajoz.es/cultura/ceex/reex_digital/reex_LIV/1998/T.%20LIV%20n.%203%201998%20sept.-dic/RV11247.

Nistal Mikel. Legislación Funeraria y cementerial Española. Una visión espacial. 1996. www.ingeba.org

4.2- Otros documentos

- Vaca, Ventura. Proyecto de Cementerio para la Villa de Los Santos (Provincia de Badajoz). 18 de agosto de 1883. GUERRERO ROLDÁN, JOSÉ. De su archivo particular. Los Santos de Maimona.

- Vaca, Ventura. Certificado de verificación de las obras realizadas. 30 de abril de 1887. Guerrero Roldán, José. De su archivo particular. Los Santos de Maimona.

- Guerrero Álvarez, Juan. Partida de defunción. Guerrero Roldán, José. De su archivo particular. Los Santos de Maimona.

4.3.- Bibliografía

Archivo Municipal de Los Santos de Maimona:

Arbitrios sobre Enterramientos.

Cementerio. 306. Expediente de Creación, traslado y clausura. Carpetas 1 y 2.

Libros de fallecidos, exhumaciones y traslados. Registro de enterramientos 1889-1920.

Sanidad. 306. Expediente de Sanidad Médica. Epidemias. (1819-1858).

Sanidad. 306. Registro de Junta Municipal de Sanidad. (1884-1946). Actas.

Murillo Tovar, Juan y Sánchez García, Eduardo. “La evolución del casco urbano de Los Santos de Maimona desde el S.XV al primer tercio del S. XX”. *Los Santos de Maimona en la Historia II*. José Soto Vázquez (Coord.), Fundación Maimona, Los Santos de Maimona, 2011.

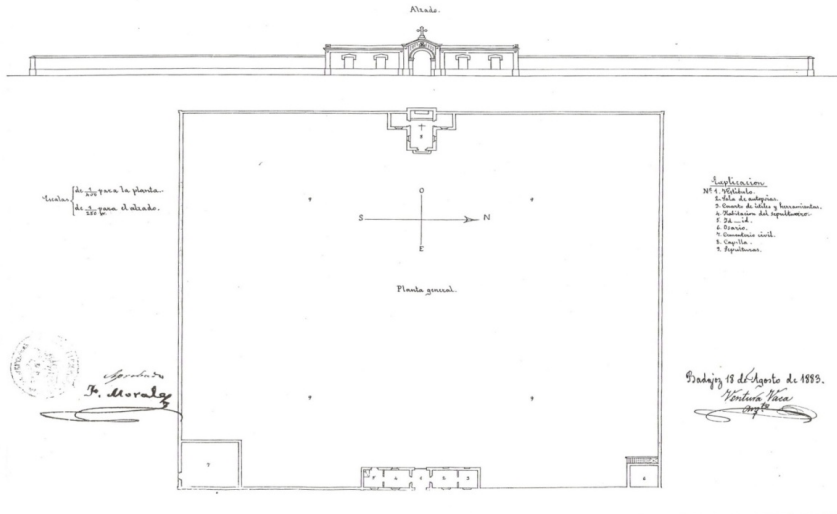
Rodríguez Flores, M^a Pilar. “Epidemia, crisis y miseria. El bienio progresista en Los Santos de Maimona (1854-1856)”. *Los Santos de Maimona en la Historia III*. José Soto Vázquez (Coord.), Fundación Maimona, Los Santos de Maimona, 2012.

Samino León, Aniceto. “Los Santos de Maimona en el último cuarto de siglo”. En Lucio Poves Verde. *Los Santos de Maimona. “Estampas para el Recuerdo”*. Imprenta Unión-4, Los Santos de Maimona, 1998, págs. 14-15.

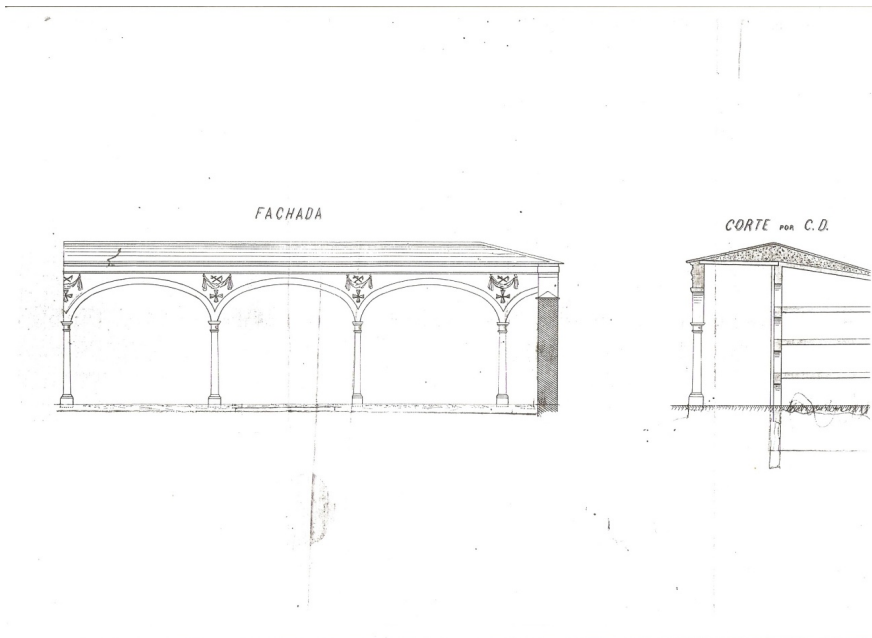
Toro Fernández, Blas. “Aproximación al urbanismo de Los Santos de Maimona en el S. XVIII”. *Los Santos de Maimona en la Historia III*. José Soto Vázquez (Coord.). Fundación Maimona, Los Santos de Maimona, 2012.

5.- Anexos

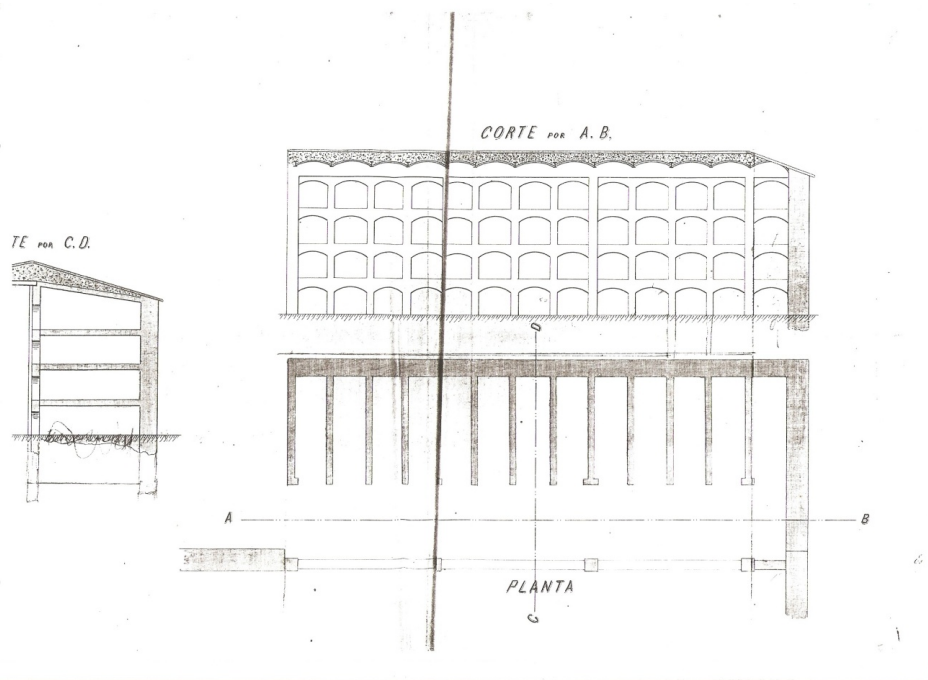
5.1.- Planos



Copia plano incluido en el proyecto de cementerio para villa de Los Santos



Copia plano incluido en el proyecto de cementerio para villa de Los Santos



Copia plano de nichos incluido en el proyecto de cementerio para villa de Los Santos

5.2.- Fotografías

Foto 1: Entrada al Cementerio. Al fondo se observa la capilla. Octubre de 2015



Fotos 2,3 y 4: Vistas de la fachada. Octubre de 2015





Foto 5: Vista de la esquina izquierda donde estaba ubicada la puerta de entrada al Cementerio Civil



Foto 6: Pozo



Foto 5: Vista de la esquina izquierda donde estaba ubicada la puerta de entrada al Cementerio Civil

Foto 7: al fondo, el pueblo de Los Santos



LA OBRA DE RETABLO DE LA PARROQUIA DE LOS SANTOS DE MAIMONA

THE WORK OF THE ALTARPIECE AT LOS SANTOS DE MAIMONA'S CHURCH

José Ignacio Clemente Fernández

Resumen: La obra de retablo de la parroquia de Los Santos de Maimona es el último marco artístico que compartieron Juan Martínez de Vargas y Alonso Rodríguez Lucas, ésta fue terminada en las postrimerías de la escuela segedana de escultura, junto a la obra de retablo de la villa de Feria. La labor de dorado y estofado corresponde a un foco que aunque formado en Sevilla, tuvo exclusiva actividad en el área de influencia de la villa de Zafra. Los lienzos que completan el discurso iconográfico del retablo desarrollan formulas estéticas análogas a las obras realizadas en la ciudad hispalense durante el siglo XVII.

Palabras Clave: Alonso Rodríguez Lucas, Juan Martínez de Vargas, Los Santos de Maimona, Zafra, Retablo, Escultor, Dorador, siglo XVII.

Abstract: The altarpiece of the parish church of Los Santos de Maimona is the last artistic work that was shared by Juan Martinez de Vargas and Alonso Rodriguez Lucas and it was completed at the end of the sculpture school time from Zafra, as the work of the altarpiece placed in Feria. The work of gold and stew belongs to a artistic center that, although formed in Sevilla, had exclusive activity in the area of influence of the town of Zafra. The paintings, that complete the iconographic speech of the altarpiece , set aesthetic characteristics which are analogous to the works from the city of Seville during the seventeenth century.

Keywords: Alonso Rodríguez Lucas, Juan Martínez de Vargas, Los Santos de Maimona, Zafra, Altarpiece, Scultor, Gilder, century XVII.

*Los Santos de Maimona en la historia VII y otros estudios sobre la Orden de
Santiago,*

Los Santos de Maimona, 2016,
Asociación Histórico Cultural Maimona, págs. 107-132
ISBN: 978-84-608-9226-7

Datos para el estudio de la obra

Considero interesante comenzar esta comunicación con un breve análisis de los datos y estudios previos acerca de la obra de retablo del municipio de Los Santos de Maimona hasta la fecha. Por una parte, sirva esta revisión como paso precedente para una investigación como objeto, pero por otra, para destacar la ausencia de estudios en profundidad sobre la obra y la reducida cantidad de datos contrastados. La mayoría de fuentes consultadas para dicho estudio poseen una naturaleza secundaria, y las fuentes primarias, aunque parcas en datos, ofrecen información clave para el desarrollo de ésta investigación.

Uno de los primeros análisis entorno a esta obra y del que hay que tener en buena consideración es el realizado por Don José Ramón Mérida. Sobre el retablo asevera que fue renovado “modernamente” con cuadros

traídos de Sevilla¹, sobre ambas cuestiones se hablará posteriormente en la comunicación.

Tras este primer análisis hay que considerar el realizado por el profesor De la Banda y Vargas, en su artículo “Huellas Artísticas Andaluzas en la Baja Extremadura”² no hace mención a la obra de retablo, pero si cita sus pinturas, en él postula no solo el origen sevillano de éstas, sino su relación con la escuela de Bartolomé Esteban Murillo. La relación con este pintor y su escuela será pormenorizada a lo largo de la presente comunicación.

La siguiente mención que se hace de la obra la realizan Carmelo Solís, Francisco Tejada y Julio Cienfuegos, concretamente en la publicación conjunta que llevaron a cabo sobre la Escultura del siglo XVII en la provincia de Badajoz. En ésta se arrojan datos importantes acerca de la obra, entre ellos la autoría a Alonso Rodríguez Lucas, la fecha de inicio en 1681, y la fecha en la que se asienta la obra, 1703³.

La última referencia al retablo de Los Santos de Maimona se encuentra en la Tesis Doctoral de la profesora M^a Teresa Terrón Reynolds⁴. La profesora ofrece datos de gran interés, por un lado y retomando la reflexión de Mérida (*se renueva modernamente*), reconoce que retablo no es el original, y que se reforma y se recorta para adaptarlo al ochavo, esto tendrá una explicación como se verá a lo largo de la exposición. Sobre las pinturas establece una teoría que resulta también de gran interés. Sobre los dos lienzos que se encuentran inmediatamente encima del cuerpo de columnas, el Nacimiento y la Epifanía, afirma que poseen una composición de pobre factura. Sobre los lienzos del cuerpo superior, que a mi entender merecen mayor atención, la investigadora afirma que fueron traídos de Sevilla, pero

¹ Mérida Alinari, José Ramón. “Catálogo de la Provincia de Badajoz (1625-1926)”, Biblioteca Tomás Navarro, CSIC.

(recurso web: http://biblioteca.cchs.csic.es/digitalizacion_tnt/index_interior_badajoz.html).

² De la Banda y Vargas, Antonio. “Huellas Artísticas Andaluzas en la Baja Extremadura”, Estudios de Arte Español, Real Academia de Santa Isabel de Hungría, Sevilla, 1974.

³ Solís Rodríguez, C., Tejada Vizuete, F. Y Cienfuegos Linares, J. *Historia de la Baja Extremadura, De la época de los Austrias a 1936*, Tomo II, Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, Badajoz, 1986, págs. 692.

⁴ Terrón Reynolds, María Teresa. “Patrimonio Pictórico de Extremadura. Siglos XVII Y XVIII”, Servicio de Publicaciones, Universidad de Extremadura, 2000, págs. 320-321.

además incide en que esta particularidad fue el motivo por el que el retablo hubo de ser reformado. Entrando de lleno en las obras pictóricas, afirma que el lienzo referente a San Félix Cantalicio tiene su homónimo en la Catedral de Sevilla, y el lienzo del Buen Pastor Niño es una réplica de uno custodiado en el Ashton Ward de Londres, y de otro procedente de la Colección George Lane de Petersborough.

Este conjunto de datos han sido el marco inicial desde el que se ha realizado la presente investigación. A continuación se tratará de realizar un análisis de la obra de retablo en cuestión, al amparo de la información precedente, y de la nueva documentación que ofrecen las escrituras públicas de las escribanías de Zafra, para ayudar a comprender de este modo la realidad artística a esta obra.

Una nueva realidad artística en la villa de Zafra

La fecha del último cuarto del siglo XVII, momento en el que se formalizaron los primeros pasos para contratar el retablo de Los Santos de Maimona, se aproxima a las primeras oleadas de artistas venidos de Sevilla a la provincia, y en el caso del centro de la misma, Zafra se convirtió en la referencia principal de la región. La presencia de Blas de Escobar en Zafra a mitad del siglo XVII supuso la introducción de un nuevo lenguaje artístico, pero además, la creación de un legado también artístico conocido hasta ahora en su discípulo predilecto Alonso Rodríguez Lucas⁵, y en Juan Martínez de Vargas⁶. La contratación del Retablo de la Ex-Colegiata de Zafra se convirtió en el destino de un buen número de artistas Sevillanos ya conocidos⁷: Blas de Escobar, Jose de Arce, Luis Salgado Benjumea, Baltasar de los Reyes, Diego Antonio Vizcaíno, Antonio Ruiz ó Diego Díaz, pero además de éstos, comienzan a aparecer nuevos nombres de artistas procedentes de Sevilla,

⁵ La relación entre maestro y artista comienza con una carta de aprendizaje, pero la relación se hace más estrecha cuando el alumno se hace cargo del cobro de las obras realizadas por el maestro una vez fallecido éste.

⁶ De este maestro de escultor y arquitecto no se le conoce carta de aprendizaje hasta la fecha, tan solo se puede deducir la relación con el maestro sevillano por su analogía artística.

⁷ Rubio Masa, Juan Carlos. “El Mecenazgo en la Casa Ducal de Zafra”, Editora Regional de Extremadura, Mérida, 2001.

Cádiz y otros lugares como Alfonso Martínez, Lorenzo de Ávila, Juan Lorenzo, etc.

Por tanto, hay que concluir que la villa de Zafra fue el destino de un buen número de artistas foráneos, y además, fue ciudad de aprendices del arte de la arquitectura, escultura y dorado. Pero hay que reseñar como novedosa la idea de que el foco segedano se convirtió a su vez en escuela para una segunda generación de artistas, por lo que no fue solo un centro receptor, sino que se convirtió en un nuevo ente creador de una nueva escuela de artistas. A la primera generación formada en Zafra: Alonso Rodríguez Lucas, Juan Martínez de Vargas y Pedro Franco de Medina, hay que descubrir la existencia de una segunda generación de artistas formados en y por maestros de Zafra, tal es el caso de Juan Martín Soto, Domingo Mateos, Francisco Vázquez el menor, Pedro López, etc. Por este motivo debería acuñarse un nuevo término: “La Escuela Segedana de Escultura”.

La obra de retablo de Los Santos de Maimona, epígono del arte mueble

Un concepto fundamental para comprender esta obra de retablo es conocer el entorno en el que fue creada. Son diversos los enfoques que pueden ayudar a reconstruir el contexto de creación de la misma: el motivo que movió a su contratación, el modo en que fue contratada, quién fue el contratista de la obra y porqué, las condiciones elegidas por el comitente ó el conjunto de obras que se levantaron durante ese mismo periodo.

La obra de retablo de la parroquial de Los Santos de Maimona se convirtió en la primera de una sucesión de transformaciones llevadas a cabo en el templo. Teniendo en cuenta las fuentes existentes, tan solo las escrituras públicas permiten recomponer la actividad artística desarrollada por la fábrica de la parroquia durante los siglos XVII y XVIII. Frente a un desolado siglo XVII (1600-1680), en el que hasta la fecha no se deduce actividad artística alguna, será a partir el último cuarto del siglo, y hasta las postrimerías del siguiente, cuando el templo comience un periodo de *renacimiento artístico* que se llevará a todos los ámbitos del arte.

Partiendo de un punto de vista cronológico, se suceden sin pausa una serie de mejoras para adecuar el templo y el culto divino. En el último

cuarto del siglo XVII se decide renovar el retablo de la capilla mayor, puesto que no se conserva el primer contrato para el nuevo retablo no se puede conocer la causa que motivó este cambio. Se conocen las fechas y el estilo del retablo que ocupó anteriormente la capilla mayor, la autoría correspondió al pintor y dorador Antón de Madrid⁸, y los elementos formales que lo componían lo conocemos gracias una descripción que realizó el visitador de Orden de Santiago⁹. Aunque el texto es parco en palabras, sabemos que estuvo compuesto de catorce tablas en casillero, lo que hace deducir la intención en la interpretación narrativa de la vida de Virgen de los Ángeles, advocación adscrita al templo, fórmula propia de la retablística tardo gótica y renacentista. Propio de este periodo es el empleo de la tabla como soporte para la pintura, y con certeza, el empleo del estilo tardo gótico y protorenacentista en el estilo pictórico. También conocemos el acabado dorado del mueble, propio del estilo, los elementos formales están compuestos por recursos góticos, mudéjares y renacientes, como el caso del Retablo de Calzadilla de los Barros¹⁰: doseletes, guardapolvo con figuración geométrica mudéjar, banco decorado con los primeros roleos renacientes, etc. Fechando el primer retablo de Los Santos a comienzos del siglo XVI, es innegable descartar un motivo que no sea la renovación del culto para la renovación del mueble, sobre todo teniendo en cuenta el viraje que hubo de experimentar la oratoria y su representación artística en más de un siglo y medio.

Además de la contratación del retablo y por impulsos de la mayordomía, se decide realizar unas obras de reparación en la torre y cuerpo del templo, el motivo no fue otro que el impacto sufrido por un rayo en 1679, éste entró por el chapitel de la torre creando gran cantidad de desperfectos.

⁸ Solís Rodríguez, Carmelo. “*Luis de Morales (Continuación)*”, Revista de Estudios Extremeños, T. XXXIV n. 1 (pp. 49-137), Badajoz, 1978. pág. 60.
(recurso web: <http://www.dip-badajoz.es/cultura/ceex/index.php?cont=reex>)

⁹ Bernal Estévez, Ángel. “*La Iglesia Mayor de Los Santos de Maimona*”, VI Jornadas de Historia de Los Santos de Maimona y la Orden de Santiago, Los Santos de Maimona, 2014. págs. 12-72.

¹⁰ Antón de Madrid fue el pintor que realizó ambos trabajos de Calzadilla de los Barros y Los Santos de Maimona, entre otros, visto en Solís Rodríguez, Carmelo. “*Luis de Morales (Continuación)*”, Revista de Estudios Extremeños, T. XXXIV n 1 (págs. 49-137), Badajoz, 1978, pág. 60.

Las obras no llegan a materializarse hasta mediados del siglo XVIII¹¹, en el proceso de tasación del templo se enumeran los desperfectos sufridos por el desastre, pero además se citan una serie de faltas y carencias del edificio producto de la inactividad constructiva desde hacía años (ausencia de actividad artística durante el siglo XVII).

Desde la fecha de este dramático acontecimiento se sucede una serie de documentación buscando la mejora del ornato y el culto divino, es este el momento de renovar las bóvedas, suelo, tejas y puerta principal de la plaza como indica el poder que otorga el mayordomo Don Juan Quintano Silva y Figueroa a Don José Colomo¹², residente en la villa de Madrid. En 1699 se remata una obra de carpintería en dos vecinos de la villa de Los Santos¹³, Francisco de Carvajal Cortijo y Francisco Vázquez, la obra se tasó en 1.800 rrs. de Vn., consistió en colocar toda la tablazón y maderas que se necesitase en las condiciones de la primera postura que no se conserva. Durante la siguiente centuria continúan las obras de reparación y ornato del templo, en 1706 se llevan a cabo las obras para las gradas del altar mayor, ese mismo año se envía el primer poder solicitando librar porción de maravedís para la sacristía, portada de la plaza, coro, chapitel y órgano; en 1712 se hace postura para realizar un órgano por el “maestro de hacer órganos” Manuel de Olmedo; todas obras que no llegaron a realizarse por lo que se deduce de un poder de 1719, en el que hablando de la portada, cuerpo de la iglesia y órgano, especifica: “...se halla en la misma conformidad que los ornamentos...”. La portada llamada “del Sol”, que mira a la plaza principal, hubo de levantarse en 1733 por el testigo esculpido en la clave del frontón. En 1749 se contrata a Juan Antonio de Larrea para realizar el órgano que no llegó a realizar Manuel de Olmedo. En 1780 se lleva a cabo la contratación del último órgano, tras varias atribuciones, la más acertada es la otorgada a Monroy y Tinoco, a pesar de haber un contrato establecido en Llerena con José de Marchena para la realización del mismo, el descubrimiento del

¹¹ Todo el proceso de obras, desde el desastre acaecido hasta la obra final, se encuentra recogido en la comunicación: “*La Obra Barroca en el templo de Los Santos de Maimona*” que será publicada en las Actas de la XVI Jornadas de Historia en Llerena: *El Siglo de las Luces: Tercer Centenario de José de Hermosilla Sandoval*, Llerena, 2015.

¹² AHMZ, FN, Serie Los Santos de Maimona, Protocolo, Bartolomé Cabrera 1689, f. 140.

¹³ AHMZ, FN, Serie Los Santos de Maimona, Protocolo, Alonso Rodríguez 1699, f. 259.

nombre del primero en un secreto¹⁴ del órgano, hace fiable otorgarle la autoría. A finales de la centuria (década de los 80) puede atribuirse al maestro tallista Ignacio de Silva y Moura, vecino de la ciudad de Jerez de los Caballeros, la talla y ensamblaje del Retablo de San Francisco de Padua, aunque no hay documentación que asevere esta afirmación, la fecha otorgada a la construcción del mismo¹⁵ y las analogías estéticas con otras obras del artista portugués¹⁶ permiten soportar esta teoría.

Por tanto debe deducirse, aspectos de reparación arquitectónica aparte, que el siglo XVIII se convirtió en un periodo fundamental para el arte mueble en la Iglesia parroquial de Los Santos de Maimona, convirtiéndose el retablo mayor en el epígono del resto de obras en madera efectuadas en el templo.

Análisis de la obra

Tras realizar una pormenorizada búsqueda de referencias documentales y bibliográficas sobre la obra y artistas involucrados, he podido recomponer los hitos fundamentales para conocer el devenir de su construcción. Uno de los principales problemas planteados para llegar a conocer este proceso es el tiempo que se empleó para su ejecución, desde el año 1681 en que se escritura el primer contrato, hasta 1718 en que finaliza su dorado, pasan treinta y siete años, llevándose a cabo en un arco temporal demasiado amplio en el que la documentación aparece fragmentada con diferencias cronológicas amplias y con fuentes de diverso origen, debiendo acudir en algunos casos a meras atribuciones sobre los aspectos desconocidos de la obra. El segundo de los problemas es la falta de documentación en la región, la ausencia de libros de iglesia y escrituras públicas relacionadas con la obra no permiten recomponer en su totalidad cuestiones de suma importancia. Y por último, la posible contratación de ciertos elementos del

¹⁴

R.A.E.:

secreto¹:

6. m. Escondrijo que suelen tener algunos muebles para guardar papeles, dinero u otras cosas.

¹⁵ El retablo se encuentra citado en un testamento de finales del siglo XVIII.

¹⁶ Obras de retablo en la Iglesia parroquial de San Bartolomé en Jerez de los Caballeros y en la parroquial de Santa Marta.

retablo a artistas Sevillanos hace muy limitada su búsqueda, y habiendo visitado los archivos hispalenses no he encontrado aún indicio de la obra.

La fecha más temprana de la obra la ofrecen Carmelo Solís, Francisco Tejada y Julio Cienfuegos¹⁷, éstos afirman que ésta se inició en 1681 y que su arquitecto fue Alonso Rodríguez Lucas. Esto no es del todo cierto, la primera escritura de la obra se otorgó el 6 de Mayo de 1681 en la escribanía de Zafra ante el escribano Juan Yanes de Amaya Flores, pero no fue con Rodríguez Lucas sino con el maestro de arquitectura Juan Martínez de Vargas, el legajo en cuestión sufrió los avatares de la historia y acabo desapareciendo del fondo notarial. Lo más interesante es que veintiún años después y debido a problemas de salud¹⁸ Juan Martínez de Vargas anula el primer contrato y cede la obra a Alonso Rodríguez Lucas, de este documento se extraen los datos que conocemos hasta ahora.

Juan Martínez de Vargas y Alonso Rodríguez Lucas, mismo maestro y rivales

Ambos artistas representan la primera generación de arquitectos y escultores formados en la villa de Zafra desde la llegada de Blas de Escobar, sabemos que Alonso Rodríguez Lucas se formó con éste durante los años 60 del siglo XVII por una carta de aprendiz conservada, pero de Juan Martínez de Vargas no conocemos hasta ahora ningún documento que acredite su aprendizaje con el maestro sevillano. La competencia laboral entre ambos alumnos es ya conocida, se trata de una rivalidad artística iniciada por la obra de retablo del Convento de Encarnación de la Mina (hoy Cristo del Rosario) a finales de los 70' del siglo, la postura ofrecida por Juan Martínez de Vargas el 6 de Enero para realizar la obra en 10.000 reales fue mejorada a la baja por Alonso Rodríguez Lucas en 200 reales menos. La segunda obra en la que ambos artistas volvieron a rivalizar fue la obra de retablo de la parroquial de Ribera del Fresno, de la documentación conocida hasta la fecha tan solo se conoce que el encargo fue otorgado finalmente a Alonso Rodríguez Lucas, trabajando en la misma entre los años 1694 y 95¹⁹, analogías estilísticas

¹⁷ Carmelo Solís, Francisco Tejada y Julio Cienfuegos, ob. cit. 692.

¹⁸ Pocos años después Juan Martínez de Vargas otorga testamento, por lo que debía de tener bastante edad para realizar una obra de tal envergadura.

¹⁹ Carmelo Solís, Francisco Tejada y Julio Cienfuegos, ob. cit., pág. 692.

aparte, la obra de Ribera permite aproximarnos al diseño del sagrario-templete del retablo de Los Santos. El sagrario de la villa de Los Santos fue desubicado de su estado original por las nuevas directrices del Concilio Vaticano II²⁰, pero con la recuperación de documentos fotográficos se puede establecer ciertas similitudes entre los sagrarios de Los Santos y Ribera: ambos están configurados a una sola altura, en Ribera se emplean columnas de fuste estriado “a arpón o en espina” (modelo empleado a mediados del siglo XVII) y en Los Santos es posible que se empleara el mismo soporte, descartando por la fotografía el uso de la columna salomónica, y por último, ambos sagrarios se diseñan con una planta quebrada en la que segunda línea de columnas queda retranqueada.

La obra de retablo de Los Santos de Maimona, escriturada en 1681 con Juan Martínez de Vargas, no supuso una intromisión laboral de Alonso Rodríguez Lucas al encontrarse éste trabajando por esas fechas en las obras de retablo del Convento de la Encarnación de la Mina, la Seo pacense, y poco después, en una obra de retablo para la parroquial de Usagre, escriturada primero con Francisco Antonio de Rivera y otorgada poco después al retablista segedano. La sustitución de un arquitecto por otro en la obra de Los Santos permite deducir que el oficio no estaba liberado, sino que el hecho de pertenecer al Gremio de Ensambladores²¹ les permitiría hacerse con aquellas obras que no pudieron ser terminadas por otro miembro del mismo gremio.

El Documento

De la escritura de Nulidad y Recibo para realizar la obra en cuestión se pueden extraer varias ideas interesantes, por un lado sabemos que parte del retablo lo realizó Juan Martínez de Vargas, en el texto especifica lo siguiente: “*Yo el dcho. Juan Martínez de Vargas tenia hecho Seis columnas las cuatro revestidas algunas acabadas y otras desbastadas y las otras dos salomónicas*

²⁰ “*Es muy de recomendar que el lugar destinado para la conservación de la Santísima Eucaristía sea una capilla adecuada para la oración privada de los fieles*”, visto en Fortún, Francisco. X. *El Sagrario y el Evangelio*, Patmos: Libros de Espiritualidad, Edic. Rialp, 3ª Edic. Madrid, 2004, pág. 126.

²¹ En 1682 se funda la Cofradía de San José, en ella se cita la existencia de un Gremio de Ensambladores encargado de realizar la obra de retablo para la nueva ermita de la capilla reconstruida.

tan solamente torneadas y todas seis con sus capiteles acabados...". En el texto claramente hace mención a las seis columnas que ocupan el primer piso, cuatro retalladas que llama "revestidas" que ocupan las calles laterales, decoradas con motivos geométricos y espejos envueltos en cartelas de cuero recortado, este modelo de soporte y sus elementos decorativos es una fórmula basada en la centuria anterior (siglo XVI) y comienzos de la siguiente. Las columnas salomónicas de la calle central se encontraban solo torneadas, faltaba por tallar por tanto los motivos decorativos de sarmientos, racimos y hojas de vid como símbolo de la Eucaristía²². El orden de los capiteles es corintio, éstos se encuentran compuestos a partir de hojas de acanto y pequeñas volutas más refinadas que en los capiteles jónicos empleados durante el periodo anterior²³.

El texto que centra esta comunicación arroja además el motivo por el que el retablo sufrió un retraso tan prolongado, del mismo se puede extraer el siguiente extracto: "*y por cuanto no se sabe en qué tiempo se podrá dar por la dicha Villa de los Santos el dinero que falta para acabar de hacer todo el dicho retablo...*", por tanto queda de manifiesto la periodización que sufrió su construcción, aunque considero que quizás no fuera éste el único motivo. Un reciente hallazgo me permite aseverar que la falta de caudal de la fábrica supuso el motivo principal para tan prolongado retraso, será precisamente Alonso Rodríguez Lucas, y en este caso como miembro del santo oficio, el que cursó las diligencias al gobernador de los Reales Consejos de Madrid para reclamar el dinero que hacía falta para la ejecución de la obra. Este poder nos arroja información de sumo interés, por un lado el motivo que propició el retraso desde su primera escritura en 1681, pero además permite saber que el precio inicial de la obra fue de 30.000 reales y no 23.000 como se desprendía de la nueva documentación aportada, esta diferencia la justifica el zafrense por la pérdida del valor de la moneda, pasando a reducirse en 7.000 reales el precio de la obra.

²² Méndez Hernán, Vicente. *"El Retablo en la Diócesis de Plasencia. Siglos XVII y XVIII"*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 2004, pág. 224.

²³ Son ejemplos claros el empleo de capiteles jónicos los retablos de la primera mitad del siglo XVI empleando el balaustre como soporte, visto en: Méndez Hernán, Vicente. *"Evolución de los Soportes y de los órdenes Clásicos en el Retablo Bajoextremeño"*, Actas del X Congreso del CEHA: Los Clasicismos del Arte Español, U.N.E.D., Madrid, 1994, pág. 227.

Precisamente fue un retraso tan prolongado en el tiempo lo que provocó que Juan Martínez de Vargas hubiera de ceder la obra a su rival: “y yo haberme dejado de usar la facultad por mi mucha edad y otras razones que me asisten por cuya causa estando cierto y sabido de lo que me conviene hacer e tratado con el dcho. Alonso Rodríguez Lucas en darle y entregarle las dhas. seis columnas que tenia echas...”. Para finalizar con el análisis del texto es interesante destacar los testigos que se personificaron en la formalización del documento, por un lado Mateo de Saavedra Roldán, hermano de Francisco de Saavedra Roldan ensamblador, y por otro habría que destacar la presencia de un tal Francisco de Ávila. Anteriormente se citó la presencia en Zafra de Lorenzo de Ávila maestro dorador de Sevilla, éste tuvo un hermano llamado precisamente Francisco de Ávila, no se puede constatar por ahora este hecho al testigo del contrato, pero sería interesante un estudio más pormenorizado para documentar esta relación.

Sobre el material empleado no se cita nada en el documento, se ha de suponer que es madera de Castilla, como es el caso del retablo que concierta para Palomas (1702) en el que se cita textualmente como condición: “...madera de Castilla buena seca y asentada...”, condición indispensable de los comitentes buscando la perdurabilidad del mueble. Un tipo de madera muy empleado en esta zona es el pino de Castilla debido a su facilidad de trabajo y su calidad, sirva de ejemplo el retablo que contrata Diego Alonso Ortiz para el Convento de las Concepcionistas de la Fuente del Maestre (1715), aunque también se empleó el pino de Flandes. El pino de Castilla fue empleado en parte por la retablística del norte de Extremadura (área de Plasencia) junto con el pino de la Vera y Trujillo²⁴. Por contra en la ciudad de Sevilla se empleó en gran volumen el pino de la Sierra de Segura (llamado “de la tierra” para diferenciarse del importado), siendo sustituido a partir de los años 30’ del siglo XVIII por el Pino de Flandes por su facilidad de distribución por barco y su fantástica calidad²⁵.

²⁴ Méndez Hernán, Vicente, ob. cit., pág. 207.

²⁵ Herrera García, Francisco Javier. “El Retablo Sevillano en la primera mitad del siglo XVIII. Evolución y difusión del retablo de estípites”, Diputación de Sevilla, 2001, págs. 199-200.

Obras de misma factura y autoría

Aunque la obra de retablo se escriturara en el último quinto del siglo XVII no llegó a ensamblarse hasta 1703, por tanto es ésta la fecha desde la que se debe realizar una comparativa con otras obras de símil cronología. Dando por hecho que el artista que llegó a realizar la obra fue Alonso Rodríguez Lucas, hay otras dos obras del arquitecto que comparten los mismos años. Por un lado el Retablo de la parroquia de la Villa de Palomas (1702), esta puede ser la obra que más similitudes presenta con el retablo de Los Santos de Maimona: almohadillado para el fondo del retablo, columnas salomónicas para el sagrario, espejos envueltos en cartelas de cuero recortado, caja cruciforme para albergar la imagen del Crucificado, etc, pero el documento de contratación de este retablo arroja otra idea muy interesante; una de las condiciones impuesta al arquitecto fue la de seguir trazas para levantar la obra, en principio pobladas de esculturas pero cambiadas en el contrato por lienzos, lo que hace extraordinario a este documento es que debía de ser el propio Rodríguez Lucas el que debía de traer los lienzos, se puede deducir que pudo adquirirlos en Zafra aunque esto está aún por documentar. Tras el fallecimiento del pintor Tomas Rodríguez vecino de la villa de Zafra, aparece como testigo en la misma villa a comienzos del siglo XVIII un pintor inédito: Juan Alexandre De Noiela, esta atribución requeriría otro ámbito de estudio. La otra obra que se aproxima cronológicamente a la de Los Santos es el Retablo de la Parroquia de Feria, se desconoce la autoría al no conservarse contrato público alguno, y la fábrica de la iglesia no especifica el nombre de los maestros que llegaron a ensamblarlo, de todos modos los elementos que lo componen corresponden al estilo de Alonso Rodríguez Lucas. La diferencia entre el mueble de Feria con respecto a los otros dos es que los doradores procedían de la ciudad de Sevilla²⁶ y esto se hace visible en el tono blanco que es omnipresente en toda la obra.

²⁶ Los maestros doradores Pedro y Juan de Samaniego.

Los lienzos

Los lienzos del retablo de Los Santos parecen tener un origen sevillano, a este respecto hay que recordar las palabras de Ramón Mérida en el que afirmaba de manera tajante que fueron traídos de Sevilla, la siguiente noticia la ofrece el profesor De la Banda y Vargas, éste concreta que pertenecen a la escuela de Bartolomé Esteban Murillo, y por último la profesora Terrón Reynolds ofrece dos ejemplares que evocan y son replica de los lienzos que coronan el retablo de Los Santos pero que lamentablemente no se han podido localizar.

De los tres lienzos que rematan el retablo hay uno de ellos que merece especial atención, me refiero al que representa el tema de la Aparición de la Virgen y el niño a San Félix Cantalicio. Se conserva un lienzo de este mismo tema realizado por Murillo para el Convento de Capuchinos de Sevilla entre 1665 y 1669 y que se custodia en el Museo de Bellas Artes de Sevilla²⁷. Aunque fuera realizado con anterioridad a la contratación del retablo interesa destacar que se trata de una composición original del maestro, quizás con algún precedente como el lienzo del mismo tema conservado en el Museo del Prado²⁸, pero lo suficientemente original para reconocer las diferencias con cualquier otro. La originalidad del lienzo a cargo de Murillo permite establecer una relación directa con el de Los Santos de Maimona, hay que descartar la autoría del artista en este último pero no su relación. Entre los artistas seguidores de Murillo hubo uno en concreto que sino heredó su maestría sí fue contratado para acabar los encargos inacabados de éste, me refiero a Felipe de Meneses Osorio. La obra *Desposorios místicos de santa Catalina* para el Convento de Capuchinos de Cádiz fue inicialmente encargada a Murillo, pero fue terminada por Meneses de Osorio, se conserva el boceto original del maestro²⁹ y el lienzo definitivo del alumno, y se trata

²⁷ San Félix de Cantalicio con la Virgen y el Niño, nº de Inventario: CE0117P, Museo de Bellas Artes de Sevilla.

(recurso

web:

<http://www.juntadeandalucia.es/cultura/WEBDomus/fichaCompleta.do?ninv=CE0117P&volver=busquedaSimple&&lng=es>).

²⁸ Aparición de la Virgen a san Félix de Cantalicio (1665), Antonio Van de Pere. Museo del Prado.

(recurso web: <https://www.museodelprado.es/enciclopedia/enciclopedia-on-line/voz/pere-antonio-van-de/>).

²⁹ Boceto conservado en el County Museum of Art de Los Ángeles.

de una copia con un parecido extraordinario puntualizando claras diferencias estilísticas. Esto mismo ocurre con el lienzo de San Félix Cantalicio de Murillo conservado en el museo sevillano y el lienzo del mismo tema de Los Santos, se trata de una copia del primero pero de nuevo con diferencias claras. Aparte de la influencia murillesca en la pintura de Meneses Osorio, se le reconoce en ella la etapa pictórica más retardataria de Zurbarán, casualmente en el lienzo de Los Santos de Maimona prima un efecto de claroscuro intenso que afecta a toda la composición, y que por supuesto empleó el pintor extremeño.

La estela de alumnos y seguidores de Murillo es amplia, pero habría que reducirla hasta la fecha de 1703 que es cuando se asienta el retablo de Los Santos. Hasta el año en que fallece Murillo (1682) el pintor que más entra en contacto con él fue Meneses Osorio, tal relación es fácilmente deducible por las obras que hubo de acabar del primero, pero también es deducible por su testamento, en él cita tener estar en posesión de una obra de Bartolomé Esteban Murillo y que cede a su hermana. Además del lienzo de Cádiz hay otras obras tomadas de bocetos de Murillo y realizadas por Meneses Osorio: Inmaculada y Estigmatización de San Francisco³⁰, lo más significativo de la actividad de Meneses es que contó con los bocetos originales de Murillo y pudo copiar fielmente las composiciones de éste, por lo que no se dedicó a realizar tan solo versiones. Por último hay otro dato que nos relaciona a Felipe de Meneses Osorio con la villa de Zafra, para ello y por tercera vez hay que citar a Lorenzo de Ávila. Se conoce la presencia del dorador sevillano en la villa a través de sus escribanías, pero las referencias que más nos interesan corresponden a las escribanías de Sevilla. Por un lado la relación como hermanos de la Cofradía del Santísimo Sacramento y Almas Benditas del Purgatorio, y por otro la actuación de Meneses como testigo en el testamento del dorador, ambas referencias de 1685. Éstas establecen un posible punto de unión de Meneses con la villa de Zafra y sus alrededores, no siendo descartable la presencia de Meneses en esta demarcación geográfica como apunta Serra Giráldez, pero hasta ahora son supuestos sin base documental pero podría convertirse en un interesante tema de estudio para llegar a desentramar la autoría de los lienzos del retablo de Los Santos.

³⁰ El Testamento Pictórico de Murillo (2015), Alfonso Garcia.
(Recurso web: <http://eltestamentopictoricodemurillo.com/>).

De los otros dos lienzos del retablo de Los Santos hay que destacar el del Buen Pastor, se conserva una réplica en el Museums of Fine Arts de Boston³¹ que está catalogado perteneciente a la escuela de Bartolomé Esteban Murillo, al igual que ocurre con el lienzo de San Félix, su composición es una copia del maestro sevillano: el pie adelantado del niño, la vara sujeta con la mano izquierda, la mano derecha sobre la cabeza de la oveja, la oveja que contempla al pastor y los pliegues del paño con que se viste éste, etc., la única diferencia es que en un caso la figura principal mira hacia arriba y la otra hacia delante, en opinión de Serra Giráldez, éste sí que podría descartarse como obra de Meneses.

Las Esculturas

Puesto que no se conserva ni el contrato original firmado por Juan Martínez de Vargas ni la probable postura para su elaboración carecemos de fuentes que nos permitan conocer cuál era la imaginería lignaria y el santoral que decoraron su piso inferior. La fuente más próxima que puede hacer referencia al grupo de esculturas es un inventario realizado en 1859: “*en los costados hay cuatro imágenes de bulto San Juan, San Pedro, San Francisco de Asís y San Pedro de Alcántara*”, éste debió de ser la configuración original, las dos últimas fueron llevadas a la ermita de la Estrella de la misma localidad y su autoría debió pertenecer a Alonso Rodríguez Lucas. En el inventario de 1929 cita textualmente: “*a la derecha tiene las imágenes de San Pedro y San Marcos, esta última de ningún valor, y a la izquierda tiene las imágenes de San Juan y San Isidro, en el segundo cuerpo del retablo tiene tres cuadros que son modernos*”, en esta cita se deduce ya el movimiento de imágenes, distorsionando la disposición original de las imágenes del retablo.

³¹ Recurso web: <http://www.mfa.org/collections/object/the-young-christ-as-the-good-shepherd-33628>

El Dorado

El dorado del retablo de la villa de Los Santos corresponde a Pedro Franco de Medina y sus oficiales, esta labor la llevó a cabo durante los años finales del segundo decenio del siglo XVIII. Se ha de suponer que si la obra sufrió tanto retraso, mismo motivo hubo de sufrir su dorado. Este Pedro Franco de Medina fue uno de los pocos maestros doradores nacidos en Zafra, obtuvo una doble formación a cargo de Diego Antonio Vizcaíno y Ventura Durango, ambos maestros de doradores de la ciudad de Sevilla. Entre los oficiales del maestro zafrense se conoce hasta la fecha a Francisco Antonio Díaz. La otra obra en la que trabajó el maestro y que se conoce hasta la fecha es el Retablo de la iglesia conventual de la Purísima Concepción de Fuente del Maestre (1718)³².

La labor de dorado del retablo se sacó a postura por el Sr. Provisor Juez Eclesiástico de la Provincia de León otorgándosela al maestro de dicho oficio, las condiciones para el trabajo quedarían establecidas por tanto en dicha postura, pero hay significativas referencias a éstas en la escritura pública. Entre las condiciones se esgrime que ha de ser dorado y estofado con “oro fino”, esto permite establecer la pureza del material entre 22 y 24 quilates, desestimando el empleo del oro “partido” o “común”. Otra de las condiciones es aplicar un dorado “con diferentes calidades”, ésta puede hacer referencia al “dorado mate” que se empleaba para destacar los resaltes arquitectónico del mueble y de este modo crear un juego tonal³³, precisamente este “dorado mate” es el que parece que se empleó para este retablo. Diferente es el acabado que hizo el mismo dorador para el mueble del Convento de la Fuente del Maestre, en este caso empleó un dorado uniforme que tiene su reflejo en la escritura de contrato: “con oro fino y a toda costa”, no haciendo mención alguna a diferentes calidades para su acabado. Por tanto el dorado del retablo de Los Santos aún reproduce la praxis del silgo XVI y XVII en el que era habitual combinar el acabado bruñido y mate frente al acabado solo bruñido del siglo XVIII, acabado que por contra empleó el mismo maestro para Fuente del Maestre. La decoración del dorado esta ausente, lo importante fue su acabado fino y pulimentado, lo que se le denomina bruñido, este tipo de acabado tendrá su contraposición en

³² Clemente Fernández, J. I. (2014-2015): “El Retablo de la iglesia conventual de la Purísima Concepción de Fuente del Maestre”, en *Cuadernos de Zafra*, Vol. XI (2014-2015), pág. 285.

³³ Méndez Hernán, Vicente, ob. cit., pág. 246.

los empleados a mitad del siglo XVIII en el que la lámina dorada será decorada con incisiones, punteados, rocallas, etc, esto puede observarse en el banco y sagrario del Retablo Mayor de Santa Marta y en el banco de un retablo Rococó en el lado de la epístola de la Iglesia de San Bartolomé de Jerez de los Caballeros, posiblemente del tallista Ignacio de Silva y Moura.

Por último hay que señalar que el retablo es asentado en 1703, la tasación de la obra la llevaron a cabo Francisco Antonio de Rivera y Antonio Vélez Moro maestros de escultura³⁴, entre estos dos artistas no hay tan solo una relación laboral, la hermana de Francisco de Ribera otorgó carta de dote a Antonio Vélez Moro para su matrimonio.

Conclusión

El retablo de la villa de Los Santos de Maimona se corresponde con las obras finales de los talleres establecidos en Zafra durante el siglo XVII. La obra fue llevada a cabo finalmente por Alonso Rodríguez Lucas, el arquitecto más prolífico de la segunda mitad de la centuria en provincia de Badajoz. El interés de esta comunicación se ha centrado en la recopilación de los datos bibliográficos y documentales existentes hasta la fecha sobre la obra en cuestión, poniéndola en relación con otras obras de retablo realizadas en el mismo marco cronológico.

Bibliografía

Bernal Estévez, Ángel. *La Iglesia Mayor de Los Santos de Maimona*, en VI Jornadas de Historia de Los Santos de Maimona y la Orden de Santiago, Los Santos de Maimona, 2014, págs. 12-72.

Clemente Fernández, J. I. (2014-2015): *El Retablo de la iglesia conventual de la Purísima Concepción de Fuente del Maestre*, Cuadernos de Zafra: Centro de estudios del Estado de Feria. Museo Santa Clara de Zafra. Vol. XI, Zafra, 2014-2015, págs. 281-291.

³⁴ Solís Rodríguez, C., Tejada Vizuete, F. y Cienfuegos Linares, J. pág. 693.

De la Banda y Vargas, Antonio. *Huellas Artísticas Andaluzas en la Baja Extremadura*, Estudios de Arte Español, Real Academia de Santa Isabel de Hungría, Sevilla, 1974.

Fortún, Francisco. X. *El Sagrario y el Evangelio*, Patmos: Libros de Espiritualidad, Edic. Rialp, 3ª Edic. Madrid, 2004.

Hernández Nieves, Román. *Evolución de los Soportes y de los órdenes Clásicos en el Retablo Bajoextremeño*, Actas del X Congreso del CEHA: Los Clasicismos del Arte Español, U.N.E.D., Madrid, 1994, págs. 227-232.

Herrera García, Francisco Javier. “*El Retablo Sevillano en la primera mitad del siglo XVIII. Evolución y difusión del retablo de estípites*”, Diputación de Sevilla, 2001.

Mélida Alinari, José Ramón. “Catálogo de la Provincia de Badajoz (1625-1926)”, Biblioteca Tomás Navarro, CSIC.

(recurso web:
http://biblioteca.cchs.csic.es/digitalizacion_tnt/index_interior_badajoz.html).

Méndez Hernán, Vicente. “El Retablo en la Diócesis de Plasencia. Siglos XVII y XVIII”, Universidad de Extremadura, Cáceres, 2004.

Rubio Masa, Juan Carlos. “El Mecenazgo en la Casa Ducal de Zafra”, Editora Regional de Extremadura, Mérida, 2001.

Solís Rodríguez, Carmelo. *Luis de Morales (Continuación)*, Revista de Estudios Extremeños, T. XXXIV, n 1, Badajoz, 1978, págs. 49-137.

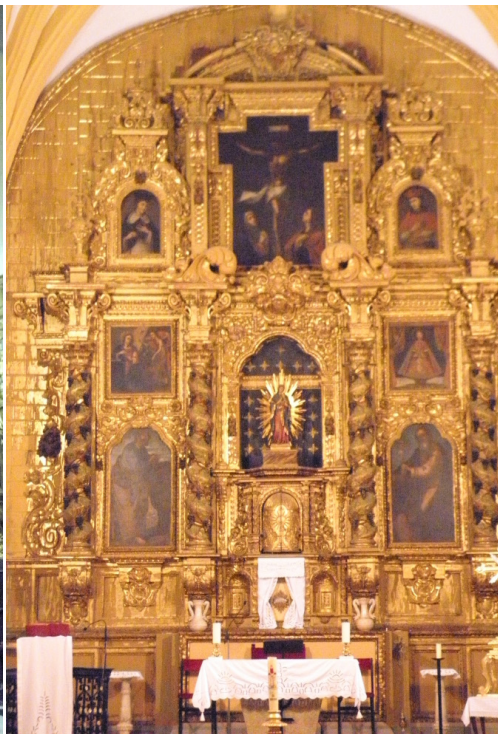
Solís Rodríguez, C., Tejada Vizuete, F.y Cienfuegos Linares, J. *Escultura y Pintura del siglo XVII (VI)*, en *Historia de la Baja Extremadura, De la época de los Austrias a 1936*, Tomo II, Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, Badajoz, 1986, pp. 682-715.

Terrón Reynolds, María Teresa. “Patrimonio Pictórico de Extremadura. Siglos XVII Y XVIII”, Servicio de Publicaciones, Universidad de Extremadura, 2000.

Anexos



Retablo de Los Santos de Maimona (1702)



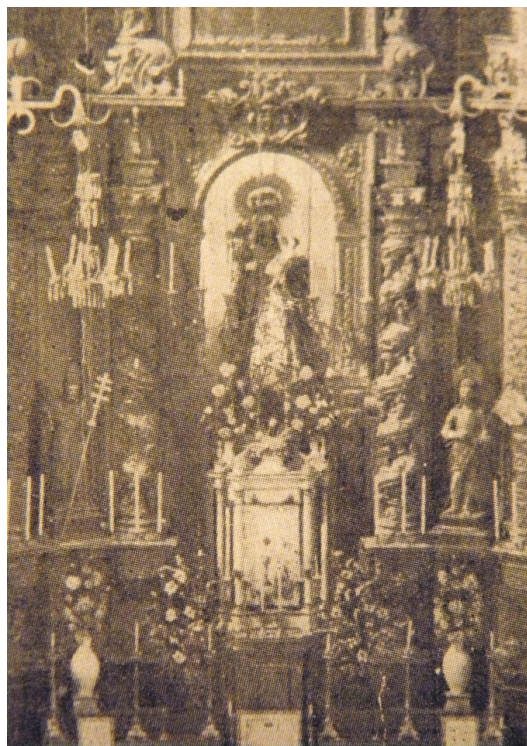
Retablo de Palomas (1702)



Retablo de Ribera del Fresno (1695)



Retablo de Feria (1708)



Antiguo sagrario del Retablo de Los Santos de Maimona



Sagrario del Retablo de Ribera del Fresno



La Aparición de la Virgen y el Niño a San Félix de Cantalicio (1681-1703). Retablo de Los Santos de Maimona



La Aparición de la Virgen y el Niño a San Félix de Cantalicio (1668-1669). Bartolomé Esteban Murillo (Escuela Sevillana)



Dorado y estofado. Retablo de Los Santos de Maimona, Pedro Franco de Medina (1718)



Dorado del Retablo Mayor de Santa Marta (mediados siglo XVII)



Dorado del retablo de la Epístola de la Iglesia de San Bartolomé, Jerez de los Caballeros (finales del siglo XVIII)

MORTALIDAD EN LOS SANTOS DE MAIMONA DURANTE LOS SIGLOS XIX Y XX

Luis Fernando Pineda Núñez
(Doctor en Medicina)

Resumen: Hoy día, todos sabemos y nadie pone en duda, que ha sido durante estos dos siglos cuando se han producido los avances más espectaculares de la medicina, desde los grandes descubrimientos en el campo de la biología cuyos cimientos comenzaron en el siglo XIX. A comienzos del s XX ya se conocía la anatomía y el posterior desarrollo del conocimiento en el campo de la fisiología y fisiopatología, han conseguido que se haya profundizado sobre las causas de las enfermedades y con ello la creación de medidas de apoyo para combatirlas y posteriormente evitarlas, principalmente las que tienen un carácter infeccioso y que producían grandes estragos en la población hasta no hace mucho tiempo. Así pues, viendo la manera de morir podemos descubrir o al menos intentar identificar cuáles eran las condiciones en que vivía y enfermaba la población. En nuestro trabajo ponemos de manifiesto, a través de la mortalidad, como han incidido las enfermedades en la población de Los Santos de Maimona y como se han ido disponiendo medidas para su defensa, medidas unas, nacidas desde el propio municipio, a través de las Juntas Locales de Sanidad (el aseo de las calles) y otras, provenientes desde Autoridades Sanitarias Superiores (vacunación) y cuyo resultado final ha sido la disminución de la morbimortalidad y mejoras en la calidad de vida.

Los Santos de Maimona en la historia VII y otros estudios sobre la Orden de Santiago,
Los Santos de Maimona, 2016,
Asociación Histórico Cultural Maimona, págs. 133-160
ISBN: 978-84-608-9226-7

En los dos últimos siglos, es cuando se han producido los avances más espectaculares de la medicina. Durante este tiempo se estaban realizando rápidos avances en la comprensión de los procesos, anatomoclinicos, fisiológicos, fisiopatológicos y etiopatológicos, así como se han descubierto los más avanzados medios y técnicas de diagnósticos y tratamiento de las enfermedades¹. Todo ello, junto con las mejoras en alimentación, la implantación de medidas higiénicas y mejoras en las condiciones de vida, han dado lugar a una disminución en la incidencia de las enfermedades y a un aumento de la esperanza de vida de la población².

El triunfo más espectacular de la Salud Pública, ha sido la marcada disminución en la incidencia de las enfermedades infecciosas durante la segunda mitad del siglo XX. También hemos de tener en cuenta, la aparición de los antibióticos y el desarrollo de las vacunas durante el siglo XX. Hace menos de 100 años, enfermedades como el cólera, el sarampión, la viruela, la tuberculosis, la fiebre tifoidea, etc., eran una amenaza constante para la población. Cualquiera sabía que las podía coger en

¹ Capra, F. *El punto crucial. Ciencia, Sociedad y cultura naciente*. Integral Ed. Barcelona. 1985. Pág. 140.

² *Ibidem*, pág. 149.

cualquier momento y en todas las familias se sabía de antemano que alguno de sus hijos perecería por ellas.

Comenzamos en 1800 porque es a partir de entonces cuando empiezan a aparecer los términos diagnósticos y lo finalizamos en 1992 por la irrupción y aumento desproporcionado del término “parada cardiorrespiratoria”, término del todo impreciso que no orienta a la causa de la muerte.

Objetivos

- Realizar un breve análisis descriptivo del estudio, visualizando la mortalidad de manera general y conocer las causas más frecuentes aparecidas en los años de mayor número de fallecimientos.
- Analizar las medidas adoptadas para la lucha primero y evitación después, de enfermedades.
- Describir cómo se desarrolló la Transición Demográfica y Epidemiológica.

Material y métodos

Del Archivo Parroquial de la Iglesia N^a S^a de los Ángeles de LSM realizamos el vaciado de información de los *Libros de Difuntos*. Los encontramos y en perfecto estado de conservación desde 1660. Sólo faltaba el libro de párvulos correspondiente a los años 1839/43 ambos incluidos.

De este archivo también vaciamos la información de los *Libros de Bautizos*.

Posteriormente, visitamos el Archivo Histórico Municipal del Ayuntamiento de LSM donde obtuvimos información de los *Libros de Actas Capitulares*, y de la *Junta Local de Sanidad* principalmente.

Las causas de mortalidad las clasificamos atendiendo a la 3^a Clasificación Internacional de Enfermedades (C.I.E.) (Bertillon 1899).

Obtuvimos para cada año de estudio las:

Tasa Bruta de Mortalidad (TBM); expresa el número total de muertes ocurridas en un año/1.000 h.

Tasa de Mortalidad Específica por causa (TME); expresa el número de muertos por una causa en un año/1.000 h.

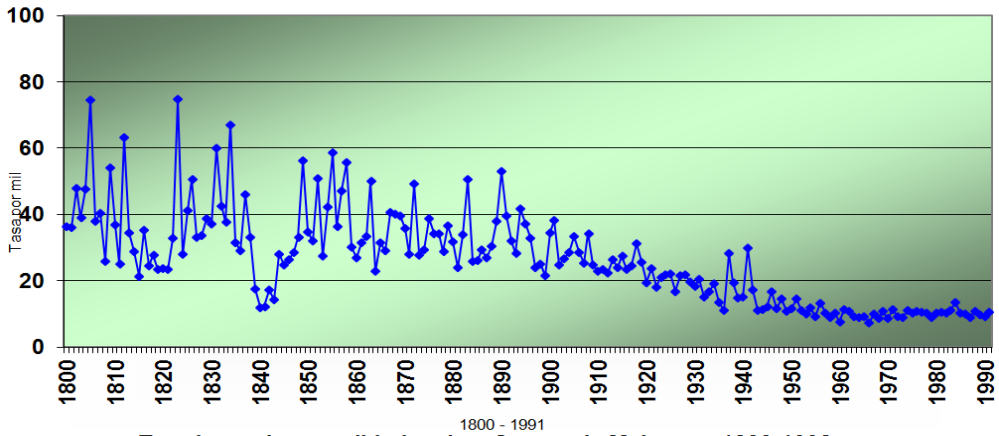
Tasa de Mortalidad Infantil (TMI); expresa el número de niños muertos antes de cumplir 1 año/ 1.000 nacidos vivos.

Resultados y discusión

Durante estos 192 años encontramos 29.885 defunciones distribuidas como se aprecia en el gráfico de Tasa de Mortalidad General. Entre 1839-43 vemos un descenso en la curva por la ausencia de párvulos. Observamos como la mortalidad en el siglo XIX es muy oscilante, mientras que en el siglo XX se hace más uniforme. (Graf 1).

Del total de registros, se presentan 21.179 con diagnóstico y 8.706 sin ella. A continuación vemos como se distribuyen a lo largo de los años, apreciando que hasta 1838 sólo encontramos 114 causas en 5.424 registros. De los que 50 pertenece a este año.

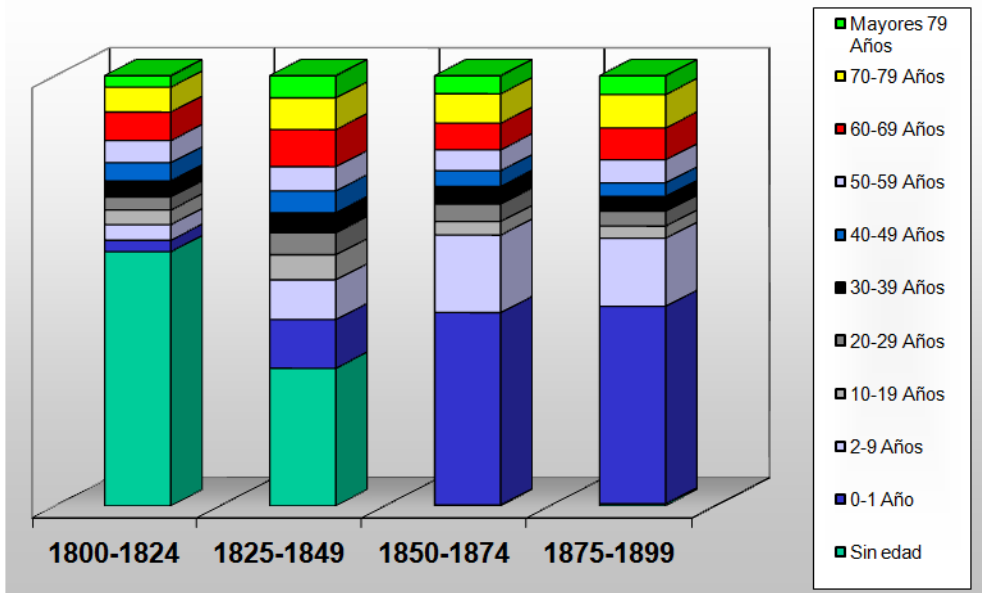
Desde 1846 hasta el 1863, los difuntos registrados con causa, son algo menos de la mitad que los que no la tienen. El punto de inflexión se sitúa en el año 1864, encontrando que a partir de 1866 prácticamente todos presentan su causa de defunción.



Graf 1. Elaboración propia

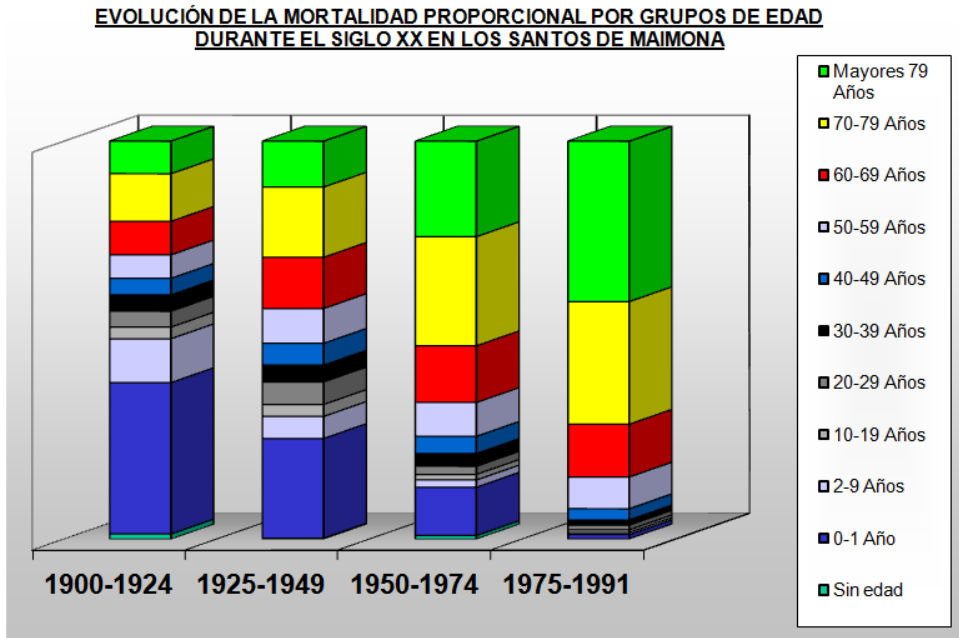
En relación a grupos de edades vemos como la mortalidad, en el siglo XIX, predomina entre los grupos de edades más jóvenes, mientras que en los grupos de edades más avanzadas la franja es más estrecha y uniforme (Graf. 2).

EVOLUCIÓN DE LA MORTALIDAD PROPORCIONAL POR GRUPOS DE EDAD DURANTE EL SIGLO XIX EN LOS SANTOS DE MAIMONA.



Graf 2. Elaboración propia

A comienzos del siglo el siglo XX, la mortalidad en edades jóvenes continua siendo más numerosa pero, va disminuyendo progresivamente hasta llegar incluso a desaparecer en alguno de los grupos, mientras que en edades más avanzadas, que es sobre la cuarta parte de la mortalidad total en el primer cuarto del siglo, va aumentando progresivamente hasta hacerse aproximadamente el 90 % de la mortalidad total en los últimos años de estudio (Graf. 3).



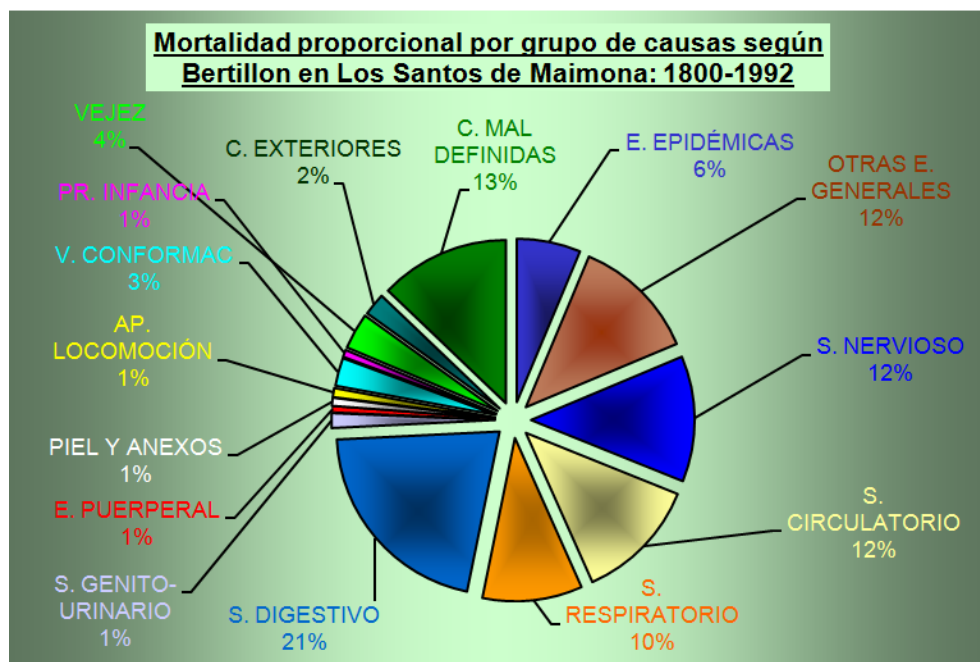
Graf 3. Elaboración propia

Tercera Clasificación Internacional de Enfermedades

Resulta muy complicado realizar una clasificación de enfermedades con los términos recogidos, ya que estos no están sujetos a nomenclaturas normalizadas y en ocasiones son inespecíficos no reflejando enfermedad alguna (accidente, ataque, lesión grave, dolor, muerte repentina), otras son imprecisos (enfermedad en el pecho, lesión en el centro circulatorio), otras, conviven términos vulgares con científicos (pulmonía y neumonía), utilizan diferentes términos para reflejar una misma causa (tisis, consunción y

tuberculosis), en ocasiones son términos compuestos complicados (gastroenterocolitis), en ocasiones describen signos (enterorragia), o síntomas (dolor de estómago). Y por último, destacar la existencia de términos, que aunque son perfectamente legibles, no son identificables unas veces (lendo crujo, cotedia, himopasis, mibiertentes, cronifoso) y otras podría interpretarse (véculos confluyente = viruelas confluentes; albaminasia = albuminuria; mal comunal = mal comicial) pero que, fieles al rigor científico, la hemos clasificado en el apartado de las enfermedades nulas de la clasificación de Bertillon, si bien, antes hemos consultado en libros, diccionarios médicos y no médicos de la época. Y esto se debe a que la inscripción la solía realizar el sacristán, al que llegaba la información, bien de palabra, bien lo que interpretaba a su entender -"según papeleta del médico"- lo que el facultativo ponía.

Pues bien, con todo ello, nos ajustamos lo más fidedignamente posible a la 3ª Clasificación Internacional de Enfermedades que fue la presentada por Bertillon en el año 1899. Ésta establece 15 grupos y como resultado de nuestro estudio, las causas más frecuentes se engloban dentro de las pertenecientes al Sistema Digestivo (21%), seguida de las Mal Definidas (13%), Sistema Nervioso, Circulatorio y otras Enfermedades Generales (12%) respectivamente, que junto con las del Sistema respiratorio (10%), forman el 80% de las muertes (Graf 4.).



Graf 4. Elaboración propia

Análisis de los años de mayor mortalidad

Nos centramos en algunos años en los que la tasa bruta de mortalidad elevada y en otros que si bien no lo es, sí merecen nuestra atención por el tipo de mortalidad encontrada.

En 1805 la Tasa Bruta de Mortalidad (TBM) es de 75 por mil. Registramos 279 muertos, de los que sólo 7 poseen causa, y de estos, 4 corresponden a “inanición” hallándolos entre los meses de abril y mayo, siendo el mes de mayo, el de mayor mortalidad con 40 defunciones. Sospechamos que fue debido a una crisis de subsistencia.

En 1834 la TBM es de 67 por mil. Sólo 4 casos presentan causa de defunción y se encuentran entre los meses de mayor mortalidad: octubre-noviembre, y claramente indican “cólera morbo”. Estaríamos ante la primera epidemia de cólera que afecta a esta población.

En 1849 la TBM es de 56 por mil. Aún son menos de la mitad los registros con causa y entre estos, destacan las 14 defunciones por “viruela entre febrero y mayo, contando estos meses con una alta mortalidad. También, la ocasionada a lo largo de todo el año por las “anginas” (41 casos) y “tuberculosis” (18 casos), por lo que el alto número de defunciones sin causa, pudieran estar enmascaradas por alguna de estas dos patologías con el fin de no alarmar a la población.

En 1855 hay una TBM de 59 por mil. Estamos ante la tercera epidemia de cólera morbo, la segunda se desarrolló en octubre del año anterior con una TMG de 42 por mil. De las 328 defunciones ocurridas en 1955, 99 casos corresponden a cólera, apareciéndonos entre los meses de julio y septiembre.

Entre 1857 (último trimestre) y 1858 (primer trimestre): TBM de 61 por mil. El aumento de mortalidad se debe a una epidemia de viruela y no es la única localidad afectada por esta grave enfermedad, como describe el Dr. Peral ocurriera en Zafra.³

El siguiente año destacable es 1867 con una TBM de 40 por mil. Hubo 254 decesos. Mortalidad aumentada durante los meses de verano por procesos que cursan con diarrea y afectando principalmente a niños. Destaca también la ocasionada por: escarlatina, crups y sarampión.

En 1872 la TBM es de 49 por mil. La mortalidad está reflejada principalmente 2 causas: digestiva (enteritis y diarrea). y otra, más relevante, una epidemia de viruela, con su máximo poder letal en septiembre con 21 muertos. Se podía tratar de un descuido en la vacunación, práctica que ya se venía realizando desde años anteriores.⁴

En 1883 la TBM es de 51 por mil. Año de gran mortandad, superando 300 defunciones. Causas principales son: el “sarampión”, que se desarrolla de manera epidémica con 45 registros declarados, entre mayo y agosto. Al tiempo que concurre una epidemia de “tuberculosis” entre los meses de junio y agosto con 43 defunciones. Por último, las enfermedades del tubo digestivo. En este año se produce una altísima mortalidad de párvulos en

³ Peral, D. La Salud Pública en Zafra en el s. XIX. Ediciones Bartolomé Gil Santacruz. Badajoz. 1993.

⁴ *Íbidem*, pág 128.

Los Santos de Maimona, siendo el propio sepulturero el que hace referencia a ello debido al poco espacio del que dispone para el enterramiento⁵.

El año 1889, presenta una TBM de 38 por mil. La alta mortalidad es debida principalmente a la “escarlatina” en la primera mitad del año y al “sarampión” en la segunda mitad. También la “tuberculosis” es responsable de este aumento, ya que sólo en el mes de Agosto, mueren 13 personas. Una vez más no podemos olvidar a las enfermedades digestivas como causa importante de muerte, sobre todo, en los meses de verano. Por parte del Ayuntamiento, ya se manifiesta un interés en el control de las aguas que es la principal causa de este tipo de enfermedades.

Es 1890 el año de mayor mortalidad de nuestro estudio, con 348 defunciones y una TBM de 53 por mil. La situación de la población es muy mala debido a las malas condiciones atmosféricas de sequía prolongada en el tiempo⁶. Llama la atención el desarrollo de una epidemia de “difteria” con dos picos de mortalidad; uno situado en julio con 13 casos y otro en noviembre, con 22. Al mismo tiempo, encontramos 25 defunciones por “anginas” y 13 de “crups” en el último trimestre del año. Estamos de nuevo ante un caso en el que para no alarmar a la población que es azotada por una epidemia, se disimula esta, al suprimirse el apellido al término “angina”. No sabemos cuántas defunciones por crups lo eran por difteria, ya que en ocasiones había duda. Ejemplos de esto es el término “crups diftérico”.

Llegamos a 1891, con una TBM de 40 por mil. Continúa la epidemia de difteria durante el primer trimestre que también vuelve a ocasionar un importante número de muertes a final del año.

Ya en el siglo XX, destacamos 1918 con una TBM de 31 por mil. La gripe entra en Los Santos de Maimona el 7 de octubre quedándose hasta el 10 de diciembre de 1918. Causa 1.792 enfermos, de los que 95 fueron casos graves y 25 las defunciones. La mortalidad no fue de grandes consecuencias pero afectó en su mayoría a jóvenes⁷.

⁵ A.H.M.S.M. Libro de Actas de la Junta Local de Sanidad. 03/07/1883.

⁶ A.H.M.S.M. Libro de Actas de la Junta Local de Sanidad. 16/01/1890.

⁷ A.H.M.S.M. Libro de Actas de la Junta Local de Sanidad. 13/01/1919.

Destacamos por último, 1941 con una TBM de 30 por mil. Se trata de un año de posguerra, al que se le unió unas catastróficas condiciones atmosféricas haciendo huella en la población. Un 10 % de la mortalidad fue debida directamente a la falta de alimentos, como lo reflejan los términos “inanición”, “debilidad”, “caquexia”, “marasmo”, “agotamiento”, o “depauperación orgánica”. E indirectamente por causas favorecidas por la falta de alimentación, como es el caso de la “insuficiencia cardiaca”.

Medidas adoptadas para el control de las enfermedades

Es el 2 de octubre de 1854 cuando encontramos la primera referencia y se trata de la convocatoria de formación de la Junta Local de Sanidad (JLS). Entre sus miembros destacan los facultativos médicos D Francisco J Miranda y D. Juan Galán. Objetivo: atender necesidades públicas y contar con los recursos necesarios para el socorro de los enfermos pobres y demás gastos que concurran, al tiempo que mandan se proceda recaudar las cantidades en metálico y trigo ofrecidos en suscripción voluntaria por varios vecinos para este fin⁸.

El 11 de julio de 1855 y ante el temor de ser invadidos por el cólera se reúne la JLS para adoptar medidas preventivas⁹. El 5 de agosto la Junta Local de Sanidad discute la medida más acertada para mitigar los estragos que causa el cólera en la población siendo uno de ellos el socorrer con toda urgencia las necesidades públicas acordando nombrar una Junta de Beneficencia la cual desvía 3.500 reales del presupuesto del ayuntamiento para el acerado y empedrado de calles¹⁰. El 2 de Septiembre, se canta el TE DEUM en acción de gracias por el cese de la enfermedad que ha quedado muy mermada, dejando un elevado número de viudas y huérfanos, la JLS solicita al Gobierno de S. M. para que "se digne tomar en consideración la situación penosa de estos infelices y tenga a bien auxiliarles por vía de limosna con la suma que se estime". En noviembre se concede para tal fin 6.000 reales¹¹.

⁸ A.H.M.S.M. Libro de Actas de la Junta Local de Sanidad. 02/10/1854.

⁹ A.H.M.S.M. Libro de Actas de la Junta Local de Sanidad. 11/07/1855.

¹⁰ A.H.M.S.M. Libro de Actas de la Junta Local de Sanidad. 02/08/1855.

¹¹ A.H.M.S.M. Libro de Actas de la Junta Local de Sanidad. 04/11/1855.

En el Archivo Municipal, no encontramos más referencias hasta 1884 en que la Junta Local de Sanidad pide al alcalde que en un bando se publique una serie de medidas para mejorar las condiciones higiénicas del pueblo y que comprende las siguientes:

- Se prohíba la estancia en la población de ganado de cerda y establos de ganado cabrío.
- Se prohíba el estancamiento de aguas sucias en las calles y corrales de la población.
- Se prohíban los depósitos de estiércol y basuras en las inmediaciones de la población.
- Se establezca el aseo de las calles y plazas.
- Se lleve a cabo desinfección del cementerio en cuanto sea posible, atendiendo a las modestísimas condiciones higiénicas en que se encuentra¹².

En febrero de 1889 se termina e inaugura por el párroco de Los Santos el nuevo cementerio, al tiempo que se clausura el viejo. En este mismo año y con respecto a las enfermedades digestivas, que son una importante causa de mortalidad sobre todo, en los meses de verano, se tiene gran conciencia e interés por parte del Ayuntamiento en el control de las aguas que es el principal foco que las ocasiona¹³.

En 1890 la situación de la población es penosa debido a las malas condiciones atmosféricas de sequía prolongada en el tiempo. Por lo que el Ayuntamiento intenta proporcionar un trabajo a un total de “600 braceros” sin ocupación por este motivo. Para ello “retira 40 obligaciones hipotecarias de las 74 que dispone depositadas en la caja central de la compañía de Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante que importan 20.000 ptas. con destino a paliar la crisis de la clase bracería”¹⁴. El ayuntamiento quiere mitigar la pobreza de la población puesto que existe una nueva y gran amenaza de cólera. En julio, la población, empieza a prepararse por si llega esta epidemia y por parte del Ayuntamiento “se da cuenta de la R. O. de 24 de junio en la que se establecen la adopción de medidas higiénicas entre las que proveen la organización de Juntas de Inspección Higiénica y acuerdan

¹² A.H.M.S.M. Libro de Actas. Acuerdo. 08/07/1884.

¹³ A.H.M.S.M. Libro de Actas de la Junta Local de Sanidad. 23/06/1889.

¹⁴ A.H.M.S.M. Libro de Actas de la Junta Local de Sanidad. 04/03/1890.

se proceda a la designación de esta Junta en unión a los componen la JLS”¹⁵.

En 1895, por parte de las autoridades sanitarias locales hay una gran preocupación en cuanto al estado y mejoría de condiciones higiénicas del pueblo. Se desecan charcas por peligro a que sean el origen de nuevas epidemias, se empiedran calles, se reparan las cañerías en mal estado que desaguan el agua sobrante de los pilares y pide se realice una buena inspección de la carne de consumo humano¹⁶.

Pasando al siglo XX, en 1910 encontramos que la población tiembla cuando se pronuncia el nombre de “cólera”. En septiembre, se reúne la Junta local de Sanidad y “...se aplauden los acuerdos tomados por ésta, como medidas preventivas por si invadiera la península el cólera morbo asiático que actualmente se desarrolla en Rusia e Italia”, acuerdan nombrar una comisión para encontrar e instalar un local al objeto de trasladar de la población, los primeros casos sospechosos que pudieran surgir¹⁷. Entre otras medidas ante este temor, se acuerdan:

- Prohibir bebidas de aguas de pilaritos, por ser agua residual de vistaherosa como agua de bebida de caballería.
- Destinar el lavadero de María Gordillo al lavado de ropas de personas forasteras, prohibiendo que estas se laven en otros lavaderos públicos.
- Destinar este lavadero a ropa de personas que desarrollen la enfermedad en la población.
- Limpieza de calles y riego por el Ayuntamiento obligando luego al vecindario a conservar la higiene en el terreno que le corresponda a sus respectivas casas.
- Vigilar con la mayor constancia a pobres transeúntes, gitanos y húngaros y todos los que inspiren sospechas por su falta de aseo exterior.
- Solicitar un lugar apartado del perímetro de la población para instalar en él a los enfermos y cuanto sea necesario para la asistencia de estos.

¹⁵ A.H.M.S.M. Libro de Actas de la Junta Local de Sanidad. 06/06/1890.

¹⁶ A.H.M.S.M. Libro de Actas de la Junta Local de Sanidad. 22/09/1895.

¹⁷ A.H.M.S.M. Libro de Actas de la Junta Local de Sanidad. 06/09/1910.

- Etc.¹⁸

En noviembre de 1912 se desarrolla una epidemia de viruela, pero en esta ocasión no es de graves consecuencias, ya que no poseemos registro alguno de muerte por dicha causa en este año y porque según consta en el Libro de Actas del Ayuntamiento, "la epidemia de viruela está estacionada y se confía que no se propagará por estar el vecindario en inmejorables condiciones, pues conocidas son por todos, las medidas que de antiguo se vienen adoptando, vacunando y revacunando continuamente a las personas que lo solicitan, al tiempo que se pide desde la JLS que se le den facilidades a los enfermos para que la ropa se hierva antes de ser lavada y destinar un sitio fijo para el lavado de ésta"¹⁹.

En cuanto salta la alarma de la existencia o posible entrada de alguna enfermedad epidémica se ponen en marcha una serie de medidas que por experiencia en casos anteriores se ha demostrado ser efectivas como así se refleja en Acta Municipal "que por las medidas generales que consta en Acta de 31 de agosto de 1910 y 28 de julio de 1911, por temor a la invasión del cólera en la península son buenas y eficaces para la salud pública"²⁰.

En 1913, ante la más mínima sospecha, las autoridades despliegan las medidas necesarias para el combate de las enfermedades, al menos en las que pueden ocasionar epidemias. Es el caso que, para combatir la epidemia que podría iniciarse por un único niño contagiado de difteria, se acuerda la "adquisición de 8 frascos de suero antidiftérico y que se socorra a la familia, para que no salga a la calle y se guarden las medidas de rigor para evitar la propagación"²¹. Las inspecciones son cada vez más exhaustivas empezando a utilizar el microscopio para ello²².

Llegamos a 1918, año de epidemia de gripe. El 18 de septiembre, la Junta Municipal de Sanidad se reúne y acuerda:

Se haga caso a la circular del Gobernador Civil para que se eviten las aglomeraciones de personas en lugares cerrados y que puedan

¹⁸ A.H.M.S.M. Libro de Actas de la Junta Local de Sanidad. 31/08/1910.

¹⁹ A.H.M.S.M. Libro de Actas de la Junta Local de Sanidad. 05/11/1912.

²⁰ A.H.M.S.M. Libro de Actas de la Junta Local de Sanidad. 05/11/1912.

²¹ A.H.M.S.M. Libro de Actas de la Junta Local de Sanidad. 21/10/1913.

²² A.H.M.S.M. Libro de Actas de la Junta Local de Sanidad. 25/02/1913.

provocar contagio de masas, ya que la gripe se contagia por el aire de personas enfermas, convalecientes o portadores sanos.

- Aislamiento en la ermita de la Virgen de la Estrella.

- No entren vagabundos ni mendigos en la población sin la debida desinfección y que la policía vigile para evitar la propagación de las enfermedades epidémicas.

- Se comunique por el médico a la mayor rapidez posible los casos de gripe que vea”²³.

Un mes más tarde, el 17 de octubre, se celebra una nueva reunión de la Junta Municipal de Sanidad para resolver sobre las medidas a tomar por las alarmantes noticias que se reciben de las ciudades de Zafra y Villafranca de los Barros con ocasión de la epidemia gripal que reina allí. A propuesta de dicha Junta, entre otros, se acuerdan:

1º- Que se proceda a vigilar las inmediaciones de la población para evitar la comunicación de los habitantes de la villa con los de dichas localidades, impidiendo la importación de ropas de la misma.

2º- Que inmediatamente y mientras duren las actuales circunstancias sanitarias se proceda diariamente al barrido y limpieza de las callejas y travesías de la población.

3º- Que se proceda a la desinfección escrupulosa de cuentas personas, objetos y mercancías entren en la zona.

Etc.²⁴.

Cuatro días después, el 22 de octubre, se acuerda facultar al Alcalde para que, mientras durase la epidemia gripal, autorice cuantas recetas se le presenten de enfermos que estime sean suficientemente pobres y no incluidos en la Beneficencia. También se acuerda que en un sitio determinado sean ordeñadas diariamente todas las cabras, cuyos dueños exportan la leche a Zafra y que ese líquido se venda sólo a los enfermos de la localidad porque es base de la alimentación de los enfermos de gripe²⁵.

Años más adelante, encontramos en 1930 que en Los Santos de Maimona se impone la obligación de la vacunación contra la viruela a todos los niños que van a la escuela y a los que no van con edades comprendidas entre 5 y 12 años. Anunciando fuertes sanciones para padres o maestros que no

²³ A.H.M.S.M. Libro de Actas de la Junta Local de Sanidad. 18/09/1918.

²⁴ A.H.M.S.M. Libro de Actas de la Junta Local de Sanidad. 17/10/1918.

²⁵ A.H.M.S.M. Libro de Actas de la Junta Local de Sanidad. 22/10/1918.

demuestren la vacunación de los niños. Llegan a Los Santos 800 dosis de vacuna para tal fin²⁶.

En 1932, se celebra una reunión en la vecina localidad de Zafra en la que se discute cual sería el sitio del partido judicial, más conveniente para establecer un sanatorio antituberculoso y un dispensario antiveneréico²⁷.

Como hemos venido diciendo, las normas higiénico sanitarias son cada vez claras y se va organizando mejor el control de la salud. Muestra de ello son las memorias que envían al Ayuntamiento dos de los tres inspectores sanitarios del pueblo.

El 12 de julio de 1933: El Ayuntamiento, que viene prestando atención preferente a los servicios sanitarios, acuerda en sesión, que los servicios de inspección y vigilancia según el artículo 11 del reglamento aprobado por la R. O. de 22 de diciembre de 1908 se hicieran por los inspectores de farmacia de forma permanente. Se haga la división del pueblo en tantos distritos como inspectores tenga y que cada inspector visite su distrito una vez a la semana cada uno de los establecimientos sujetos a ellos, dando informe de resultados al Ayuntamiento. Prueba de ello es la siguiente memoria: “Memoria del ejercicio de 1933 que presenta el inspector de farmacia D. Antoliano Marcos Armenteros al Ayuntamiento”²⁸.

El farmacéutico no sólo tiene una labor mercantilista sino que además es la salvaguarda en el orden preventivo, el vigía, la garantía de que los alimentos y condimentos sometidos a su control reúnan las máximas condiciones de bondad para el consumo, el que las aguas de consumo público sean vigiladas en evitación de posibles contaminaciones, que el peligro de propagación de enfermedades infecto-contagiosas queden exterminadas mediante una desinfección científica.

²⁶ A.H.M.S.M. Libro de Actas. Acuerdo de 02/04/1930.

²⁷ A.H.M.S.M. Libro de Actas de la Junta Local de Sanidad. 08/09/1932.

²⁸ A.H.M.S.M. Libro de Actas de Análisis e Inspección de alimentos dentro y fuera del mercado y matadero. 14/01/1934.

En el orden curativo no es desdeñable la función en los análisis clínicos, que contribuye a la fiscalización del diagnóstico y del tratamiento eficaz.

En la inspección de diferentes establecimientos que en la localidad venden artículos comestibles, he podido comprobar que su instalación es bastante aceptable por lo que afecta a condiciones higiénicas pero que sería conveniente evitar la envoltura de los alimentos en papel impreso, e intensificar el análisis de los productos de mayor consumo en la población (pan, leche, vino y aceite) y como deber imperativo de su cargo, rindiendo tributo a la verdad, y pongo de manifiesto que la adición de agua, es a veces en proporciones exagerada a la leche y al vino, que no sólo producen quebranto económico al consumidor, sino que es de suma trascendencia el peligro que entraña el agua adicionada, sea portadora de gérmenes infecciosos, además de llevar consigo dicho fraude, una considerable disminución de su valor alimenticio.

Ha merecido gran importancia por esta inspección, el análisis periódico de las aguas destinadas al consumo público, llegando a su conocimiento sus excelentes condiciones de potabilidad y no haber encontrado la presencia bacillus coli.

He de consignar, que a requerimiento del Sr. Alcalde, analice la agua de las pilas como digo en mi informe, que al hallarse el manantial al descubierto, es un foco constante de contaminación y propagación por no estar protegido de revestimiento impermeable”²⁹.

En junio de 1934, con motivo de la declaración de un único caso de enfermedad por viruela en la ciudad de Badajoz, hace que salte de nuevo la alarma contra esta enfermedad. “...que habiéndose declarado un caso de viruela en Badajoz , se declara obligatoria la vacunación cumpliendo con el R. D. de 10 de enero de 1919. La vacunación es para toda persona de cualquier edad y revacunación a los menores de 30 años que lleven al menos 6 años sin ponérsela. No habrá justificación para nadie que no

²⁹ A.H.M.S.M. Libro de Actas de Análisis e Inspección de alimentos dentro y fuera del mercado y matadero. 01/02/1934.

cumpla y si fuertes sanciones. Mínimo de 500 ptas. para aquel que no acredite estar vacunado”³⁰.

En julio de 1935, se propone y nombra al médico D. Román Franqueza odontólogo municipal honorífico que prestará sus servicios gratis a los enfermos incluidos en la Beneficencia Municipal³¹. Nombramiento que surgió por la queja que él mismo hizo, como odontólogo que era en ejercicio libre, al Ayuntamiento sobre la mala higiene bucal de la población.

En 1944, encontramos nuevas medidas higiénicas para la lucha contra las enfermedades. En este caso, no son medidas generales sino que ya van dirigidas sobre sectores concretos como son:

1.- *Espectáculos públicos*: Se exigirá una escrupulosa limpieza en los locales y salones de espectáculos públicos, bailes, etc., por medio de fregado de paredes y suelos y con el empleo de maquinas aspiradoras para tapicerías y alfombras, practicas que se harán al final de cada sesión. En ningún caso se expenderá un mayor número de localidades de las que corresponden al aforo oficial de la sala, a fin de evitar aglomeraciones peligrosas. Tampoco se dejara entrar en los salones a los individuos de aspecto sucio y que hicieran sospechar ser portadores de parásitos. La Jefatura Provincial nombrara los inspectores, y en el caso de infringir las normas sanitarias ordinarias se propondrá multas e incluso el cierre de los locales.

2.- *Escuelas*: Los señores maestros se encargaran de observar con escrupulosa vigilancia sobre los alumnos, negándoles su admisión a aquellos que estén parasitados. Hecho que pondrán en conocimiento de la autoridad sanitaria municipal para que se ordene la desinfección de dichos alumnos. Será sancionado severamente la negligencia en este servicio, puesto que el Tifus Exantemático se presenta en los niños en formas muy poco aparente, siendo el medio epidemiológico más peligroso y persistente.

3.- *Empresas*: La empresa de trabajo, fábricas, establecimientos, etc., será necesario que disponga de lavabos en cantidad suficiente y medios de desinfección de personas y ropas. El personal médico de la empresa será

30 Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz. Nº 104. 16/06/1934.

31 A.H.M.S.M. Libro de Actas. Acuerdo de 26/07/1935.

el encargado directamente responsable de que los servicios de desinfectación se realicen periódicamente y con todo rigor, debiendo solicitar el concurso de la autoridad sanitaria ante las dificultades que pueden surgir en el desempeño de su cometido. Dirigido a empresarios de fábrica de harinas y panificadora "La Estrella" y "La Victoria". Fabrica de aceites "El Portazgo"³².

En 1946, se describen las funciones sanitarias elementales que deben dar los funcionarios sanitarios en los centros primarios, se trata de los primeros programas de salud que encontramos específicos para sectores concretos de la población.

- Examen de embarazadas con vistas a evitar accidentes de transmisión de enfermedades y de insuficiencia vital del hijo.
- Examen del lactante; en especial nutrición y orientación dietética e higiene general.
- Examen periódico de la población infantil de 3 a 5 años desde el punto de vista nutricional y de defectos físicos con la finalidad de poder ser remediados.
- Examen físico de la población infantil de 6 a 14 años para descubrir defectos de la boca, refracción y oídos para poder ser corregidos.
- Investigación de lúes y tratamientos en los no pudientes.
- Observación sanitaria de la tuberculosis en relación al dispensario más cercano.
- Examen de enfermedades endémicas acusadas en la localidad; paludismo, tracoma, lepra, etc.
- Inmunización de la viruela, difteria, tifoidea y tuberculosis³³.

³² Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz. Nº 71. 12/04/1944.

³³ A.H.M.S.M. Libro de Actas. Acuerdo 26/04/1936

El cementerio de Los Santos de Maimona

A modo de introducción hemos de señalar que el cementerio durante el s. XIX es considerado como el factor de riesgo más importante para el desarrollo del cólera morbo. Su traslado fuera del núcleo de la población, fue uno de los logros más importantes en el perfeccionamiento de las medidas higiénicas y en la lucha contra las enfermedades³⁴.

Nos remontamos a 1846 donde localizamos un par de legajos que hacen referencia a la construcción de un nuevo “camposanto”³⁵. Pero por falta de más documentación, no sabemos si se tiene pensado en construir uno fuera de la población, si se hizo o no.

Ya en 1879 y debido a la necesidad de construir un cementerio nuevo, se nombra una comisión. al tiempo que se acuerda incluir el proyecto en los presupuestos municipales del año económico 1879-1880 con la cantidad de 7.100 ptas³⁶.

Pero hasta julio de 1882 no se vuelve a tratar la imperiosa necesidad de construir un cementerio nuevo, ya que “el actual, muy contiguo a las últimas casas de la localidad, resulta ser muy insuficiente para este vecindario.” La dotación actual para el proyecto es de 24.800 ptas. Se nombra una nueva Comisión con el fin de designar el lugar más oportuno para su construcción³⁷. En septiembre se aprueba el proyecto del nuevo cementerio y se remite a la Excm. Diputación Provincial para que encomiende a su arquitecto la formación del plano, presupuesto y condiciones facultativas para la obra³⁸.

Un año más tarde, en julio de 1883, el presidente de la Junta Municipal manifiesta al Ayuntamiento el mal estado en que se encuentra el cementerio de la villa. "Que según uno de los médicos esto puede acarrear enfermedades y conflictos a la población, consecuencia de las miasmas emanadas". En el pleno del ayuntamiento se acuerda que la Comisión de

³⁴ Peral Pacheco, D. El cólera y los cementerios en el siglo XIX. Norba 11-12. Revista de Historia. Cáceres. 1992. Pág. 269.

³⁵ A. H. M. S. M. Libro sobre Cementerios. Acuerdo 15/03/1846.

³⁶ A. H. M. S. M. *Libro sobre Cementerios*. Acuerdo 09/03/1879.

³⁷ A. H. M. S. M. Libro sobre Cementerios. Acuerdo 24/07/1882.

³⁸ A. H. M. S. M. Libro sobre Cementerios. Acuerdo 16/09/1882.

Beneficencia y Sanidad estudie los medios necesarios para mejorar en lo posible el mal estado de dicho cementerio, habiendo además, escasez de terreno debido a las numerosas muertes de párvulos este año. Prueba de ello es:

En el trimestre pasado ha aumentado la mortalidad de forma extraordinaria, sin que en el presente haya disminuido y ante la perspectiva de una epidemia de terribles consecuencias, las condiciones del cementerio no satisfacen las más vulgares exigencias higiénicas, ya que sin que haya mediado el tiempo necesario para la descomposición orgánica, se vuelve a enterrar, quedando los cadáveres casi insepultos, con una atmósfera mefítica apreciable a veces a bastante distancia, la cual respira una población fija que apenas dista 20 metros de los muros del edificio³⁹.

En noviembre del mismo año, la Iglesia comunica la carencia de fondos para la construcción del nuevo cementerio⁴⁰.

La idea de crear un nuevo cementerio, que comenzó su andadura en el año 1879, no cuaja del todo.

Pasamos a julio de 1884, debido a la invasión del cólera en Francia, llega al Ayuntamiento la circular del Gobernador Civil de la Provincia en el que se dictan la orden de establecer las medidas de precaución y represión contra esta enfermedad según lo dispuesto en la R. O. del 11 de julio de 1866 y en la que se dice que el principal y más perjudicial foco de infección de cólera para la población es el cementerio. En esta población, hay numerosas quejas por parte de los vecinos, que protestan por la cercanía a las últimas casas de la villa y el mal olor que aspiran en aquellas inmediaciones procedente de los miasmas que se desprenden de aquel recinto, efecto de su poca extensión y hallarse la tierra muy saturada⁴¹.

Empieza a cobrar importancia realmente, en el Ayuntamiento, la necesidad de crear un nuevo cementerio.

³⁹ A. H. M. S. M. Libro sobre Cementerios. Acuerdo 03/07/1883.

⁴⁰ A. H. M. S. M. Libro sobre Cementerios. Acuerdo 11/11/1883.

⁴¹ A. H. M. S. M. Libro sobre Cementerios. Acuerdo 08/07/1884.

Llega una circular del Gobernador Civil pidiendo a la Junta de Sanidad que amplíe el informe que ellos poseen en el que se exprese si en las inmediaciones de los terrenos que se proponen existen manantiales, pozos o corrientes de aguas de aplicación de uso doméstico. Si los extractos o capas de terreno siguen la misma dirección o contraria a la corriente de aguas que se utilizan para usos domésticos. La distancia que separan los terrenos de otras poblaciones o lugares urbanizados, el espesor de la capa de tierra removible, inclinación de la superficie y altura con relación al pueblo y lugares habitados más próximos⁴².

A primeros de agosto de 1885, la Comisión encargada de examinar el terreno para la construcción del nuevo cementerio, informa negativamente, y atendiendo a la JLS aconseja como punto más higiénico el situado en el lado norte⁴³. La Comisión ha examinado el terreno denominado "Jarete" y cree que es de buena calidad, pero el 2º teniente de alcalde (D. José Pachón Acosta) y el regidor síndico (D. Juan Antonio Rodríguez González), consideran que no es el apropiado argumentando que es muy pantanoso y no se encuentra a la distancia del pueblo que establece la ley. Proponen el sitio denominado "Barreros" que según ellos, si reúne las condiciones adecuadas y se encuentra a la distancia conveniente de la población. Se acuerda entonces que la JLS examine el terreno y emita un dictamen⁴⁴. El 15 de agosto, una vez estudiado por la JLS, emite dictamen:

1º- La Junta no puede variar lo manifestado en la sesión del 23 de agosto de 1882, en la cual se convino en preferir el terreno que está en la parte norte de la población, denominado "El Jarete", por ser los aires del sur los que reinan más comúnmente y con especialidad en la época de verano, siendo el terreno en general, en dicho punto, de buena calidad y por su posición de muy buenas condiciones higiénicas. Que si el designado primero no es suficiente por contener tosca dura en su mayor parte, puede elegirse otro en la misma dirección que dé el fondo suficiente para practicar los enterramientos.

2º- "Los Barreros" no es aceptable por hallarse al este de la población, uno de los aires que con frecuencia reinan, además está próximo

⁴² A. H. M. S. M. Libro sobre Cementerios. Acuerdo 05/07/1884.

⁴³ A. H. M. S. M. Libro sobre Cementerios. Acuerdo 17/07/1884.

⁴⁴ A. H. M. S. M. Libro sobre Cementerios. Acuerdo 09/08/1885.

a una carretera bastante concurrida inmediato a la estación de ferrocarril Mérida-Sevilla y a excesiva distancia de la población, haciendo difícil la conducción de los cadáveres⁴⁵.

En mayo de 1886, se aprueba por parte del Ayuntamiento y tras largas discusiones, el terreno definitivo para la construcción del cementerio⁴⁶. En agosto, tras la aprobación definitiva del Gobernador Civil, se acuerda el anuncio de la subasta de las expresadas obras⁴⁷. Y en noviembre se autoriza al Alcalde-Presidente para el otorgamiento de la escritura del contrato de construcción del nuevo cementerio⁴⁸.

Once meses después, en abril de 1887, las obras están a punto de finalizar⁴⁹. Y en julio se confirma que han finalizado⁵⁰.

El proceso de construcción del nuevo cementerio ha durado aproximadamente 8 años, a pesar de las malas condiciones que reunía el cementerio viejo por su localización, extensión y acondicionamiento urgía la construcción inmediata de uno nuevo. Y a pesar de todo esto, no será hasta casi dos años después, en el mes de febrero de 1889 cuando se inaugure y se clausure el viejo⁵¹. Es ahora cuando comienza el funcionamiento del nuevo cementerio.

Sin embargo, hasta septiembre de 1894, cinco años y medio más tarde, teniendo en cuenta el estado ruinoso en el que se encuentra el cementerio viejo y por la proximidad a la población, no es cuando se solicita al Gobernador Civil, la autorización necesaria para la limpieza y traslado de restos al cementerio nuevo⁵².

⁴⁵ A. H. M. S. M. Libro sobre Cementerios. Acuerdo 15/08/1885.

⁴⁶ A. H. M. S. M. Libro sobre Cementerios. Acuerdo 28/05/1886.

⁴⁷ A. H. M. S. M. Libro sobre Cementerios. Acuerdo 10/04/1886.

⁴⁸ A. H. M. S. M. Libro sobre Cementerios. Acuerdo 21/11/1886.

⁴⁹ A. H. M. S. M. Libro sobre Cementerios. Acuerdo 10/04/1887.

⁵⁰ A. H. M. S. M. Libro sobre Cementerios. Acuerdo 24/07/1887.

⁵¹ A. H. M. S. M. Libro sobre Cementerios. Acuerdo 02/02/1889.

⁵² A. H. M. S. M. Libro sobre Cementerios. Acuerdo 16/09/1894.

Epílogo

Transición Demográfica y Epidemiológica

La primera se centra en el descenso de la fecundidad, mientras que la segunda intenta explicar el descenso de la mortalidad. Ambas parecen ir de la mano. En Los Santos de Maimona se muestra similar al ocurrido en otras poblaciones españolas y europeas.

Por un lado, hemos asistido a las devastadoras epidemias que se venían sucediendo en el siglo XIX para dejar de existir, al menos en cuanto a mortalidad se refiere, en el siglo XX.

Atendiendo al modelo "clásico u occidental" de la transición demográfica y epidemiológica descrito por Omran, representado por las sociedades europeas occidentales, se describe una gradual y progresiva transición desde una alta fecundidad y mortalidad, en torno al 40 por mil y 30 por mil respectivamente, hasta llegar a una baja fecundidad y mortalidad de menos del 20 y del 10 por mil respectivamente⁵³.

a) *Transición Demográfica*

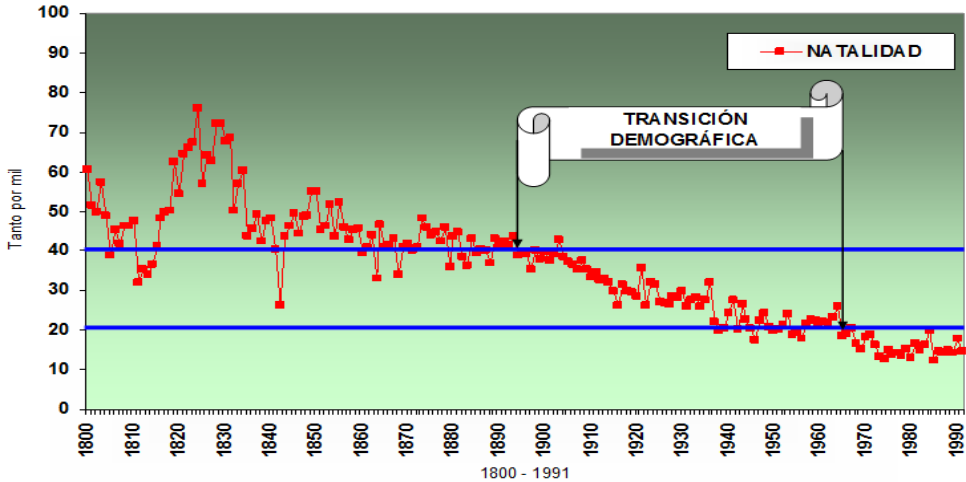
En Los Santos de Maimona, a partir de 1894 se sitúa de manera estable la natalidad por debajo del 40 por mil, a excepción del año 1903, único año que lo supera.

En 1894 podríamos situar el comienzo de la transición demográfica y el final en 1965, año en que la tasa de natalidad se hace menor del 20 por mil. Durante este período de tiempo se produce una reducción importante y progresiva de la natalidad que no acaba en este año 1965 sino que continúa disminuyendo hasta 1974 donde a partir de entonces se hace más o menos estable.

Es en la primera década del siglo XX, cuando comienza el control de la natalidad y esta disminución de la natalidad, supone un estímulo para

⁵³ Bernabeu Mestre, J. *Enfermedad y población: Una aproximación crítica a la epidemiología. histórica española. Revisiones en Salud Pública*. Madrid. 1991. Pág. 83.

la disminución por un lado, de la mortalidad de mujeres en edad fértil, en concreto, la mortalidad puerperal y por otro de la mortalidad infantil y juvenil. La caída más acusada de la natalidad en Los Santos de Maimona ocurrió en la década de 1970 en la que en el transcurso de unos años descendió en más de un 50 (Graf. 5).

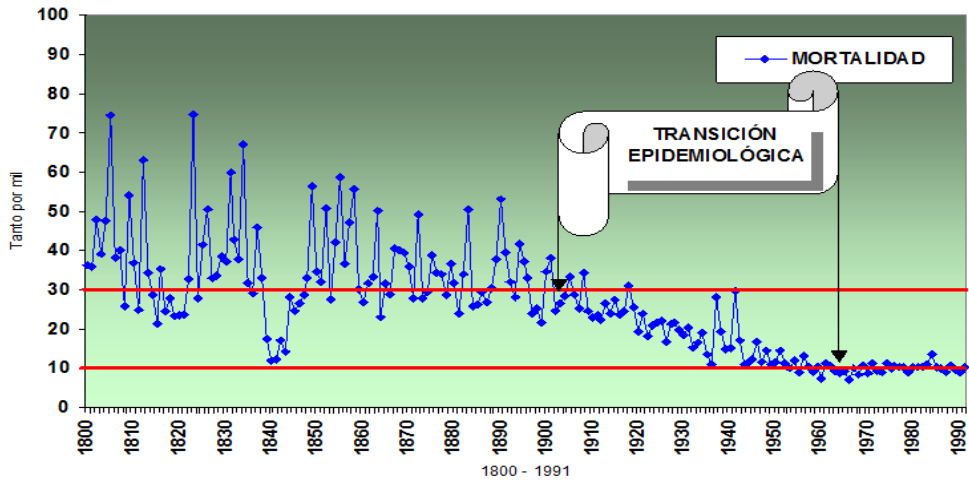


Transición Demográfica en Los Santos de Maimona

Graf 5. Elaboración propia

b) *Transición Epidemiológica*

Respecto a la transición epidemiológica podemos decir que en los últimos años del siglo XIX y primeros del XX situaríamos el comienzo. Éste es más difícil definir ya que hay años en que la mortalidad fluctúa más, superando valores del 30 por mil. Hay un período de tiempo en el que comienza y se consolida esta disminución de mortalidad, que va desde finales de la década de 1880 y la de 1910 en el que además, comienza el descenso de la natalidad. Después, el descenso de la mortalidad se hace de manera gradual y sólo se ve interrumpida por el aumento ocasionado por la gripe de 1918 y posteriormente por las consecuencias de la Guerra Civil Española en los años 1937 y 1941. Este descenso llega a sus mínimos en los años 60 - 70 del s. XX colocándose por debajo del 10 por mil para situarse en los años siguientes, de manera definitiva, en torno al 10 por mil (Graf. 6).



Transición Epidemiológica en Los Santos de Maimona

Graf 6. Elaboración propia

En la disminución de la mortalidad se vieron más favorecidas la infantil y la juvenil. Varios son los factores a los que se atribuye esto, como fue la mejora en la alimentación y cambios relacionados con la valoración que la sociedad hace de la población infantil y particularmente con la mayor sensibilidad y nivel educativo de las madres. A esto contribuyó D. Ezequiel Fernández Santana con varias cosas, entre ellas, la creación de la Escuela de Adultos.

Hemos pasado de una alta mortalidad infantil y juvenil en el siglo XIX, a ser prácticamente nula en los finales del siglo XX. Esta mortalidad ha ido desplazándose hacia edades más avanzadas.

Fuentes y bibliografía

Archivo Histórico Municipal de Los Santos de Maimona (A. H. M. S.M.). Libros de Actas de la Junta de Sanidad.

Archivo Histórico Municipal de Los Santos de Maimona. Libros de Actas Capitulares.

Archivo Histórico Municipal de Los Santos de Maimona. Libros de Cementario.

Archivo Parroquial de Nuestra Señora De Los Ángeles (A. P. N. S. A.). Libros de Defunciones de los años comprendidos entre 1800 y 1991.

Archivo Parroquial de Nuestra Señora De Los Ángeles Libros de Bautismos de los años comprendidos entre 1800 y 1991.

Boletín Oficial de la Privincia de Badajoz, nº 104. 16/06/1934.

Boletín Oficial de la Privincia de Badajoz, nº 71. 12/04/1944

Bernabeu Mestre, J. *Enfermedad y población: Una aproximación crítica a la epidemiología histórica española. Revisiones en Salud Pública*. Madrid. 1991.

Bernabeu Mestre, J. “Transición sanitaria y evolución de la medicina (Diagnóstico, Profilaxis y Terapéutica), 1885-1942”. *Boletín de la ADEH*. XVI-II. Bilbao. 1998.

Bertillon, J. *Nomenclatura de las enfermedades. Imprenta de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico*. Madrid. 1899.

Capra, F. *El punto crucial. Ciencia, Sociedad y cultura naciente*. Integral Ed. Barcelona. 1985.

Diccionario de Ciencias Médicas: Por una Sociedad de los más célebres profesores de Europa. Tomo 9. Madrid. 1826.

Diccionario de la Lengua Castellana por la Real Academia Española. Novena edición. Imprenta de D. Francisco María Fernández. Madrid. 1843.

Domínguez, R. J. *Diccionario Nacional o Gran Diccionario Clásico de la Lengua Española*. Tomos I y II. Madrid. 1847.

Peral Pacheco, D. “El cólera y los cementerios en el siglo XIX”. *Norba*, 11-12. 1992.

Peral Pacheco, D. *La Salud Pública en Zafra en el siglo XIX*. Ediciones Bartolomé Gil Santacruz. Badajoz. 1993.

100 AÑOS DE LA CASA DEL PUEBLO EN LOS SANTOS DE MAIMONA

100 YEARS OF THE HOUSE OF PEOPLE IN LOS SANYOS DE MAIMONA

Lucio Poves Verde
(Periodista)

Resumen: La sede de la llamada ‘Casa del Pueblo o Asociación de Oficios Varios’ forma parte de la historia de Los Santos de Maimona desde 1915 hasta nuestros días. Hace 100 años, no con pocas dificultades, un puñado de santeños con ideas progresistas, conformó un núcleo muy activo en la lucha por las libertades y en favor de la clase trabajadora que, en aquellos años, era muy complicado. La Casa del Pueblo de Los Santos fue una de las primeras en crearse en la provincia y representó el germen del socialismo en el pueblo. La primera Casa del Pueblo en Los Santos se legalizó en Noviembre de 1915 – hace ahora 100 años- .La Sociedad de Oficios Varios que en ella funcionaba se integró en el Partido Socialista el 7 de enero de 1916. Es decir, meses después de ser constituida. En 1936 la casa y sus enseres fueron requisados por los golpistas y pasaron a formar parte del Sindicato FEN y de la JONS convirtiéndose en sede de Auxilio Social y Frente de Juventudes. Más tarde -1960- el sindicato vendió la casa al Ayuntamiento para la construcción –en parte- de un Colegio de Enseñanzas. Años después, con la llegada de la democracia, la Casa del Pueblo vuelve a renacer, primero de arriendo en un antiguo taller de motos de Vistahermosa y poco después en su actual sede- el número 26 de citada plaza- adquirida por la agrupación local, donde mantiene viva su actividad.

Abstract: The headquarters called “The Town House” or “The Association of Various Trades” is part of the history of Los Santos de Maimona from 1915 to the present day. A hundred years ago–(and not without a few difficulties) a handful of citizens with progressive ideas, formed a very active nucleus in the fight for freedom and in favour of the working class that, in those years, was very complicated. The Town House in Los Santos was one of the first institutions to be established in the province and it represented the germ of the socialism in the village. The first Town House in Los Santos was legalized in November 1915 (just over 100 years ago). The Association of Various Trades that worked in it was integrated in the Socialist Party on January 7th, 1916.–That is to say just months after being constituted. In 1936 the house and their belongings were seized by the rebels and became part of the FEN Union and the JONS, becoming headquarters of Social Assistance and Youth Front. Later (in 1960) the Union sold the house to the Council for the construction (in part) of an Education School. Years later, with the arrival of democracy, the Town House was reborn in Vistahermosa, first rented as a small motorcycle repair shop and, soon after, in its current status–headquarters at number 26 of this square- acquired by the local group, where its activity remains alive.

Los Santos de Maimona en la historia VII y otros estudios sobre la Orden de Santiago,

Los Santos de Maimona, 2016,
Asociación Histórico Cultural Maimona, págs. 161-208
ISBN: 978-84-608-9226-7

Introducción

La sede de la llamada ‘Casa del Pueblo o Asociación de Oficios Varios’ forma parte de la historia de Los Santos de Maimona desde 1915 hasta nuestros días. Hace 100 años, no con pocas dificultades, un puñado de santeños con ideas progresistas, conformó un núcleo muy activo en la lucha por las libertades y en favor de la clase trabajadora que, en aquellos años, era muy complicado. La Casa del Pueblo de Los Santos fue una de las primeras en crearse en la provincia y representó el germen del socialismo en el pueblo.

La primera Casa del Pueblo en Los Santos se legalizó en noviembre de 1915 – hace ahora 100 años- .La Sociedad de Oficios Varios que en ella funcionaba se integró en el Partido Socialista el 7 de enero de 1916. Es decir meses después de ser constituida.

En 1936 la casa y sus enseres fueron requisados por los golpistas y pasaron a formar parte del Sindicato FEN y de la JONS convirtiéndose en sede de Auxilio Social y Frente de Juventudes. Más tarde -1960- el sindicato vendió la casa al Ayuntamiento para la construcción – en parte- de un Colegio de Enseñanzas.

Años después, con la llegada de la democracia, la Casa del Pueblo vuelve a renacer, primero de arriendo en un antiguo taller de motos de Vistahermosa y poco después en su actual sede -el número 26 de citada plaza- adquirida por la agrupación local, donde mantiene viva su actividad.

1.- La fundacion de la Casa del Pueblo

El 21 de octubre de 2.015 se cumplían cien años desde que se abrió en Los Santos de Maimona la primera ‘Casa del Pueblo’. En realidad se constituyó la Sociedad denominada de ‘Oficios Varios’ y la primera ubicación fue en una casa situada en el número 23 de la calles Los Mártires.

Así consta en el archivo del Ayuntamiento según una comunicación que hace el presidente de dicha Asociación Juan Gordillo Pachón: [...] *queda abierta la sociedad denominada de Oficios Varios teniendo su residencia en calle de los Mártires número 23.*

Un decreto de la alcaldía constitucional del mismo día 21 de octubre de 1915 da por recibida la notificación de la apertura de la Sociedad titulada de ‘Oficios Varios’ y señala que se envía telegrama al Gobernador Civil de la Provincia ya que la alcaldía ignora si el Gobierno Civil ha autorizado o no la constitución de la misma: *Ruego a Vd. Me diga si ha sido autorizada la Constitución.*

Tengo el honor de poner
 en su respetable conocimiento
 de V. que desde el día hoy 21
 del presente queda habien-
 to la sociedad denominada
 de oficios Varios teniendo su
 residencia en calle de Los
 Martines nº 20

Lo que me comunique
 a V para su conocimiento

Al Presidente
 Juan Gordillo

Alcalde constitucional de esta villa

Comunicación al alcalde de Juan Gordillo Pachón sobre la apertura Casa del Pueblo el 21 de octubre de 1915. Archivo Municipal

El Gobernador contesta el mismo día 21 mediante telegrama dirigido al alcalde:

Le comunico- dice el telegrama- que a fecha 12 de octubre actual - 1.915- han sido presentados en este Gobierno Civil los reglamentos por los que ha de regirse la Sociedad de Oficios Varios de ese pueblo y devuelto uno a los efectos del artículo 4º de la ley de asociaciones.

Ateniéndose a esa precisión del Gobierno Civil, Juan Caballar - secretario del Ayuntamiento de Los Santos- reclama a la sociedad una lista nominal de los socios con expresión de los que en ella representan cargos; también pide una copia literal del reglamento o estatutos por los que ha de regirse: *‘Qué habitaciones son las destinadas en servicio para los socios y cuál a vivienda del Conserje’*.

La documentación que obra en el Archivo Histórico Municipal, señala de manera clara en varias ocasiones que la legalización de la Asociación de Oficios Varios tiene lugar el 18 de noviembre de 1915 y que sus estatutos fueron visados en el Gobierno civil el 22 de dicho mes.

El 7 de enero de 1916 –según se recogía al día siguiente en el Periódico ‘El Socialista’- la Sociedad de Oficios Varios se inscribía como agrupación del Partido Socialista. El suelto que aparece en la portada del Socialista dice así:

Ha solicitado su ingreso en el partido socialista siendo admitida en la sesión que anoche celebró el comité nacional, la sociedad de ‘Oficios Varios’ de Los Santos de Maimona (Badajoz) cuyos componentes están animados de grandes deseos de servir al ideal. Al saludo que nos han dirigido correspondemos en nombre del partido.

Por tanto la sociedad se integró enseguida al Partido Socialista.

Los antecedentes en otras asociaciones

En 1909 ya existían en Los Santos varias asociaciones de muy distinto carácter: El Circulo Obrero de carácter -decía el estatuto- ‘apolítico’ en el que se incluían especialmente jóvenes algunos con inquietudes republicanas como Antero Mancera o monárquicos como Narciso Rico. Tenía su sede en la calle Encomienda también rotulada después como Dr. Vázquez Lemos. Era una sociedad recreativa. Se cerró en 1934.

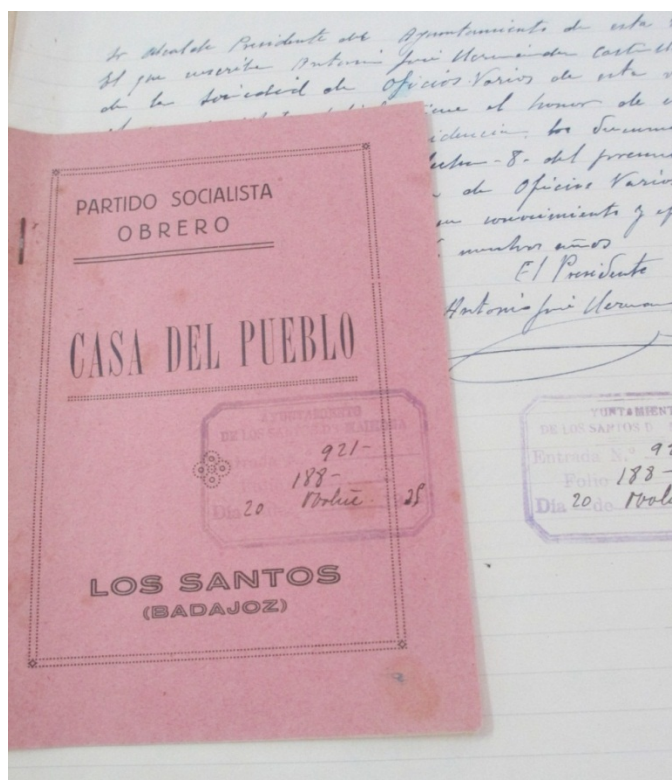
Existía la ‘Sociedad de Labradores’ que en 1914 cumplió los 100 años; otra denominada Circulo de Recreo que pidió su disolución en 1926; otras denominadas ‘La Amistad’ y ‘Circulo de la Unión Obrera’ constituida en marzo de 1926 y que tenía su sede en Méndez Núñez, 2.

De todas ellas –había alguna más– nos interesa por su perfil político la ‘Asociación de Obreros, Braceros y Agricultores’ de la que tenemos en el Archivo Municipal el documento de su clausura definitiva por parte del Gobierno Civil a la vista de algunas actuaciones de la Junta directiva -‘Que

no dejaron acudir a su trabajo a braceros” -seguramente en uno de los muchos movimientos obreros que tenían lugar en la época.

El caso es que el tema acabó en los juzgados, la intervención de la Guardia Civil y el alcalde, requisando todo el material que se guardaba en la sede de la calle Sevilla número 9. Fue el 6 de septiembre de 1915 y el presidente era Juan Sánchez Moreno. En la diligencia del Gobernador se hace constar que dicha asociación está fundada “en la anarquía y el colectivismo y la lucha del trabajo contra el capital”. Por todas estas cuestiones el gobernador dicta la suspensión. Tenía 422 inscritos en el libro- con altas y bajas-

Es más que probable que esta asociación fuera el germen de la creada un mes después y denominada ‘Oficios Varios’. Pero de ello no se dispone de documentación.



Primera página del reglamento de la Sociedad de Oficios Varios de Los Santos. Archivo Municipal

Primer Presidente y primeras sedes

En la documentación que se conserva en los archivos municipales, el presidente de dicha Sociedad Juan Gordillo Pachón –de 30 años, bracero y con domicilio en calle Topete sin número, luego calle Reina Victoria, actualmente Avda. Diego Hidalgo y también conocida por Francos - encabeza un listado de 651 afiliados.

Dicha lista llegaba a los 766 en el año 1932 mientras que en 1936 los afiliados eran 809.

Pocos días después- seguimos hablando de 1915- el presidente de la recién creada asociación, Juan Gordillo Pachón, escribe al alcalde señalando que no puede enviar una copia de los estatutos porque están en una imprenta de Zafra; en cuanto al tema de las habitaciones, no cabe ubicarlas en la calle de los Mártires número 23 porque –dice literalmente en la respuesta:

El día 30 de Octubre trasladamos el domicilio social a la calle Hernán Cortes y le doy mi palabra- continua- que tan pronto estemos establecidos en el nuevo local y el reglamento obre en nuestro poder, le facilitare todos los datos que me pide.

En estos primeros dos años desde su constitución la sociedad cambiaba, como vemos, el domicilio de una manera muy habitual y, especialmente, cada vez que iban a clausurarla por cualquier motivo. Es posible que se tratase de viviendas de afiliados que se utilizaban para cumplir con los requisitos exigidos de ‘domicilio social’ o podrían ser arrendadas- estos datos no han podido ser confirmados.

En la calle Ramos

Es de resaltar que el mismo día 29 de marzo de 1917 la sociedad ya tiene su domicilio en la calle Ramos donde el presidente, Juan Gordillo Pachón, es informado de la clausura de la misma por orden del Gobernador Civil: *Que cuantas habitaciones no ocupa son habitadas por el vecino de ésta Julián Vázquez Hernández con su familia como encargado de la limpieza.*

Estas clausuras momentáneas de un solo día con telegramas de ida y vuelta entre el Gobernador Civil y el Alcalde fueron varias pero, a lo que se ve, la ‘Sociedad de Oficios Varios’ va resistiendo, y ya en 1917, el 29 de marzo, se alude al domicilio social de la calle Ramos número 12 –más adelante llamada de Pablo Iglesias- donde permaneció hasta que la casa y sus enseres pasaron a formar parte de la Delegación Nacional de Sindicatos de la F.E.N y de la J.O.N. una vez finalizada la Guerra Civil.

2.-La compra de la Casa del Pueblo en la calle Ramos

La Sociedad de Oficios Varios de Los Santos de Maimona compró una casa que estaba a nombre de diez propietarios que la tenían escriturada y habían recibido en herencia: *Félix Luna Borregón, Cesáreo Vázquez Lavado, Antonio Montaña Vázquez, Antonio Montaña Mázquez Lorenzo Medina Guisado, Antonio Roblas Pérez, Julio Pérez Fernández, Santos Navarro González, Manuel Álvarez Borregón, Francisco Vázquez, y Genaro García Vázquez.*

La Sociedad de Oficios Varios- según se recoge a la hora de registrar la casa- celebró una sesión extraordinaria de su junta general y facultó al entonces presidente, Antonio Hernández Rodríguez, para realizar el contrato de compra venta de esta casa a favor de dicha sociedad por el precio de 1.050 pesetas *por ser beneficioso para la misma-* así como para otorgar ante notario y con los vendedores- herederos aludidos- el correspondiente instrumento público de tal contrato que estaba cargado con 42 pesetas por el impuesto de derechos reales. Así consta en el Registro de la Propiedad de Zafra.

Registrada a nombre de la Asociación de Oficios Varios

Eran 10 los herederos que tenían propiedad de partes indivisas y, según la nota del Registro de la Propiedad de Zafra, se registró el pago de 1.050 pesetas que se repartieron a partes iguales los diez propietarios.

Que ahora venden a la Sociedad Obrera de la Villa de Los Santos denominada de Oficios Varios, legalmente constituida e inscrita en el negociado correspondiente del Gobierno Civil de esta provincia

según consta en la certificación expedida por el Secretario general de dicho Gobierno Civil y visada por el gobernador interino con fecha 22 de Noviembre de 1.915 como así consta de un ejemplar del reglamento que se tiene a la vista por el que se erige mencionada sociedad y por el documento presentado; representada por su presidente D. Antonio Hernández Rodríguez, mayor de edad, casado, zapatero y vecino de Los Santos y por precio de 1.050 pesetas cuyo recibo se confiesa por los vendedores en la proporción que les corresponde. La Sociedad Obrera de la Villa de Los Santos denominada de Oficios Varios INSCRIBE de pleno dominio su título de compraventa---- Todo lo referido – agrega la nota- consta del asiento y de una escritura de compraventa otorgada en la Villa de Los Santos de Maimona ante el notario D. Gerardo Vidal con fecha de 1º de Julio de 1.917 [...] En repetida 1ª copia se inserta literalmente una certificación expedida en Los Santos de Maimona a 18 de mayo de 1.917 por D. José María Gordillo Gordillo, secretario de la Sociedad de Oficios Varios de citada villa y visada por el presidente Don Antonio Hernández Rodríguez.

Los dos primeros concejales socialistas

El presidente fundador de la Casa del Pueblo, Juan Gordillo Pachón y su compañero Antonio Hernández Rodríguez fueron los dos primeros concejales socialistas en el Ayuntamiento de Los Santos. Fueron elegidos en las Elecciones Municipales celebradas el 11 de noviembre de 1917 pero no tomaron posesión hasta el mes de enero de 1918. El motivo, que esas elecciones fueron declaradas nulas en el pueblo por la Comisión Provincial; el Gobernador Civil de la Provincia revocó dicho acuerdo.

Pasaron pues casi dos meses y por fin el 9 de enero de 1918, se celebró el Pleno Extraordinario de toma de posesión del nuevo consistorio que presidió el alcalde Alejandro Martínez Aliaga quien sustituiría al hasta entonces primer edil José Guerrero Álvarez.

Hernández Rodríguez y Gordillo Pachón se convertían así en los primeros concejales socialistas ya que no olvidemos que, desde enero de 1916, la Asociación de Oficios Varios estaba ya integrada en el Partido Socialista.

Juan Gordillo Pachón estuvo apenas unos meses como concejal y antes había sido relevado de presidente en la Casa del Pueblo. Una repentina enfermedad –quizá la gripe- acabó con su vida a la edad de 32 años. Ocurrió el 27 de octubre de 1918 en su casa de la calle Topete según consta en el acta de defunción.

Esta inesperada muerte tuvo su eco en el pleno celebrado por el Ayuntamiento el 29 de octubre- dos días después- y el alcalde Alejandro Martínez Aliaga tuvo unas sentidas palabras para el finado según se recoge en el acta de mencionado pleno.

El Ayuntamiento, después que el alcalde lea su biografía y sus envidiables condiciones como ciudadano y su honrada gestión como concejal en esta corporación, acordó por unanimidad que conste en acta el sentimiento de toda la corporación por tan irreparable pérdida y verse privada esta entidad de la cooperación honrada y desinteresada de expresado señor.

Años después en 1932 la calle Naranjo que desde 1917-con motivo del Homenaje a cura de Los Santos, Dr. Fernández Santana - llevaba su nombre, se decidió en pleno que se llamase Juan Gordillo Pachón. El acuerdo fue tomado por unanimidad siendo alcalde Antonio José Hernández, pero no tenemos conocimiento de que realmente se comenzase a llamar así, ni siquiera en los padrones municipales; aun hoy se alude a ella como calle Naranjo, el más antiguo de sus nombres.

Descripción de la Casa del Pueblo en 1917

En el registro –y en la escritura de compraventa posterior que hizo el sindicato franquista al ayuntamiento en el año 1960- se tiene anotado que se trata de una ‘casa-morada’ – es decir una vivienda- en la calle ‘de los Ramos’ de la Villa de Los Santos de Maimona marcada con el número diez- luego pasó a rotularse con el número 12-.

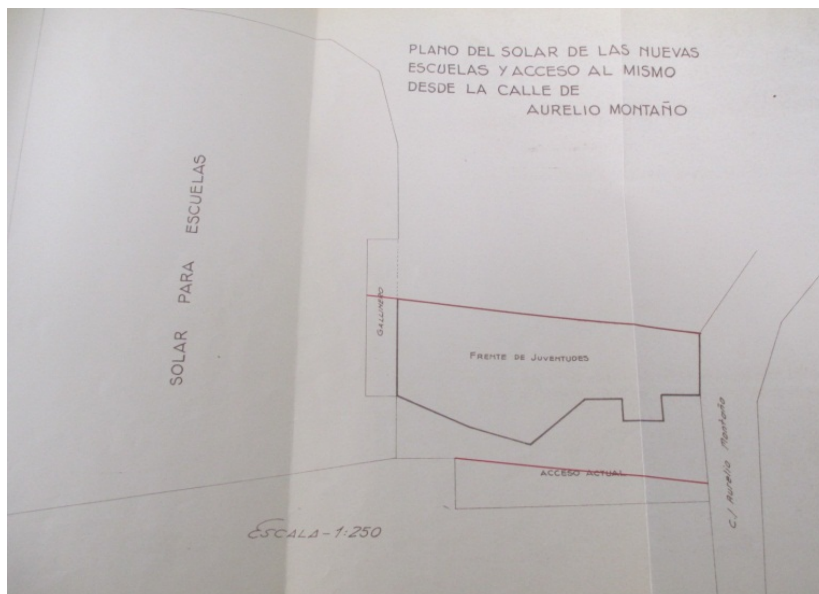
Es de planta baja con doblados, consta de tres naves y corral mide una superficie de 333 metros cuadrados; linda próxima derecha de su entrada con casa de Paula Abelar y por la izquierda y testero con los herederos de Antonia Roncero” -No tiene cargas-.

Por tanto podemos significar sin ningún género de dudas que la casa donde se instaló la denominada ‘Casa del Pueblo’ fue adquirida legalmente dos años después de que la sociedad se constituyera como tal. El presidente que elevó a públicas las escrituras de compraventa fue Antonio Hernández Rodríguez y el Secretario José María Gordillo Gordillo.

Era una calle estrecha y empedrada de rollos con una canal en medio para evacuar aguas. Había una pequeña envasadora de tomate de Vidal Merino en lo que hoy es Biblioteca. Y también enfrente una carpintería.



La furgoneta blanca está situada aproximadamente en lo que debió ser la entrada a la casa del Pueblo. Foto del autor



El solar de la casa del pueblo se define en este plano. Es irregular con escasa fachada.
Archivo Municipal

Delegados de Los Santos en el XI Congreso del PSOE de 1918

Es significativo el hecho de que Félix Luna Borregón- uno de los diez propietarios de la casa vendida a la Sociedad de Oficios Varios- fuese uno de los dos delegados asistentes al XI Congreso Federal del PSOE celebrado en Madrid en 1918, junto con Fernando Pachón Gordillo -quien luego sería nombrado presidente en enero 1929-. Ambos, en representación de la ‘Sociedad de Oficios Varios’ de Los Santos de Maimona.

La Sociedad Obrera santeña debía ser en 1918 muy importante en la medida que dos delegados, acudiesen al Congreso del PSOE. De acuerdo con los datos del XI Congreso del PSOE celebrado en Madrid en noviembre de 1918, Los Santos de Maimona fue una de las localidades extremeñas que envió representación a la reunión y lo haría en los sucesivos congresos que se celebraron por parte del PSOE. Este protagonismo del socialismo en la localidad se confirmaría además en las elecciones municipales de 1917 cuando, por primera vez en su historia, fueron elegidos dos concejales socialistas.

3.- La actividad en la Casa del Pueblo

El local de la ‘Casa del Pueblo’ en la calle Ramos era amplio con un gran salón donde se representaban obras de teatro -‘*Juan José*’, ‘*la mujer adúltera*’, ‘*La Loca del subterráneo*’.... más tarde se proyectaron películas de cine, generalmente en invierno por el mismo dueño del Cine de Verano -el Cine de Pepe-. En dicho local se celebraban también grandes actos políticos con motivo de las elecciones que, en aquellos primeros tiempos, eran incesantes.

La Casa del Pueblo, tal como la recuerdan algunos socialistas que aún viven -aunque entonces eran unos niños- tenía una puerta de entrada con dos ventanas a los lados. Nada más acceder a ella existían dos habitaciones grandes- una a cada lado del pasillo donde se llevaba a cabo la actividad de administración de la asociación y las reuniones de la directiva y otras más pequeñas eEra como se ve en el plano un tanto irregular).

El pasillo central, de tres naves, llevaba al patio donde estaban los aseo, la cocina y un mostrador en el que se vendían bebidas por parte de ‘La Cestera’-una mujer que atendía el pequeño despacho-.

El salón edificado sobre el corral -en cuyo centro se dejó el pozo- era muy amplio y disponía de un escenario en el que se celebraban actos culturales, formativos o políticos y una pared mural para proyectar películas de cine.

El portero de la Casa del Pueblo, en los años anteriores a la Guerra Civil, era ‘Paco’ –más tarde sería fusilado- quien quedara inmortalizado en una escultura de Mauricio Tinoco titulada ‘Retrato Masculino’ y hecha en terracota-anterior a 1937 -que se conserva en el Museo Municipal- con el nombre del ‘*bobo*’-.

Para que nos hagamos una idea del funcionamiento de la Casa del Pueblo nos remitimos a algunos ejemplos.

Mucha actividad política y sindical

El 3 de octubre de 1918 el gremio de panaderos asociados a la Casa del Pueblo pone en antecedente del alcalde que

Encontrándose parados los compañeros del gremio 'mozos de labor', por deber de compañerismo y se solidaridad, este gremio hará 'holganza' – es decir va a parar- el 9 de Octubre con arreglo a la ley de Huelga.

El Gobernador envía el mismo día 9 de octubre un telegrama al Alcalde señalándole que la Huelga había decaído.

En noviembre de 1924 – en plena dictadura de Primo de Rivera- se relatan el inicio de las reuniones para el comienzo de la 'recogida de aceitunas'.

La Sociedad de Oficios Varios o Casa del Pueblo renovaba sus cargos con cierta frecuencia. En Enero de 1929 –más de dos años antes de la II República- era presidente Fernando Pachón Gordillo.

El nombre de Antonio José Hernández aparece ya el 31 de octubre de 1930 firmando una petición al alcalde para la celebración de un acto en el Teatro de la Calle la Encomienda -luego llamado Cine España -donde actualmente se encuentra Correos-. En el acto participó el propagandista de Madrid Cayetano Redondo.

El 4 de diciembre de 1930 la sociedad tiene 184 asociados y el presidente Fernando Pachón Gordillo, ratifica que *Fue legalmente constituida el 18 de Noviembre de 1.915. El reglamento se renovó en 1.929 y 1.933.*

Los movimientos políticos de la época levantaban recelos, y tal vez por eso el 9 de septiembre de 1930 el presidente de la sociedad, señala al alcalde, su legal constitución:

Esta sociedad se denomina de Oficios Varios y su objeto es agrupar a los trabajadores de todos los oficios de esta población para mejorar sus condiciones bajo el programa del Partido Socialista Obrero; el reglamento fue presentado al Gobierno Civil el 19 de

Octubre de 1.915 constituida el 18 de Noviembre de 1.915 y su domicilio se sitúa en calle Ramos 12.

Uno de los gremios creados dentro de la Casa del Pueblo –aparte de ‘panaderos’ o ‘mozos de labor’ era el de albañiles.

Se constituyó el 9 de julio de 1931 y el presidente fue Anastasio Pachón Marín.

Las campañas electorales no estaban exentas de tensiones, especialmente la que se celebró en abril del 1931.

Era presidente de la Casa del Pueblo Fernando Pachón Gordillo quien, como ‘Presidente del Comité Republicano y Pte. de la Casa del Pueblo’, solicita al alcalde limpieza en la estrategia de los partidos y que evite la compra de votos: *En cumplimiento de la Ley Electoral...de órdenes para que se respete la circular del 19 de marzo del Gobierno Civil en cuanto al tema de ‘compra de votos’*”.

Antonio José Hernández presidente desde 1933

El 21 de enero de 1931 Antonio José Hernández es nombrado vicepresidente de la Casa del Pueblo y sigue Fernando Pachón Gordillo como Presidente. Ambos y tres compañeros más, serían elegidos concejales en las Municipales, del 12 de abril de 1931 que supusieron la instauración de la república y la marcha del Rey Alfonso XIII.

La actividad en la Casa del Pueblo debía ser intensa en esos meses previos a las elecciones municipales. Los electores votaban en una papeleta en blanco en la que escribían el nombre del concejal o concejales a los que deseaban elegir. Cada concejal se presentaba por un distrito, algo así como las elecciones de diputados en Inglaterra (Ley Electoral de 1907).

En el año 1933 el Ayuntamiento tenía una mayoría de republicanos-socialistas y radicales- que eran mayoría frente a los monárquicos por eso en la remodelación del callejero que eliminó todo vestigio del Rey y la familia real, la antigua calle Ramos se llamó Pablo Iglesias; la Casa del Pueblo ocupa el número 12 de citada calle que, a fecha actual, vuelve a denominarse

‘Callejita Ramos’ tras haber sido rotulada en la época de la dictadura franquista como Aurelio Montaña, un militante falangista que murió en el frente de batalla en La Alconera enrolado con los nacionalistas.

El sello de la Sociedad de Oficios Varios o Casa del Pueblo es un yunque y la Casa del Pueblo dispone de papel timbrado.

El 19 de septiembre de 1933 ya es presidente Antonio José Hernández quien contesta a un escrito del alcalde a efectos de confección de un censo de campesinos y le remite la relación de socios.

El reglamento- dice Antonio José Hernández en su escrito- fue aprobado el 19 de Octubre de 1.915 y reformado el 18 de abril de 1.933 y la sociedad legalmente constituida el 21 de Octubre de 1.915.

Y más adelante, cuando finaliza el listado de quienes son obreros o braceros, se hace constar que “*esta relación consta de 269 individuos*”.

En el listado -además del nombre y dirección o edad- se determina si disponen de animal y, en casi todos los casos, se hace referencia a un burro.

4.- Juventudes Socialistas

El libro de actas de Juventudes Socialistas se abre con fecha 30 de septiembre de 1933 y el primer presidente es José Sánchez Naranjo, Vicepresidente Antonio Pérez Casilla y Secretario Eugenio Pérez Galeas.

En el artículo número 1 del reglamento de Juventudes Socialistas y referido al objetivo, se dice:

El Objetivo de Juventudes Socialistas es la educación socialista, la propaganda, la acción política; el aprovechamiento en suma de las energías juveniles en pro de la causa obrera conforme a las decisiones del PSOE.

Relación nominal de los afiliados a la Juventud Socialista

Nombre de la asociado	Edad	Estado	Ocupación	Localidad
Manuel Errazo Santiago		soltero	o. agrícola	Dornaluis
Guillermo Pérez Salas	35	casado	salón, edificación	Margallo
José Sánchez Barajas	20	soltero	salón "	Valdivinoso
Joaquín Álvarez Esal		soltero	comerciante	P. Castelar
Fernando Sotelo Montañón		casado	herrero	F. Hernández
Franco Sordillo Camacho		soltero	o. agrícola	Martines
Rafael Castilla		soltero	o. agrícola	Margallo
Rafael Barajas Gordón		soltero	o. agrícola	Rabaledillo
Antonio Félix Zambrano		soltero	o. agrícola	Corredora
Antonio Félix Romero	18	soltero	panadero	J. Bartolomé
Samuel Salgado		soltero	comerciante	Nueva
Bernardino Pérez		soltero	o. agrícola	J. Bartolomé
José Navarro Collado	19	soltero	o. agrícola	Betúan
Anselmo Castilla y Castilla	30	soltero	expatero	Jal. Sabala
Manuel Félix Zambrano	36	soltero	o. agrícola	Badajoz
Antonio Camián Barajas	19	soltero	o. agrícola	J. Bartolomé
José Montano Castilla	17	soltero	o. agrícola	Santísimo
Alfredo Salvan Moreno	18	soltero	o. agrícola	Mérida
José Román Mancera	22	soltero	o. agrícola	Mérida
Manuel García Vergara	21	soltero	o. agrícola	Estrella
Manuel Candelario Cuáren	31	soltero	o. agrícola	Betramury
Jaime Moreno Méndez	20	soltero	panadero	Badajoz
José Vergara Moreno	17	soltero	o. agrícola	P. Castelar
José Antón Montano	18	soltero	herrero	Betúan
José M ^a Romero Candelario	18	soltero	o. agrícola	Rabaledillo

Relación de algunos afiliados a Juventudes Socialistas dentro de la Casa del Pueblo. Archivo Municipal

Se reserva pues un importante papel a esos jóvenes pero siempre bajo la supervisión del partido.

La mayor parte de los inscritos en las listas de Juventudes Socialistas son obreros agrícolas y las edades que más se repiten son las de veinteañeros aunque también los hay de 13 y 14 años.

El reglamento recoge que se puede pertenecer a Juventudes Socialistas si se tiene más de 12 años y hasta los 35. El 21 de agosto de 1933 se presenta a las autoridades gubernamentales el reglamento de JJSS que es aprobado el 20 de septiembre de 1933 de acuerdo con la ley de Asociaciones de 30 de junio de ese mismo año.

Por tanto, también en este terreno, los socialistas santeños son pioneros.

En 1935 aparece ya una relación de 250 afiliados a Juventudes Socialistas, con muy pocas mujeres –todas de profesión sus labores-.

5.- El final de la primera época

Con motivo de una rutinaria inspección de libros llevada a cabo por el Ayuntamiento el 2 de agosto de 1934, se llega a la conclusión del perfecto orden con el que se conservan los libros de actas, de cuentas y de socios-todos ello requisados luego en agosto de 1936– y que, en todos los casos–según se recoge en la visita a la Casa del Pueblo llevada a cabo por el entonces alcalde Antero Mancera, están autorizados por el gobernador Civil. Existe una comisión revisora de cuentas y sigue de Presidente de la Sociedad Antonio José Hernández y Vicepresidente -Fernando Pachón Gordillo-, aquel joven que en 1918 acudiera como delegado al XI Congreso del PSOE.

En esa fecha -1934- se asienta en los libros un número de socios de 748.

En esta época convulsa de la historia de España, se viven los momentos más ‘políticos’ de la Casa del Pueblo.

Huelgas y manifestaciones

La situación política y social es agitada y a ello obedece, por ejemplo, la ‘cita’ del alcalde –el 26 de mayo de 1934- al presidente de la Casa del Pueblo -Sociedad de Oficios Varios- junto a los de la Comunidad de Labradores, Asociación de Arrendatarios, Asociación de Propietarios y Pte. Asociación de Agricultores para acudir a una reunión en Badajoz a fin de crear un jurado mixto para tratar de la gran huelga general del 5 de junio.

Antes, el 30 de abril de 1934, se solicita al alcalde desde la Casa del Pueblo permiso para una manifestación el 1 de mayo. El gobierno municipal estaba en manos de Republicanos Radicales como consecuencia de la alternancia que se venía produciendo gracias al pacto con los Socialistas desde las elecciones de abril de 1931

Para la manifestación del 1 de mayo, el recorrido solicitado fue el siguiente: *Saliendo de la Casa del Pueblo por la Plaza de la Republica-actual plaza de España-, calle Zafra, Isaac Peral, Badajoz, Carreras Grande y Chica, Capitán García Hernández y Tetuán.*

El 15 de enero de 1935 la Casa del Pueblo llevaba un año cerrada por orden gubernativa y solicitan documentación de dicha organización.

El 17 de octubre de ese año -1935- Antonio José Hernández pide la 'reapertura' de la Casa del Pueblo: *Después de 1 año y tras las órdenes del Gobierno Civil de que se abran las Casas del Pueblo.*

En respuesta a esa petición el Ayuntamiento- su alcalde en esa fecha el Republicano Radical Saturnino Gordillo - se declara incompetente para reabrir la Casa del Pueblo. Por fin se abre el 4 de noviembre de 1935. Es decir que según la documentación la Casa de Pueblo estuvo cerrada dos años.

La Revolución de Asturias y los concejales del PSOE

Las Elecciones Municipales celebradas en Los Santos de Maimona el 12 de abril de 1931 ofrecen un panorama ciertamente dividido. Tres partidos políticos se reparten con 5 concejales –socialistas y republicanos y 6 los monárquicos las actas de concejales – hay que tener en cuenta que la elección era directa y no a listas cerradas como ahora-.

Al Partido Republicano Radical pertenecían *Antero Mancera, Narciso Rico Duran, Lorenzo Romero Pérez, Saturnino Gordillo Pachón y Manuel Muños Sánchez.*

Al PSOE, *Antonio María Gordillo Gordillo, Antonio José Hernández Castilla, Antonio Hernández Rodríguez, Fernando Pachón Gordillo y Lorenzo Montaña García.*

Los monárquicos estaban representados por *Fabián Zapata González, Pilar Tinoco Pachón, Isidro Tinoco Pachón, Antonio Rodríguez Montaña y Carmelo Garay Verde y Juan Murillo Rico.*

La situación era complicada porque no había posibilidad de acuerdos ya que, si bien Socialistas y Republicanos marcaban los rumbos de una República frente a una monarquía, ambas corrientes -una de izquierda y otra conservadora- no remaban en la misma dirección ideológica. Y los monárquicos no coincidían ni con republicanos ni con socialistas. Por eso la elección de alcaldes y tenientes de alcalde era complicada y se relevaban unos y otros dependiendo de los movimientos políticos nacionales. Hay también que resaltar que desde 1931 al 36 no hubo más elecciones municipales ya que las que se anunciaron las truncó la guerra iniciada el 18 de julio de 1936.

Por apoyo a hechos revolucionarios -relacionados con los acaecidos en octubre de 1934 en Asturias, conocida como la Revolución de octubre- los cuatro concejales del PSOE conseguidos en las elecciones municipales de 1931 - Antonio María Gordillo Gordillo, Antonio José Hernández Castilla, Antonio Hernández Rodríguez y Fernando Pachón Gordillo- fueron suspendidos de sus funciones y sus puestos ocupados de manera interina por otros del Partido Republicano Radical –conservadores- que lideraba en Los Santos el por entonces alcalde Saturnino Gordillo y al que pertenecía Diego Hidalgo Duran, Ministro de la Guerra y encargado de apagar la insurrección de Asturias. Recordemos que tras las elecciones a Cortes de 1933 forman gobierno los Republicanos Radicales y las CEDA –derechas- de Gil Robles.

Estos cuatro concejales socialistas no volverían a sus puestos hasta 1936 -más de un año después- tras las elecciones a Cortes del 16 de febrero de ese año y con la llegada de los socialistas al poder. Sin embargo, los concejales depuestos continuarían su labor política en la Casa del Pueblo.

ANEXOS

Cuadro nº 1

CONCEJALES ELEGIDOS EN ABRIL DE 1931 EN EXTREMADURA.

Provincias	% Pos- blac. derecho voto	% Sin voto (Art. 29)	% Abstención	Concejales a elegir	Socialistas	Republicanos	Monárquicos	Otros
Badajoz	24	20	27	1.861	294 + (58)	294 + (190)	564 + (314)	115+(32)
Cáceres	23	31	20	2.018	172 + (36)	407 + (234)	392 + (257)	101+(20)
Extremadura	23	27	24	3.879	560	1.125	1.527	268

Entre paréntesis, concejales elegidos automáticamente por el artículo 29 de la Ley Electoral al no presentarse más que una candidatura.

Fuente: *La Guerra Civil en Extremadura*. Juan García Pérez y Fernando Sánchez Marroyo. D. HOY, 1986

Cuadro nº 2

RESULTADO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES DEL 12 DE ABRIL DE 1931 EN
LOS SANTOS DE MAIMONA.

Nº	Nombre y apellidos de los concejales electos	Votos obtenidos	Filiación política
1	Antonio María Gordillo Gordillo	364	PSOE
2	Antero Mancera Pérez	363	Partido Republicano Radical
3	Antonio José Hernández Castilla	362	PSOE
4	Antonio Hernández Rodríguez	362	PSOE
5	Fabían Zapata González	261	Monárquico
6	Pilar Tinoco Pachón	261	Monárquico
7	Isidro Tinoco Pachón.	253	Monárquico
8	Narciso Rico Durán	253	Partido Republicano Radical
9	Antonio Rodríguez Montaña	251	Monárquico
10	Carmelo Garay Verde	250	Monárquico
11	Lorenzo Romero Pérez	249	Partido Republicano Radical
12	Juan Murillo Rico	248	Monárquico
13	Saturnino Gordillo Pachón	242	Partido Republicano Radical
14	Fernando Pachón Gordillo	240	PSOE
15	Manuel Muñoz Sánchez	197	Partido Republicano Radical
16	Lorenzo Montaña García	194	PSOE

Elaboración propia a partir de diversas fuentes.

Resultado de las elecciones municipales del 1931 en Los Santos con expresión de los votos conseguidos por cada concejal. El Ayuntamiento estaba constituido por 16 ediles. Fuente: Samino León

Manuel Azaña repuso las Corporaciones destituidas con motivo de aquella revolución y reintegró en sus puestos a los cuatro concejales socialistas. Esta restitución llevó de nuevo a la Corporación al socialista y presidente de la Casa del Pueblo Antonio José Hernández Castilla.

El acta de la sesión plenaria celebrada en el Ayuntamiento el 21 de febrero de 1936, siendo alcalde Lorenzo Romero Pérez recoge como se reincorporaban a sus puestos. El Telegrama del Gobernador Civil- señala que serán integrados si no están incapacitados judicialmente: *Que fueron suspendidos y sustituidos por otros concejales interinos de carácter gubernativo, siempre que no hayan sino depuestos por sentencia judicial.*

Los tres concejales que se encontraban en la sala -Antonio María Gordillo Gordillo, Antonio José Hernández Castilla y Antonio Hernández Rodríguez- ocuparon sus lugares en el pleno, mientras que a Fernando Pachón Gordillo, que se encontraba enfermo, se le daba la posibilidad de hacerlo cuando recuperase su salud. Todos ellos eran devueltos como concejales ‘interinos’.

El pleno no hubiese tenido más trascendencia si no hubiese sido porque el alcalde, Lorenzo Romero Pérez, en ese momento presentase su dimisión: *Pongo mi cargo a disposición de la Corporación Municipal con el fin de facilitar la constitución de un Ayuntamiento de armonía y convivencia normal.*

Proposición que fue aceptada por un cabildo municipal bastante dividido. Hay que tener en cuenta que la elección de concejales lo era de los presentados por partidos políticos pero de voto directo a cada candidato.

En el mismo pleno –a la vista de que estaban vacantes las tenencias de alcaldía 1ª y 2ª y que no había alcalde- se decide votar estos puestos. La presidencia de la sesión es ocupada momentáneamente por el republicano Manuel Muñoz Sánchez y se lleva a cabo la votación para alcalde, resultando que Antonio José Hernández consigue cinco votos –es decir le apoyan dos concejales no socialistas-. El mismo número de votos logran sus dos compañeros que optan a tenientes de alcalde Antonio María Gordillo Gordillo y Antonio Hernández Rodríguez. En ese mismo acto Antonio José Hernández Castilla recibe los atributos de alcalde y lo es aunque sin la mayoría de los votos por lo que se acuerda que, en otro pleno posterior, sea repetida la votación.

Antonio José no recibirá la mayoría de los votos del Pleno Municipal hasta que, definitivamente, no son ocupadas las plazas de concejales que por ceses, abandonos etc. estaban desocupadas. Es el Gobernador Civil –por la cuota gubernativa- quien repone de manera interina esas vacantes con nuevos concejales; en un pleno de marzo de 1936, el alcalde y los tenientes de alcalde, que se vuelven a presentar a la reelección, consiguen la mayoría de votos suficientes -trece- .

Los nuevos concejales interinos que pasan a formar parte de la Corporación son: Manuel Hernández Castilla, Santos Morales Ruiz, Juan Candelario Álvarez, Julio Salas Montañó, Eugenio Pérez Galeas, Cesáreo Barros Carrero y Andrés Montañó Tinoco.

En la siguiente sesión de 11 de marzo se recoge la composición definitiva de la Corporación en la que entran a formar parte como responsables de algunas áreas los concejales republicanos conservadores que habían votado a favor: Manuel Muñoz Sánchez-tercer teniente de Alcalde-y Antero Mancera -Síndico Municipal para fiscalizar el funcionamiento del Ayuntamiento con el fin de proteger los intereses de sus representados. La actividad en el Ayuntamiento, según recogen las actas, es de normalidad hasta la última registrada en los libros de fecha junio de 1936.

Según señala el cronista Oficial de la villa, Aniceto Samino León, el socialista Antonio José Hernández había llegado a ser alcalde en tres anteriores ocasiones: desde el 16 de noviembre de 1932 al 14 de junio del 1933 y posteriormente del 1 de julio del 1933 al 20 de diciembre de ese mismo año. Otro socialista destacado en la Casa del Pueblo, Fernando Pachón Gordillo, también llegaría a ser alcalde en el periodo comprendido entre octubre de 1931 ya del 1932. Fue por tanto el primer alcalde Socialista de Los Santos. En aquellos años los equilibrios políticos eran complicados.

Reparto de poder en el primer Bienio Republicano

En abril de 1931 el resultado electoral señala que la suma de los votos Republicanos Radicales (RR) y PSOE- es mayoría en el Ayuntamiento frente a los monárquicos pero estos tienen un concejal más. En el pleno del 16 de abril de constitución del Ayuntamiento, tras esas elecciones, son nombrados -tras el acuerdo RR y PSOE- el alcalde, los tres tenientes de alcalde y los síndicos de entre los presentes en la sesión -Narciso Rico no estaba presente por encontrarse fuera del municipio-.

Se nombra alcalde a Saturnino Gordillo Pachón (RR), 1º Teniente de alcalde, Antero Mancera Pérez (RR), 2º Antonio Hernández Rodríguez (PSOE) y 3º Antonio José Hernández Castilla (PSOE) y síndicos-

representantes ante los tribunales y controladores de cuentas a Antonio María Gordillo Gordillo (PSOE) y a Manuel Muñoz Sánchez (RR).

El resto de los concejales, siguiendo el orden del número de votos conseguidos van a continuación. El alcalde y los Tenientes de Alcalde representan ‘la autoridad’ y como se ve es un reparto – tres y tres- de los puestos a designar por los miembros de la corporación dejando fuera a los seis concejales monárquicos.

La antedicha Sesión Plenaria extraordinaria estuvo presidida por el alcalde saliente Flores Mena –monárquico- que no llegó siquiera a presentarse a las municipales. Preside no obstante la reunión y es el encargado de entregar su bastón de mando y atributos al nuevo edil Saturnino Gordillo

Actos controlados

El 19 de noviembre de 1935 se presenta una renovación del Reglamento de la Casa del Pueblo que tenía en su seno, desde sus inicios, a la filial de ‘arriendos colectivos’ pero que en 1933 ya había desaparecido como tal filial.

Cada acto político celebrado en la Casa del Pueblo, necesitaba unos requisitos imprescindibles: petición por parte del Presidente del permiso gubernativo, telegrama del alcalde dando conocimiento de ello al Gobernador Civil, respuesta del Gobernador que autorizaba el acto en el que se incluía el número y nombres de los oradores y un informe del Inspector Jefe de la Guardia Municipal por entonces Luis González Merchán.



Aspecto del salón de la Casa del Pueblo una vez convertido en Comedor de Auxilio Social tras la Guerra Civil. Fuente: libro *Estampas para el Recuerdo*

En el informe se hacía un resumen de lo que había dado de sí dicho acto así como del número de asistentes.

Todos los expedientes –encontrados como de ‘orden público’- eran iguales; así que tomamos alguno de los que se recogen en los archivos municipales.

El 31 de diciembre de 1935 participaron en un mitin el Diputado a Cortes Lucio Martínez Gil y en el informe del Inspector Municipal Luis González, se alude a la presencia de 800 personas de ambos sexos de entre ellas 300 menores. Hay que tener en cuenta que la mayoría de edad se situaba en 21 años y que ya estaba constituida Juventudes Socialistas.

La Fiesta del 1 de mayo no pasó desapercibida en 1935 y Antonio José Hernández, presidente de la Casa del Pueblo, pide autorización para celebrar el 1 de mayo “La Fiesta del Trabajo’ con una manifestación “que

recorrerá las calles de costumbre” -antes especificadas. La solicitud se registra el 30 de abril de ese año 1935.

El 12 de enero de 1936 a las 7 de la noche se celebró un acto de afirmación socialista en el teatro de dicha Casa del Pueblo.

El mitin comenzó a las siete de la noche y en el mismo intervinieron José Aliseda Olivares y Andrés Labonit, presidiendo el acto Antonio José Hernández.

El Jefe de la Policía Local indica en su informe que acudieron sobre unas 2.000 personas de ellas unos 500 menores -de 21 años-.

Que los socialistas- alude el informante del alcalde- son más patrióticos que los partidos de derechas; que ellos quieren para España más orden, mas justicia y que los partidos de derechas, que son todos monárquicos y enemigos del régimen, que tienen que prepararse para la república socialista que es la que dará todo lo que aspira el partido.

El mismo informante alude como en otras ocasiones, a que no se registraron incidentes.

El alcalde republicano, Antero Mancera, una vez recibido el informe enviaba, tras cada acto, un telegrama al gobernador en los mismos términos.

El 2 de febrero de 1936- campaña electoral- se celebra otro similar en dicho salón de actos de la Casa del Pueblo con los oradores Adres Nieto Carmona, Zacarías Laguna y Juan Simeón Vidarte, presidiéndolo Antonio José Hernández.

Como en otras ocasiones el gobernador autoriza -siempre con una serie de requisitos para que los oradores eviten ofensas y pronunciarse en aspectos muy concretos- y se adjunta en el expediente el informe del Inspector Jefe Luis González.

En este caso alude a que durante el mitin se dijo:

Si ellos toman el poder harán una república de repartimiento de tierras para los trabajadores, no como Gil Robles que era lo contrario....Que los votos que se depositen el 16 de Febrero sirvan para sacar de las cárceles a miles de los trabajadores y meter a los verdaderos culpables.

El parte de asistencia alude a 2.000 personas de ellos 700 menores. En todo caso estas cifras de asistencia de personas en el Salón de la Casa del Pueblo parecen del todo excesivas dado el tamaño del mismo que, aunque grande, no creemos que pudiera albergar más allá de las 500/600.



Las únicas fotografías que nos han llegado del Salón de Actos de la casa del Pueblo son estas convertidas en comedor de Auxilio social tras la guerra. Libro *Estampas para el Recuerdo*



Una vez en manos de Falange el salón de la Casa del Pueblo se utilizó para diversos actos. Aquí una exposición de pintores santeños. Libro *Estampas para el Recuerdo*

Las listas de la Casa del Pueblo y la represión

Un mes después, el 13 de marzo de 1936 y atendiendo a una circular de la Federación de Trabajadores de la Tierra se solicita permiso para celebrar -el 15 de marzo- una manifestación.

Iniciada la guerra Civil del 1936, muy pronto las tropas sublevadas toman Los Santos de Maimona -el 5 de agosto de 1936. Ese mismo día es requisada la documentación que se conservaba en la Casa del Pueblo; el registro de afiliados se eleva 809 militantes. Una copia de dicho registro fue enviado al Comandante Militar de esta plaza para su curso al Negociado de Investigación afecto a la Auditoría de Guerra de la Segunda División según oficio de 20 de agosto de 1937.

En tal registro la sociedad disponía de un libro de afiliados que constaba de 766 en 1932 y 809 en 1936; otro de actas y uno más de cuentas todos ellos en regla y visados por la autoridad. Estos libros están

desaparecidos y serían de gran valor a la hora de analizar la vida cotidiana de una sociedad tan viva en su tiempo.

La realidad es que el registro de afiliados se llevaba al principio con mucha meticulosidad y hasta 1919 consta además del nombre del afiliado, edad, estado civil profesión y domicilio.

En mayo de 1919 había 615 afiliados. Luego en el listado hay un salto hasta 1932 y de ahí salta a 1936.

Las listas de afiliados en la Casa del Pueblo sirvieron para que los militares golpistas hicieran las ‘purgas’ correspondientes y, en los documentos desclasificados que obran en el Archivo Municipal y en la obra del investigador y cronista de Los Santos, Aniceto Samino León, se establecen las diferencias entre los ‘buenos y malos’.

Uno de los primeros fusilados fue el entonces alcalde socialista y Presidente de la Casa del Pueblo, Antonio José Hernández, que estaba evidentemente en esa lista junto a otros compañeros más de edades muy diversas y profesiones también muy distintas. Fernando Pachón Gordillo – quien también llegara a ser alcalde socialista entre octubre de 1931 y abril del 1932- sería igualmente fusilado cuando contaba 70 años.

La pertenencia como afiliado a la Casa del Pueblo, era razón suficiente para señalar a las víctimas y, en la siguiente lista confeccionada por Aniceto Samino León se establecen los integrantes de la Casa del Pueblo que fueron asesinados. Mantener las ideas de izquierda en momentos tan terriblemente dramáticos, era suficiente para pasar por el paredón. En esa lista se establece si pertenecían o no a la Casa del Pueblo: solo 12 de los 78 fusilados no pertenecían. Los demás eran militantes socialistas.

Cuadro n° 15
 RELACIÓN DE REPUBLICANOS FUSILADOS POR LOS FRANQUISTAS QUE FIGURAN EN LOS
 "ANTECEDENTES POLÍTICO-SOCIALES DE VECINOS DE LOS SANTOS DE MAIMONA"
 ELABORADOS POR EL AYUNTAMIENTO.

Número	Apellidos	Nombre	Afiliado a la Sociedad Obrera Oficios Varios
1	Calado Naharro	Manuel	En 1936.
2	Calado Zambrano	José María	En 1936.
3	Camacho González	Blas	Desde 1918 hasta 1936.
4	Candelario Hernández	Antonio	En 1936.
5	Candelario Hernández	Pedro	En 1936.
6	Candelario Montaña	José	No consta.
7	Candelario Suárez	Cesáreo	Desde 1932 hasta 1936.
8	Casillas Reyes	Guillermo	Desde 1918 hasta 1936.
9	Clemente Luna	José	Desde 1932 hasta 1936.
10	Clemente Montaña	Francisco	Desde 1932 hasta 1936.
11	Corchado Pérez	José	En 1936.
12	Cordón Castilla	José	En 1932.
13	Cordón García	Diego	En 1932.
14	Cumplido Hernández	Benito	En 1932.
15	Cumplido Vázquez	Manuel	En 1932.
16	Fernández Romero	Antonio	No consta.
17	Garay Magro	Antonio	Desde 1932 hasta 1936.
18	García Hernández	Anastasio	En 1936.
19	García Vázquez	Francisco	No consta.
20	Garrido Parras	José	Desde 1932 hasta 1936.
21	Garrido Parras	Julián	En 1936.
22	González Castilla	Ángel	En 1936.
23	González García	Manuel	En 1932.
24	González Ortiz	José	Desde 1918 hasta 1936.
25	Gordillo Castilla	Jesús	Desde 1918 hasta 1936.
26	Gordillo Rodríguez	Juan	Desde 1918 hasta 1936.
27	Guillén Reyes	Balbino	Desde 1918 hasta 1936.
28	Hernández Castilla	Antonio José	Desde 1917 hasta 1936.
29	Hernández Márquez	Ignacio	En 1932.
30	Hernández Martínez	Anastasio	Desde 1932 hasta 1936.
31	Hernández Martínez	Román	No consta.
32	Hernández Merchán	Antonio	No consta.
33	Lavado Cordón	Manuel	Desde 1932 hasta 1936.
34	Lemos Cumplido	José	Desde 1915 hasta 1936.
35	Lemos Gómez	José	Desde 1915 hasta 1936.
36	Macías Díaz	Juan	En 1936.
37	Macías Díaz	Víctor	No consta.
38	Macías Valero	Ángel	En 1936.
39	Mancera Becerra	Andrés	Desde 1915 hasta 1936.
40	Mancera Roblas	Antonio	Desde 1932 hasta 1936.
41	Mancera Roncero	Victoriano	Desde 1932 hasta 1936.
42	Mates Corzo	José	Desde 1932 hasta 1936.
43	Molina Becerra	Rafael	Desde 1932 hasta 1936.
44	Montaña Moreno	Eugenio Santiago	Desde 1915 hasta 1936.
45	Montaña Moreno	José Marcelo	Desde 1932 hasta 1936.

46	Montaño Pérez	Juan Antonio	Desde 1932 hasta 1936.
47	Morales Ruiz	Santos	Desde 1932 hasta 1936.
48	Morgado de Toro	Julio	Desde 1932 hasta 1936.
49	Ortiz Santiago	Santiago	Desde 1932 hasta 1936.
50	Pachón Gordillo	Fernando	Desde 1915 hasta 1936.
51	Pardo Izquierdo	Saturmino	Desde 1915 hasta 1936.
52	Patilla Naranjo	José	No consta.
53	Pedro González	Blas	En 1936.
54	Pereira Guillén	José	No consta.
55	Pereira Moreno	Antonio	En 1932.
56	Pérez Casillas	Antonio	Desde 1932 hasta 1936.
57	Pérez Casillas	Guillermo	Desde 1932 hasta 1936.
58	Pérez González	Manuel	En 1936.
59	Pérez Gordillo	Bernardino	Desde 1932 hasta 1936.
60	Pintado Montaño	Francisco	Desde 1932 hasta 1936.
61	Roblas Guerrero	Rafael	No consta.
62	Rodríguez Camacho	Marcelino	Desde 1932 hasta 1936.
63	Rodríguez Gordillo	José	Desde 1918 hasta 1936.
64	Román Clemente	Bernardino	Desde 1932 hasta 1936.
65	Roncero Pachón	Ramos	Desde 1932 hasta 1936.
66	Salamanca Pedraza	Manuel	No consta.
67	Sánchez Lozano	José	Desde 1915 hasta 1936.
68	Sánchez Martínez	Francisco	En 1936.
69	Sánchez Romero	José	No consta.
70	Soto Gordillo	José	Desde 1918 hasta 1936.
71	Suárez Camacho	Ramón	Desde 1918 hasta 1936.
72	Tejón Magro	Román	Desde 1932 hasta 1936.
73	Torrellas Díaz	Rafael	En 1936.
74	Vázquez Serrano	Francisco	Desde 1932 hasta 1936.
75	Vázquez Serrano	Santos	Desde 1932 hasta 1936.
76	Vázquez Suárez	Antonio	Desde 1916 hasta 1936.
77	Vergara García	José María	No consta.
78	Vergara Hernández	Leopoldo	Desde 1915 hasta 1936.

...oración propia a partir de "Antecedentes político- sociales de vecinos de Los Santos". Document...
...vados del Ayuntamiento.

Lista de republicanos de izquierda fusilados en la Guerra Civil en donde se hace constar que la inmensa mayoría de ellos estaban inscritos en la Casa del Pueblo. Fuente: Samino León

Hay una referencia documental muy importante sobre la disolución de la Casa del Pueblo que se conserva en el Ayuntamiento. La información parte del alcalde en funciones en un escrito de 1938 a instancia del Delegado de Orden Público de Badajoz y que se redacta en los siguientes términos:

Contestando a la Comunicación de V.I. fecha 31 del pasado agosto, tengo el honor de informarle que la Sociedad Obrera 'Oficios Varios' denominada también Casa del Pueblo era de carácter eminentemente marxista y en su sede social estaban instalados todas las ramas de sus organizaciones y otras similares como

Juventudes Socialistas y, algún tiempo la organización Comunista y, aunque muchos de sus componentes el 18 de Julio de 1.936 continuarán con la misma ideología, expresada sociedad fue disuelta de derecho por disposiciones que las autoridades nacionales promulgaron con posterioridad a aquella fecha. Pero en esa sociedad, y por sus componentes se organizó y se vino preparando desde antiguo, las campañas y actos contra nuestra Patria y cuanto constituyó el estado de cosas que motivó nuestro glorioso Movimiento Nacional. Firmado en Los Santos de Maimona el 3 de septiembre de 1938 por el alcalde Juan Murillo . III Año Triunfal.

6.- La incautación por el régimen de Franco

También queda meridianamente claro que, tras el estallido de la Guerra Civil y la toma de Los Santos por las tropas de Franco, el 5 de agosto de 1936, la actividad de la Casa del Pueblo fue cortada de raíz al suspenderse cualquier actividad de partidos políticos. El edificio que albergaba la Casa del Pueblo, pasó a manos de la Delegación Nacional de Sindicatos de la F.E.N y de la J.O.N.S. -Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista, abreviado *F.E.T* y de las *J.O.N.S.*- que fue el partido único del régimen durante la dictadura.

Así se recoge en la inscripción correspondiente del Registro de la Propiedad de Zafra y a nombre del referido sindicato vertical: *Casa en la hoy denominada calle de Aurelio Montaña 12, antes Ramos número 10, descrita en la presente inscripción 4ª.*

Y continúa la inscripción en los siguientes términos:

La Delegación Nacional de Sindicatos F.E.T y de la J.O.N.S tiene inscrita la finca de este número según así aparece en la anterior inscripción 5ª.... Queda convertida a vista de practicarse este asiento en inscripción de dominio a nombre de dicha actual titular Delegación por haber transcurridos más de 10 años desde la fecha de toda inscripción 1ª.

Por escritura otorgada en Badajoz ante el notario de dicha capital D. José María Angulo Pérez el 26 de febrero último y con Don Emilio Antón

Crespo, Delegado Sindical Provincial en representación acreditada de sus superiores nacionales.

También en el Registro de la Propiedad se alude a la incautación de los bienes de la Sociedad Obrera de Oficios Varios en Los Santos -la Casa del Pueblo- y al hecho de que, en la Comisión correspondiente del año 1940 para la incautación de bienes marxistas, fue declarada esa finca como propiedad de la Delegación de Sindicatos de F.E.N y de la J.O.N.S según lo dispuesto en la orden del 23 de Septiembre de 1939 y por tanto dice el registrador: *Inscribo la finca de este número a favor de la Delegación Nacional de Sindicatos.*

En la inscripción se detalla que la casa perteneció a la Asociación de Oficios Varios, que no se determina su valor porque verdaderamente no hubo compraventa sino incautación, y que estaba libre de cargas.

7.- Frente de Juventudes, auxilio social y colegio

La Casa del Pueblo situada en la todavía calle de Pablo Iglesias, es por tanto incautada y pasa a formar parte de la Delegación de Sindicatos de la *F.E.T y de la J.O.N.S.* A la calle se le cambia el nombre por el de Aurelio Montaña -un joven falangista muerto en la toma de Alconera por las tropas franquistas- y al principio de la década de los 60 dicha casa, junto a otra colindante -ambas adquiridas en 1958 y 1960 respectivamente por el Ayuntamiento de Los Santos - conformarán los terrenos donde se levante el primer colegio de Enseñanza Mixto que, posteriormente, se le puso el nombre de 'Alcalde Juan Blanco'.

Por esa misma fecha se adquiere también otra casa a Manuela Duran Candalija, en la Plazoleta de Prim, que más tarde se utilizó para levantar el otro colegio que sería denominado Mauricio Tinoco aunque, en un principio, se proyectaban las añoradas y demandadas viviendas para los maestros.

La venta al Ayuntamiento

Tras la guerra Civil, en la Casa del Pueblo ya requisada por el gobierno franquista, se instaló Auxilio Social con su comedor y el posteriormente llamado 'Frente de Juventudes' un órgano de la Falange. En

las paredes del gran teatro de la antigua Casa del Pueblo, el artista local Alejandro Tinoco, pintó algunos ‘frescos’ de sus famosos ‘muñecos’ que desaparecieron cuando el local fue derruido para levantar en él parte del colegio público Alcalde Juan Blanco -nombre del primer alcalde de la dictadura-. Allí vivió una familia –a la que popularmente llamaban Manolo ‘Frajionada’- que se encargaba del servicio de limpieza y orden en las actividades.

La antigua Casa del Pueblo debía ocupar la totalidad del patio del actual Colegio Juan Blanco -pistas de deporte- y algo de la entrada que da a la callejita Ramos.



Este es el espacio que debió ocupar toda o parte de la primera Casa del Pueblo en la calle Ramos. Foto Autor

Según las escrituras de compraventa –año 1960- el Ayuntamiento de Los Santos adquiere a Sindicatos la antigua Casa del Pueblo por 49.944,70 pesetas a pagar en nueve anualidades de 4.994,47. Ante el notario se hace constar como clausula ineludible que, mientras la casa se mantenga en pie, ha de seguir siendo la sede del Frente de Juventudes y si se derribara para el fin de la compra- la construcción del colegio- el Ayuntamiento habría de poner a

disposición del citado Frente de Juventudes unas instalaciones adecuadas. Como así se haría posteriormente en unas dependencias del Ayuntamiento.

Como información complementaria a la principal de esta comunicación hemos de señalar que el Colegio se construyó –en una pequeña proporción- en el solar de la Casa del Pueblo y en su gran mayoría en el de la casa colindante número 14 propiedad de *Francisca Gordillo de Toro -esposa de Antonio Abad Garay Poves- y Juana, Josefa, José y Francisca Rueda Gordillo-* esta última casada con *Teótino Aguado Mocha*. El precio pagado por aquella enorme casa fue de 125.000 Pesetas y la escritura de compraventa se firmó el 26 de noviembre de 1958. El contratista de la obra del Colegio fue Antonio Sánchez Gil y la recepción definitiva se materializó el 2 de febrero de 1962. La entrega provisional tuvo lugar el 15 de julio de 1961 y el grupo escolar constaba de 12 secciones

Esa casa colindante con la Casa del Pueblo -que se compra por 125.000 pesetas y que dispone de 2.750 metros cuadrados- es la numero 14 de la calle Aurelio Montaña que linda por la derecha con la numero 12 propiedad de la Delegación de Sindicatos y otra de Francisco Marcos y por la Izquierda- se dice en las escrituras- con la de Bernardino Zapata, Josefa Lama....Herederos de Fernando Acedo y al fondo con Juan Murillo.

8.- Una nueva Casa del Pueblo

En la actualidad la Casa del Pueblo vuelve a tener su sede propia, en este caso en Vistahermosa. Un edificio que se adquirió con aportaciones y el trabajo físico de los socialistas afiliados y de muchos vecinos del pueblo que atendieron la llamada, en su momento, ya en plena democrática.

Su promotor fue José Santiago Lavado, secretario general de la Agrupación Socialista de Los Santos.

El renacer de las cenizas

Durante el franquismo, el movimiento obrero en Los Santos quedó absolutamente sepultado, al igual que las ideologías políticas. Quien se mostrara o ‘pareciese’ pensar de distinta manera a lo establecido por el

régimen, podía ser ‘depurado’ con consecuencias muy graves. Los cementerios y las cunetas estaban llenos en España de enterramientos de sindicalistas e izquierdistas condenados, simplemente, por sus ideas sin juicios previos.

No sería hasta la entrada de la democracia –muerto Franco- cuando vuelven a establecerse las libertades y los partidos políticos o las organizaciones de trabajadores en el pueblo. No obstante, en los años inmediatamente anteriores a la muerte del dictador, ya hubo movimientos obreros en el pueblo a través de CCOO y la CSUT – *Confederación de Sindicatos Unitarios de Trabajadores-*

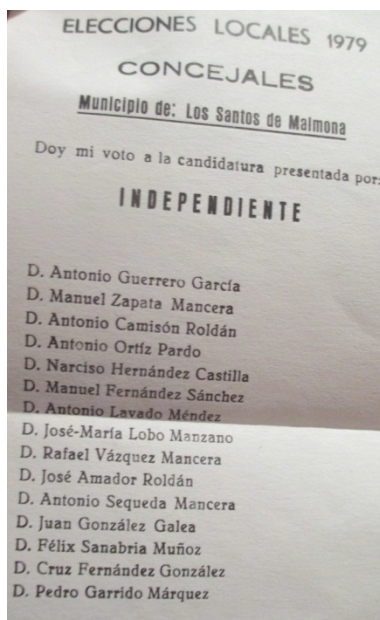
Primero UGT y luego el PSOE

A mediados del año 1981 se constituye la UGT en una asamblea celebrada en los altos de la Cafetería Marín –actual Avda. de las Constitución- con presencia de Antonio Rosas y Miguel López -destacados dirigentes obreros de la época. El sindicato Unión General de Trabajadores llegó a tener en la década de los ochenta hasta 600 afiliados y se celebraban asambleas en el Pilar de Vistahermosa.

Hasta finales 1981 no se constituye el PSOE –la Agrupación Socialista Santeña- con la presencia en Los Santos del Secretario Provincial de dicha organización, Francisco Fuentes Gallardo.

José Santiago Lavado fue el primer Secretario General tanto de la UGT como del PSOE.

En las elecciones municipales de 1979 el PSOE no se presenta, pero sí la izquierda aglutinada en torno a una candidatura independiente promovida desde CCOO.



Papeleta de Independientes de Izquierda que consigue dos concejales em las Municipales del 79. Fuente Andrés Núñez

Las primeras elecciones democráticas a las que se presenta el PSOE son las de 1983 y logra 5 concejales. Encabezaba la lista Remedios González Estebala –médico del pueblo.

En este periodo se sucede una intensa actividad por parte de los dirigentes de la Casa del Pueblo y de los concejales, presentando innumerables mociones, escritos y denuncias ante el Ayuntamiento dirigido por el conservador Cipriano Tinoco.

Es escasa la documentación, pero da idea del interés del grupo municipal y de los dirigentes del PSOE, el hacerse notar ante sus vecinos. Cabe destacar el ‘manifiesto’ que los socialistas reparten por el pueblo con la candidatura dibujada por uno de ellos, José Juan Fernández Mancera, quien ostentaba el cargo de Secretario de Organización.



Manifiesto y candidatura del PSOE a las elecciones del año 1983. La lista era encabezada por la médica Remedios González y obtuvieron 5 concejales. Fuente: Archivo Casa del Pueblo

Primera victoria electoral con Zapata

En las elecciones de 1987 el PSOE consigue su primera victoria electoral de la democracia tras la Guerra Civil y es nombrado alcalde Antonio Zapata Llerena, quien también ganó las siguientes de 1991 y gobernó el Ayuntamiento santeño ocho años. Fue por tanto el alcalde socialista que sucedió Antonio José Hernández fusilado por los golpistas en el año 1936.

La sede del PSOE está ya instalada desde mayo de 1981 en Vistahermosa -un anterior taller de reparación de motos en los bajos de la casa de Anastasia González. En dicha casa cohabitaban la UGT y el PSOE aunque el alquiler lo pagaba la organización sindical.

Lo cierto es que el PSOE renace con solo 6 militantes y hay que destacar los nombres- junto con José Santiago Lavado- de *José Serrano*

Castellano, Narciso Castilla, Antonio Suarez 'Antonino', Manuel Moreno 'Lolino' y Hermenegildo Santiago.

En aquellos años, la UGT llegó a tener 600 militantes mientras que el PSOE no llegaba a los 30. Fue luego, a partir de la escisión de PSOE y UGT en 1989, cuando en la Casa del Pueblo -ya solo ocupada por el PSOE- se afiliaron 450 militantes.

El antiguo taller de motos –conocido como el del Basi- necesitaba no solo una limpieza sino un arreglo y, según las cuentas que se hicieron, los gastos en los primeros momentos ascendieron a 181.643 pesetas.

La sede –en el número 4 de la actual Plaza de Vistahermosa- se amplió con posterioridad ya que la agrupación socialista local arrendó en 1989 el bar contiguo- lo que hoy es el bar Plaza- que fue gestionado un tiempo por la citada agrupación local.

Allí permanece la ‘Casa del Pueblo provisional’ hasta el año 1995 en que se traslada definitivamente a la actual, en la misma zona de Vistahermosa- Plaza de Vistahermosa número 26.

Propuestas y visitas

En los primeros años de vida renovada en la Casa del Pueblo, el Secretario de Política Municipal, Hermenegildo Santiago Vergara, firma muchas de las quejas socialistas hacia el Ayuntamiento, apoyando desde el partido a los concejales socialistas que encabezaba Remedios González Estebala. La actividad era muy importante, tanto política como sindical, coincidiendo con que José Santiago Lavado era Secretario General Provincial de la Federación de Trabajadores de la Tierra. Las asambleas tenían lugar en el ‘pilar de Vistahermosa’.

A esa sede de alquiler acudió el entonces Diputado de las Cortes Juan Carlos Rodríguez Ibarra el 14 de mayo de 1982. Miembros de la Agrupación Socialista Santeña fueron a esperarlo al ‘cruce del Rincón’ y, posteriormente, celebró un mitin.

Rodríguez Ibarra, ya como presidente de la Junta de Extremadura, volvería a esa sede en las campañas electorales de 1983 y 1987.

En 1995 Ibarra participó en la inauguración de la nueva sede que ya estaba escriturada a nombre de la Agrupación local: Fue interviniendo en un acto que se celebró a la puerta de la misma Casa. Eran las Elecciones Autonómicas y Municipales de 1995. El PSOE local se volvió a quedar en la oposición e Ibarra revalidó su cargo.



Año 1987 en la sede provisional del antiguo taller de motos: Ibarra tras el mitin en el aparcamiento del Polideportivo. Archivo Casa del Pueblo



En 1987 el ya presidente de la Junta de Extremadura visitó la sede provisional de Vistahermosa durante la Campaña electoral a las Municipales y Autonómicas. Archivo Casa del Pueblo

La Casa del Pueblo actual

La compra de los bajos de edificio donde hoy se encuentra la Casa del Pueblo - levantado en las antiguas instalaciones del almacén de materiales de construcción de Francisco Murillo- se hace efectiva el año 1991 a nombre del PSOE Federal mediante un préstamo avalado por los propios dirigentes locales y la dirección provincial del partido. La operación la lleva a cabo el Secretario General José Santiago Lavado. Antes, se había adquirido una vivienda en la Plaza Echagüe para albergar la sede pero, inmediatamente, se dieron cuenta de lo pequeña que era; la Agrupación Local decidió venderla utilizando el dinero para la nueva sede.



La actual sede de la Casa del Pueblo fue inaugurada por el entonces presidente de la Junta Juan Carlos Rodríguez Ibarra en 1995. Archivo Casa del Pueblo

Pero el nuevo patrimonio adquirido era lo que se conoce como un ‘local comercial’ y necesitaba ser obrado, amueblado y electrificado con el fin de reunir las condiciones de una nueva ‘Casa del Pueblo’.

El dinero para ello se consigue de los propios afiliados, las aportaciones de los concejales del PSOE y de 1.600 vecinos del pueblo. Fue

una campaña, casa a casa, que dio muy buenos resultados y también generó muchas críticas en los medios de comunicación de la época.

Pero el pueblo de Los Santos respondió a pesar de esas críticas porque, en el subconsciente histórico, permanecía el recuerdo de que los viejos socialistas tuvieron una casa propia que les fue arrebatada por sus ideas. Muchas más personas de las que se creía en aquel momento querían de alguna manera colaborar. Tal vez la forma fue la menos adecuada: una carta y un sobre. Pero el pueblo lo entendió y en otra carta el propio José Santiago Lavado se sorprende de la generosa aportación. Se hablaba de que con la campaña se pretendía reunir medio millón de pesetas. Esa cifra se superó ampliamente.

Los militantes de la Agrupación Local y simpatizantes del PSOE en el pueblo, aportaron también su trabajo haciendo labores de albañiles o ayudantes. Hubo empresas que regalaron materiales y los concejales dejaban parte de sus emolumentos para el pago del préstamo que, a fecha de hoy, ya ha sido saldado.

Aún queda la estructura de aquella ‘caseta del pueblo’ que se instalaba en las Ferias de Agosto y de la Virgen de la Estrella para allegar fondos a la causa. Los propios militantes socialistas estaban tras de la barra o asando ‘pinchitos’.



La Caseta del pueblo fue un instrumento para allegar fondos a la Nueva Casa del Pueblo. Archivo Casa del Pueblo

La actividad de la nueva y actual Casa del Pueblo se ha mantenido ininterrumpidamente, tanto en épocas en que el PSOE ha estado gobernando - los 8 años de José Santiago Lavado- como en los que ha estado en la oposición. En sus instalaciones se han seguido celebrando actos políticos, pero también de atención a los ciudadanos cualquiera que fuesen sus ideas. El 1 de mayo ha sido ininterrumpidamente recuperado como 'fiesta de los trabajadores' con una convivencia tras el acto político correspondiente.

Los secretarios generales de la Agrupación Socialista Santeña que se han venido sucediendo en la actual sede de la Casa del Pueblo han sido:

José Santiago Lavado -hasta 1999-; Manuel Pachón Macías los dos años siguientes; Santiago Lavado, de nuevo hasta el 2011, quien sería reemplazado por Francisco Gordillo Martínez y a este su actual Secretario General Juan Barrientos Carrasco quien, en las pasadas elecciones, encabezó el cartel que consiguió 5 concejales. Todos ellos, con sus colaboradores, han

sido los seguidores de aquellos pioneros que, en 1915, dieron el paso para crear el germen del socialismo en Los Santos de Maimona, ‘La Sociedad de Oficios Varios’ o primera Casa del Pueblo.

Bibliografía y fuentes consultadas

Archivo Histórico de Los Santos de Maimona.

Archivo de la Casa del Pueblo.

Archivo del Cornista Oficial de la Villa de Los Santos Aniceto

Samino León.

Referencia verbal de José Santiago Lavado, Antonio Zapata Llerena, Telesforo Santiago, Carmen Rodríguez Lama y Estrella Verde Muñoz.

Registro de la Propiedad de Zafra.

Sánchez Marroyo, Fernando. “Un intento de concordia social en un mundo rural conflictivo. Los Santos de Maimona en los siglos XIX y XX (1850-1930)”. *Los Santos de Maimona en la historia*, José Soto Vázquez (Coord.), Fundación Maimona, Los Santos de Maimona.

Chaves Palacios, Julián. “Los Santos de Maimona en el siglo XX: la crisis de los años treinta -Segunda República y Guerra Civil”. *Los Santos de Maimona en la historia*, José Soto Vázquez (Coord.), Fundación Maimona, Los Santos de Maimona.

Archivo de José María Lama.

**LA "CRISIS OBRERA" Y UN ANTECEDENTE DE LA REFORMA
AGRARIA EN LOS SANTOS DE MAIMONA DURANTE LA II
REPÚBLICA**

*THE "CRISIS WORKING" AND BACKGROUND OF THE LAND REFORM IN
LOS SANTOS DE MAIMONA DURING THE II REPUBLIC*

Antonio Daniel Penco Martín
(Doctor en Veterinaria)

Resumen: Desde el mismo momento de la llegada de la II República, el principal problema con el que ha de enfrentarse el Ayuntamiento de Los Santos es la falta de trabajo para las miles de personas que viven de un escaso jornal en el sector agrario, que solo consiguen ganar en determinadas épocas del año, haciendo pasar por situaciones de miseria a muchas familias, es la denominada en los documentos la "crisis obrera". Uno de los intentos realizados por el Ayuntamiento para resolver el problema del paro consistió en el reparto de unas tierras comunales entre los jornaleros más necesitados.

Palabras clave: Paro obrero, Segunda República, intentos municipales para solucionarlo.

Abstract: From the very moment of the arrival of the second Republic, the main problem the local government in Los Santos de Maimona has to face is the lack of work for the thousands of people who live on a scarce daily wage in the agriculture sector and who can only earn that at certain times of the year, making a lot of families go through poverty situations. It is the so called "working recession" as show in the documents. One of the attempts made by the town council to solve the problem of unemployment consisted of sharing out some common land among the day laborers who most needed it.

Keywords: Work stoppage, Second Republic, municipal attempts to fix.

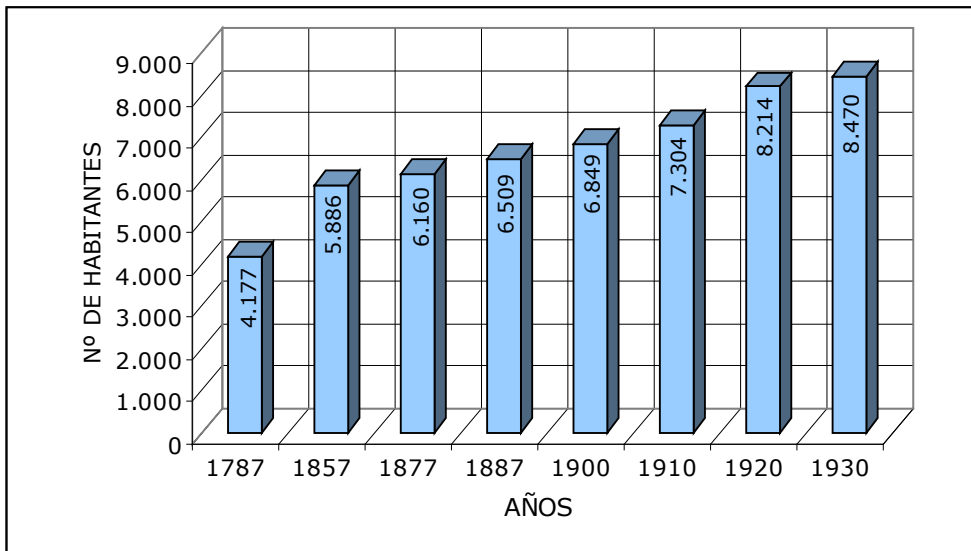
*Los Santos de Maimona en la historia VII y otros estudios sobre la Orden de
Santiago,*
Los Santos de Maimona, 2016,
Asociación Histórico Cultural Maimona, págs. 209-240
ISBN: 978-84-608-9226-7

L a “crisis obrera”

Antecedentes

Hasta comienzos del siglo XX las guerras, hambrunas y epidemias fueron las responsables de un bajo crecimiento vegetativo de la población. A partir de esa fecha se produce un cambio de signo en el crecimiento demográfico. La tasa de mortandad, en la provincia de Badajoz, disminuye desde el 35,3 % en 1884 hasta el 17 % en 1935¹, al mismo tiempo que se invierte la corriente migratoria, de personas que marchan a otros países o a regiones más industrializadas para buscar trabajo y mejorar sus condiciones de vida y a partir de 1931 comienzan a regresar los emigrados. Este aumento de población no se acompaña de un incremento de la producción, lo que conlleva a una situación de carestía económica y el consiguiente empeoramiento de las condiciones de vida. A partir de la Gran Guerra Mundial (1914-1918) se roturan algunas tierras marginales, pero al mismo tiempo se encarecen los precios de los productos básicos de la alimentación, los cereales y las carnes, lo cual redunda en un empobrecimiento de las clases trabajadoras.

¹ Rosique Navarro, Francisca: *La Reforma Agraria en Badajoz durante la IIª República*. Diputación Provincial de Badajoz, 1988, pág. 52.



Evolución de la población en Los Santos de Maimona².

La sociedad española de los años treinta es fundamentalmente rural: un 45,5 % de la población activa trabaja en la agricultura, mientras que el resto se reparte a partes iguales entre la industria y el sector servicios. Estas cifras describen una sociedad que aún no ha experimentado la Revolución Industrial. La agricultura de la provincia se basa en el cultivo de los cereales, la vid, el olivo, la dehesa y en la ganadería extensiva del ovino, porcino y vacuno. Los propietarios solo se preocupan de producir barato, con unas nulas o mínimas inversiones en maquinaria, instalaciones o tratamientos preventivos y vender con un margen de beneficio lo mayor posible, lo que se consigue, básicamente, con unos salarios miserables a la muy abundante clase obrera de braceros de la tierra.

Otro conflicto añadido que encontramos en el mundo agrario es la gran necesidad de dar trabajo a tanta mano de obra frente a la necesidad que va imperando en el resto de Europa de mecanizar las faenas agrarias. Es impensable que un propietario considere la posibilidad de adquirir

² Datos tomados de Sánchez Marroyo, Fernando: "Un intento de concordancia social en un mundo rural conflictivo. Los Santos de Maimona en los siglos XIX y XX (1850-1930)". *Los Santos de Maimona en la historia*. Fundación Maimona, 209, págs. 185-215.

maquinaria agrícola sin tener en cuenta que con ella elimina a un considerable número de jornaleros de su explotación agrícola.

La situación social del campo es tan dramática que requiere de profundas transformaciones que pueden llegar por la vía de la revolución o de la reforma; la República opta por esta segunda vía, con la que, al final, no alcanza éxito por no conseguir los objetivos deseados.

En Los Santos existía una cierta conciencia de solidaridad en la clase obrera, en parte, inspirada por la prédica del párroco Ezequiel Fernández Santana, quien a través de su labor pedagógica en las Escuelas Parroquiales, inculcó un espíritu de solidaridad para luchar contra la pobreza, así, en la Revista de las Escuelas Parroquiales del año 1915³ se recoge la creación de un “Sindicato de Ex Alumnos”, en cuyo reglamento se dice que se trata de una asociación que tiene por objeto la resolución del problema social dentro de las leyes y con las soluciones católicas; para conseguir su objetivo, este sindicato se valdrá de los siguientes fines: el préstamo, el ahorro, el socorro, la instrucción, la previsión y la cooperación.

Población afectada en Los Santos

Con el advenimiento de la República en el mes de abril de 1931, el principal problema al que se enfrenta la recién elegida Corporación Municipal es sin duda la agudísima crisis obrera, como era llamada entonces a la situación de paro estructural, y consiguiente pobreza, de una parte muy importante de la población santeña.

Para hacernos una idea del volumen de esta situación es preciso analizar la composición de las profesiones de los vecinos. Basándonos en el Censo Electoral⁴, utilizado en las elecciones municipales celebradas el 12 de abril de 1931 y que lo integra el conjunto de los varones mayores de 23 años (las mujeres no tienen derecho a voto), encontramos que esta formado por

³ Se recoge en la revista *La Escuela Parroquial*, pág. 5. Los Santos, 30 de abril de 1915, año I, número 10.

⁴ Archivo privado de Antero Mancera: Censo Electoral elaborado en Badajoz por el Servicio General de Estadística para el Ayuntamiento de Los Santos de Maimona con fecha 7 de diciembre de 1930.

2.414 votantes, de un total de 8.451 habitantes. En el siguiente cuadro se reflejan las profesiones vinculadas con el trabajo en el campo, y que de alguna manera podríamos decir, que en un momento u otro forman parte del conjunto de braceros.

Profesión	Nº de votantes
Bracero	1.430
Hortelano	133
Cabrero	34
Pastor	100
Porquero	23
Vaquero	3
Yegüerizo	1
TOTAL	1.724

Estos 1.724 trabajadores del sector agrario, junto con sus familias, (si tenemos en cuenta que el tamaño medio de la familia es en esa época de 3,5 personas), podrían ascender a unas 6.000 personas, lo que representarían aproximadamente a un 70 % de los 8.451 habitantes censados.

Dado este enorme número de personas que viven de un jornal del campo, no es de extrañar la intensa preocupación de la Corporación Municipal por lo que ellos llaman la crisis obrera, es decir, el paro endémico que afecta a tan elevado número de familias, y que supone que éstas pasaran verdaderas necesidades económicas, incluso hambre.

Ingresos económicos

Para hacernos una idea de los ingresos económicos de toda esta masa de campesinos, echemos una mirada a los jornales que podían recibir estos trabajadores: en la sesión del 10 de agosto de 1931⁵ la Corporación Municipal acuerda abrir una suscripción para que todos los vecinos que quieran, abonen el número de jornales que puedan para sufragar los gastos de saneamiento que se están realizando, a razón de 3 pesetas cada uno, consideramos que las faenas agrícolas se pagaban de igual manera. Pero

⁵ Archivo Municipal de Los Santos: Libro de Actas de plenos del Ayuntamiento del 15-9-1930 al 10-8-1931. Sesión ordinaria del 10 de agosto de 1931.

hemos de tener en cuenta, para agravar aún más la situación, que un trabajador agrícola no tiene un trabajo estable a lo largo del año, porque durante las faenas de recolección de los cereales, la vendimia y la recogida de aceitunas (esto es, en los meses de verano y otoño), sí hay trabajo para casi todos, pero en el resto del año las faenas del campo apenas generan jornales.

Los trabajadores que están “ajustados” durante todo el año en la casa de un labrador de cierto peso (estos son quienes tienen un empleo fijo), tienen asegurado el jornal anual, además de que en muchas de esas empresas familiares agrarias, además del jornal, los trabajadores pueden recibir unos pagos en especies, bien sea la comida diaria, una parte de la matanza doméstica o la escusa de un cierto número de animales de renta en las explotaciones ganaderas, con lo cual se vería mejorado considerablemente el salario de estos trabajadores fijos.

Junto a estos obreros del campo se encuentran los funcionarios municipales, verdaderos privilegiados que tienen una paga segura y regular durante todo el año. En la sesión del consistorio del 24 de junio de 1936 se aprueba una subida de los sueldos de los funcionarios, de tal manera que el Inspector de la Guardia Municipal cobrará 2.750 pesetas anuales, los guardias 1.800, el barrendero 1.250, el albañil 2.000 y los poceros 4,50 pesetas el jornal. Un auxiliar administrativo cobra 1.366,80 pesetas. Un maestro como es el caso de María Sánchez Redondo, que comenzó a trabajar en Los Santos en 1930, cobra un sueldo de 3.000 pesetas anuales

Según Redondo Rodelas, el salario medio en España, en el año 1931 es de 4,27 pesetas al día⁶, si bien, por lo que podemos ver en nuestro pueblo este salario para los jornaleros es mucho más bajo.

Coste de la vida

Por un lado estos son los ingresos de los trabajadores, pero para que el cuadro sea completo, hemos de ver qué precios son los que hay en las tiendas de alimentación a donde es preciso acudir para adquirir el sustento diario.

⁶ Redondo Rodelas, Javier. *Así llegó España a la Guerra Civil*. Biblioteca El Mundo. Madrid, 2005, pág. 20.

Según el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz de fecha 7 de enero de 1931 los precios de algunos artículos básicos son los siguientes:

Producto	Unidad	Precio en pesetas
Pan	kilo	0,55
Carne de vaca	kilo	3,50
Carne de oveja	kilo	3
Patatas	kilo	0,30
Vino	litro	0,80
Leche	litro	1
Huevos	docena	3
Aceite	litro	1,80

Según Baumeister⁷ “se calculaba el coste del pan en un 55 % de los gastos diarios de un obrero agrícola en comida, vivienda y combustible, sin incluir los gastos en ropas y otros bienes de consumo diario.

A la vista de estos jornales y de estos precios es fácil imaginar la situación económica de los más desfavorecidos de los trabajadores del campo. Las familias “no tenían recursos ni para comprar el pan. Había que pedirlo fiado en las tiendas o a los repartidores. Y como en todas las sociedades machistas, eran las mujeres las encargadas de solucionar el problema del abastecimiento doméstico. Pedían en la tienda lo más necesario y lo tomaban fiado. El tendero iba apuntando los gastos en una libreta hasta que los maridos volvían al trabajo y podían pagar.”⁸ Incluso hay muchos casos en que la madre tiene que esperar al final de la jornada de trabajo, cuando el marido trae a casa el jornal, para poder ir a la tienda a buscar algo para comer, porque ya no se le fía más. Es fácil pensar en la desesperación cotidiana de una madre que no sabe si podrá darle de comer a sus hijos al día siguiente.

⁷ Baumeister, Martín. *Campeños sin tierra. Supervivencia y resistencia en Extremadura, 1880-1923*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid, 1996, pág. 95.

⁸ Soler Díaz-Cacho, José Antonio: *De Entre los Pliegues de la Memoria. República, Guerra Civil y Primer Franquismo en Villafranca de los Barros*. Indugrafic Artes Gráficas S.L. Badajoz, 2011, pág. 46.

En el mes de abril se acuerda estudiar el precio del pan, que resulta excesivo con respecto al precio del trigo, por si procediera modificar su precio. En la sesión municipal del 6 de julio de 1931⁹, con el fin de rebajar el precio de los artículos de primera necesidad se acuerda solicitar a los alcaldes de la comarca información sobre los precios que rigen en sus pueblos sobre el kilo de la carne de ganado cabrío, lanar y cerdo.

El alimento básico es el pan, por eso no es de extrañar que en reiteradas ocasiones los gobernantes municipales se preocuparan de regular el peso y el precio de tan elemental suministro, incluso, en los peores momentos se procede al reparto gratuito de pan a costa del erario municipal, como se puso de manifiesto en la sesión del 26 de abril de 1935 en la que “... se acordó por unanimidad aprobar la conducta del Sr. Alcalde dando en el día de hoy un pan a cada uno de los numerosos pobres de ambos sexos que por paro forzoso u otras causas análogas carecen de lo más indispensable para su subsistencia...”

Con este panorama es fácil de entender cómo la conflictividad laboral va en aumento en el campo extremeño, al igual que en el resto del sur de la Península, apareciendo focos de protesta en unos pueblos y otros, según fuera más acentuada las necesidades de los trabajadores. Por poner un ejemplo, en Higuera La Real un obrero del campo ganaba 1,60 pesetas al día y obligados por el hambre comen carnes de animales muertos por enfermedades contagiosas.¹⁰

Con el importe de un jornal apenas se puede comprar un kilo de carne de oveja o una simple docena de huevos. No es de extrañar por ello que haya gente que muera de hambre, según consta en los registros de fallecimientos¹¹, sin tener en cuenta la consiguiente secuela de enfermedades con las que es diezmada la población infantil y que indirectamente les conduce a la muerte. La tasa de mortandad infantil para los niños de 0 a 5 años, es del 22,14 en Los Santos de Maimona durante los años 1931-1936. Cabe destacar que del

⁹ Archivo Municipal de Los Santos: Libro de Actas de plenos del Ayuntamiento del 15-9-1930 al 10-8-1931. Sesión ordinaria del 6 de julio de 1931.

¹⁰ Rosique Navarro, Francisca: *La Reforma Agraria en Badajoz durante la IIª República*. Diputación Provincial de Badajoz, 1988, pág. 84.

¹¹ Pineda Núñez, Luis Fernando: *Causas de mortandad en Los Santos de Maimona durante los siglos XIX y XX*. Tesis Doctoral Inédita. Universidad de Extremadura.

conjunto de los 260 fallecidos con menos 5 años, los menores de un año fueron 201, lo que representa el 77,3 %.

Otro grave problema con el que se encuentran los trabajadores del campo es la falta de asistencia sanitaria, debido a su escasez de recursos económicos, para remediar esta situación en el Ayuntamiento se crea el servicio de Beneficencia. Para hacernos una idea de las dimensiones de esta necesidad básica, baste mirar el índice del fichero del padrón de la Beneficencia municipal correspondiente al año 1934¹² en donde aparecen 664 beneficiarios, todos ellos cabeza de familias. Si en el pueblo hay 2.620 familias, quiere decir que el porcentaje de pobres, acreedores de esta atención sanitaria gratuita, asciende a más del 25 % de la población.

Alternativas a los jornales

La crisis obrera en Los Santos afecta fundamentalmente a los braceros agrícolas, no solo por su elevadísimo número, sino por las propias características productivas de los cultivos, porque la mayor demanda de trabajo tiene lugar durante los tres meses de verano para la cosecha del cereal, un breve lapsus en otoño para la vendimia y algo más a finales de año para la recogida de la aceituna; el resto del año, casi ocho meses, apenas hay trabajo para un 30 % de estos jornaleros¹³.

Bien los propietarios directamente, o bien a través de sus encargados, en las épocas en las que es preciso contratar jornaleros, en la plaza Chica y en algunos de sus bares aledaños, seleccionan a los trabajadores que al día siguiente van a ir a trabajar a sus campos a cambio de un mísero jornal. En esta lonja callejera de contratación los jornaleros se muestran respetuosos y sumisos, y los manijeros altivos y poderosos, porque tienen en sus manos el destino de todos ellos, y así deciden quién podrá llevar un jornal a casa para dar de comer a la familia y quién no.

¹² Archivo municipal de Los Santos: *Lista índice del fichero del padrón de la beneficencia municipal, año de 1934.*

¹³ Rosique Navarro, Francisca. *La Reforma Agraria en Badajoz durante la IIª República.* Diputación Provincial de Badajoz, 1988. Página 82.

La visión que nos ofrece un alcalde de Badajoz¹⁴ de aquella época es demoledora: “*Estamos tan familiarizados con la pobreza del campesino que nos parece la cosa más natural del mundo que el jornalero [...] ni tenga casa para albergarse, ni alimento para su nutrición, ni ropas para cubrir sus carnes.*”

Otra fuente mísera de recursos lo constituye el llamado “*rebusco*”. Una vez terminadas de recoger las cosechas, ya sean cereales, uvas o aceitunas, una parte de las mismas queda en el campo, por ser costoso y antieconómico para el propietario de la finca su recolección; las mujeres, los niños y los parados pueden ir a rebuscar estos restos de la cosecha, y luego venderse en los puestos instalados en el pueblo para comprarlos; con este trabajo también se pueden conseguir algunas pesetas. En numerosas ocasiones esta actividad es cercenada por la Guardia Civil con la excusa de que se producen robos en las cosechas amparándose en este rebusco.

Con los restos vegetales de la poda de las encinas, los olivos y las viñas, cuando no hay jornales, hay quien elabora picón. Las ramas podadas se amontonan y se les prende fuego, cuando se convierten en brasas se apagan con agua, con lo cual la madera se transforma en carbón; hay que tener cuidado de apagarlo bien para que no siga ardiendo y se consuma toda la pira. Una vez terminado el proceso el picón se mete en sacos, cada uno de los cuales proporciona materia para encender unos diez braseros. Los sacos se venden por las calles del pueblo, casa por casa, encaramados a lomos del burro; con el dinero así obtenido se puede sacar algún jornal con el que hacer frente a los tiempos de escasez.

Los jornaleros, cuando no tienen trabajo, intentan buscarse la vida recogiendo algunos de los productos alimenticios que el campo brinda espontáneamente en las distintas épocas del año; estos productos, o bien son consumidos por la propia familia, o bien son vendidos, casa por casa a aquellas familias que pueden pagarlos. Se colocan ballestas en invierno para capturar pájaros, en primavera se recogen espárragos o tagarninas, en verano se da caza a las ranas o se pescan peces en los arroyos, en otoño se recolectan setas.

¹⁴ Texto citado por Baumeister, Martín. *Campesinos sin tierra. Supervivencia y resistencia en Extremadura, 1880-1923*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid, 1996, pág. 93.

Cuando fallan los jornales, no hay rebusco y ningún otro medio de buscarse la vida, los jornaleros se ven obligados a entrar en las grandes fincas a robar bellotas o cualquier otra cosa que pueda comerse para alimentar a sus hijos. Algunos de estos jornaleros obligados a delinquir son detenidos por la Guardia Civil y encerrados en la cárcel por estos delitos, lo cual conlleva, irremediamente a la miseria más absoluta de sus familias, por la falta de ganancia de jornales o el pago de las multas a las que han de hacer frente.

Estas situaciones de extrema necesidad se ven agravadas cuando se presenta una temporada de lluvias intensas que no permiten el trabajo en el campo, o cuando hay una sequía extrema que malogra las cosechas y no se dan jornales para recolectarlas. Entonces, cuando ya no queda nada por hacer para poder dar de comer a los hijos, hay que recurrir a la mendicidad; peregrinar de casa en casa pidiendo limosna y apelando a la caridad cristiana para recoger alguna moneda o algún resto de comida.

Existe una gran bolsa de trabajo formada por aquellas mujeres, madres de familia muchas de ellas, que aunque no constan en ningún registro oficial, acuden cada día a trabajar en las casas de las familias pudientes, para acarrear el agua de la fuente, hacer la colada, atender a los niños, amamantarlos cuando el ama no quiere o no puede hacerlo, limpiar la casa o hacer de comer. Muchas de ellas no cobran ni siquiera un jornal, sino que se dan por pagadas con recibir las sobras de la mesa de sus señores y aportarlas a la cena de su propia familia al llegar a casa al final de su larga jornada laboral. Este grupo de mujeres que trabajan en las casas de los pudientes está integrado por aquellas que, en muchas ocasiones son consideradas como verdaderos miembros de la propia familia, pero también aquellas que sufren acosos sexuales y han de callar para no perder su mísero empleo.

Preocupación del Ayuntamiento

Como consecuencia de todo lo expuesto, a lo largo de la mayoría de los plenos municipales, desde el mismo momento de la proclamación del la II República se hace patente la profunda preocupación que siente la Corporación Municipal por el problema del paro obrero; hemos de tener en cuenta que, además de sus convicciones políticas o ideológicas, algunos de

los concejales son braceros y sufren en sus propias carnes las consecuencias de esta falta de trabajo, por la que las familia llegan a pasar situaciones de extrema necesidad.

Pero repartiendo pan no se acaba con las muchas necesidades de la clase obrera, es preciso que los trabajadores reciban jornales, y si en el campo no se generan, debe ser el Ayuntamiento quien los cree, por ello, desde el primer momento de la constitución del Ayuntamiento democrático, elegido el día 12 de abril, y que luego se repite de forma machacona en la mayoría de los plenos hasta el final de periodo republicano, y sea el que sea el partido que dirija el consistorio municipal, el principal problema de la población era la denominada crisis obrera.

Sin embargo el problema no llega nunca a resolverse, porque las gestiones del Ayuntamiento se limitan a pedir subvenciones al Gobierno de la República, a la Diputación Provincial y a los económicamente pudientes de la localidad, con lo cual consigue pagar algunos jornales a los obreros que emplea en las obras públicas, pero el problema sigue sin resolverse, porque no hay ningún seguro de desempleo, ni se crean puestos estables de trabajo; tan sólo en las épocas de intensas faenas agrícolas consigue trabajar la mayoría de los braceros y con ello llevar un jornal a casa, y eso no es suficiente para mantener a una familia durante todo el año.

Acciones de la Corporación

En la sesión ordinaria de la Corporación Municipal del 20 de julio de 1931¹⁵ se acuerda que por considerarse inminente una grave y prolongada crisis obrera y el Ayuntamiento no disponer de recursos propios, dirigir telegramas a los diputados en Cortes para que realicen las gestiones necesarias ante el Gobierno de la República para que remita fondos para obras públicas y prevenir con ello la crisis y la grave alteración del orden público que ella acarrearía.

El Gobierno de la República publica una serie de decretos agrarios que tienen un enorme impacto, especialmente de Términos Municipales, que

¹⁵ Archivo Municipal de Los Santos: Libro de Actas de plenos del Ayuntamiento del 15-9-1930 al 10-8-1931. Sesión ordinaria del 20 de julio de 1931.

proporciona a los sindicatos un mayor control del mercado de trabajo al impedir la contratación de jornaleros de fuera del municipio hasta que no tengan trabajo todos los de la localidad. También se promulga el decreto de Jurados Mixtos, de 7 de mayo, por el que se crean estos organismos integrados por 6 patronos, 6 obreros y 1 secretario nombrado por el Ministerio de Trabajo para regular las condiciones de trabajo en el campo. Gracias a estos decretos los jornales de la campaña agrícola experimentan subidas sustanciales (de 3'5 pesetas pasan a superar las 5 pesetas diarias).

A tenor de lo que establece el Decreto Ministerial, queda prohibido el reparto de jornales entre propietarios y arrendatarios, con ello se pretende que la distribución de las peonadas sea justa y favorezca a quien más lo necesita. Para aplicar este decreto se constituye una comisión gestora¹⁶ que se ha de encargar, en primer lugar, de recaudar la Décima; se denomina así a los impuestos municipales que se aplican sobre la contribución territorial e industrial según el catastro de rústica y urbana; el importe del impuesto así recaudado se destina a pagar los trabajos de los jornaleros contratados; en segundo lugar habrá de elaborar un censo de obreros a los que se pretende ayudar, fijando para ellos un jornal de tres pesetas; en tercer lugar, la comisión, a medida que vaya recibiendo el dinero recaudado, lo deberá invertir en obras de saneamiento y urbanización de la población.

Dada la urgencia por recaudar este impuesto de la Décima sobre la contribución territorial y urbana, se autoriza al secretario del Ayuntamiento para que pague las horas extraordinarias que sean necesarias a los funcionarios encargados de estas tareas de cobro.

El Ayuntamiento se afana en todos los frentes que tiene a su alcance; por un lado, las gestiones realizadas ante la Diputación Provincial, con las que se han obtenido 150.000 pesetas para remediar la crisis obrera. Al mismo tiempo la Corporación Municipal acuerda solicitar a la Comunidad de Labradores que destine los beneficios del aprovechamiento de los rastrojos a la reparación de caminos para aliviar la crisis obrera, en lugar de hacerlo a los propietarios de las tierras. Por otro lado solicita que venga el Gobernador Civil para reunirse con patronos y obreros a fin de encontrar una fórmula que resuelva la crisis obrera. Y para terminar, también se apela a la conciencia de

¹⁶ Archivo Municipal de Los Santos: Libro de Actas de plenos del Ayuntamiento del 15-9-1930 al 10-8-1931. Sesión ordinaria del 25 de julio de 1931.

los ciudadanos, para lo cual se acuerda abrir una suscripción para que todos los vecinos que quieran, paguen el número de jornales que puedan para sufragar los gastos de saneamiento que se están realizando, a razón de 3 pesetas cada uno.

Arreglo de las calles

En la sesión extraordinaria urgente de la Corporación Municipal del 1 de agosto de 1931¹⁷ se da cuenta del plan de obras del Ayuntamiento para remediar el paro y dar empleo a los obreros que están sin trabajo, el cual consiste en la canalización de aguas en los pilares de Mariaño y Vistahermosa, reparación del pavimento de las calles Margallo, Valmoreno, Arroyo, Pozo, Nueva, General Zabala, Dr. Fernández Santana y Estrella, canalización de aguas desde Vistahermosa a la charca, construcción de dos lavaderos y urbanización del cabezo de San Bartolomé. El importe de todas estas obras habrá que solicitarlo a la Diputación Provincial. El Ayuntamiento acuerda que los manijeros¹⁸ de las obras públicas que realice la administración sean los primeros que se personen en el lugar de la obra y no se separen de él hasta la terminación de los trabajos en cada día.

En el mes de septiembre¹⁹, para resolver la crisis del paro el Ayuntamiento ha gastado de sus fondos, desde el pasado invierno, más de 30.000 pesetas, y tanto el producto de la Décima, que ha ascendido a 14.000 pesetas como anticipo del Estado de 21.000 pesetas ya están agotados, por ello urge la construcción del camino a Hinojosa del Valle por parte de la Diputación Provincial para la creación de peonadas.

En el otoño²⁰ el Alcalde procede, ante la gravedad de la crisis obrera, a colocar en las obras municipales a los obreros que carecen de trabajo, sin acuerdo previo de la corporación dada la urgencia del problema, a pesar de lo

¹⁷ Archivo Municipal de Los Santos: Libro de Actas de plenos del Ayuntamiento del 15-9-1930 al 10-8-1931. Sesión ordinaria del 1 de agosto de 1931.

¹⁸ El manijero es el hombre encargado de contratar obreros para ciertas faenas del campo y el encargado de organizar dichas faenas.

¹⁹ Archivo Municipal de Los Santos: Libro de Actas de plenos del Ayuntamiento del 11-8-1931 al 29-12-1932. Sesión ordinaria del 21 de septiembre de 1931.

²⁰ Archivo Municipal de Los Santos: Libro de Actas de plenos del Ayuntamiento del 11-8-1931 al 29-12-1932. Sesión ordinaria del 4 de noviembre de 1931.

cual se acuerda aprobar la conducta del Alcalde, pero advirtiéndole que en lo sucesivo ha de convocar sesión extraordinaria antes de tomar alguna decisión en este sentido. En su afán por paliar el problema, el Alcalde viaja a Badajoz para hacer gestiones, ya que el Ayuntamiento se ve incapaz de hacerle frente a los gastos con el dinero recaudado por la Décima, y la Diputación ni siquiera ha empezado a hacer el proyecto del camino a Hinojosa, pero si llegaran las máquinas necesarias, podrían colocarse 40 o 50 obreros en la carretera de Castilleja a Badajoz, así como la contrata de acopio de material con lo que se podrían colocar más de 100 obreros.

Como el paro continúa y ante las apremiantes necesidades de la clase obrera, el Ayuntamiento no puede, en modo alguno, dar trabajo cada día a todos los obreros que lo necesitan, por lo que se establece un turno de trabajo para los más necesitados, que en cualquier caso no serán más de 100 diariamente. Otra medida adoptada es que por parte de la Sociedad Obrera de esta villa se haga un contrato para suministrar 1.200 metros cúbicos de piedra para el arreglo de la carretera de Zafra para solucionar la crisis obrera. Al mismo tiempo se aprueba que para el próximo año se emplee la Décima para resolver el problema del paro, ya que se prevé que será más seco y por consiguiente con mayor paro agrario, en contra de lo que dicta el Gobierno. Se reciben del Estado 24.000 pesetas para obras para remediar el paro forzoso. También se aprueba que cuando se intensifique la recolección de aceitunas se reducirán las obras públicas realizadas por el Ayuntamiento, para que no haya competencia entre los patronos y el Ayuntamiento a la hora de contratar a los obreros.

En enero de 1932²¹ se aprueba que las 24.000 pesetas concedidas por el Gobierno para la crisis obrera sean empleadas en la urbanización de las calles Arroyo, Carretera, Echagüe, Plazoletas, Margallo, Nueva y Montecorto, pero dichas obras ya se han realizado casi en su totalidad, por lo que por parte del aparejador Amelio Romero se ha hecho un proyecto de otras calles, tales como Parras, Dr. Fernández Santana, Estrella, Colón, Mártires, Moreno Nieto y Carrera Chica que son las más necesitadas. Por ello se acuerda cambiar el destino de las obras indicadas para emplear el dinero y remediar la crisis.

²¹ Archivo Municipal de Los Santos: Libro de Actas de plenos del Ayuntamiento del 11-8-1931 al 29-12-1932. Sesión del 14 de enero de 1932.

En la sesión municipal celebrada un mes más tarde se aprueban los jornales que se pagarán a quienes trabajen en las obras públicas para la urbanización del pueblo. Los encargados cobrarán 3,5 pesetas, los obreros 3, los obreros con caballerías 4,75, los obreros con carro 5, los maestros de albañiles 7, los albañiles 5 y los peones de albañil 3,25.

En la sesión municipal del 28 de marzo²² se aprueban las cuentas sobre las 24.000 pesetas que da el Gobierno para remediar el paro con obras públicas. Varios concejales hacen constar su protesta porque los trabajos realizados no han obtenido el suficiente rendimiento de los operarios. También se estudia la cesión de terrenos municipales a obreros pobres para que puedan construir sus viviendas.

En el Ayuntamiento se aprueba la gestión realizada por el teniente de alcalde en las obras de la Charca para resolver la crisis obrera así como los gastos empleados en los jornales de las obras realizadas en las calles Vistahermosa, María Gordillo, Charca, Santísimo y Robledillo, para dar trabajo a los obreros necesitados.

En el mes de febrero de 1933, el Ayuntamiento acuerda por haberse acentuado el problema del desempleo, actuar sobre el pavimento de la calle Colón y el camino del Cementerio. La tensión social en el campo sigue latente y en el mes de julio²³ el Gobernador Civil envía una circular dando normas para prevenir los conflictos sociales que puedan originarse con motivo del paro obrero. La corporación estudia un informe sobre soluciones posibles e inconvenientes para resolver el problema obrero; se llega a la conclusión de que no hay otra solución posible que sea el Estado quien ejecute reformas en la carretera de Badajoz a Cuesta de Castilleja, y la Diputación Provincial en el camino a Hinojosa del Valle.

En el mes de agosto²⁴, dado lo apremiante del paro, se acuerda que las obras programadas por el Ayuntamiento se realicen con 200 obreros

²² Archivo Municipal de Los Santos: Libro de Actas de plenos del Ayuntamiento del 11-8-1931 al 29-12-1932. Sesión ordinaria del 28 de marzo de 1932.

²³ Archivo Municipal de Los Santos: Libro de Actas de plenos del Ayuntamiento del 4-1-1933 al 20-9-1933. Sesión del 10 de julio de 1933.

²⁴ Archivo Municipal de Los Santos: Libro de Actas de plenos del Ayuntamiento del 4-1-1933 al 20-9-1933. Sesión del 9 de agosto de 1933.

diariamente, aumentando con ello la cantidad de obreros que antes se empleaba. También se activa el cobro de la Décima sobre la Contribución Territorial e Industrial con fines a remediar el paro. Se acuerda que el alcalde forme parte de la comisión provincial que viajará a Madrid para acelerar la puesta en marcha de las obras públicas y manifiesta que se va a hacer una petición de toda la provincia al Gobierno de la República, pero se considera que las únicas acciones que pueden tomarse son las relacionadas con el laboreo forzoso o la realización de obras. También se propone que los propietarios pudientes coloquen a los obreros más necesitados.

En noviembre²⁵ se constata una vez más la importante crisis de trabajo para los obreros agrícolas y de la construcción, pues muchos de ellos no han cobrado jornales desde que terminó la recolección de cereales. El ayuntamiento se halla en el deber moral de atender esa crisis, para ello acuerda reparar la pavimentación de algunas calles; por eso se adoptan las siguientes medidas:

- Acopio de piedra de la Sierra y el Castillo.
- Reparar con empedrado ordinario las calles San Miguel, Cánovas del Castillo, Ramón y Cajal y Capitán Galán.
- Pavimentar con empedrado especial las plazas de la República y Teniente Carrasco.
- Reparar con el sistema de carretera las calles San Bartolomé e Isaac Peral.
- Construir cunetas en la calle Salvador.

No han de emplearse cada día a más de 200 hombres. Los jornales serán de 4,50 para los albañiles (por 6 horas de trabajo) y 3,50 pesetas para los acopiadores de piedra. Todos los empleados serán del padrón municipal, pero teniendo en cuenta que lo que se invierta no rebasará las disponibilidades presupuestarias.

²⁵ Archivo Municipal de Los Santos: Libro de Actas de plenos del Ayuntamiento del 27-9-1933 al 29-9-1934. Sesión del 4 de noviembre de 1933.

Otras actuaciones

En Zafra se celebra una asamblea de los alcaldes de la comarca, en la que se acuerda que algunos de ellos marchen a Madrid para gestionar ante el Gobierno el tema de la crisis. Se acuerda que el Alcalde de Los Santos no vaya en dicha comisión, por falta de presupuesto, pero la Corporación se adhiere a las gestiones que dicha comisión realice.

En el mes de julio²⁶ el Alcalde realiza un viaje a Badajoz, junto a los de Puebla de Sancho Pérez y Zafra, para entrevistarse con el Gobernador Civil para acordar que los vecinos de Los Santos y de Zafra con propiedades en Puebla empleen los obreros que necesiten para las faenas agrarias sean en la proporción de la mitad de sus localidades y la otra mitad de Puebla.

Dada la gravedad del desempleo se aprueba en un pleno municipal que cada patrono, por lo que queda del mes de septiembre, contrate a un obrero por cada 900 pesetas de líquido imponible, a pesar de lo cual quedan 60 obreros a los que el Ayuntamiento tiene que dar trabajo, para lo cual la comisión de Fomento decidirá las obras públicas que son necesarias realizar. Se han eliminado a todos los individuos que no debían figurar en el censo de obreros, para que aquellos que lo necesitan, tengan más jornales.

Tampoco falta la buena voluntad de la juventud santeña deseosa de paliar las consecuencias del paro, y así en el mes de septiembre un grupo de jóvenes realiza una representación teatral para recaudar fondos que se donan para colaborar con los más necesitados; la cantidad recaudada asciende a 190,80 pesetas.

Tras la victoria de la coalición radical-cedista en noviembre de 1933, el Gobierno y la patronal agraria, comienzan a dar marcha atrás en la política agraria del anterior bienio reformista. Empieza el “gran desquite” de los propietarios reflejado en esa cruel frase que le dicen a los jornaleros: “ahora que os de de comer la República”, la bajada de salarios incumpliendo las Bases de Trabajo, la selección a capricho por el patrono de los obreros que

²⁶ Archivo Municipal de Los Santos: Libro de Actas de plenos del Ayuntamiento del 11-8-1931 al 29-12-1932. Sesión ordinaria del 13 de julio de 1932.

van a trabajar a las fincas y, para remate la destitución de los Ayuntamientos socialistas en octubre de 1934²⁷.

Dado el estado de extrema necesidad de una parte de la población, para festejar la proclamación de la República se le da una comida a los pobres ancianos, amenizada por la Banda Municipal. Al mismo tiempo la Corporación Municipal acuerda hacer las gestiones necesarias, cerca del Estado, para resolver la mendicidad en esta villa.

Obras públicas

En el mes de marzo de 1934²⁸ el Ayuntamiento acuerda proceder al cobro de la Décima para remediar el desempleo, así como instar a la Diputación Provincial para que los haberes de los obreros empleados en la construcción del camino a Hinojosa del Valle se paguen con regularidad, y que además se les suba el sueldo. También se acuerda la extracción de piedra de la cantera de la Sierra al precio de 3 pesetas el metro cúbico para crear algunos puestos de trabajo. Con vistas a aumentar el empleo se acuerda interesar a los poderes públicos sobre los siguientes temas:

1. Hacer una carretera directa desde Fuente del Maestre a Los Santos.
2. Mejorar los pasos a nivel.
3. Construir un embarcadero en la estación de ferrocarril.
4. Edificar unos grupos escolares.
5. Instalar una factoría desmotadora de algodón.
6. Establecer una fábrica de industrias metálicas.
7. Segregación de parte del término de Usagre y su agregación al de Los Santos.

Desde octubre de 1934 hasta abril de 1935 se lleva a cabo, por el Gobierno de la República, una política en contra de las reformas agrarias. No se renueva la Ley de Yunteros, por lo que miles de familias se ven

²⁷ López Leitón, Antonio Julio. "La tragedia de la huelga campesina de junio de 1934 en Alconchel". *Revista de Estudios Extremeños*, 2015, Tomo LXXI, Número Extraordinario, págs. 171-188.

²⁸ Archivo Municipal de Los Santos: Libro de Actas de plenos del Ayuntamiento del 27-9-1933 al 29-9-1934. Sesión del 28 de marzo de 1934.

expulsadas inmediatamente de las tierras que cultivan, y a continuación el 3 de julio presenta la Ley para la Reforma de la Reforma Agraria, que es aprobada el 1 de agosto de 1935, y que supone la congelación definitiva de la reforma iniciada en el primer bienio. Los Jurados Mixtos en el campo dejan de funcionar y más de 2.000 ayuntamientos socialistas y republicanos de izquierda son sustituidos por comisiones gestoras nombradas por el Gobierno. Se aprueba un decreto que declara ilegales las huelgas abusivas. Miles de obreros son despedidos con el pretexto de haber participado en las huelgas o simplemente por pertenecer a un sindicato. Las consecuencias de estos decretos son la congelación de los salarios, e incluso su disminución en determinados sectores, y el aumento de la jornada laboral en otros. Todo ello se traduce en un notable deterioro de las condiciones de vida de los jornaleros, que tienen que aceptar salarios más bajos si quieren tener trabajo.

En la sesión del 1 de febrero de 1935²⁹ se ordena que para solucionar la crisis de trabajo, la comisión de Fomento haga un plan de obras para emplear diariamente a 100 obreros, ocupándose preferentemente a los más necesitados. Un mes más tarde³⁰ se aprueba el plan de obras públicas que es enviado al Gobernador Civil para intentar paliar la crisis obrera, con las siguientes actuaciones:

- Construcción del segundo tramo del camino a Hinojosa que tiene una longitud de 8.674 metros.
- Obras de saneamiento de la carretera a la Cuesta de Castilleja, en su travesía por el pueblo.
- Construcción por el Estado del camino que va a Fuente del Maestre

Las obras públicas centran la mayor parte de la atención del Ayuntamiento, y en el mes de abril³¹, debido a un retraso en los proyectos de la Diputación, las obras del segundo tramo del camino a Hinojosa del Valle no han dado comienzo, y ese retraso en la construcción ocasiona, además

²⁹ Archivo Municipal de Los Santos: Libro de Actas de plenos del Ayuntamiento del 6-10-1934 al 5-7-1935. Sesión del 1 de febrero de 1935.

³⁰ Archivo Municipal de Los Santos: Libro de Actas de plenos del Ayuntamiento del 6-10-1934 al 5-7-1935. Sesión del 8 de marzo de 1935.

³¹ Archivo Municipal de Los Santos: Libro de Actas de plenos del Ayuntamiento del 6-10-1934 al 5-7-1935. Sesión del 26 de abril de 1935.

perturbación del orden público, ya que los obreros se encuentran en grave paro forzoso. Por otra parte un concejal protesta porque la reforma que se está haciendo en la calle Mártires está equivocada, ya que el nivel del pavimento queda más alto que antes y han de perjudicarse los vecinos en casos de avenidas.

La corporación no cesa en su empeño por paliar la crisis y por ello convoca en el mes de abril a los mayores contribuyentes por el impuesto de territorial e industrial del pueblo a una reunión con el fin de estudiar fórmulas o medidas legales que solucionen, en todo o en la mayor parte posible, la crisis de trabajo que extensa e intensa se siente entre los obreros agrícolas. No hemos encontrado en los documentos de Los Santos, ninguna alusión al reparto que también se hizo en otras poblaciones; estos repartos de trabajadores parados se hacían obligando a los propietarios, profesionales y artesanos a que mantuvieran a su costa a un número de braceros en proporción al capital que tuvieran, pagándole un jornal para que a cambio les prestaran los servicios que esos propietarios estimaran oportuno.

Pero las instancias administrativas superiores también carecen de los recursos necesarios para las actuaciones previstas, y en abril de 1935³² en el pleno municipal se dice que debido a un retraso en los proyectos de la Diputación Provincial, las obras del segundo tramo del camino a Hinojosa del Valle no han dado comienzo, y ese retraso en la construcción ocasiona, además perturbación del orden público, ya que los obreros se encuentran en grave paro forzoso. La situación es realmente grave para muchos vecinos.

En el mes de mayo Diego Hidalgo Durán, por entonces diputado en Cortes, dirige una carta al Alcalde explicándole las gestiones realizadas en Madrid para resolver los problemas existentes en el programa de obras públicas destinado a remediar el paro obrero.

En el mes de agosto de ese mismo año el Ayuntamiento acuerda³³ que pase a estudio el pliego de condiciones del primer concurso que, para la construcción de edificios públicos, abre la Junta Nacional contra el paro. Para

³² Archivo Municipal de Los Santos: Libro de Actas de plenos del Ayuntamiento del 6-10-1934 al 5-7-1935. Sesión del 26 de abril de 1935.

³³ Archivo Municipal de Los Santos: Libro de Actas de plenos del Ayuntamiento del 10-7-1935 al 10-6-1936. Sesión del 9 de agosto de 1935.

ello se requiere a los constructores del camino a Hinojosa y del Cuartel de la Guardia Civil que comuniquen el número de obreros que necesitan semanalmente. También se acordó, a fin de remediar la crisis obrera, tomar parte en los concursos del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión y el de Industria y Comercio para la concesión de primas para las obras de saneamiento e higiene y abastecimiento de agua, consistiendo estas obras en la construcción de un lavadero, ampliación del Matadero, desecación de charcas, alcantarillado y alumbramiento.

En la sesión de la Corporación Municipal celebrada el 11 de marzo de 1936³⁴ la comisión de Fomento presenta un informe sobre las obras de alcantarillado, lavadero, fábrica desmotadora de algodón y grupos escolares, acordándose lo siguiente:

- Aprobar la construcción de prolongaciones de varios tramos de alcantarillado.
- Construir un lavadero entre la Charca y el Pilarito, tomándose el agua del pilar de Vistahermosa.
- Construir dos grupos escolares de ocho secciones cada uno, solicitando al Estado una subvención de 12.000 pesetas por cada sección.
- Desmotadora de algodón: se autoriza al alcalde para que solicite la construcción, ofreciendo el solar necesario.

Tensiones sociales en el campo español

Para hacernos una idea de la tensión que se vive entre los jornaleros del campo hagamos referencia a lo que se conoce como sucesos de Castilblanco. El 20 de diciembre de 1931 en este pueblo de la provincia de Badajoz, la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra convoca una manifestación pacífica para pedir trabajo, pero la Guardia Civil la disuelve, sin que hubiera víctima alguna, alegando que no estaba autorizada. La FNTT convoca entonces una huelga general cuyo objetivo es conseguir el traslado del jefe local de la Guardia Civil, al que acusan de apoyar a los grandes

³⁴ Archivo Municipal de Los Santos: Libro de Actas de plenos del Ayuntamiento del 10-7-1935 al 10-6-1936. Sesión del 11 de marzo de 1936.

propietarios de la tierra. Dos días después el alcalde envía a la Guardia Civil a la Casa del Pueblo, sede la FNTT, para pedir que se cancele una nueva manifestación prevista para aquel día. Mientras negocian los civiles y los sindicalistas, un grupo de mujeres insulta a los cuatro guardias civiles que están fuera. Pero uno de los guardias, al tratar de impedir la entrada en el local, dispara un tiro y resulta muerta una persona. A continuación, la muchedumbre se abalanza sobre ellos con palos, piedras y cuchillos y los lincha allí mismo con ensañamiento. La opinión pública y la clase política se estremecen con lo ocurrido y los cabecillas del linchamiento son finalmente condenados a cadena perpetua.



Detenidos tras los sucesos de Castilblanco



Consejo de guerra contra los campesinos acusados por los sucesos de Castilblanco. El fiscal pide ocho penas de muerte y varias cadenas perpetuas.

Otro suceso que puede servir de ejemplo de la enorme tensión social que se vive en el campo ocurre el 11 de enero de 1933. La Guardia de Asalto se enfrenta a los campesinos en Casas Viejas, provincia de Cádiz, y conmina a rendirse al cabecilla de la rebelión en el pueblo, que se esconde en su casa. Ante la negativa, los agentes abren fuego matando a todos los habitantes de la casa y, a continuación, prenden fuego al lugar. Al mismo tiempo, un pelotón de la Guardia de Asalto fusila de manera irregular a catorce prisioneros. Ante estos acontecimientos varios diputados de diferentes partidos se ponen en contacto con Azaña para proponerle una Dictadura como medio para acabar con la inestabilidad social.

En la sesión municipal del 8 de noviembre de 1933³⁵ se da lectura a la Orden de convocatoria de elecciones, tanto municipales como generales a Cortes, así como a un telegrama del Gobernador Civil “*previniendo que con el fin de evitar alteraciones de orden público y coacciones electorales, sean colocados en las obras públicas todos los trabajadores sin distinción de*

³⁵ Archivo Municipal de Los Santos: Libro de Actas de plenos del Ayuntamiento del 27-9-1933 al 29-9-1934. Sesión del 8 de noviembre de 1933.

ideologías políticas, garantizándose además, la libertad de trabajo. Y aunque el Ayuntamiento entiende que en este municipio no se cometen esas supuestas infracciones a que alude el telegrama, se acordó por unanimidad se sigan observando todas cuantas disposiciones se ordenan a tal respecto."

Los problemas de los jornaleros del campo amenazan constantemente con provocar graves conflictos. A los pocos días de las elecciones, unos ochenta mil campesinos andaluces, manchegos y extremeños convocados por el sindicato socialista FNTT, se lanzan a ocupar las fincas de las que habían sido desalojados en el invierno de 1934-35. El movimiento de ocupación de fincas de mayor envergadura es el que se organiza en la provincia de Badajoz en donde participan unos 60.000 jornaleros que invaden y comienzan a roturar unas dos mil propiedades. La alta conflictividad en el campo, debida sobre todo a la actitud de los propietarios y a la radicalización de las organizaciones campesinas, termina saldándose con incidentes violentos. El caso más grave se produce en Yeste (Albacete) donde a finales de mayo de 1936 la detención de unos campesinos que pretenden talar árboles en una finca particular conduce a un sangriento enfrentamiento entre la Guardia Civil y los jornaleros, en los que mueren un guardia civil y 17 campesinos, varios de ellos asesinados a sangre fría por los agentes.

En conclusión, la estructura económica de Los Santos es incapaz de absorber la gran cantidad de mano de obra existente; hay muchos más braceros que puestos de trabajo, y ni la agricultura, ni la artesanía ni el comercio pueden cubrir en modo alguno la demanda de trabajo. El Ayuntamiento se afana incansablemente en crear empleo estimulando las obras públicas, unas veces financiadas por él mismo, otras por la Diputación y otras por el Estado, pero el problema sigue sin resolverse; en 1934 se pretende crear alguna industria, hasta ahora inexistente, como es el caso de la desmotadora de algodón, en una comarca en donde nunca se ha cultivado esta planta, o una industria metálica, pero ninguno de ambos proyectos llegan a ejecutarse, con lo cual el problema del paro nunca se resuelve.

Esta interminable e insostenible crisis obrera de los braceros del campo, en unión con otras muchas cuestiones que atenazan a la sociedad española, desemboca de manera irremisible en una guerra civil, dando al traste con la posibilidad de cualquier arreglo posible, justo y modernizador, de los problemas de la agricultura y de quienes viven de ella.

Un antecedente de la reforma agraria en Los Santos

Como ya vimos al comenzar a estudiar el problema de la crisis obrera, hemos de considerar la labor del “cura de Los Santos”, que no sólo creó un sindicato de ex alumnos, sino que también intervino muy directamente en la creación de la Caja Rural, con fines más sociales y cooperativistas de lo que pudiera hacer creer su nombre. También creó el reparto de pequeñas parcelas de tierra como premio a sus mejores alumnos, con el fin de ayudarles a salir de la pobreza, éstas parcelas se las pedía a los terratenientes, que accedían a la donación movidos por la persistencia de don Ezequiel y su prédica de caridad hacia los más necesitados.

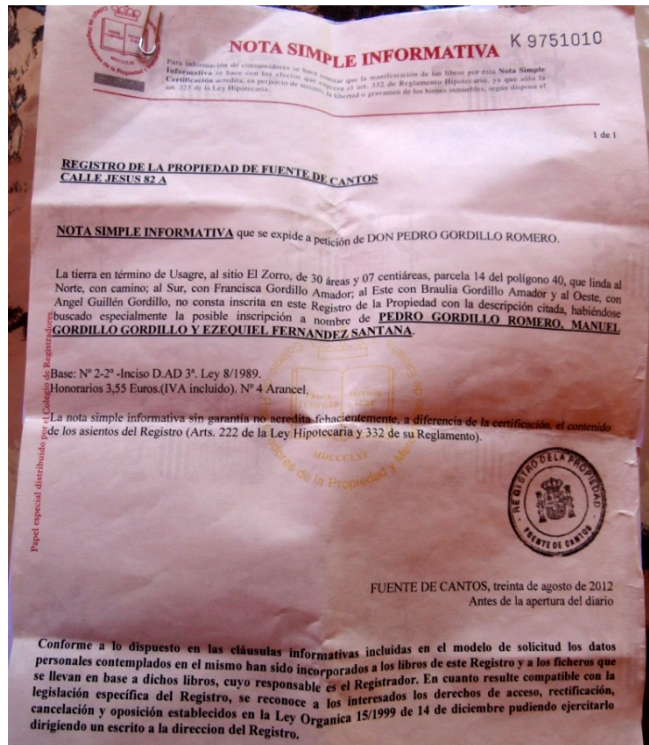
Como ejemplo de lo dicho, en el Boletín Parroquial del 3 de noviembre de 1912 se recoge el siguiente texto:

Dedicó un recuerdo al eficaz concurso de la Caja Rural contribuyendo al sostenimiento de todos los gastos que origina el campo de experimentación de las Escuelas y cuanto se refiere a la enseñanza de la agricultura en las mismas y a los que originan los premios de fin de curso y al propietario D. Faustino Merlin que ha donado a las Escuelas una hectárea de tierra que servirá al final del curso actual para premiar la asistencia, comportamiento moral y aprovechamiento literario de los tres alumnos más aventajados en tres premios, uno de media hectárea y dos de 25 áreas.

Uno de estos premios a los alumnos de las Escuelas Parroquiales, lo recibió Manuel Gordillo Gordillo, que había nacido en 1906, y era bracero de profesión. El premio consistió en la donación de una parcela de forma totalmente gratuita. Don Ezequiel le pidió a la familia Murillo un trozo de tierra en el paraje denominado Los Balbines, situado en el término de Usagre, y esta familia la donó gentilmente. La parcela fue dividida en cuatro trozos de media fanega de extensión, y uno de estos trozos fue el que se le entregó a Manuel Gordillo, otros alumnos recibieron el resto. Lo mismo ocurrió con otra parcela llamada Las Pavitas, que también se repartió en forma de premios. La tierra estaba dedicada a la siembra de cereales, pero los nuevos propietarios plantaron en ella viñas y olivos por ser más productivos.

Una vez vistas las necesidades de los más desfavorecidos de los trabajadores, con el ejemplo del reparto de tierras de don Ezequiel y los esfuerzos llevados a cabo por las Corporaciones Municipales, no tiene nada de extraño que se intentara paliar la crisis obrera con una medida relacionada con la reforma agraria, que estaba en la mente de todos los progresistas de la época, si bien esta fue un tímido intento, tan solo a nivel local.

En el pleno del Ayuntamiento del día 26 de agosto de 1931 se presenta una propuesta para que la Corporación Municipal ceda los terrenos



Nota del Registro de la Propiedad con los datos de la parcela donada.

de su propiedad situados en la Sierra y el Castillo, para que los obreros puedan explotarlos agrícolamente. Se procede al estudio de la idea y el día 7 de septiembre se acuerda elaborar un censo de los arrendatarios a los que se les puede conceder una parcela para su explotación agraria en esta ubicación para remediar la crisis obrera; para ser incluido en ese censo, los trabajadores beneficiarios deberán reunir los siguientes requisitos:

- Solo tendrán derecho a obtener parcela en arriendo aquellos que tengan a su cargo una familia.
- Tendrá preferencia el vecino que tenga a su cargo una familia más numerosa.
- No serán admitidos quienes posean casa o finca rústica.
- No serán admitidas las familias que no tengan, al menos, algún varón mayor de 15 años, que sea obrero del campo y pueda laborear la parcela.

El día 11 de noviembre de 1931³⁶ se da el visto bueno al listado de las parcelas que se han de arrendar en la Sierra (128 parcelas) y el Castillo (98 parcelas), clasificándolas en cuatro categorías según la calidad de sus tierras, y que se destinarán a los obreros agrícolas más necesitados con las siguientes condiciones:

- El precio anual será de 20 pesetas las de 1ª categoría, 7 las de 2ª, 5 las de 3ª y 3,50 las de 4ª.
- La duración del arriendo será por un año agrícola.
- El pago del arrendamiento se realizará en el mes de diciembre.
- En el primer año se han de plantar 36 higueras en cada parcela.
- No se podrán aprovechar los pastos con ganado.
- Se podrán cultivar los cereales y leguminosas que se quieran.
- Al finalizar los arrendamientos, al cabo de 10 años, la propiedad seguirá siendo del Ayuntamiento.
- El Ayuntamiento se reserva la explotación de las canteras.

El día 25 de noviembre el perito que ha hecho la parcelación de la Sierra y Castillo cobra 450 pesetas por su trabajo.

³⁶ Archivo Municipal de Los Santos: Libro de Actas de plenos del Ayuntamiento del 15-9-1930 al 10-8-1931. Sesión del 11 de noviembre de 1931.

El día 24 de febrero de 1932³⁷ se plantea en el Ayuntamiento que debido a la negligencia de algunos arrendatarios de las parcelas, aún no se han puesto en explotación algunas de ellas, pero se acuerda dar un plazo, hasta el 5 de marzo para empezar las tareas agrícolas o de lo contrario se perderán todos los derechos, pero llegada la fecha marcada se acuerda conceder un nuevo plazo para roturar las parcelas, así como la prohibición de entrada de animales en las mismas para que no se coman las plantaciones de árboles. A pesar de las advertencias, no todas las parcelas son explotadas, por lo que un mes después se aprueba un nuevo listado de los beneficiarios de las mismas.

Surgen algunos conflictos entre los vecinos de estas tierras, por lo que el día 16 de mayo de 1932³⁸ la corporación municipal pide a la Guardia Civil que vigile la Sierra y el Castillo e impida los atropellos que puedan producirse en las parcelas arrendadas a los braceros sin recursos; asimismo se insta a que se tomen medidas para guardar las higueras plantadas. También ha de intervenir el Ayuntamiento para resolver la disputa entre dos vecinos que tienen diferencias con respecto a sus lindes.

En el mes de noviembre de 1932³⁹ se denuncia la producción de daños ocasionados por la entrada de ganados en las parcelas de la Sierra y el Castillo, por lo que ha de extremarse su vigilancia. También se da cuenta de que algunos arrendatarios no han laboreado sus parcelas, por ello se autoriza a que esas parcelas se les adjudiquen a otros obreros necesitados.

Dada la cantidad de conflictos que surgen constantemente entre los arrendatarios el Alcalde se encarga de estudiar la cantidad de dinero que se ha de pagar para que los guardas de la Comunidad de Labradores se encarguen de la custodia de las parcelas. También se escribe a la Guardia Civil para que intensifique la vigilancia a fin de evitar los daños que se hacen en los sembrados y las plantaciones de los pobres de la localidad que allí

³⁷ Archivo Municipal de Los Santos: Libro de Actas de plenos del Ayuntamiento del 11-8-1931 al 29-12-1932. Sesión del 24 de febrero de 1932.

³⁸ Archivo Municipal de Los Santos: Libro de Actas de plenos del Ayuntamiento del 11-8-1931 al 29-12-1932. Sesión del 16 de mayo de 1932.

³⁹ Archivo Municipal de Los Santos: Libro de Actas de plenos del Ayuntamiento del 11-8-1931 al 29-12-1932. Sesión del 7 de noviembre de 1932.

tienen sus parcelas; como consecuencia de ello, el Benemérito Cuerpo denuncia a dos vecinos por pastoreo abusivo en la sierra de San Cristóbal, en otra ocasión se denuncia a cuatro vecinos por la misma causa en esas parcelas de la Sierra, y a comienzos de junio a otros dos más.



*Trabajadores en la Sierra.*⁴⁰

El 24 de octubre⁴¹ el Ayuntamiento requiere a los arrendatarios de las parcelas de la Sierra y el Castillo que abonen el importe de esos arrendamientos, lo cual viene a decirnos que de forma casi sistemática esas cantidades no se pagaban, en vista de lo cual, el 21 de noviembre se presenta un informe con los nombres de los arrendatarios de las parcelas, llegando al siguiente acuerdo:

⁴⁰ Fotografía tomada de la colección de Casimiro Gordillo.

⁴¹ Archivo Municipal de Los Santos: Libro de Actas de plenos del Ayuntamiento del 6-10-1934 al 5-7-1935. Sesión del 21 de noviembre de 1934.

“1º.- Que se rectifique el Padrón de las personas con derecho a ser arrendatarias, con el fin de excluir a los que hayan perdido los derechos e incluir a quienes puedan haber adquirido.

2º.- Negar derecho al que haya abandonado la parcela que tuviera arrendada.

3º.- Que los que se encuentren en el caso anterior se adjudiquen en la forma prevista, y

4º.- Que se proceda a hacer efectivas las rentas adeudadas y como corresponda.”

Este encomiable esfuerzo del reparto de pequeñas parcelas por parte del Ayuntamiento resulta ser insuficiente para paliar la reiterada e importantísima crisis obrera, porque las parcelas son de reducidas dimensiones, de muy escasa calidad para la producción agraria y los beneficiarios de las mismas son tan pobres que no pueden hacer frente a los pagos del arrendamiento. Esta pequeña reforma agraria local es tan ineficaz para resolver el problema del paro obrero como la que tendría lugar a nivel nacional.

Bibliografía

Archivo Municipal de Los Santos: Libro de Actas de plenos del Ayuntamiento

Archivo privado de Antero Mancera: Censo Electoral elaborado en Badajoz por el Servicio General de Estadística para el Ayuntamiento de Los Santos de Maimona con fecha 7 de diciembre de 1930.

Baumeister, Martin. *Campeños sin tierra. Supervivencia y resistencia en Extremadura, 1880-1923*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid, 1996.

La Escuela Parroquial, página 5. Los Santos, 30 de abril de 1915, año I número 10.

López Leitón, Antonio Julio: La tragedia de la huelga campesina de junio de 1934 en Alconchel. *Revista de Estudios Extremeños*, 2015, Tomo LXXI, Número Extraordinario, pp. 171-188.

Pineda Núñez, Luis Fernando: *Causas de mortandad en Los Santos de Maimona durante los siglos XIX y XX*. Tesis Doctoral Inédita. Universidad de Extremadura.

Rosique Navarro, Francisca: *La Reforma Agraria en Badajoz durante la IIª República*. Diputación Provincial de Badajoz, 1988.

Sánchez Marroyo, Fernando: *Un intento de concordancia social en un mundo rural conflictivo. Los Santos de Maimona en los siglos XIX y XX (1850-1930). Los Santos de Maimona en la historia*. José Soto Vázquez (Coord.), Fundación Maimona, Los Santos de Maimona, 2009, páginas 185-215.

Soler Díaz-Cacho, José Antonio: *De Entre los Pliegues de la Memoria. República, Guerra Civil y Primer Franquismo en Villafranca de los Barros*. Indugrafic Artes Gráficas S.L. Badajoz, 2011.

LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA EN EL PARTIDO JUDICIAL DE ZAFRA ENTRE 1857 Y 1900

PUBLIC EDUCATION IN THE JUDICIAL DISTRICT OF ZAFRA (1857-1900)

**Ramón Tena Fernández, José Soto Vázquez, Ramón Pérez Parejo,
Francisco Javier Jaraiz Cabanillas y José Antonio Gutiérrez Gallego**
(Universidad de Extremadura)

Resumen: La educación es la herramienta más poderosa para el progreso cultural de cualquier sociedad civilizada. Su desarrollo y evolución repercuten en todos los ámbitos sociales y económicos. Ahora bien, para apoyar un futuro educativo prometedor es necesario primeramente conocer y comprender nuestro pasado. En este sentido, un buen punto de partida es 1857, que coincide con la aprobación de la primera Ley educativa integral y la de mayor duración en el tiempo. No obstante, como no podemos entender la educación sino como un conjunto de factores conexionados e interdependientes, conviene a veces estudiar la historia de la educación desde sus partes más pequeñas, en este caso con el estudio de los partidos judiciales de la geografía extremeña y sus municipios integrantes, pues este tipo de análisis parciales ayudan frecuentemente a abordar con más seguridad realidades educativas más complejas, globales y contemporáneas.

Palabras claves: Educación, Extremadura, Ley, docentes, escuelas, salarios.

Abstract: The education is the most powerful tool for the cultural progress of any civilized society, as its development and evolution affect all social and economic areas. Now, to support a promising future it is required first of all to know and understand our past. In this sense, a good starting point is 1857, given that this year coincides with the adoption of the first and the longest comprehensive educational law. However, as education can only be understood as a set of connected and interdependent factors, sometimes we have to consider the history of education from its smaller parts, in this case from the study of the judicial districts of Extremadura and its member municipalities, as this type of partial analysis often help to address more complex, global and contemporary educational realities in a safer way.

Keywords: Education, Extremadura, Law, teachers, school.

*Los Santos de Maimona en la historia VII y otros estudios sobre la Orden de
Santiago,*

Los Santos de Maimona, 2016,
Asociación Histórico Cultural Maimona, págs. 241-270
ISBN: 978-84-608-9226-7

Gracias al reciente interés documental por la evolución

historiográfica, el estudio de la educación en Extremadura ha multiplicado generosamente su bibliografía temática en cuestión de pocos años. De ahí la importancia de investigaciones como las de Sánchez Pascua (1998), Marcos Álvarez Fernando (1987), Fernando Cortés Cortés (2003) y Emilia Domínguez Rodríguez (1986). Estos autores, a los que se suman otros como, García Madrid (2008, 2009), Soto Vázquez (2009, 2010, 2012, 2014) o Vázquez Calvo (2003), han contribuido notablemente al rescate de nuestro pasado educativo, a la identificación de antecedentes culturales y al reconocimiento de aquellos factores que han condicionado y delimitado nuestro panorama educativo.

Así, hoy somos conocedores de las situaciones en las que cursaban estudios nuestros antepasados, la oferta académica disponible e incluso las materias y libros de texto que se requerían. No obstante, también es cierto que pese a la extensa bibliografía sobre la historia de la educación extremeña, queda patente cómo la mayoría de sus referencias centran sus estudios en los

grandes núcleos urbanos y los hitos históricos más reconocidos socialmente. Por ello, se hacen necesarios estudios más específicos, con los cuales podamos ser conocedores, con mayor exactitud, de las situaciones vividas en la región extremeña, porque serán los datos albergados en sus partidos judiciales y sus localidades integrantes los que en el conjunto comparativo nos muestren un panorama más plural y heterogéneo.

Esta metodología de actuación ha sido la que ha regido nuestra labor investigadora, pues apoyándonos en las aportaciones de los autores ya reseñados, se ha focalizado el objeto de estudio en municipios concretos. La presente investigación parte de dos estudios previos sobre la realidad educativa extremeña de la segunda mitad del siglo XIX: en 2010 se publicó el *Catálogo para el estudio de la educación primaria en la provincia de Badajoz durante la segunda mitad del siglo XIX (1857-1900)* análisis que fue completado en 2013 con el *Catálogo para el estudio de la educación primaria en la provincia de Cáceres durante la segunda mitad del siglo XIX*.

Ambas obras dan a conocer los nombres y apellidos de los docentes que en el siglo XIX ejercían en estas provincias, pero también se ocupan de sus situaciones formativas y laborales, retribuciones salariales, tipos de escuelas y condiciones de vida. Todo ello en el contexto de la implantación de la Ley Moyano, hito legislativo, con el que se pretendía regular una instrucción primaria que tenía como objetivo mejorar las condiciones profesionales y sociales del profesorado. Los datos obtenidos en estos estudios son los que hoy sustentan nuestra fundamentación teórica y los mismos que, tras mostrarnos una visión general de la situación educativa, en las dos provincias extremeñas, señalan un vacío informativo de las condiciones particulares de sus localidades. Como investigadores, nos vemos en la obligación de continuar esta labor y ampliar la muestra poblacional objeto de nuevos estudios. Solo así podremos de manera eficiente conexionar datos, establecer comparativas y conocer condicionantes históricos interrelacionados que han repercutido en el sistema educativo.

A la hora de emprender este nuevo camino conviene comenzar por Los Santos de Maimona y el Partido Judicial en el que se integra, dado que las referencias recabadas en lo concerniente a la situación educativa de las localidades extremeñas en el XIX nos muestran una población sensible a la implantación de los modelos de enseñanza que dictaminaba la Ley Moyano.

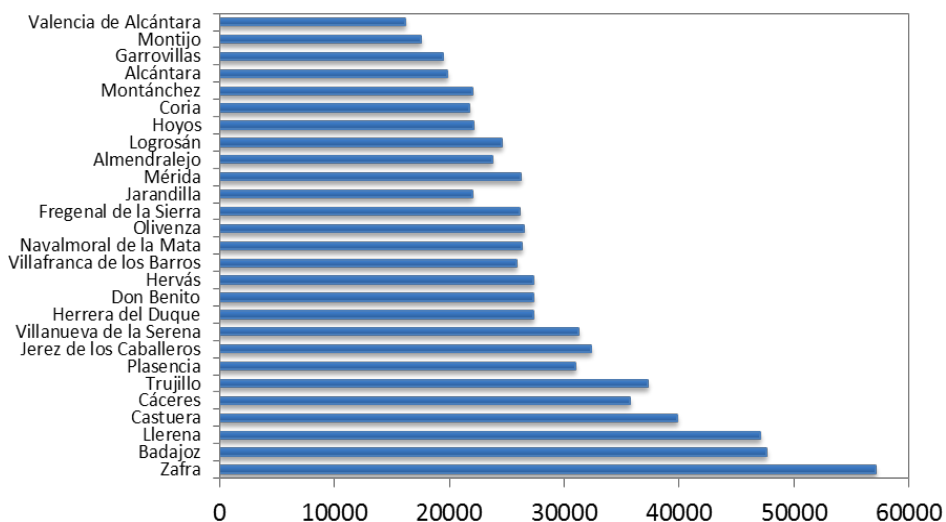
Por ello, se convierte en objeto de análisis el conocimiento de sus necesidades académicas, la situación socio-económica de los docentes y la tipología de escuelas en la que desarrollaban sus funciones. Será la relación de estos datos la que nos indique el porqué de sus tasas de analfabetismo y las diferencias formativas de la población en función del género.

Es necesario advertir que, aunque la información aportada tanto por Samino León (cronista de la villa de Los Santos de Maimona) como por las Actas Capitulares a las que se ha tenido acceso nos ha arrojado una serie de datos densos, completos y fidedignos, también se ha hecho necesario recurrir a otras fuentes documentales de carácter nacional, con la intencionalidad de analizar un mismo foco temático desde diferentes perspectivas, áreas y disciplinas. Por ello, el sustento bibliográfico de esta investigación se nutre de informes documentales obtenidos tanto en el Archivo Universitario de Sevilla como en el Archivo General de la Administración, repositorios que albergan información certera de los nombramientos y sueldos de los docentes extremeños. Estos datos, a su vez, se han contrastado y comparado con los recogidos por la Diputación de Badajoz, los cuales han contribuido a esclarecer las causas de los índices de analfabetos que recoge el Instituto Nacional de Estadística. De este modo hemos elaborado la literatura analítica y comparativa, que acompaña a la elaboración de nuestra estadística descriptiva.

Características del Partido Judicial de Zafra (1857-1900)

Como se ha comentado anteriormente, la presente investigación tiene como área de estudio un partido judicial, que es la forma jurídica empleada por la administración pública en el momento histórico que se analiza. En base a estas delimitaciones geográficas iremos marcando los objetivos del estudio hasta llegar al análisis de localidades concretas.

Población media de los partidos judiciales (1857-1900)



Fuente: Elaboración propia

En esta ocasión iniciamos el análisis ocupándonos del Partido Judicial de Zafra al sentirnos atraídos por la magnitud de su población media, que presentaba los valores máximos en el conjunto de toda la provincia entre 1857 y 1900. De todos modos, hemos de destacar que la fortaleza que muestran las cifras relativas a sus censos institucionales no fueron siempre tan generosas ni tan positivas como indica la gráfica.

De hecho, la evolución de su población sufrió continuas recesiones, fruto de altas tasas de mortalidad y fuertes crisis agrícola-ganaderas, que en su conjunto contribuyeron a la configuración de una población debilitada y por ende a la ralentización de su desarrollo. Sin embargo, aunque este ámbito geográfico tardó en ser reconocido como un núcleo urbano de referencia, también es cierto que supo enfrentarse a sus crisis y no llegó a sufrir una reducción grave de su población. Si comparamos Zafra con otros entornos rurales de características similares, es fácil apreciar cómo este partido, lejos de estancarse, se sobrepone a sus dificultades y aumenta exponencialmente

su población. Prueba de ello es que en tan solo veinte años logra crecer un 20%, ya que en 1857 presenta una población de 51.494 habitantes, cifra que se ve incrementada sustancialmente en 1897, al alcanzar los 60.337 vecinos.

Este crecimiento demográfico reporta paralelamente otros beneficios para su población, ya que al ser el partido más poblado en Badajoz, es también el que presenta el mayor número de escuelas, con un total de 74 centros educativos en 1897. Este hecho implica una media de 815 habitantes por escuela, dato favorecedor para su población si lo comparamos con la media provincial (próxima a los 1.000 habitantes por escuela), pues de este modo se proporcionaba en sus aulas una instrucción primaria algo menos masificada.

Debemos matizar que la creación de los 74 centros, que brindaban cierto empoderamiento socioeducativo al partido judicial de Zafra, no es solamente a causa de su población. También se debe a su configuración, pues al estar compuesto por diversas localidades pequeñas, implica de igual modo la existencia obligada de dos escuelas elementales, una para cada sexo. Esta situación se manifiesta en localidades como Alconera, Atalaya y La Morera, pueblos que contribuyeron al aumento del número de centros educativos, a la par que redujeron la media de habitantes por aula dentro del partido.

Diversidad de centros educativos

La etapa que comprende nuestro estudio está marcada por la *Ley Fundamental de Educación* de 1857 o, lo que es lo mismo, la popularmente conocida como Ley Moyano. Con ella comienza la configuración de la administración pública educativa y el ordenamiento del sistema con unos criterios globales y contemporáneos, análogos a los de los países de nuestro entorno: nuevo currículum, niveles educativos, zonificación, dotación de escuelas por número de habitantes, inspección educativa, normativa sobre establecimientos de enseñanzas, exigencias de nivel de conocimientos al profesorado, etc.

Al delimitar el área de estudio en Extremadura, se produce una considerable reducción bibliográfica, más aún si establecemos prioridades y nos alejamos de estudios generalistas, basados en aspectos de carácter

nacional, regional y autonómico y nos ocupamos de localidades concretas como Los Santos de Maimona. No obstante, este no es un estudio que se propone valorar la evolución cronológica de una localidad determinada. Nuestra intención es conocer el grado de implantación de la Ley Moyano en el conjunto del Partido Judicial de Zafra y compararlo con los datos obtenidos en otros partidos.

La dotación escolar no estaba solo supeditada a la normativa de la Ley Moyano, sino también a la gestión y dirección de los ayuntamientos, en los cuales recaía en ocasiones la gestión directa de la administración educativa en todos sus aspectos: retribuciones salariales de los docentes, elección de los colegios, acopio de materiales didácticos e incluso la elección, edificación y mantenimiento de los colegios.

Con la distancia de los años se ha afirmado que la Ley de 1857, al encomendar su financiación y mantenimiento de los Municipios, priorizó la formación de las clases y de las capas sociales medias y urbanas, en detrimento de la educación primaria de las zonas rurales (Díez García, 2010: 169).

Pese a ser considerada la educación como una inversión de futuro, lo cierto es que a efectos reales suponía una gran responsabilidad para la corporación municipal la obligación de hacer auténticos sacrificios con los escasos recursos económicos de los que disponía. Por ello, conviene conocer la diversidad de centros educativos que existían en estas localidades, a qué hechos o circunstancias debían su creación y cuáles eran sus funciones. A tenor de las respuestas, podremos interpretar mejor las decisiones de los ayuntamientos, las prioridades establecidas y el porqué de determinadas situaciones.

En este sentido conviene comenzar por las escuelas incompletas, que constituían las unidades mínimas de enseñanza recogida por ley. Estas se encontraban presentes en poblaciones pequeñas de menos de 500 habitantes e integradas por un profesorado no delimitado por cuestiones de género, lo que posibilitaba que su alumnado fuese mixto. No obstante, no son estas escuelas las que ocupan un papel preponderante, pues las que suponen el auténtico auge de la instrucción pública son las escuelas Elementales, aquellas destinadas a poblaciones que sobrepasaban la cifra de los 500 vecinos y que dividían a los escolares en función del sexo. Ante esta situación los

ayuntamientos debían favorecer la construcción de dos escuelas una para niños y otra para niñas.

Pese a esta medida, que exigía la edificación de dos centros, en muchas ocasiones se encontraban igualmente masificados y ello dio lugar a una tercera clasificación, las ayudantías. Aunque en un principio fueron creadas para aliviar la masificación de escolares, que las elementales por cuestiones de espacio no podía admitir, lo cierto es que en la práctica suponía una elemental más, muchas veces con la edificación de un centro nuevo y siempre con la contratación de un tercer docente. Por otra parte, si nos adentramos en localidades con mayor población, en concreto aquellas que superaban los 10.000 habitantes, se debe reseñar que diferían del resto en que estas contaban con una escuela de adultos e incluso otra de párvulos, destinadas a edades comprendidas entre los dos y los seis años.

Pero ocupándonos nuevamente del Partido de Zafra, hemos de señalar que la Administración no llegó a dotar de este tipo escuelas a Los Santos de Maimona, aunque sí lo hizo con Burguillos del Cerro, que consiguió una de párvulos, pese a no tener la población requerida. Fuera del Partido esta situación tampoco era un caso aislado, pues nos encontramos con otras localidades como Fregenal de la Sierra, Granja de Torrehermosa, Maguilla y Olivenza que, aunque no alcanzaban los 10.000 vecinos, sí disfrutaban de una escuela de párvulos. El aspecto discriminatorio se produce cuando localidades que sí presentaban la cifra requerida, como Villanueva de la Serena, no llegaron a tenerla en el periodo que abarca nuestro estudio.

Para ser conscientes de la disparidad de la situación, basta con indicar que en 1897 existían en la provincia pacense doce escuelas de párvulos, cuando según lo estipulado únicamente le correspondían a Almendralejo, Don Benito, Badajoz, Mérida y la ya referenciada Villanueva de la Serena (Soto Vázquez, 2010). Esta situación nos muestra dos realidades muy distintas, pero complementarias entre sí: por un lado, la exigida por la Ley Moyano, repleta de buenos propósitos, pero carente de financiación; por otro, la realidad proporcionada por los ayuntamientos, entidades encargadas del cumplimiento de los objetivos marcados por la ley. La problemática surgía cuando la corporación local no disponía de medios para su correcto cumplimiento o bien cuando el sistema educativo de la villa estaba a merced de alcaldes que priorizaban otros servicios municipales frente a los

educativos. Todo ello nos describe un panorama repleto de intereses creados y jerarquía en las prioridades presupuestarias.

Diferencias laborales según el género del profesorado

Conocida la diversidad de centros educativos que contemplaba la *Ley Fundamental de Educación*, se hace también necesario esbozar la imagen del prototipo de profesorado que ejercía en cada una de estas unidades educativas. Pues, para valorar la calidad de la educación, es necesario evaluar previamente la formación de sus docentes, prácticas pedagógicas y retribuciones salariales asignadas. Este último factor ayudará a comprender el valor, prestigio social y reconocimiento público otorgado a la figura del maestro, pero también contribuirá a dilucidar el tipo de nivel de vida que podía disfrutar en función de su categoría profesional.

En este sentido debemos partir de la premisa de que la elección del cuerpo de maestros de la escuela pública era responsabilidad directa de la administración estatal y regional, aunque en ocasiones concretas las plazas podían ser adjudicadas por el pleno municipal. Por ello, tanto las condiciones de vida como sus retribuciones salariales diferían drásticamente, por eso es importante conocer la clasificación existente dentro del gremio, porque también sus derechos y obligaciones cambiaban.

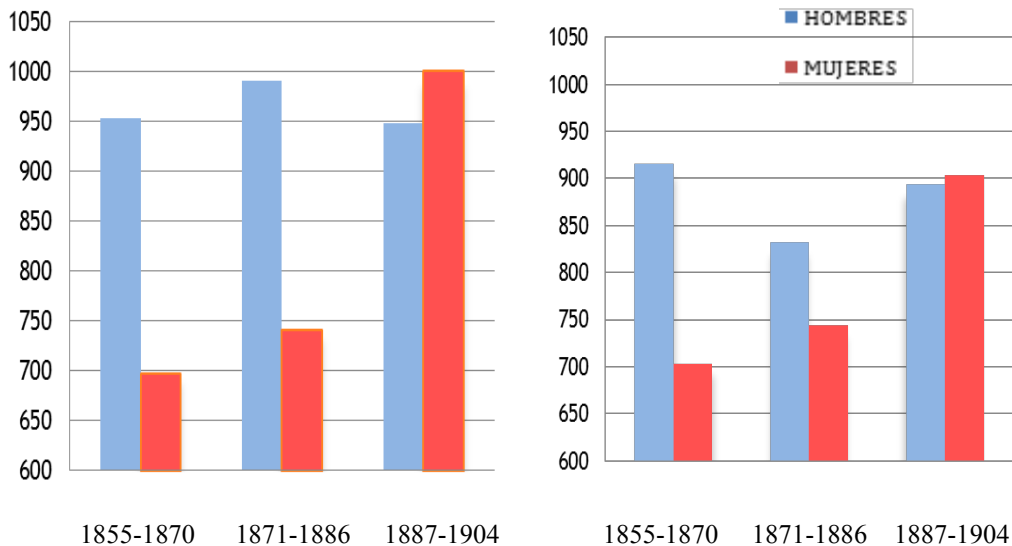
Al margen de las peculiaridades laborales entre unos docentes y otros, todos se encuentran condicionados por el mismo punto de partida que es la escasa inversión por parte del Estado en la figura del docente, pese a ser el brazo ejecutor de un nuevo modelo de sociedad, pues *la pésima situación económica causada por la sangría económica y humana de las guerras coloniales no permitió la inversión de los recursos necesarios para pagar bien a los profesores, ni mejorar su formación deficitaria* (Díez García, 2010: 164).

La mayor distinción la encontramos entre los docentes titulares, aquellos que habían superado un examen oficial que les habilitaba para la docencia con respecto a los auxiliares, que en la mayoría de los casos carecían del título estipulado. Pero, mientras que los primeros eran nombrados por las direcciones provinciales y pagados por el Estado, los

docentes auxiliares se designaban bajo orden de alcaldía, que escogía a su candidato más idóneo, tras una selección previa organizada por los maestros de la localidad en activo (Larrosa Martínez, 2014).

Merece ser reseñado que aunque los ayuntamientos eran los encargados directos del pago de la nómina de los auxiliares (hasta 1911), la cantidad mínima venía establecida por Ley. Y aunque era una medida con la que se pretendía dignificar la profesión docente, lo cierto es que resultaba francamente difícil poder mantener a toda una familia con esa asignación, cuando ya de por sí era complejo subsistir uno mismo dedicándose exclusivamente a la docencia. Por ello, se considera unánimemente como un acto de ingenuidad el hecho de cargar *la responsabilidad económica de la aplicación de la Ley a los Municipios y Ayuntamientos empobrecidos por la desamortización de Madoz de 1855 (...)* Ya que generó un obstáculo imposible de superar desde los primeros meses de aplicación de la Ley (Diez García, 2010: 166).

Relación de salarios en función del género y la etapa histórica
Partido Judicial de Zafra Badajoz



Fuente: Elaboración propia

Para conocer con mayor exactitud la realidad económica de los docentes extremeños, ha de ser tenido en cuenta el factor género, ya que las diferencias salariales entre maestros y maestras han sido históricamente más que evidentes, discriminatorias. Prueba de ello es que las maestras de la escuela elemental cobraban una media de 800 pesetas anuales, mientras que los varones con el mismo rango profesional recibían en 1890 una asignación de 1.100 pesetas. La situación tiende a agravarse a medida que se asciende en la escala laboral, pues es apreciable cómo la brecha salarial aumenta en las escuelas superiores, donde los maestros además de doblar su presencia, duplicaban también el sueldo de sus compañeras.

La precariedad nominal de las mujeres no se limitaba exclusivamente a la diferencia salarial, en el desempeño de las mismas funciones que los docentes varones, también eran las maestras quienes sufrían con mayor crudeza las consecuencias de las deudas del consistorio municipal. Los casos en los que se carecía de fondos municipales, desde la alcaldía se optaba por estar al corriente de pago con los maestros varones y establecer atrasos en el pago de la nómina de las maestras.

Aunque la persistencia de este trato discriminatorio se mantuvo vigente hasta el s. XX, también es cierto que a medida que la Ley Moyano aumenta su grado de cobertura y consigue asentarse, los salarios entre hombres y mujeres dedicados a la educación tienden a aproximarse, regularización que se aprecia sobre todo a partir de la década de los ochenta. Incluso, como ocurre en el Partido Judicial de Zafra en el periodo entre 1887 y 1904, se produce una inversión de este patrón, pues por primera vez se observa que las maestras superan salarialmente a sus compañeros de profesión. Ello puede deberse a la especialización profesional de las maestras, ya que en 1855 es cuando tenemos constancia de la primera Escuela Normal de Maestras en Badajoz, hecho que derivó en una mayor reputación, profesional e impulso social de la figura de la mujer como docente (Sánchez Pascua, 1998).

Diferencias salariales según categoría docente

Si las distinciones por cuestiones de género entre miembros de igual categoría pueden parecernos cuando menos llamativas, quizás la percepción crítica se agrave aún más al establecer comparaciones entre compañeros de tipologías de escuelas diferentes. En este sentido, y a modo de ejemplo esclarecedor, valga como referencia la alusión a los dos extremos de la pirámide, pues mientras que un docente de la escuela Superior cobraba en torno a las 1.600 pesetas, el de la escuela incompleta ni tan siquiera alcanzaba la cifra de las 400. Pese a estos agravios, comparativos existen dos razones cuantitativas que explicarían el porqué de esta diferencia salarial.

La primera es que aquellos docentes pertenecientes a localidades más grandes, generalmente cabezas de partido, presentan un promedio de sueldo superior al de sus colegas, que trabajan en ámbitos más rurales. Es decir, cuanto mayor es la población del municipio, mayor tiende a ser el sueldo. Basta con examinar las nóminas de los profesores de ciudad o grandes localidades para apreciar cómo la media está en torno a las 1.100 pesetas (Badajoz), mientras que por el contrario en los pueblos es difícil encontrar alguna cifra que sobrepase las 600. La segunda causa que explica situaciones discriminatorias entre compañeros de la misma localidad es que los maestros que alcanzaban la plaza por oposición suelen cobrar más que aquellos que lo hacen por concurso de méritos, como es el caso de las escuelas complementarias y auxiliares.

Con todo ello, se puede establecer que dentro del sistema educativo, los que presentaban una mayor asignación económica eran los que ejercían en las escuelas superiores con 1.600 pesetas, seguidos del personal de enseñanza elemental al que se le restaban 500 pesetas. Mientras que en últimas posiciones se encuentran los auxiliares que difícilmente rozaban la cantidad de 600 pesetas y los de las escuelas incompletas, con serias dificultades para subsistir al tener una asignación inferior a las 375. Esta desigualdad económica es la causa más convincente para explicar la escasa estabilidad del profesorado, que migraba continuamente en favor de su estabilidad salarial, buscando localidades más grandes o con mayores atractivos económicos. De ahí también el interés de los ayuntamientos por contratar a personas de la misma localidad o con cargas familiares, con el fin de que la nómina del maestro tuviera más estabilidad en el municipio.

Lo cierto es que, dejando a un lado tanto actitudes sociales como disposiciones legales discriminatorias, nos encontramos con un panorama realmente desolador, marcado por el desamparo político y gubernamental. Las instituciones integrantes, lejos de velar por el cumplimiento de los derechos de sus docentes, en ocasiones eran ellas mismas las que alentaban una serie de argucias con las que solventar sus propios problemas económicos. De este modo se configuraba una comunidad educativa cada vez más perjudicada, más precaria y limitada, pero lo que es peor aún, silenciada:

En muchos pueblos se obliga a los maestros a firmar recibos de cantidades que no han cobrado, eludiéndose así la vigilancia del Gobierno y los infelices profesores tienen que sucumbir a esa injusticia, porque la reclamación de sus haberes suele ser para ellos causa de encarnizadas persecuciones (Gil de Zárate, 1855: 298).

Desarrollo de las escuelas

Si nos ocupamos del progreso de las escuelas dentro del Partido Judicial y analizamos la expansión de sus centros educativos, es patente cómo en cuestión de menos de veinte años, todos los tipos de escuelas multiplicaron notablemente su número de forma exponencial. El aumento obedece a que al incremento de la población se unió el propósito de la Ley Moyano de edificar una escuela de niños y otras aunque fuera incompleta, de niñas por cada 500 habitantes. Sin embargo, aunque la prioridad siempre fueron las escuelas elementales porque representaban la universalidad de la educación, lo cierto es que siempre hubo desajustes en la proporción.

Como vimos anteriormente, existían unas cifras poblacionales preestablecidas por ley, en función de las cuales se promovía la creación de un determinado centro u otro. Pero lo cierto es que esta realidad solía estar condicionada por los ayuntamientos, brazos ejecutores del cumplimiento de la ley educativa. Prueba de este crecimiento desigual es Montemolín, que muestra en materia de educación un crecimiento inverso al previsto durante la vigencia de la Ley Moyano, pues presenta de forma lineal en el tiempo un notable déficit de escuelas en relación a su población, situación que contrasta con la realidad vivida en otras villas como Calzadilla de los Barros donde el

número de escuelas es muy superior al que corresponde por población según los planes de dotación de la ley.

Otras situaciones paradójicas suceden en relación a las escuelas de párvulos y las superiores, donde además de la economía local entraban en juego otros factores como el arraigo cultural del pueblo o la valoración de sus habitantes al ámbito educativo. Hay que recordar que en muchas ocasiones la existencia de una escuela más o menos se debía a las prioridades por parte del consistorio y las exigencias de sus habitantes. En lo que respecta a las escuelas de párvulos es destacable la localidad de Burguillos del Cerro, que disponía de ella pese a sus escasos habitantes, que no se aproximaban a la suma de los 10.000 vecinos requeridos por ley. Esta peculiaridad cobra aún mayor relevancia si tenemos en cuenta que a finales de ese mismo siglo ni Villanueva de la Serena, que contaba con cerca de 12.000 habitantes, tenía prevista su construcción.

Hecho similar sucede con la escuela superior, pues a la altura de 1897, Mérida, con una población próxima a los 11.000 habitantes, no contemplaba la existencia de este tipo de centros educativos, al igual que Villanueva de la Serena. Sin embargo, Fuente del Maestre y Campanario, poblaciones relativamente más pequeñas, disfrutaban de sus instalaciones desde hacía años (Soto Vázquez, 2010). El motivo es que algunas de ellas surgieron antes de la aprobación de la Ley Educativa y una vez creadas habían demostrado la necesidad de su existencia en la localidad, por tanto, el Ayuntamiento se resistía a cerrarlas, aunque no estaba obligado a seguir financiándolas. Por ello, la mayoría continuaron su labor hasta la muerte del docente contratado o bien hasta sufrir alguna crisis económica de carácter local.

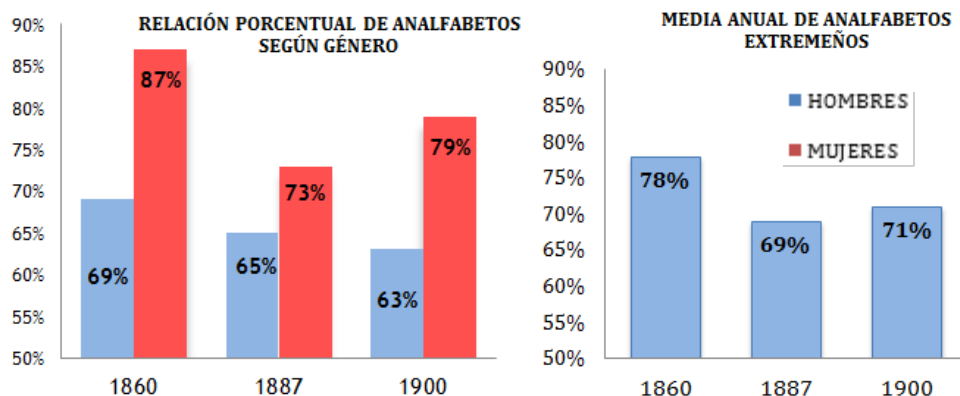
Ante esta situación, algunos ayuntamientos veían una oportunidad o más bien una justificación para convertir una escuela superior, generadora de “gastos prescindibles” según la ley, por una elemental de obligatoria creación y con mayor afluencia de alumnos. Ahondando en esta política de cifras con la que se regulaban los centros educativos de cada localidad, se ha de matizar que llevaba de forma pareja una situación que pocas veces es tenida en cuenta y que hemos apuntado más arriba: puede afirmarse que las localidades más beneficiadas en la dotación escolar son las más pequeñas, ya que al instaurarse la Ley Moyano, aquellas villas que superasen en ese momento la cifra de los 500 habitantes, aunque fuese de forma muy limitada, debían

automáticamente desdoblar su escuela mixta en dos elementales, una para cada sexo.

Ante esta situación la ratio de aula era menor con respecto a la de las zonas urbanas, ya que el número de unidades educativas iba a ser el mismo para 500 alumnos que para 999, pues hasta no superarse la franja de los 1.000 no se crearía otro centro. A menor número de alumnos próximo a la cifra de los 500, mejor calidad de la educación, ya que al no prestar servicios en un aula masificada, el docente podía posibilitar una enseñanza más individualizada.

ÍNDICES Y CAUSAS DEL ANALFABETISMO

La relación porcentual de analfabetos extraída del Instituto Nacional de Estadística nos dibuja una gráfica, que aunque decreciente cronológicamente, no llega a bajar del 70% en los cuarenta años analizados. Los principales contribuyentes a estas elevadas tasas de analfabetos los podemos agrupar en tres grandes bloques, como son los factores humanos (docentes, alumnos y familias), tasas de absentismo escolar y estado físico de los centros escolares. Comenzaremos por señalar los factores humanos, ya que dentro de este grupo nos encontramos los primeros inconvenientes a los que todo alumnado, con indiferencia de su sexo, tenía que enfrentarse.



Fuente: Elaboración propia

Como bien se mencionó anteriormente, el s. XIX nos ilustra un panorama educativo marcado por aulas excesivamente masificadas, con una media de 76 escolares por docente en 1887, panorama que hacía imposible prestar la atención y dedicación que cada alumno merecía. De hecho, es fácil encontrarse con dosieres documentales, donde se describe la situación de los escolares con los calificativos de “amontonados” o “hacinados” para referirse al estado en el que se encontraban aquellos que acudían a las aulas de enseñanza elemental.

Pero, los escolares, solo son una consecuencia más, de la precaria situación académica de este sistema, al que hay que añadirle la triste situación en la que se hallan reducidos los maestros por lo escaso de sus retribuciones, la falta de puntualidad en su pago y la falta de tacto con que suelen tratarlos los ayuntamientos, que no conocen cuanto influye en la educación de calidad, la dignidad de los profesores. La mayoría de ellos se encuentran sumidos en la abyección y la miseria (Díez García, 2010: 231).

Era esta desatención por parte de las corporaciones locales y municipales hacia las peticiones de los docentes las que derivaban en que algunos de ellos se viesan abocados a la petición de exigentes préstamos con los que pretendían sobrevivir, al menos a corto plazo. La penosa situación laboral se veía agravada aún más ante el incremento de horas lectivas que debían desempeñar, prácticamente con el mismo sueldo (Montero Alcaide, 2009). Entre los 405 artículos del reglamento correspondiente a la ley se dicta en el 113 que *todos los pueblos en que haya Escuela de Instrucción primaria, la habrá también nocturna de adultos a cargo del mismo Maestro, que disfrutará de una módica retribución en este concepto*. Estas retribuciones, según reflejan los libros de cuentas de muchos ayuntamientos, nunca llegaron a hacerse efectivas (Sánchez Pascua, 1989:44).

Situación que se traducía en un trasiego importante de maestros que iban y venían de una localidad a otra en busca de una mejor calidad de vida. Pero, el traslado de un docente iba más allá del “reemplazo” de uno por otro, pues en multitud de ocasiones implicaba el cierre temporal de la escuela durante el tiempo en el que se formalizaba la nueva situación. Durante estas semanas no solo se paralizaba la instrucción de los escolares, sino que además, con la llegada del nuevo profesor, era necesario retomar los contenidos trabajados los meses anteriores, a fin de recordar los conceptos olvidados y solventar los retrocesos en el aprendizaje.

El conflicto no es exclusivamente el continuo traslado de docentes o la pérdida de aquellos que buscan otras alternativas laborales, sino también los que optan por mantenerse fieles a su profesión. En estos grupos es patente cómo se acentúa la pérdida de vocación y entusiasmo por la docencia, ya que aunque socialmente se valoraba la educación, no sucedía lo mismo con la figura del maestro, por ello tampoco existían mecanismos de promoción social con la que incentivar su espíritu de mejora.

Los contribuyentes no llegaron a percibir los beneficios de la instrucción primaria y vieron a los maestros como unos seres generadores de impuestos. Especialmente en los ambientes rurales, los vecinos eran conocedores de que las escuelas se pagaban con el dinero de los impuestos que pagaban ellos, por este motivo se produjo una disposición social poco favorable a la creación de escuelas (Díez García, 2010: 166).

Ante este ambiente social marcado por la indiferencia e incluso la hostilidad hacia la enseñanza elemental, nos encontramos con la imagen de un maestro desgastado y quizás por ello poco innovador en sus apuestas metodológicas, con mayor interés en incentivar la memorización exigida en pruebas y exámenes públicos que en la comprensión y razonamiento práctico de su alumnado. De hecho *en todas las clases y grupos se daban premios. Los que conseguían premios eran una minoría, y en general existía una mayor preocupación por estos alumnos brillantes y de mejor rendimiento, que por los que no conseguían el rendimiento adecuado* (Domínguez Rodríguez, 1990:89).

Precisamente en lo que respecta al rendimiento académico y su relación con las altas tasas de analfabetismo (68% a nivel regional en 1870), hemos de destacar una problemática añadida como es la situación laboral del alumnado extremeño. Normalmente su futuro estaba ligado al ámbito agrario o ganadero, por tanto el reducido dominio de las letras que habían adquirido en la escuela elemental terminaba lamentablemente por ser erosionado con el desgaste del tiempo, al no ponerlo en práctica en su día a día. Este panorama formativo propiciaba el aumento de las cifras de analfabetos, ya que la no gratuidad de las enseñanzas medias mermaba seriamente la continuidad formativa de los escolares rurales, que por regla general no se la podían costear.

Fruto de esta situación se agravó la disparidad formativa con respecto a los hijos de familias más acaudaladas, ya que su asistencia a estas aulas se encontraba normalmente garantizada, no solo por sus posibles económicos, sino también por su proximidad geográfica, ya que estos centros se encontraban en su mayoría en zonas urbanas y no en ámbitos rurales como el de los municipios de Zafra (Egido Gálvez, 1994).

En segundo lugar si profundizamos en el ámbito legislativo nos encontramos con un segundo factor condicionante de las elevadas tasas de analfabetos. Pues la Ley Moyano, contemplada con perspectiva, puede ser definida como una muy buena ley educativa de base, consenso o partida, pero se mostró bastante elemental e insuficiente en su desarrollo. Buena muestra de ello es que con el tiempo fueron necesarias varias enmiendas con las que intentar satisfacer las nuevas necesidades (Montero Alcaide, 2009). Por ello, autores como Díez García (2010), Sánchez Pascua (1985, 1989, 1998) o Negrín Fajardo (2009) señalan cómo el hecho de no establecer desde un principio una enseñanza obligatoria de más de seis años puede considerarse un fracaso. Más aún al permitir la no asistencia a las aulas ante una posible educación en el ámbito doméstico. Todo un vacío legal al que algunos padres se acogían para justificar la no escolarización de sus hijos y así conseguir una mano de obra gratuita desde la más tierna infancia (Montero Alcaide, 2009).

Artículo 7¹: *Los padres o tutores o encargados enviarán a las escuelas públicas a sus hijos y pupilos desde la edad de los seis años hasta la de los nueve; a no ser que les proporcionen suficientemente esta clase de instrucción en sus casas o en establecimiento particular* (Puelles Benítez, 1988: 72).

La prueba fehaciente de que los propios padres contribuían a las altas tasas de absentismo escolar la encontramos en la redacción del artículo número 8, de la citada ley, donde se establece hasta una política de sanciones con la que plantar cara a estas actitudes permisivas:

Artículo 8²: *Los que no cumplieren con este deber, habiendo escuela en el pueblo o a distancia tal que puedan los niños concurrir a ella cómodamente, serán amonestados y compelidos por*

¹Ley de Instrucción pública de 9 de septiembre de 1857. BOP, nº 146, 29-XII-1863.

²Ley de Instrucción pública de 9 de septiembre de 1857. BOP, nº 38, 29-III-1869.

la Autoridad y castigados en su caso con la multa de 2 hasta 20 reales (Puelles Benítez, 1988: 72).

El absentismo escolar no siempre estaba marcado por la ausencia total de algunos alumnos durante varios días consecutivos o incluso semanas, lo cierto es que lo cotidiano era un absentismo que podemos denominar intermitente, que dependía básicamente de las tareas agrícolas propias de cada estación o de cada cultivo local. Incluso, en algunas familias, se establecía un sistema de turnos de asistencia a la escuela entre los hermanos a fin de no quedar desatendidas las labores agrícolas o domésticas.

Desgraciadamente, las ausencias que favorecían las altas tasas de analfabetos no siempre obedecían a estas causas, pues existían problemáticas mayores, como la pobreza económica y las hambrunas. De este modo, cuando las condiciones climatológicas no eran las más propicias y estaban marcadas por las fuertes lluvias, el frío y el viento, los padres declinaban la asistencia de sus hijos a la escuela, ante la carencia de abrigo y calzados con que equiparlos. El temor a un posible resfriado era equiparable al de la muerte, pues no tenían medios para hacerle frente y podía suponer incluso alguna irreparable pérdida.

En lo que respecta al estilo de vida, no debemos olvidar que en el ámbito rural de Zafra el medio fundamental de vida es la agricultura y la ganadería, lo que supone una especialización de su población en este sector, pero también constantes migraciones temporales a otros puntos geográficos para participar en sus vendimias, recolección de almendras, recogida de aceitunas o etapas de esquila. En estos periodos, el cabeza de familia junto con el resto de sus hijos varones solía emprender viajes relacionados con la recogida de fruta y la trashumancia, lo que paralizaba de nuevo la formación educativa.

Otro aspecto que debemos abordar es el de las escuelas elementales y la precariedad de sus recursos, ya que además de ser escasas, muchas de ellas se caracterizaban por contar con establecimientos con riesgo de derrumbe o grandes humedades. En ocasiones se procedía al traslado de las aulas a la casa del maestro, donde no todos los alumnos tenían garantizado su espacio. De este modo se establecían turnos que forzaban a un menor número de horas lectivas, para que todos los matriculados pisaran la escuela al menos una vez por semana.

Los niveles de escolarización y alfabetización se vieron frenados por la falta de plazas escolares. Más que falta de interés de la población por estar alfabetizada lo que se detecta es una evidente incapacidad institucional para responder a la demanda de la población. Entre 1860 y 1880, la demanda de plazas escolares fue por delante de la oferta en las escuelas, desajuste que alcanzaba desde la educación preescolar hasta de la población adulta (Loizaga Vélez, 2015: 139).

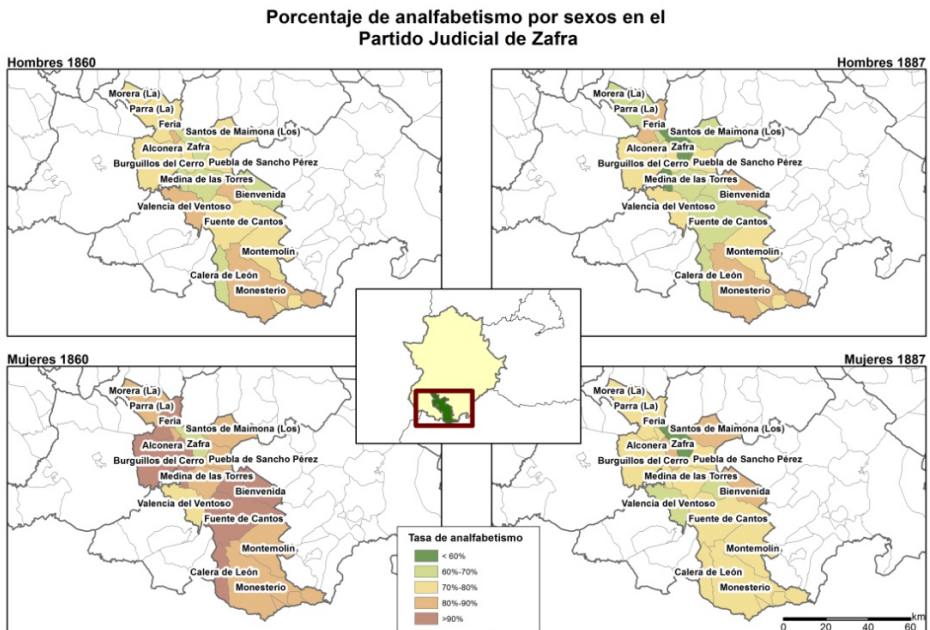
Los parones educativos no se fundamentaban solo en el traslado de docentes, el riesgo de derrumbe de las escuelas o la carencia de recursos didácticos de calidad. También contribuía el régimen legal de los centros educativos, en su mayoría alquilados a los ayuntamientos. Tras el vencimiento del contrato los propietarios en muchas ocasiones se negaban a su renovación y decidían rescindirle alegando que los alumnos contribuían a su desgaste. Este panorama fue muy frecuente durante estos años e implicaba la reubicación del alumnado, la búsqueda de un nuevo establecimiento y la adaptación académica del nuevo espacio para que al menos la inspección educativa diese el visto bueno. Este proceso, que podía dilatarse varios meses, no tenía por qué constituir necesariamente una mejora, ya que en muchas ocasiones el nuevo establecimiento, no era mejor que el anterior (Capitán Díaz, 2002).

La tónica seguida en estos casos por parte de los ayuntamientos era la de mantener el régimen de alquiler y por consiguiente reservar la menor cantidad presupuestaria posible para la compra de sus materiales didácticos y la habilitación del espacio. Pues tras la rehabilitación del edificio, en caso de no producirse una futura compra o una renovación del alquiler, sería finalmente su propietario original quien realmente se quedaría con el uso y disfrute del capital invertido, una vez desalojados los alumnos.

Para concluir este epígrafe, podemos advertir que la educación de base, la gran apuesta de la Ley Moyano, presentó graves carencias, irregularidades, desigualdades y fisuras si medimos los resultados conseguidos con arreglo a los objetivos marcados por la propia ley. Prueba de ello es que en Extremadura solo el 32% de los alumnos matriculados se consideraban aptos en sus progresos académicos, datos que no difieren mucho de los relativos a la educación nacional (Domínguez Rodríguez, 1986:40).

Tasas de alfabetización según sexo

Aunque acabamos de comprobar que las tasas de analfabetos extremeños se mantuvieron en todo el periodo que nos ocupa muy próximas al 70%, el decrecimiento de esta cifra no se produjo con la misma intensidad en la población de hombres que en la de mujeres. Son ellas las que mejoran su instrucción académica de forma más notable, ya que en 1860 muestran un porcentaje próximo al 90% situación que se torna mientras se adentran en el nuevo siglo, con una cifra que baja hasta casi diez puntos. Sin embargo, esta reducción porcentual en el índice de analfabetismo no es tan intensa en el caso de los hombres, que tan solo reducen su tasa un 6%.



Debemos indicar que la importancia de estas gráficas no radica tanto en sus porcentajes, sino más bien en los condicionantes sociales y familiares que han contribuido al alcance de estas cifras. Pues, en función del género de los alumnos se ha hecho frente a factores muy diferentes, por tanto aunque el número de analfabetos fuese idéntico la importancia no sería la misma, ya

que los medios y recursos proporcionados han sido desiguales para niños y niñas. Por ello, el interés se debe focalizar en las circunstancias que han vivido los alumnos y en su capacidad para sobreponerse a las adversidades que por género, familia o ámbito geográfico la vida les deparaba.

Si bien es cierto que existen diferencias graduales en función del municipio que analicemos, también lo es el hecho de que el nivel de instrucción femenina, aunque en continuo progreso, presenta una evolución más ralentizada con respecto a los hombres. Situación que tal vez se deba a la concepción diferenciada que de la educación femenina la sociedad había construido:

La instrucción femenina se entendía como algo sustancialmente limitado. Leer, escribir y bordar era todo el bagaje cultural que se concedía la mujer instruida. Se discriminaba a la mujer, tanto en su educación como en su situación laboral, infravalorándose su capacidad para acceder a puestos que requiriesen niveles superiores de cultura y responsabilidad (Díez García, 2010: 173).

La situación ya era propicia desde la misma ley educativa, que aunque de forma algo solapada por sus buenos propósitos, lo cierto es que sus fundamentos y proposiciones eran francamente discriminatorios en lo concerniente a la edificación de sus escuelas. La prioridad absoluta siempre fueron las escuelas elementales de niños, obviando las necesidades formativas de las escolares que pasaban a ser relegadas a un segundo plano (Larrosa Martínez, 2004).

Más aún si ascendemos en el nivel formativo, ya que no es necesario que la ley vete el acceso de las niñas a la etapa de secundaria, basta con que sea de obligatoria construcción exclusivamente en las capitales de provincia y que se imposibilite paralelamente una asistencia mixta a los centros existentes. De este modo su continuidad formativa se ve coartada y limitada sin importar el interés o las necesidades de sus escolares.

La problemática no solo acontecía en los niveles no obligatorios, pues la mayoría de los municipios se veían sobrepasados por el número de alumnos matriculados en sus escuelas elementales, por ello sus docentes demandaban con insistencia la construcción de auxiliares. La realidad documental nos demuestra que tan solo una de cada tres escuelas auxiliares

era destinada a la enseñanza de las niñas, pese a recibir los ayuntamientos el mismo número de peticiones de este tipo de centros para los dos sexos.

Las cifras de mujeres analfabetas también obedecen al nivel de instrucción de las maestras, pues pese a su voluntad, esfuerzo y afán de superación, presentaban un nivel formativo normalmente inferior al de los hombres. Incluso nos encontramos con el agravante de un elevado número de docentes menores de edad que ejercían sin titulación y con una escasa preparación, que no iba más allá de lo que habían aprendido a la sombra de las docentes titulares (Loizaga Vélez, 2015). No podemos olvidar que la Escuela Normal de Maestras abrió sus puertas años después que la de los hombres y que, una vez creada, las materias y contenidos impartidos diferían notablemente de los de sus compañeros varones. Por tanto, si la formación de los docentes ya es diferenciada, también lo será la de sus futuros escolares, relegando en el caso de las niñas a una enseñanza escasa, limitada y con inferioridad de condiciones (M. Scanlon, 1987).

De acuerdo con las convicciones de la época, a los niñas se les remplazaban materias relacionadas con la agricultura y se les asignaba aquellas consideradas como propias de su sexo “elementos de dibujo lineal aplicado a las mismas labores” y “ligeras nociones de Higiene doméstica” (Puelles Benítez, 1988: 76).

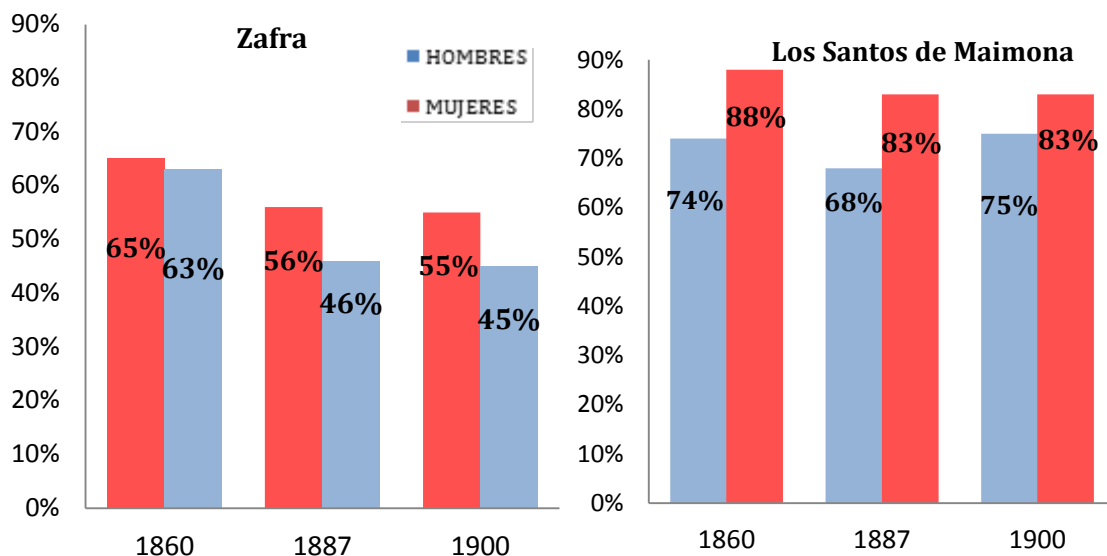
Otro factor importante que hace inclinar la balanza hacia un índice mayor de mujeres analfabetas son las inversiones predestinadas a la compra de materiales y recursos didácticos. Al margen de que las partidas más generosas iban dirigidas a la educación de varones, en el caso de las chicas siempre había un porcentaje reservado para la adquisición de “Materiales adecuados para el sexo femenino” como máquinas de coser e hilos. La compra de estos enseres restaba capital al presupuesto reservado para cartillas, silabarios y libros de didáctica:

Los planes de estudios establecieron una clara diferenciación sexista. Los niños estudiaban materias orientadas a preparar futuros obreros, mientras que las niñas, por el contrario, eran orientadas al hogar. Se las preparaban para que fueran buenas esposas y madres, buenas administradoras del hogar y trasmisoras de los valores religiosos, morales y cívicos promovidos por el Estado (Loizaga Vélez, 2015: 43).

La enseñanza académica de las niñas encaminada a crear “buenas esposas y madres” casaba a la perfección con el ambiente familiar que respiraban en sus hogares, ya que la importancia que los padres le atribuían a la educación era totalmente distinta en función del sexo de sus hijos. La mayoría de las veces sus progenitores no logran comprender la utilidad de la escuela para las niñas, destinadas normalmente en su edad adulta al cuidado de los hermanos y desempeño de tareas domésticas (M. Scanlon, 1987). Todo lo contrario acontece en el caso de los hijos, donde la “rentabilidad” de la escuela les resultaba algo más evidente, pues de cara al futuro necesitarían herramientas para administrar los negocios familiares y desempeñar trámites burocráticos propios de un cabeza de familia.

Este panorama discriminatorio repercute en un mayor absentismo académico por parte de las niñas, ya que su requerimiento en el hogar se produce de forma más continuada, al serles asignadas una serie de rutinas fijas con carácter diario. Mientras que en el caso de los hijos sus ausencias escolares se producen por regla general en épocas claves, muy puntuales para la agricultura o la ganadería. Se podría decir que el absentismo de las niñas se caracteriza por la impuntualidad o la ausencia a determinadas horas, pero en el caso de los niños se produce con menor frecuencia durante el curso escolar, pero con mayor duración en el periodo escogido (hasta acabar la cosecha, la trashumancia o el esquila).

Por último, merece ser reseñado que la formación académica dirigida a los hombres estaba configurada con arreglo a sus necesidades futuras, con capacidad para mejorar o especializarse en los campos en los que podría dedicarse profesionalmente. En este sentido existían escuelas artesanales, ganaderas e incluso granja escuelas como la de Los Santos de Maimona. Por el contrario, no sucede lo mismo con la mujer, que profesionalmente no cursó estudios en ningún otro centro que no fuese la Escuela Normal de Maestras (Capitán Díaz, 2002).



Fuente: Elaboración propia

Conocida la situación de los docentes extremeños, la calidad de sus centros educativos y los niveles de instrucción académica a nivel autonómico y nacional, llega el momento de focalizar la atención en la figura de Zafra como cabeza del Partido Judicial. Es en este momento ante el análisis de sus gráficas y la comparativa con las anteriores cuando queda patente tanto un porcentaje menor de analfabetos con respecto a los datos regionales, como una tendencia progresiva a la mejora del nivel de instrucción.

La reducción porcentual de analfabetos se encuentra justificada por el aumento exponencial de escuelas que se produce a mediados del siglo XIX en la provincia de Badajoz, hecho generalizado a nivel nacional. En este periodo de tiempo, la población aumenta considerablemente y al superar las cifras establecidas por ley, las escuelas mixtas se desdoblaron a su vez en dos elementales, una de cada sexo, para llegar a un mayor número de alumnos.

Por otra parte, también contribuye al decrecimiento en el porcentaje de analfabetos y el aminoramiento de las responsabilidades educativas otorgadas a los ayuntamientos, pues la administración de las escuelas pasa progresivamente a manos de organismos estatales superiores (Soto Vázquez,

2010). Esta liberación de responsabilidades supone una mejora de la calidad educativa en todos sus ámbitos, al no encontrarse supeditada al desahogo de las arcas municipales y al establecimiento de prioridades municipales, que considerase el consistorio local.

Esta tendencia al decrecimiento de los índices de analfabetismo repercute en hombres y mujeres, y afecta a todos los ámbitos, por supuesto también en el de los partidos judiciales como el de Zafra y sus municipios. No sucede lo mismo en la población de Los Santos de Maimona, dado que a principios del XX se detecta que, el porcentaje de mujeres vuelve a aumentar, retomando valores propios de épocas anteriores que ya se estimaban superados. Tal vez se deba al hecho puntual de que el Ayuntamiento de Los Santos de Maimona, en su intención de reducir la precariedad educativa de los varones, algunos de ellos incluso empleados de la propia institución, se volcó fielmente en la financiación y mejora de su instrucción. Este refuerzo hacia la educación de varones pudo debilitar la atención y el presupuesto económico dedicado a la enseñanza de mujeres, de este modo lejos de invertirse capital para igualar los niveles educativos entre ambos sexos, se procuraba la especialización formativa de los hombres.

Esta actitud puede haber sido influenciada y movida por la Circular del Director General de la Instrucción Pública, fechada en 20 de diciembre de 1865 y dirigida a los Rectores de las Universidades. En ella se exponía una serie de normas con las que favorecer la enseñanza primaria, pero sobre todo aclamando fervientemente la *prohibición absoluta, desde una fecha marcada, de conferir cargos retribuidos por el Estado, la Provincia o el Municipio a todo el que no posea las nociones elementales de instrucción primaria* (Sánchez Pascua, 1989:36).

Por ello se apostó por la creación de una escuela de adultos que ayudase a completar la formación recibida en la escuela elemental, pero sobre todo que diese una oportunidad educativa a aquellos adultos que en su día no tuvieron opción de adquirir el dominio de las letras. A este hecho positivo para los varones de la localidad se le adhiere también la fundación de una granja escuela con la que ofrecer una formación superior a la vez que específica para el sector más importante de la localidad, la agricultura (Soto Vázquez, 2014).

Por tanto, nos encontramos en este partido judicial con una educación de varones especializada y adaptada a las demandas sociales y laborales de la época, frente a una escuela de niñas algo más estancada en su evolución y a expensas de los “excedentes económicos” establecidos para la enseñanza de varones. No será hasta finales del XIX cuando las mujeres, fruto del eco e impacto de los primeros grupos feministas, tomen conciencia de su precaria situación académica y reclamen con ahínco el acceso a niveles educativos hasta entonces vetados para su sexo (Díez García, 2010: 173).

Finalmente, podemos indicar que aunque la Ley Moyano ayudó con sus dictámenes a la mejora notable de la educación, es más que patente que ni alcanzó el impacto que se pretendía, ni se cumplieron algunos de sus artículos. Los datos hablan por sí solos, ya que en 1900 el número de escuelas en la provincia pacense era de 401, frente a las 691 que deberían haber existido en caso haberse cumplido rigurosamente la normativa relativa a la dotación (Larrosa Martínez, 2014).

Se puede establecer, sin embargo, que es a comienzos del siglo XX cuando los propósitos loables de la comunidad educativa comienzan a superarse, se dignifica la profesión docente, se incrementa su formación y se igualan los sueldos sin distinción de género. Estos pasan a ser responsabilidad exclusiva y directa del Estado, prescindiendo de intermediarios que coarten la estabilidad laboral y social de los maestros (M. Scanlon, 1987). Estos Méritos y logros deben su existencia a la reivindicación y lucha del cuerpo de maestros, personal que supo sobreponerse a los dictámenes legislativos de una Ley que no fue consciente de que su eficacia pasaba primeramente por la dignificación del docente.

Decía Luis Cernuda: “Escribir en España no es llorar, es morir” Pues bien, este estudio nos ha demostrado algo similar, que enseñar en la época que nos ocupa no era llorar, era morir; solo la vocación docente podía justificar la entrega impagable al mundo de la enseñanza.

Bibliografía

Capitán García, Alfonso (2002). *Breve historia de la educación en España*. Madrid: Pedagogía, Alianza Editorial.

Cortés Cortés, Fernando; Sánchez Pascua, Felicidad; Blázquez Entonado, Florencio (2013). *Educación e instrucción primaria en la provincia de Badajoz*. Badajoz. UNEX.

Díez García, Juan (2010). *Sobre historia de la educación española y regulación social*. Córdoba: Universidad de Córdoba.

Domínguez Rodríguez, Emilia (1986). *La enseñanza en Cáceres en el siglo XIX (1822-1869)*. Cáceres: UNEX.

Domínguez Rodríguez, Emilia (1990). *Génesis del sistema de enseñanza primaria en Cáceres*. Badajoz: UNEX.

Egido Gálvez, Inmaculada (1994). “La evolución de la enseñanza primaria en España: Organización de etapa y programa de estudio”. *Tendencias pedagógicas* 1, 75-86.

García Madrid, Antonio (2008). *Freinet en las Hurdes durante la Segunda República: los maestros José Vargas Gómez y Masimino Cano*. Mérida: Editora Regional de Extremadura.

García Madrid, Antonio (2009). *Un ejército de maestros: experiencias escolares de las técnicas de Freinet en Castilla y Extremadura*. Salamanca: Universidad Pontificia.

Larrosa Martínez, Faustino (2004). “Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas”. En *Historia de la educación en España: Autores. Textos y documentos* (págs. 533- 544). Madrid: UNED.

Loizaga Vélez, Maite (2015). *Primeras letras, "revolución social" y modernización en Bilbao (1876-1920)*. Bilbao: Universidad del País Vasco.

Louis Guereña, Jean; Ruíz Berrio, Julio; Tiana Ferrer, Alejandro (2010). *Nuevas miradas historiográficas sobre la educación en la España de los siglos XIX y XX*. Madrid: IFFIE | MECD.

M. Scanlon, Geraldine (1987). “La mujer y la instrucción pública: de la Ley Moyano a la II República”. *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, 6, 193-208.

Marcos Álvarez, Fernando; Cortés Cortés, Fernando (1987). *Educación y analfabetismo en la Extremadura meridional: (Siglo XVII)*. Badajoz. UNEX.

Montero Alcaide, Antonio (2009). “Una Ley centenaria: la Ley de Instrucción Pública (Ley Moyano, 1857)”. *Cabás* 1, 2009.

Negrín Fajardo, Olegario; Vergara Ciordia, Javier (2009). *Historia de la educación*. Madrid: UNED.

Pérez Parejo, Ramón; Soto Vázquez, José; Pantoja Chávez, Antonio; Fraile Prieto, Teresa (2013). *Catálogo para el estudio de la educación primaria en la provincia de Cáceres durante la segunda mitad del siglo XIX (1857-1900)*. Badajoz: UNEX.

Puelles Benítez, Manuel (1988). *Textos sobre la educación en España (siglo XIX)*. Madrid: UNED.

Sánchez Pascua, Felicidad (1985). *El Instituto de Segunda Enseñanza de Badajoz en el siglo XIX (1845-1900)*. Badajoz: Diputación de Badajoz.

Sánchez Pascua, Felicidad (1985). *Política y educación: incidencias en el Instituto de Segunda Enseñanza de Badajoz (1845-1900)*. Badajoz: UNEX.

Sánchez Pascua, Felicidad (1989). *La educación de adultos en la legislación decimonónica española y su plasmación en Badajoz*. Badajoz: UNEX.

Sánchez Pascua, Felicidad (1998). *Capítulos de historia de la educación en Extremadura*. Badajoz: UNEX.

Soto Vázquez, José (2009). *Los Santos de Maimona en la historia I*. Badajoz: Fundación Maimona.

Soto Vázquez, José (2010). *Los Santos de Maimona en la historia II*. Badajoz: Fundación Maimona.

Soto Vázquez, José (2012). *Los Santos de Maimona en la historia III*. Badajoz: Fundación Maimona.

Soto Vázquez, José; Pérez Parejo, Ramón; Pantoja Chávez, Antonio (2010). *Catálogo para el estudio de la educación primaria en la provincia de Badajoz durante la segunda mitad del siglo XIX (1857-1900)*. Badajoz: Diputación de Badajoz.

Soto Vázquez, José; Samino León, Aniceto (2014). *La enseñanza pública en Los Santos de Maimona a través de sus documentos (1857-1939)*. Badajoz: Diputación de Badajoz.

Vázquez Calvo, Juan Carlos (2003). *La educación pública en la Extremadura del antiguo régimen*. Universidad de Extremadura: Tesis doctoral.

LA UVA EVA DE LOS SANTOS. NACIMIENTO, CULTURA Y EXPANSIÓN

UVA EVA FROM LOS SANTOS. BORN, CULTURE AND EXPANSION

Santiago Poves Verde
(Fundación Maimona)

Resumen: La historia de la aparición de la Uva Eva-Beba en el término de Los Santos de Maimona, hay que buscarla en una de las muchas ideas innovadoras que llevó a la práctica D. Ezequiel Fernández Santana, también conocido como “El Cura de Los Santos”. Dados los buenos resultados obtenidos, los agricultores santeños se han especializado en su cultivo, y han conseguido que durante los cien años transcurridos, Los Santos sea un referente de este cultivo. En el año 1970, la Ley 25/1970 de 2 de Diciembre sobre el estatuto de la Viña, del Vino y de los Alcoholes, viene a reconocer a la Uva de Mesa de Los Santos, como *uva de consumo directo de variedades reglamentariamente calificadas como uva fresca destinada a ser consumida en estado natural*. A partir de finales de los años 70, el mercado de la uva de mesa languideció y se vio reducido hasta cotas puramente testimoniales. No obstante, la Uva Eva sigue reinando en la comarca como cultivo mayoritario y al alza, si bien ahora su rendimiento económico fluye vía elaboración de vinos, muy apreciados en el mercado.

Abstract: The history of the appearance of the Eva-Beba Grape in the municipality of Los Santos de Maimona is to be found in one of the many innovative ideas that was brought into practice by D. Ezequiel Fernández Santana, also known as "The Priest of Los Santos". In the second decade of the last century, in view of the desolation of farmers for the loss of their vineyards as a result of phylloxera attack, D. Ezequiel knew that the only way to return the vineyard, was to graft the native plant to the base of the American 'Rupestri of Lot'. The result was a thick medium size grape, golden, very sweet and palatable, thin-skinned and very resistant to rot. Given the good results obtained, the local farmers have specialized in this crop, and their achievements during these past hundred years, has set Los Santos as the known benchmark of this crop.

Los Santos de Maimona en la historia VII y otros estudios sobre la Orden de Santiago,

Los Santos de Maimona, 2016,
Asociación Histórico Cultural Maimona, págs. 271-288
ISBN: 978-84-608-9226-7

El nacimiento de la uva Eva en la comarca, con toda probabilidad, hay que buscarla entre las numerosas ideas innovadoras que D. Ezequiel Fernández Santana llevó a cabo para la restitución del viñedo del ataque filoxérico en el término, y situamos la fecha de su aparición sobre 1910/1920.

Nos basamos en los trabajos de investigación llevados a cabo por la estudiosa en la obra de D. Ezequiel, la Profesora de la Uex, D^a Felicidad Sánchez Pascua, la cual apunta la posibilidad de que *esta variedad saliera de los campos de experimentación y laboratorio agrícola creado por Fernández Santana, quien pudo propiciar su implantación en los campos de la villa, al considerarla como la variedad más adecuada, dadas las características del terreno.*

Don Ezequiel y sus colaboradores, iniciaron el proceso de restitución del viñedo como única solución posible para evitar la filoxera, que era injertar, en pie americano, la planta autóctona.

Descubrimiento que a finales del siglo XIX y comienzos del XX, ya conocía el “sabio” Ingeniero Agrónomo Cántabro D. Nicolás García de los Salmones, natural de San Felices de Buelna. Un científico que se destacó en la lucha contra la filoxera consiguiendo fama y reconocimiento internacional por su labor vitivinícola. Entre otros reconocimientos, está en posesión de la Gran Cruz de la Orden Civil de Mérito Agrícola del Ministerio de Agricultura español, Comendador de Mérito Agrícola, Oficial de la Legión de Honor y miembro de la Academia de Francia, entre otras¹.

Desarrolló una extraordinaria labor vitivinícola en España de la que también se benefició Extremadura, ya que fue uno de los personajes que contribuyó notablemente a la ubicación, construcción y puesta en funcionamiento de una Estación de Viticultura y Enología en Almendralejo, cuya primera piedra se puso el día 31 de octubre de 1915.

Las coincidencias en fechas y objetivos en la restitución del viñedo, hace pensar que D. Ezequiel conocía estas investigaciones y que tuviera contactos con la Estación Enológica almedralejense, y, porque no, con el propio García de los Salmones, para llevar a cabo sus trabajos.

Las investigaciones de D. Ezequiel llegaron al punto de elegir el porta injerto más idóneo, dadas las características de terreno y clima en Los Santos; el Rupestri de Lot², que da origen a una uva de mesa blanca “Chelva ó Eva”.

Sus propiedades organolépticas la definen como una uva de tamaño medio-grueso, dorada, muy dulce y grata al paladar, de piel fina y muy resistente a la podredumbre.

Desde entonces, los agricultores santeños se han especializado en el cultivo de esta variedad consiguiendo que el término de Los Santos, sea la referencia de este cultivo en la comarca, no solo en cuanto a las técnicas propias de su plantación, cultivo y transformación en vinos o alcoholes, sino de la comercialización para su consumo en fresco como uva de mesa. En su época de apogeo, se cultivaba uva fina para su consumo en mesa, además de

¹ Paulino Laguillo García-Bárceñas “Un eminente ingeniero cántabro y Extremadura”, artículo del diario *HOY*, fecha de 14 de mayo de 2015.

² *Los primeros porta injertos híbridos, aparecieron por la década de los sesenta y fueron Richter 99 y 110, a los que ha seguido otros muchos que se utilizan en la actualidad.*

en el término de Los Santos, en los cercanos de Fuente del Maestre, Puebla de Sancho Pérez, Usagre, Hinojosa del Valle, Ribera del Fresno y Calzadilla de los Barros.

Para hacernos una idea del éxito comercial de esta variedad, con datos del año de 1970, la superficie plantada de uva fina en esta zona, se cifraba en unas 15.000 Has.

En nuestro término, un 95 % del viñedo, estaba plantado de uva fina Eva; un 3% la ocupaban las blancas bastas, Borba y Cayetana y el 2% restante, las denominadas “negras”.

El número de plantas por hectárea suele estar entre 1.400 y 1.500, y el rendimiento estimado –según datos del año 1970- era de 4.245 kg/hectárea.

Muchos eran los atractivos que ofrecía este cultivo a los numerosos viticultores de uva fina sobre los años setenta para que, de forma tan masiva, priorizaran su plantación y cultivo sobre otras variedades.

En primer lugar hay que destacar la llegada de compradores-entradores al pueblo meses antes de la vendimia (debieron pasar de la treintena) los cuales, tras aforar el fruto que había en las vides, ofrecían al viticultor un precio a tanto alzado. Llegado al acuerdo del precio, se cerraba el trato con el adelanto de una cantidad de dinero como “señal” de la transacción.

El contrato de compraventa se realizaba entre tres y cinco meses antes de ser cortado el fruto, recayendo desde ese momento sobre el comprador, todos los riesgos, tanto climatológicos como de enfermedades, mercados, etc., que pudieran originarse en la viña.

Al decir de los productores viticultores, *aquello era como si todos los años tocara el “premio gordo” en Los Santos*. Por la lluvia de millones que entraban en el pueblo, solo por esta vía.

A esta atractiva forma de vender la cosecha, había que añadir el mayor precio que se pagaba por una arroba de uva de mesa con respecto a otras variedades cuyo destino final era la vinificación o quema para alcohol.

Producciones y mercado

Hay un curioso estudio de los gastos por hectárea, datado en diciembre de 1970, que a continuación transcribimos³.

INGRESOS	
Calculando una producción media de 4.245 Kg./ha, a un precio medio de 3,70 pts. kg	15.706 pesetas
GASTOS	
2 Yuntas de alza a 200 pts.	400
4 manos de cultivador con tractor a 250 pts.	1.000
4 manos de rodo con una mula a 150 pts.	600
2 peones de cava de cepas a 165 pts.	330
2 peones de recogida de sarmientos a 165 pts.	330
1 peón de azufrado a 165 pts.	165
10 kg. de azufre a 8 pts. kg.	80
1 peón para despuntar	165
2 tratamientos de caldo bordales a 200 pts.	400
Cuotas de Hermandad Sindical, guardería,	2.100
Contribución, seguro y otros	8.370 pesetas
BENEFICIO LIQUIDO O RENTABILIDAD	7.336 ptas./ha.

Las producciones totales medias del término en los años setenta, se situaban en unos 16 millones de kilogramos/año.

La gran mayoría salía para el mercado interior: plazas de Madrid, Sevilla, Bilbao, Galicia, Valladolid, León, Zamora, Salamanca, Asturias, Cádiz y Málaga, aunque también se abrió mercado en países como Alemania, Suiza e Inglaterra. En estos mercados internacionales, tenía que competir con la uva italiana por la coincidencia de fechas de consumo.

Los días de corte y salida de la uva eran los comprendidos entre los primeros de septiembre y finales de noviembre.

El siguiente cuadro, detalla fechas y cantidad de kilos de uva de mesa que se exportaron en el término, el año 1968.

³ Archivo Hermanos Tinoco de Los Santos de Maimona.

Fechas	Kilogramos exportados
Del 1 al 20 de septiembre	600.000
Del 21 al 30 de septiembre	1.000.000
Del 30 de septiembre al 20 de octubre	9.000.000
Del 21 al 31 de octubre	4.400.000
Del 1 al 10 de noviembre	1.000.000
Del 11 al 20 de noviembre	500.000
TOTAL KILOS EXPORTADOS	16.500.000

Fuentes: Diario *HOY*, especial Fiesta de la Vendimia año 1969. Salidas por días de uva EVA campaña 1968

Ese año el precio del kilo fue de 4 pesetas, por lo que las ventas de la campaña ascendieron a unos sesenta y seis millones de las antiguas pesetas.

La uva que, por cualquier circunstancia no salía para mesa, se transformaba en vinos blancos que se vendían a granel a bodegas, comercialmente más desarrolladas de Almendralejo, Jerez de la Frontera y otros lugares del norte de España

La vendimia



Foto del autor. Vendimiadores en el término de Los Santos de Maimona, 2005

Llegado el fruto destinado al consumo en mesa a la sazón, se procedía a su corte, intentando que esta delicada labor fuera realizada por vendimiadores expertos para no dañar al racimo. Objetivo que no siempre se lograba.

Una vez cortada, se hacía el llamado “esculque” que no era otra cosa que quitar todo elemento que pudiese restar presencia al racimo (vagos secos, hojas, pequeñas ramas, etc.), al objeto de que el fruto presentase el mejor aspecto posible al consumidor.

Esta tarea era realizada por mujeres bajo unos toldos que las protegían de las inclemencias del tiempo. Los toldos eran los que se utilizaban en los carros al objeto de mantener el mosto que producía el peso de la propia uva durante el transporte hasta la bodega. De ahí el nombre de *“pañó o toldo”*, dado a estos cobertizos y que captó magistralmente uno de nuestros grandes pintores de aquellos años. Nuestro querido Ramón Fernández Moreno, como se muestra en la siguiente fotografía.

Los “Paños” para su selección



Foto del autor sobre el cuadro de Ramón Fernández Moreno.
Museo Local de Los Santos de Maimona

Unos se instalaban a pié de las viñas, otros en distintos corralones de la localidad. Destacar la importancia del que se instalaba en la Estación de Ferrocarril, facilitando así que, parte de la cosecha, saliera desde Los Santos a través de este medio; el resto se transportaba en camiones.

La calidad como rentabilidad social

Dada la alta rentabilidad del producto y a su casi, asegurada salida para el consumo en mesa, primer objetivo de los productores, es fácil suponer la cantidad de jornales que el agricultor necesitaba para poder presentar al futuro comprador un buen producto, labores que beneficiaron de forma generosa a la abundante mano de obra campesina local.

Una reina sin cuna ni nombre



Fotografía del autor. Racimo de uva EVA.

Pero todo esto ocurría sin que la uva fina de Los Santos, tuviera reconocida ninguna denominación especial, pues se la conocía en los mercados como *uva fina o de mesa de Guareña, Almería o Valencia*. En el madrileño mercado de Legazpi era conocida y apreciada, *como uva de Villanueva*.

Esta situación no era del agrado ni de los viticultores, ni de los santeños, que observaban, impotentes, cómo uno de sus mejores productos estaba infravalorado económicamente y sin el reconocimiento en el mercado de su origen genuinamente santeño.

La primera promoción. El trabajo de la comunidad



Foto archivo Cipriano Tinoco. Exaltación de la uva de mesa. Reina y damas de la I Fiesta de la Vendimia que se celebró en Extremadura, el 7 de septiembre de 1967

Para tratar de resolver definitivamente el problema, en el año 1966 se unieron el Ayuntamiento de Los Santos de Maimona, responsables agrícolas

locales de la Hermandad Sindical de Agricultores y Ganaderos, cooperativas, productores e incluso algún comprador entusiasta de la calidad de la uva, con el firme propósito de lograr el reconocimiento de su origen genuinamente santeño y de un nombre que la distinguiera del resto de uvas de mesa que se lo habían apropiado.

Como apoyo a este objetivo, se programó y celebró la primera Fiesta de la Vendimia que se organizó en Extremadura. Fue en Los Santos de Maimona, en la noche de un 7 de septiembre del año 1967, en el antepatio del Santuario de Nuestra Señora de la Estrella, patrona del pueblo, ante un numeroso público.

Allí se elegía una Reina y ocho damas. Cuatro de las damas, eran de Los Santos y, otras cuatro, representantes de la comarca. La presencia entusiasta de estas damas de la comarca, venía a reconocer el liderazgo que Los Santos se había ganado como origen de la variedad en la comarca.

Un acto solemne, en el que se celebraba una ceremonia religiosa donde un sacerdote bendecía la uva y el mosto que de ella se obtenía mientras que poetas y pregoneros ensalzaban las bondades de la tierra, los valores y belleza de sus mujeres, el trabajo y sabiduría de quienes habían logrado el afamado fruto.

Como actividades paralelas para su promoción, se organizaron concursos de frases publicitarias, se editaron números extraordinarios en Diario *HOY*, se hacía publicidad promocional en radio y TV que llegaba a miles de personas y, lo más importante, la complicidad y colaboración de prácticamente todo el pueblo.

El ingente trabajo que suponía la organización de estos acontecimientos, lo realizó un numeroso grupo de voluntarios, los cuales hicieron posible la viabilidad del proyecto, gracias a su participación valiosa y desinteresada.

Estas fiestas se celebraron, ininterrumpidamente durante 10 años. La última se celebró el 7 de septiembre de 1976.

Los organizadores aun tuvieron tiempo de llevar a cabo, con el mismo entusiasmo, eficacia, estructura y objetivo de promocionar la uva, unas extraordinarias Tiradas al Plato “Gran Trofeo Uva de Mesa” dentro del calendario de competición que organizaba la Federación Provincial de Tiro, las cuales que se han mantenido hasta el año 1996, con un gran nivel deportivo y de organización.

De aquellas fechas y las mismas características, es el Trofeo de Fútbol “Villa de Los Santos”, que todavía se celebra.

El reconocimiento

Todo este esfuerzo colectivo dio su fruto y, en el año de 1970, la Ley 25/1970 de 2 de diciembre sobre el Estatuto de la Viña, del Vino y de los Alcoholes, viene a definir a la uva de mesa de Los Santos, como *uva de consumo directo de variedades reglamentariamente calificadas como uva fresca destinada a ser consumida en estado natural*.

Acogiéndose a dicha ley, las partes interesadas quisieron dar un paso adelante. El objetivo no era otro que el de conseguir que la exquisita uva de mesa Eva o Beba, fuese declarada de carácter preferente.

Tras la elaboración del oportuno expediente, en el año 1972, el Decreto 835/1972 de 23 de marzo, publicado en el BOE, núm. 87 de 11 de abril del mismo año, recoge la aprobación del reglamento de la citada Ley, por el que se reconocía la variedad *de uva de mesa Eva o Beba de Los Santos con la máxima categoría de Carácter Preferente*, lo que suponía un paso muy importante para conseguir autorización de nuevas plantaciones y contribuir así al desarrollo vitivinícola de la comarca y dar el salto definitivo para lograr la Denominación de Origen.

Este hecho no se llegó a lograr, pero sabemos que estuvo muy próximo, según se desprende del interesante artículo publicado en la *Revista de los Festivales de España y Fiesta de la Vendimia* del año 1976, firmado por el Doctor Ingeniero Agrónomo, Don Pedro Vidal-Aragón Martínez, Jefe en aquella época de la Estación de Viticultura y Enología de Almendralejo que, por su interés, se reproduce en su integridad.

“Y AHORA QUE? “Cuando llegan estas fechas, Fiestas de la Vendimia en Tierra de Barros, nos surgen en nuestra mente, el escribir algo que se refiera al producto principal y objeto de las mismas, como es la uva y el vino de nuestra querida comarca. De manera especial, año tras año, la Estación de Viticultura y Enología viene colaborando con un artículo en la revista de la Fiesta de la Vendimia de la Eva o Beba de Los Santos de Maimona y por tanto no quiero dejar de hacerlo en esta ocasión pues los que estamos al frente de la misma, nos consideramos integrados totalmente con la comarca y vivimos y sentimos sus mismos problemas, como debe ser la obligación de todo Centro Regional enclavado en la comarca y dedicado a este tema. Este Centro desde esta revista que sin duda leerán todos los interesados en la viticultura y enología, quiere agradecer de forma especial y efusiva, a todos los Ayuntamientos, Sindicatos, Hermandades de Labradores y particulares, las muestras de simpatía y de identificación que han sentido con los problemas que, últimamente, ha pasado la Estación de Viticultura y, al mismo tiempo, ratificarles nuestra más sincera colaboración en todos aquellos temas que conciernen a la viticultura comarcal.

Mucho se ha escrito ya en relación con la Uva Eva-Beba de Los Santos; se han resaltado sus características culturales y organolépticas, se ha hablado de sus excelencias como uva de mesa y también como origen de unos vinos finos de mesa y, por tanto, no va a ser éste el motivo de este artículo.

También se ha conseguido mucho para ella, no hace falta repetir el interés que nuestras primeras autoridades locales trabajaron para obtener del Registro de Variedades, su inclusión en el mismo con el nombre de Eva o Beba de Los Santos, entonces adquiriría un nombre propio que las diferencia de las demás en su clase y no menos esfuerzo costó llevar este nombre a los mercados europeos incluidos ese del Mercado Común que tan de cabeza nos trae hoy a los españoles.

También nuestra uva tiene hoy su puesto en Congresos Nacionales como el celebrado el año actual en Murcia donde se ensalzó nuestra uva por ingenieros especialistas en el tema de fama nacional.

Últimamente se intenta dar el último salto que daría el espaldarazo final a los deseos de toda la comarca y es la consecución de la Denominación de Origen para la uva de mesa Eva o Beba de Los Santos.

En escrito presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de Almendralejo, de acuerdo con el Excelentísimo Ayuntamiento de Los Santos, entre otras cosas, se pidió para la uva de mesa la deseada denominación de origen.

En aquella ocasión, oímos personalmente decir, al entonces señor Ministro de Agricultura, que la administración estará dispuesta a apoyar cualquier iniciativa que condujera a revalorizar y a comercializar los productos del campo, pero que eran los propios hombres de Extremadura, los que deberían hacer el esfuerzo y presentar las soluciones que condujeran a tal fin, y para ello ponía a la disposición de los hombres del campo extremeño, los servicios de su ministerio en la provincia.

Creo que esto lo sabemos todos y también sabemos, pues así nos lo han dicho, que somos nosotros los que hemos de tomar las iniciativas y somos los que hemos de presentar los trabajos correspondientes a los organismos provinciales para su tramitación final del expediente.

Por tanto, con todos los antecedentes anteriores se me ocurre preguntar y sirva de redundancia: ¿Y AHORA QUE?

Este es el objetivo de este artículo, la petición está hecha, pero yo creo que si no vamos más adelante, a aquella le pueda ocurrir que “duerma el sueño de los justos” y nadie más se acuerde de que ella existió. Por otro lado oímos con relación a este tema y otros, que hemos de ser nosotros los que impulsemos, demos iniciativas y, en definitiva, hagamos los trabajos. Por todo ello, a continuación expongo lo que a mi juicio debería hacerse para acompañar aquella petición con un estudio socio-económico que razone y apoye la petición entonces hecha.

Aunque el tema resulte monótono y además árido y pesado, no quiero ni puedo sustraerme de exponerlo, pues creo que es necesario, y además obligatorio, crear el ambiente de resolver aquella pregunta de ¿Y AHORA QUE?, avanzando más en el estudio del problema y seguir adelante en la resolución del mismo.

Según entiendo, los trabajos a realizar serían los siguientes:

- a) Estudios técnicos del cultivo*
- b) Estudios socio-económicos del mismo cultivo.*
- c) Comercialización de la variedad EVA O BEBA DE LOS SANTOS.*

a).- Estudio técnico del cultivo: *Quizás sean éstos los que más se conocen y sobre los que más se ha actuado, ya que existen datos de las características de la variedad, producciones, costes, cultivo, etc. pero creo que no son suficientes y, en último extremo, hay que completarlos al menos con los siguientes apartados. Pueblos donde se cultiva, extensiones totales, número de parcelas, dimensiones estadísticas y clasificadas de las parcelas, número de propietarios, jornales empleados, labores realizadas, tratamientos, recolección o vendimia, clases de tierra, características de las mismas, su influencia en la calidad del fruto, situación de los viñedos comarcal y municipalmente y un sinfín de datos más que nos conducirían al conocimiento completo y exhaustivo del problema. Todo ello vendría acompañado de mapas y gráficas estadísticas para su más fácil comprensión.*

b).- Estudio socio-económico del cultivo.- *Aunque no soy técnico en economía, no se me escapa la influencia decisiva que tendría en el problema, un estudio de esta naturaleza en la que, lógicamente, tendría que intervenir; población actual, emigración, número de familias que dependen del cultivo, jornales empleados, épocas de empleo, nivel de vida alcanzado, repercusión que en el problema tendría la comercialización y selección del fruto en la comarca, precios de jornales, valor o precio de los frutos seleccionados, valor añadido que beneficiaría a la comarca, etc. etc.*

c).- Estudio de comercialización de la EVA O BEBA DE LOS SANTOS.- *A este respecto, hay que estudiar el estado actual de la comercialización, si esta uva va seleccionada o no, si va etiquetada con su nombre y si en el mercado se vende con él, cantidades exportadas, origen, procedencia y destino del fruto, exportadores, número de ellos, precios de origen y precios en destino, coste de transporte, duración del fruto, gastos de entradas e impuestos, et. etc.*

Resumiendo, una vez que se tenga un estudio lo más detallado posible, puede suceder que en el peor de los casos, tengamos realizada una labor que puede publicarse y ser origen y base para todos los estudios posteriores y que una gran mayoría de la gente adquiriría por ser temas que les interesarían y en el mejor de los casos y caminando en los trámites del expediente de forma inteligente y actuando también un poco políticamente, conseguir la tan deseada denominación de Origen para la Uva Eva o Beba de Los Santos.

Y para terminar, no quiero que estas ideas queden una vez más en el aire y pase el tiempo olvidándonos de lo que tenemos que hacer y hacerlo nosotros; por eso, desde este artículo, insto a las autoridades locales interesadas, Ayuntamientos y Hermandades de

Labradores a que, en una reunión conjunta, se nombre una comisión de trabajo, que formada por hombres interesados y trabajadores que estén dispuestos a dar lo que este trabajo necesita, no muchos, pero sí interesados y realice la labor que antes enumeramos o la que la administración exija para la consecución del fin que tanto deseamos. Ya sé de las suspicacias que entraña cada vez que se habla de "comisiones", pero esta sería una comisión nuestra, de los hombres del campo de la Tierra de Barros, que somos los que debemos de ocuparnos de nuestros problemas y que, en definitiva, nos hemos de llevar el éxito ó el fracaso. Pongamos de nuestra parte todo lo que nos exige la situación creada y finalmente dejemos nuestras conciencias tranquilas con el deber cumplido cualquiera que sea luego el resultado".

Situación actual

El mercado se perdió a finales de los años 70. La causa principal fue la aparición de productos congelados que se sumaron a la oferta de postres y a diversas variedades de frutas que, aunque de maduración natural en fechas anteriores, eran tratadas con nuevas tecnologías, consiguiendo sus productores sacarlas al mercado en las mismas fechas que Eva.

Esta competencia, antinatural e imprevista, cogió de sorpresa a los viticultores de la zona. No se encontró solución al problema ni se buscaron fórmulas que, con técnicas similares a las empleadas por la competencia, pudieran desvincular las fechas de comercialización de ambos frutos y buscar así un momento más favorable para hacer más competitiva la salida al mercado de la uva Eva.

La uva siguió ofertándose en su condición tradicional de uva fresca y en sus fechas naturales y, por tanto, con muy escasos días para su consumo. Eva no aguantó la feroz competencia y el mercado languideció hasta, prácticamente, desaparecer.

Esto dio lugar a que, en los últimos años, se hayan arrancado un buen número de hectáreas de la variedad Eva y a la plantación de otras variedades. Este hecho se ha visto favorecido por las subvenciones que ha dispuesto la CEE para la llamada *reestructuración y reconversión del viñedo*, actualmente vigente.

No obstante, a día de hoy, el predominio de las plantaciones de uva Eva en el término es incuestionable, aunque el destino para consumo como mesa sea residual.

En la actualidad, la superficie ‘plantada en Los Santos de uva Eva asciende a unas 3.000 has estando el proceso de plantación con una clara tendencia alcista.

Según datos de la Cooperativa de Nuestra Señora de la Estrella, más de un 90 %, se dedica a vinificación, si bien de este porcentaje, solo un 3% se embotella con vino de marca.

Existen otras bodegas en Los Santos, que también elaboran vinos de calidad a través de la uva Eva.

Una acertada apuesta innovadora que está consiguiendo poner en el mercado, a partir de esta variedad autóctona, vinos blancos de extraordinaria calidad.

La uva Eva o Beba de Los Santos, está considerada como uva autóctona para vinificación y los vinos que se obtienen de ella y que elabora y comercializa, entre otros bodegueros, la cooperativa local, se encuentran dentro de la D.O. Ribera del Guadiana.

No obstante, a esta importante y necesaria vía de salida convertida en vinos, habría que añadir la recuperación del mercado para su consumo en mesa.

En este sentido, Juan Serna⁴ en un magnífico trabajo impregnado de admiración hacia este fruto titulado “Eva, la gran uva extremeña”, dice así:

La revista Origen en su número 50, dedica un par de páginas a la uva extremeña Eva Beba ó Eva de Los Santos. Es un reportaje que tiene un gran valor informativo y divulgativo sobre la que fue una de las uvas más apreciadas de España para su consumo en fresco. Emparentada con la uva Montúa de Villanueva de la Serena y de Guareña, ambas llevaron los nombre de Los Santos de Maimona y Villanueva de la Serena, por los mejores mercados nacionales e

⁴ Diario HOY, 24 de julio de 2010.

internacionales, siendo las más demandadas hasta los años sesenta y setenta del siglo pasado, cuando empezó su declive comercial al ir siendo sustituida por otras uvas de otras zonas más tempranas.

Habla también de la feliz investigación llevada a cabo por la Cooperativa santeña para la obtención de los actuales y magníficos vinos blancos para proseguir:

Pero lo que me interesa destacar ahora es la posibilidad de que esta uva, que antaño fue tan querida en los mejores mercados españoles y centroeuropeos, vuelva a encontrarse con su vocación inicial de uva de mesa, ya que su calidad supera con creces, a muchas de las que circulan por las grandes superficies alimentarias de nuestro país.

Hace un llamamiento a los expertos de organismos públicos.

Una de las cosas que los expertos y administraciones pueden y deben hacer, es difundir las características y cualidades de la uva Eva, para conocimiento de la opinión pública y como apoyo al inicio de una experiencia de elaboración y comercialización que nos permita ir recuperando progresivamente un mercado y un producto que tiene raíces profundas en nuestra cultura y en nuestra gastronomía. Su extensión abriría muchas perspectivas a la recuperación de alimentos que llevaron el nombre de Extremadura por tantas ciudades y países, y que pueden ser de nuevo, yacimientos de empleo con nuestras mejores señas de identidad.

Para terminar con esta pregunta: *¿Porqué no intentar recuperar lo que todavía permanece en el recuerdo sobre estos buenos alimentos?*

Dos preguntas, ambas sin respuestas claras a pesar del tiempo transcurrido: una, *¿Y Ahora qué?*, hecha por el entonces Director de la Estación de Viticultura y Enología de Almendralejo en el año 1976 referida a la consecución de la Denominación de Origen para la Uva Eva-Beba de Los Santos y la de Juan Serna del año 2010.

Treinta y cuatro años las separan. Ambas sobre el mismo asunto; catalizar la atención de los mercados para dar a conocer las cualidades y la explotación de la única Uva Eva-Beba de Los Santos.

Alguien trazó el camino. Algunos lo anduvieron pero aun no está terminado y Eva sigue a la espera de su total reconocimiento.

Yo termino este apartado con otra pregunta: ¿A quién le corresponde hoy coger el testigo?



Foto fondo documental de Fundación Maimona. Clases prácticas agrícolas en los Santos de Maimona con alumnos de los Sindicatos Agrícolas creados por Don Ezequiel Fernández Santana. Circa 1920

ÍNDICE

PRÓLOGO (Ángel Bernal Estévez).....	11
<i>Ecós del dorado en la ruta hacia el Nuevo Mundo. Emigrantes indianos de Los Santos de Maimona (siglos XVI y XVII) / The News of the New World on the Road to “El Dorado”.</i> Luis Vicente Pelegrí Pedrosa(Doctor en Historia de América)	15
<i>Santeños en la conquista y colonización de América a lo largo del s. XVI / Santeños in the Conquest and Colonisation of America throughout the 16th century.</i> Ángel Bernál Estévez (Doctor en historia).....	33
<i>El actual cementerio de Los Santos de Maimona / The Present Cemetery of Los Santos de Maimona.</i> M ^a Ángeles García Martínez (CEIP “Alcalde Juan Blanco”. Los Santos de Maimona. Maestra de Educación Infantil y Primaria).....	81
<i>La obra de retablo de la parroquia de Los Santos de Maimona / The Work of the Altarpiece at Los Santos de Maimona ’s Church.</i> José Ignacio Clemente Fernández.....	107
<i>Mortalidad en Los Santos de Maimona durante los siglos XIX y XX.</i> Luis Fernando Pineda Núñez (Doctor en Medicina)	133
<i>100 años de la Casa del Pueblo en Los Santos de Maimona / 100 Years of the House of People in Los Santos de Maimona.</i> Lucio Poves Verde (periodista).....	161
<i>La “crisis obrera” y un antecedente de la reforma agraria en Los Santos de Maimona durante la II República / the "crisis working" and background of the land reform in Los Santos de Maimona during the II Republic.</i> Antonio Daniel Penco Martín (Doctor en Veterinaria).....	209
<i>La instrucción pública en el Partido Judicial de Zafra entre 1857 y 1900 / Public Education in the Judicial District of Zafra (1857-1900).</i> Ramón Tena Fernández, José Soto Vázquez, Ramón Pérez Parejo, Francisco Javier Jaraiz Cabanillas y José Antonio Gutiérrez Gallego (Universidad de Extremadura).....	241
<i>La uva Eva de Los Santos. Nacimiento, cultura y expansión / Uva Eva from los Santos. Born, Culture and Expansion.</i> Santiago Poves Verde (Fundación Maimona)	271

